

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima sexta sesión**  
**Ginebra, 19 a 23 de junio de 2023**

**INFORME**

*aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto*

## ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN .....	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	7
PUNTO 3	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS).....	21
PUNTO 4	PROPUESTA DE REVISIÓN DEL MANDATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS) .....	27
PUNTO 5	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO .....	32
PUNTO 6	INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) .....	40
PUNTO 7	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2022; SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE ABRIL DE 2023 .....	49
PUNTO 8	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	55
PUNTO 9	ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO QUE PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO .....	72
PUNTO 10	PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024/25 .....	75
PUNTO 11	ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD SEPARADA PARA EL SEGURO MÉDICO PAGADERO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI) .....	163
PUNTO 12	PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR .....	168
PUNTO 13	ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS DOS VICEPRESIDENCIAS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC) .....	171
PUNTO 14	CLAUSURA.....	172
ANEXO:	LISTA DE PARTICIPANTES .....	

1. La 36.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI se celebró en la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) entre el 19 y el 23 de junio de 2023.
2. De octubre de 2022 a octubre de 2023, el Comité estará compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia (2021-2022), Azerbaiyán (2021-2022), Bangladesh (2021-2022), Belarús (2022-2023), Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos (2022-2023), Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia (2022-2023), Irán (República Islámica del) (2021-2022), Iraq (2022-2023), Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán (2021-2022), Kenya, Kirguistán (2022-2023), Malasia (2021-2022), Marruecos, México, Mongolia (2022-2023), Namibia, Nigeria, Omán (2022-2023), Pakistán (2021-2022), Panamá, Polonia, Qatar (2021-2022), Reino Unido, República Árabe Siria (2022-2023), República Checa, República de Corea (2021-2022), Rumania, Serbia, Singapur (2022-2023), Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tayikistán, Túnez, Türkiye, Turkmenistán (2022-2023), Uganda, Uzbekistán (2021-2022) y Viet Nam (2021-2022) (53).
3. Los miembros del Comité representados en la presente sesión eran: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Belarús, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Japón, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, México, Namibia, Nigeria, Panamá, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Túnez, Türkiye y Uganda (44).
4. Además, los siguientes Estados, miembros de la OMPI pero no del Comité, estuvieron representados en calidad de observadores: Albania, Australia, Bahamas, Bélgica, Camboya, Camerún, Côte d'Ivoire, Ecuador, Eslovenia, Eswatini, Georgia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazajstán, Kuwait, Lituania, Níger, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Sudán, Tailandia, Togo, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de) (32).

## **PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN**

5. Presidente: Buenos días, queridos colegas, distinguidos delegados, queridos amigos. Es un placer para mí verlos a todos ustedes hoy aquí, tanto a los que están presencialmente en esta sala como a los que están conectados en remoto. Querría comenzar dándoles la bienvenida a esta 36.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Como ustedes saben, esta es la segunda sesión formal del PBC durante este año. Por tanto, es una continuación del trabajo que ya hemos venido realizando. Tenemos por delante un orden del día complicado y debemos trabajar en él y progresar de forma adecuada y eficiente para poder llegar a las conclusiones y tomar las decisiones que corresponden a este Comité. Espero que podamos tener una semana de trabajo productivo con ustedes durante las diversas sesiones que celebraremos esta semana. Permítanme, como es habitual, dar la bienvenida al director general, Daren Tang, para que pueda pronunciar su discurso de apertura.
6. Director general: Excelencias, distinguidos delegados, queridos amigos, buenos días a los presentes en esta sala y, por supuesto, a los que se unen a nosotros en línea, buenas noches, buenas tardes, dondequiera que nos llamen desde cualquier parte del mundo. Bienvenidos a la 36.<sup>a</sup> Sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Para empezar, me gustaría dar las gracias al presidente y a los vicepresidentes por su liderazgo y orientación a la Secretaría durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y en la preparación de esta sesión. También quisiera transmitir nuestro profundo agradecimiento a los coordinadores regionales y a los Estados miembros por sus valiosas aportaciones y su implicación a lo largo de todo el proceso del PBC, así como por su implicación en el fortalecimiento de la labor de la OMPI y, a través de ello, con

la ayuda a los innovadores y creadores a los que servimos mediante nuestro trabajo en esta sala. Estimados colegas, estimados amigos, hace ahora 2 años que los miembros de la OMPI aprobaron el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026 e iniciaron el camino de transformación de la OMPI. En el PEMP exponemos nuestra visión de que la Propiedad Intelectual (PI) debe dejar de ser una cuestión técnica y jurídica para convertirse en un poderoso catalizador que permita a los innovadores y creadores de cualquier parte del mundo hacer realidad sus ideas. Estamos convencidos de que no solo debemos colaborar con los expertos y especialistas en PI, sino también con quienes innovan y crean desde la base y de que debemos hacer que la propiedad intelectual sea fácil de entender, comprensible e impactante para todos, de modo que el mundo pueda comprender cómo la propiedad intelectual es un catalizador de empleo, inversiones, crecimiento, oportunidades y desarrollo para todos los países. Esta visión es nuestra visión colectiva como comunidad de la OMPI y nos complace que desde el principio esta labor se haya visto enriquecida y reforzada por su orientación, sus comentarios, sus indicaciones y su respaldo. Junto con el PEMP, los Estados miembros también aprobaron un enfoque más estratégico de la planificación y la gestión presupuestarias. Somos la única agencia de las Naciones Unidas que ofrece cuatro visiones diferentes de nuestro presupuesto: 1) una perspectiva de resultados para mantener plenamente la atención en los impactos, 2) una perspectiva sectorial para reforzar la responsabilidad de la ejecución, 3) una perspectiva de la Unión para reflejar nuestros tratados de transparencia constitucional y 4) una perspectiva de categorías de costos para mantener el desglose financiero clásico del presupuesto. También somos líderes en proporcionar a los Estados miembros una serie de preguntas y respuestas que profundizan en los temas pertinentes en igualdad de condiciones para todas las delegaciones. Hacemos esto porque la buena gestión financiera, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para realizar nuestro trabajo, mantener la confianza de nuestros miembros y, dentro de este ambiente, continuar la labor de llevar los beneficios de la PI a todas las personas. En los dos últimos años hemos trabajado duro y hemos ofrecido resultados concretos a innovadores y creadores de todo el mundo. Hemos reforzado los puntos fuertes tradicionales de la OMPI, nuestros servicios mundiales de PI, perfeccionando nuestros servicios para añadir valor a nuestros usuarios, colaborando con ellos para conocer su opinión sobre cómo podemos mejorar y manteniendo la inversión en nuestra infraestructura y tecnología para servir mejor a nuestros usuarios. Las solicitudes del Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT), del Sistema de Madrid y del Sistema de La Haya alcanzaron máximos históricos durante el bienio y el número de casos presentados ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se triplicó. Nuestros comités y grupos de trabajo han encontrado nuevas formas de reunir a la comunidad de la PI para debatir normas y estándares internacionales, aprovechando los retos de la pandemia para encontrar formas nuevas y eficaces de participación a través de formatos híbridos y otros formatos creativos. Hemos reforzado nuestra reputación como foro mundial, si no el foro mundial, para debatir cuestiones de vanguardia en materia de PI. Más de 3 000 personas se inscribieron para asistir a nuestro último coloquio, celebrado en marzo y dedicado a la PI y las tecnologías de vanguardia en torno al metaverso. En noviembre del año pasado acogimos a delegados de más de 100 países en nuestro primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación mediante Activos Intangibles. También hemos reforzado plataformas como WIPO GREEN, WIPO ALERT y nuestro Consorcio de Libros Accesibles, además de crear nuevas plataformas, como la OMPI para los Creadores, que se pondrá en marcha próximamente. También se sigue avanzando en la aplicación de la importante decisión de las Asambleas del año pasado de celebrar dos conferencias diplomáticas el año próximo sobre la protección de los diseños y la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. Al mismo tiempo, hemos replanteado e intensificado nuestra labor de llevar la PI a las bases. En los dos últimos años se han puesto en marcha más de 90 proyectos centrados en los resultados, haciendo especial hincapié en proporcionar a las mujeres, los jóvenes, las pymes y las comunidades indígenas un apoyo sólido y concreto para aprovechar la PI en favor del desarrollo económico y social. Hemos introducido programas emblemáticos para mujeres empresarias e innovadoras en países como Jordania, Egipto, Namibia, el Pakistán y Bangladesh. Con “apoyo” no nos referimos a un seminario de 2 días o a un taller de 3, sino a

un programa de tutoría de 8 a 11 meses para ayudar a los participantes a incorporar la PI en su vida o en su trayectoria empresarial, aprovechando el poder de la PI de forma práctica para llevar su visión al mercado, creando puestos de trabajo para su comunidad y, en última instancia, apoyando el desarrollo de la economía local y nacional. La Academia de la OMPI, el mayor proveedor mundial de formación y competencias en materia de PI, ofrece actualmente más de 300 cursos a los que han asistido más de 270 000 personas en los dos últimos años, de las cuales casi tres cuartas partes proceden de Asia, América Latina y África. Nuestra oferta de cursos se centra cada vez más en las competencias prácticas en materia de PI y, por eso, de las 270 000 personas formadas, 40 000 eran de pymes. Más de 40 Estados miembros de todas las regiones de la OMPI han accedido a nuestro paquete de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ahora proponemos convertir en un paquete para ayudar a los países a recuperarse tras la pandemia. A principios de este año, en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha, pusimos en marcha un paquete de medidas para la exclusión de la categoría de países menos adelantados (PMA) que permitirá que los PMA miembros se beneficien de una amplia gama de servicios de apoyo para sacar provecho de la tecnología, la innovación y la creatividad como parte de su proceso de mejora. También hemos creado herramientas como la herramienta de diagnóstico de la OMPI para pymes, a la que se accedió más de 12 000 veces en su primer año de uso, generando 2 000 informes a medida para propietarios de pymes. Estamos aplicando nuestro primer Plan de Acción de la OMPI sobre PI y Género (IPGAP) para ayudar a igualar las condiciones en los ámbitos de la PI, la innovación y la ciencia, con el fin de garantizar que abordamos la brecha de género en estas áreas y apoyamos la labor de atraer a más niñas y mujeres a las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Todo esto es tan solo una pincelada del trabajo que realizamos cada día para ayudar a las personas innovadoras y creadoras de cada Estado miembro de la OMPI, con su aliento, apoyo y orientación. Con esta extensión y profundidad de trabajo, me complace reiterar lo que mi colega, el subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, expuso a este Comité el mes pasado, que más del 75 % de nuestros indicadores clave de rendimiento van por buen camino y agradecemos la confianza que siguen depositando en nosotros para desempeñar nuestras funciones con eficiencia y eficacia. Huelga decir que es en este Comité donde se realiza el trabajo pesado para apoyar la dotación de recursos y la programación de nuestra labor. Esta labor no solo es fundamental para mantener el sólido rendimiento financiero de la OMPI, sino que sus deliberaciones nos orientan hacia la generación de impacto allí donde más se necesita nuestro apoyo. Por eso agradecemos sus aportaciones y su implicación en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. El borrador que tienen ante ustedes ha sido actualizado para reflejar las últimas previsiones del economista jefe, junto con otras decisiones adoptadas en la 35.ª sesión del PBC. Durante esa reunión, fue alentador comprobar el gran interés que suscita la labor de la OMPI para promover la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual, así como nuestro papel en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como muchos de ustedes saben, el mes pasado tuve el honor y la oportunidad de inaugurar la primera conferencia de la OMPI sobre la PI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), organizada conjuntamente con el Gobierno de Portugal. A menudo he dicho que la PI ya no es solo una técnica vertical, sino que se ha convertido en un facilitador horizontal, transversal a diferentes áreas de trabajo y de relevancia para un número cada vez mayor de partes interesadas y problemas. Para hacer frente a nuestros desafíos mundiales comunes, ahora tenemos que utilizar la PI para liberar las energías innovadoras y creativas de todos los pueblos en pro de los ODS. Por lo tanto, nuestra labor en este ámbito no se centra únicamente en el ODS 9, sino en los 17 ODS, ya que creemos que la PI, la innovación y la creatividad pueden respaldar nuestro objetivo común de construir un mundo más justo, mejor y más sostenible. Por este motivo, la Agenda 2030 está integrada en la labor de todos los sectores de la OMPI y hemos publicado un nuevo informe en el que se indica la forma en que las oficinas de PI apoyan los ODS. La OMPI acaba de cumplir su primer año completo como miembro del Grupo de los ODS de las Naciones Unidas y confiamos en que nuestra labor continuada en este ámbito abra la puerta a nuevas e interesantes colaboraciones con otros organismos de las Naciones Unidas y

partes interesadas. También me complace comunicar, como ya hice en Lisboa, que el tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual del próximo año será la PI y los ODS. Así que trabajemos juntos para hacer de la PI una fuerza positiva para toda la humanidad. Estimados colegas y amigos, estimados delegados, la base de todo este trabajo es la salud organizativa de la OMPI. El orden del día de esta semana incluye una serie de informes de auditoría y supervisión fundamentales para la gobernanza, la eficiencia y el buen funcionamiento de la Organización y me gustaría dar las gracias al auditor externo, al director de la División de Supervisión Interna (DSI) y a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI por sus contribuciones. Unos controles internos sólidos son fundamentales para mantener la confianza en la OMPI. Por este motivo, me comprometo personalmente a velar por que la OMPI sea reconocida por su adhesión a las normas más estrictas de gobernanza y cumplimiento, en particular a través de mi presidencia del Grupo de Gestión de Riesgos de la OMPI. Al igual que en otros ámbitos, se trata de un trabajo en curso, pero acogemos con satisfacción el hecho de que los auditores hayan reconocido la solidez y madurez del enfoque de la OMPI en materia de gestión de riesgos y la garantía de que contamos con un eficaz sistema de protección para ofrecerles a ustedes y a sus innovadores y creadores. Por último, esta semana también retomarán diversos temas debatidos en la 35.ª sesión del PBC y en las Asambleas de 2022. Esto incluye cuestiones como el proyecto preliminar del mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior y la Secretaría está dispuesta a apoyar a los Estados miembros en estos debates, según se solicite. Para terminar, estos dos últimos años han sido emocionantes y gratificantes. Hemos trabajado duro para traducir el PEMP en programas concretos, iniciativas e impacto sobre el terreno para construir un ecosistema de PI más inclusivo y hacer de la PI parte de la solución a nuestros desafíos mundiales comunes. Consolidemos y aprovechemos este trabajo para que la PI pueda ser una poderosa herramienta y un facilitador para los innovadores y creadores de todo el mundo. Gracias por su implicación en la labor de este Comité y con la OMPI. Permítanme desearles debates productivos en los próximos días.

7. Presidente: Muchas gracias, director general, por una presentación tan completa y positiva. Gracias también por abrir la sesión, la 36.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Doy ahora la palabra a la Secretaría para hacer un anuncio administrativo.

8. Secretaría: Solo hay un par de puntos que me gustaría recordar a las delegaciones. A medida que avance la reunión, si tienen propuestas, preguntas y comentarios, envíenlos a [controller.mail@wipo.int](mailto:controller.mail@wipo.int). Eso nos ayudará a agilizar su recogida, revisión y respuesta. También quiero recordar a los asistentes en la sala que las peticiones de palabra se harán, como siempre, pulsando el botón que tienen delante. El micrófono se pondrá verde cuando indiquen que solicitan la palabra. Cuando empiecen a hablar, se pondrá rojo. Les rogamos que, en la medida de lo posible, permanezcan en los asientos designados para su país, ya que el sistema informático se ha configurado en función de este plan de asientos prediseñado. En cuanto a la interpretación y la calidad de audio, les ruego que sean conscientes de que el trabajo de nuestros intérpretes es cada vez más difícil en el entorno híbrido, así que intenten hablar despacio y con claridad y me temo que esto va dirigido a todos los miembros del podio, así como a todos los colegas que tomarán la palabra durante la reunión. Muchas gracias por su cooperación a este respecto. Para quienes se conecten, y veo que varios lo han hecho, se recomienda encarecidamente que quienes participan en remoto activen su cámara web cuando tomen la palabra, que utilicen auriculares con micrófono integrado y limiten el ruido de fondo al hablar. Esto permitirá que se le escuche mejor y de forma más clara en la sala. También se ruega a los delegados que envíen sus declaraciones por adelantado a [interpretation@wipo.int](mailto:interpretation@wipo.int), si es posible. De nuevo, esto facilitará el trabajo de nuestros intérpretes. Si tienen preguntas o problemas técnicos, envíen un correo electrónico a [e-meetings@wipo.int](mailto:e-meetings@wipo.int) o respondan al correo electrónico que han recibido con las instrucciones para participar en la sesión.

## PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/1 PROV.2.

10. Presidente: Pasamos al punto 2 del orden del día: "Aprobación del orden del día". Hay un documento provisional disponible, el WO/PBC/36/1 PROV.2, que abordaremos en breve. Quisiera recordar a las delegaciones que se trata de una reunión híbrida, por lo que tenemos delegados en esta sala y delegados que se conectan a distancia. Para facilitar el examen y los debates de los distintos puntos de esta semana, me gustaría recordarles que, al igual que se hizo en la última sesión del PBC, el orden del día se ha estructurado de acuerdo con la siguiente agrupación de alto nivel: 1) Auditoría y supervisión; 2) Examen del rendimiento y de la situación financiera; 3) Planificación y presupuesto; 4) Puntos derivados de las decisiones de la 34.ª sesión del PBC y de las Asambleas de 2022 de los Estados miembros de la OMPI; y 5) Elección de los responsables. Abro la palabra ahora sobre el documento WO/PBC/36/1 PROV.2, para cualquier comentario sobre el punto 2 del orden del día.

11. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Hago esta declaración en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, GRULAC. Director general, presidente, nuestro Grupo desea expresar su gratitud a la Secretaría por la preparación de los documentos para su análisis y también deseamos asegurarle nuestra participación activa y constructiva en el tratamiento de los distintos puntos del orden del día de esta reunión. Celebramos que el director general esté hoy aquí con nosotros y le damos las gracias por su informe. Tomamos nota de su implicación con la Organización, los Estados miembros y la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento, desarrollo e innovación. Para nuestro Grupo, esta propuesta de presupuesto permitirá un intercambio positivo entre la Secretaría y los Estados miembros. Concedemos la máxima importancia a las cuestiones de género y nos referimos a ello en una declaración conjunta. Agradecemos a la Secretaría la preparación de los documentos que estamos analizando y deseamos destacar la utilidad de la sesión informativa sobre recursos humanos, así como los intentos de mejorar las negociaciones sobre los temas que se examinan esta semana. Hemos trabajado en consulta con nuestros colegas y seguimos prestando atención a la necesidad de desarrollar nuevas perspectivas que tengan en cuenta las preocupaciones de nuestros miembros. Como hemos expresado en ocasiones anteriores, el GRULAC concede especial importancia a todos los temas y, en especial, al programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25. Además, esperamos con interés las próximas Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Tomamos nota de aspectos significativos del correcto funcionamiento de la Organización, incluida la celebración de actos poco habituales, como las dos conferencias diplomáticas para las que nuestra región ha estado trabajando intensamente en un espíritu de diálogo constructivo a fin de garantizar un resultado ambicioso, equilibrado y eficaz. En el caso concreto de la conferencia diplomática sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, es importante para el Grupo promover la participación de los grupos indígenas y las comunidades locales, prestando especial atención a los recursos financieros y humanos. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a Australia por su contribución al Fondo de Contribuciones Voluntarias en la última sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Hacemos un llamamiento a otros países para que sigan ese ejemplo. En cuanto al método de trabajo, el GRULAC es partidario de un formato abierto e inclusivo que permita a todos los Estados miembros escuchar los razonamientos que subyacen a las distintas propuestas que se están estudiando. Presidente, el GRULAC deposita su confianza en usted y estamos dispuestos a contribuir a un resultado equilibrado y beneficioso para todos.

12. Presidente: Muchas gracias a la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela por su intervención. En principio, no teníamos un punto sobre presentaciones generales e iba a abrir la palabra para comentarios específicos si los hubiera en el orden del día más adelante. No obstante, cedo la palabra a la siguiente delegación para las declaraciones generales.

13. Delegación de Suiza: Presidente, el Grupo B confía en que su liderazgo guiará nuestros debates en esta 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. Nos gustaría agradecer a la Secretaría su duro trabajo en la organización de esta sesión y en la preparación de los documentos. Lamentamos que documentos tan importantes como el Informe anual sobre recursos humanos y el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión se publicaran solo unos días antes de la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. Esto no deja tiempo suficiente para que los Estados miembros realicen una revisión y un análisis exhaustivos. Una de las razones de este problema es la decisión de trasladar las Asambleas de la OMPI al mes de julio, lo que pone tanto a la Secretaría como a los Estados miembros en una situación muy difícil. Como ya dijimos en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, el sistema anterior de celebrar las Asambleas en otoño solía funcionar bien para todas las delegaciones. Cambiar un sistema de éxito solo parece justificado para lograr nuevas mejoras en la eficacia y la calidad de nuestros preparativos y, como podemos ver ahora, parece ocurrir lo contrario. El Grupo B también desea expresar su gratitud al auditor externo, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y a la División de Supervisión Interna por los informes que han presentado a este Comité. Todos ellos desempeñan un papel esencial en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI. Para ganar tiempo para los debates que nos esperan esta semana, formularemos comentarios importantes en los puntos correspondientes del orden del día. Nuestro Grupo está convencido de que su orientación y nuestros esfuerzos colectivos a lo largo de esta sesión nos conducirán a buenos debates y resultados positivos. Puede contar con el pleno apoyo del Grupo B en esta tarea.

14. Delegación de Polonia: Honorable presidente, honorable director general, permítanme comenzar uniéndome a los oradores anteriores para agradecerles la apertura de esta sesión. La delegación de Polonia tiene el honor de pronunciar esta declaración de apertura en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Nos gustaría agradecer tanto a usted, presidente, como a los vicepresidentes su dedicación, implicación y participación en el trabajo del PBC. Le felicitamos por su eficaz labor durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y le deseamos éxito en la presidencia de esta 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. Extendemos también nuestro más sincero agradecimiento a la Secretaría por su dedicada labor, especialmente en la preparación de los documentos del PBC y las comunicaciones con los miembros de la OMPI. Del mismo modo, nos gustaría dar las gracias a la CCIS, a la DSI y al auditor externo por sus informes. Todos los temas y asuntos previstos en el orden del día de la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC son muy importantes para los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Esperamos con interés debatir asuntos relacionados con la gestión de la OMPI, así como con las políticas y estrategias en materia de recursos humanos. Permítanme reiterar la posición del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico expresada en anteriores sesiones del PBC: concedemos gran importancia y vemos la necesidad de seguir mejorando la diversidad geográfica y la paridad de género del personal de la OMPI. En este contexto, la falta de avances en relación con la mejora y la representación geográfica equitativa en la OMPI en la última actualización del Informe anual sobre recursos humanos es motivo de preocupación para el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Ello exige reflexionar sobre algunos de los planteamientos con vistas a garantizar mejores resultados. Esperamos con interés una continuación constructiva del debate con respecto al proyecto preliminar del mandato para la evaluación de las oficinas en el exterior y esta sesión debería acercarnos al desarrollo de una solución aceptable para todos los miembros de la OMPI. Elaborar un mandato específico y detallado es vital para garantizar un seguimiento y una evaluación de alta calidad de las operaciones de las oficinas en el exterior, así como de la eficacia de los recursos que se les asignan. Esperamos un diálogo constructivo sobre las cuestiones pendientes relacionadas con la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25. Al mismo tiempo, reiteramos la necesidad de garantizar el acceso oportuno a los documentos, ya que son objeto del trabajo del PBC, por lo que requieren un análisis en profundidad y deberían publicarse antes de la sesión del PBC. La publicación tardía del Informe de la CCIS, así como del Informe anual sobre recursos humanos, ambos documentos de vital importancia para el trabajo del PBC, ha dificultado el proceso para las respectivas instituciones nacionales. Presidente, teniendo en cuenta la intensa semana que nos espera, permítame asegurarle una vez más que puede

contar con la participación constructiva y el apoyo del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico en los trabajos de este Comité.

15. Delegación de Ghana: Es un honor para Ghana intervenir en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano felicita al presidente y a los vicepresidentes por el trabajo realizado hasta ahora, especialmente durante el último PBC celebrado hace tan solo unas semanas, y agradece a la Secretaría los documentos revisados que se debatirán en esta sesión. El Grupo agradece a la Secretaría sus diligentes esfuerzos por incorporar los comentarios y sugerencias presentados por los Estados miembros durante la 35.ª sesión del PBC. En particular, en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el próximo bienio y la actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto. Creemos que la incorporación de perspectivas diversas garantiza un enfoque más integrador y exhaustivo del proceso de toma de decisiones. El Grupo Africano reafirma la importancia que concede a la contribución de la OMPI a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al fortalecimiento de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD). Acogemos con satisfacción el Informe anual sobre recursos humanos y esperamos con interés tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de la decisión del Comité de Coordinación en 2022, en particular, sobre la cuestión de la representación geográfica equitativa en la plantilla de la OMPI. El Grupo reconoce la importancia de evaluar las oficinas de la OMPI en el exterior para mejorar su eficacia y rendimiento y esperamos que el Comité avance en la definición del mandato de dicha evaluación sobre la base de criterios objetivos, transparentes y equitativos y teniendo en cuenta las distintas características y tipos de operación de cada oficina en el exterior. Por último, instamos a todos los Estados miembros a participar de forma constructiva en las deliberaciones para alcanzar resultados mutuamente aceptables.

16. Delegación de Indonesia: La delegación de Indonesia hace esta declaración en nombre del Grupo Asia y el Pacífico. El Grupo de Asia y el Pacífico se complace en verle presidir de nuevo esta 36.ª sesión del PBC y le garantiza a usted y a los vicepresidentes el pleno apoyo del Grupo a lo largo de las deliberaciones de la semana. El Grupo también expresa su agradecimiento al director general por sus observaciones y a la Secretaría por los preparativos y esfuerzos que han conducido a esta reunión. El Grupo de Asia y el Pacífico espera que la sesión sea productiva y que este Comité obtenga resultados tangibles antes de las Asambleas Generales. De hecho, la 36.ª sesión de este Comité tiene importantes puntos del orden del día que considerar y el Grupo confía en que las deliberaciones sigan caracterizándose por un espíritu de cooperación y flexibilidad por parte de todos los grupos regionales y Estados miembros. Presidente, el Grupo de Asia y el Pacífico reitera el importante papel que desempeña este Comité en el cumplimiento de la misión de la Organización de liderar el desarrollo de un sistema de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El Grupo felicita a la OMPI por sus continuos y sólidos resultados financieros, a pesar de la volatilidad del entorno mundial, y también elogia los esfuerzos por aumentar la asignación presupuestaria de los programas orientados al desarrollo y de asistencia técnica. Somos de la opinión de que el enfoque continuo en desarrollar programas centrados en los resultados puede contribuir aún más a la consecución de los ODS relacionados. Presidente, debido a las limitaciones de tiempo, el Grupo y sus Estados miembros formularán sus principales observaciones en el marco de los puntos correspondientes del orden del día. Agradecemos a la CCIS, al auditor externo y a la División de Supervisión Interna sus diversos informes y esperamos con interés los debates sobre los mismos. Asimismo, esperamos con interés el Informe financiero anual y los Estados Financieros para 2022, así como el Informe anual sobre recursos humanos. Esperamos con interés los debates constructivos sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, incluidos los puntos sin resolver de sesiones anteriores. El Grupo reitera una vez más su compromiso de contribuir positivamente a las deliberaciones y los trabajos de este Comité.

17. Delegación de Tayikistán: La delegación de Tayikistán tiene el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Deseo comenzar agradeciendo a la Secretaría su incansable labor de preparación y difusión de los documentos del PBC antes de la reunión. Presidente, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental expresa su disposición a participar en los trabajos de este Comité de forma constructiva y cree firmemente que bajo su hábil dirección y con la ayuda de sus vicepresidentes mantendremos debates fluidos para concluir con éxito los trabajos de la Comisión. Tomamos nota de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2024/25 y también expresamos nuestro agradecimiento al auditor externo, a la CCIS y a la DSI por sus informes. Entre otras cuestiones que nos ocupan hoy, nuestro Grupo desea reiterar que la cuestión del equilibrio geográfico en la plantilla de la OMPI reviste la máxima importancia para nosotros, especialmente para los Estados miembros del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental que están infrarrepresentados. A este respecto, agradecemos a la Secretaría la elaboración de un exhaustivo Informe anual sobre recursos humanos y la organización de una sesión informativa. Reconocemos los progresos realizados por la OMPI hacia la diversidad geográfica; sin embargo, seguimos esperando soluciones que puedan mejorar aún más la representación geográfica de nuestro Grupo, especialmente la de aquellos que no tienen representación. Por último, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental reconoce que hoy tenemos ante nosotros un importante orden del día, por lo que seguimos comprometidos y contribuiremos a llevar a buen término los trabajos de esta sesión. Nuestro Grupo desea que todos los presentes mantengan debates productivos con un enfoque pragmático y constructivo a lo largo de las sesiones del PBC.

18. Delegación de China: En primer lugar, en nombre de la delegación china, me gustaría agradecer, tanto a usted como a la Secretaría, el enorme trabajo preparatorio para que esta sesión del PBC se celebre sin contratiempos y deseamos que la sesión sea muy fructífera bajo su liderazgo y el de los vicepresidentes. Presidente, China concede gran importancia a todos los puntos del orden del día que se debatirán esta semana sobre auditoría y supervisión. La delegación de China agradece a la CCIS, a la DSI y al auditor externo el gran trabajo realizado durante el año pasado y la presentación de sus informes anuales. La delegación de China siempre ha creído que el refuerzo de la supervisión interna y externa y de la rendición de cuentas es un medio importante para garantizar la buena gobernanza de la OMPI y la mejora de su labor. En cuanto a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, China ha participado activamente en el debate sobre el presupuesto en nuestra sesión del PBC del mes pasado. Nos gustaría agradecer a todas las partes sus sugerencias y comentarios sobre estos importantes temas y agradecemos a la Secretaría la actualización del presupuesto y el documento de preguntas y respuestas pertinente, basado en el debate de la última sesión. El programa de trabajo y presupuesto es una base importante para la gobernanza y las operaciones de la OMPI y merece un debate y un análisis exhaustivos por parte de la Secretaría y de los Estados miembros, antes de tomar cualquier decisión. La delegación de China está dispuesta a proseguir las conversaciones con todas las partes sobre cuestiones presupuestarias de manera constructiva, a fin de promover la reducción de las diferencias y alcanzar un consenso.

19. Delegación de España: Gracias, director general, por sus observaciones. Muchas gracias también a la Secretaría y a quienes han trabajado interna y externamente en los preparativos de esta sesión. Apoyamos la declaración del Grupo B sobre la publicación de los documentos, pero queremos centrarnos también en el retraso en la publicación de las traducciones. Creemos que se trata de una cuestión importante, dada la relevancia del multilingüismo en la Organización.

20. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia se adhiere a la declaración efectuada por la delegación de Tayikistán, que habló en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Nos complace dar la bienvenida al director general, el Sr. Tang, al subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, a los colegas de la Secretaría y también a los participantes en

esta 36.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Agradecemos que el director general haya podido hacer un hueco, a pesar de su apretada agenda, para asistir a la apertura de esta sesión, que es uno de los órganos más importantes de la OMPI. También deseamos dar la bienvenida y las gracias al auditor externo, así como a los colegas de la CCIS y de la DSI. Les agradecemos que hayan preparado los informes pertinentes para esta sesión. Asimismo, deseamos saludar al presidente y a los vicepresidentes. Esperamos que su sabia e imparcial orientación nos permita avanzar en los debates sobre las propuestas relativas al programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y también sobre otras cuestiones no menos importantes de nuestro orden del día, que esperamos se debatan de manera productiva, entre ellas las cuestiones relativas a la convocatoria de las conferencias diplomáticas. Observamos que, desde la última sesión, seguimos teniendo un número significativo de cuestiones pendientes, entre ellas las relativas a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Por lo tanto, esperamos adoptar un enfoque constructivo y polifacético que implique a todas las partes y a la Secretaría en esta cuestión. Creemos que es importante centrarse en cuestiones relacionadas con el fomento de una representación geográfica equitativa, la política de multilingüismo, la igualdad de género y la transformación digital. La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a participar en un trabajo productivo y fructífero sobre todos los puntos del orden del día y haremos una contribución sustantiva a los trabajos de este Comité. Subrayamos que en la planificación de los trabajos de la Organización y la adopción de decisiones es necesario tener presentes las perspectivas a largo plazo y los intereses estratégicos de todas las partes. Siendo así, creemos que es especialmente importante que las decisiones adoptadas no se politicen intencionadamente y, presidente, también tendremos una declaración que hacer sobre el propio orden del día.

21. Delegación de los Estados Unidos de América: Buenos días, colegas. Los Estados Unidos de América apoyan la declaración realizada por el distinguido delegado de Suiza en nombre del Grupo B. Presidente, los Estados Unidos de América se complacen en verle presidir de nuevo el PBC y también dan la bienvenida de nuevo a sus vicepresidentes. Confiamos en que, gracias a su liderazgo, nuestros debates serán productivos durante esta reunión. También agradecemos al director general sus observaciones de esta mañana. La delegación de los Estados Unidos de América acoge con satisfacción el proyecto de programa de trabajo y presupuesto y aprecia el esfuerzo de la Oficina Internacional en la preparación del documento, aunque, como explicaré, los Estados Unidos de América siguen teniendo dudas sobre el proyecto en su forma actual. Presidente, como siempre, nuestra intención es aportar comentarios constructivos que contribuyan a mejorar la equidad, el equilibrio y la responsabilidad en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto. En primer lugar, la propuesta de algunos Estados miembros de llevar a cabo una evaluación sobre cuestiones de seguridad de los datos para los proyectos de la nube de la OMPI se resolvió satisfactoriamente y se acordó durante la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC y, dado que se trata de un intento de reabrir cuestiones sin causa ni justificación, los Estados Unidos de América no pueden apoyar esta propuesta. En segundo lugar, la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia sigue abierta y está bien financiada en el proyecto del documento del programa de trabajo y presupuesto a pesar de sus limitadas actividades, resultado directo de la invasión injustificada de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Las medidas adoptadas por la Federación de Rusia desde la guerra en relación con la PI, incluida la aprobación de leyes y la promulgación de decretos que socavan la protección y la ejecución de los derechos de propiedad intelectual para los titulares de derechos extranjeros, son efectivamente contrarias al mandato de la OMPI de proporcionar protección y ejecución de la PI en todo el mundo. Por estas importantes razones, los Estados Unidos de América sostienen que la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia debe reducirse sustancialmente. En tercer lugar, el aumento del 30 % propuesto para la financiación del sistema de Lisboa, que incluye la propuesta de un aumento del 46 % para su promoción mediante la subvención de los usuarios del PCT, en su mayoría de origen estadounidense, es problemático para los Estados Unidos de América. En relación con esto, los Estados Unidos de América están preocupados por la propuesta de añadir un indicador de rendimiento sobre el número y el porcentaje de miembros del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y de Estados miembros que están satisfechos con la asistencia técnica y el apoyo

recibidos. Esto ha hecho necesaria una modificación para esta delegación, que debatiremos más a fondo durante el debate del punto 10 del orden del día. En cuarto lugar, la propuesta de incluir el presupuesto de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo del Sector de Desarrollo Regional y Nacional como anexo al proyecto del programa de trabajo y presupuesto no proporcionará una visión completa de la labor programática de la OMPI relacionada con el desarrollo. Es en el nivel de programa de la Organización donde se produce la financiación y ejecución de este tipo de actividades y, como tal, otras divisiones financian estas actividades. Por lo tanto, los Estados Unidos de América no apoyan la adición en el proyecto de presupuesto, incluido en un anexo, de una perspectiva inexacta e incompleta de los gastos relacionados con el desarrollo. Por último, los Estados Unidos de América apoyan firmemente la participación activa de los grupos indígenas en el CIG y en la conferencia diplomática para negociar un instrumento jurídico sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales asociados a los recursos genéticos. A pesar de la importante necesidad de contar con la presencia de las partes pertinentes, nos preocupan las propuestas que permitirían que el presupuesto básico de la OMPI financie esa actividad. Los fondos aportados al Fondo de Contribuciones Voluntarias deben separarse del presupuesto ordinario y los Estados miembros pueden contribuir libremente al fondo, pero en ningún momento uno debe apoyar al otro. Otra preocupación es que el presupuesto ordinario financie la participación de los observadores. Los Estados Unidos de América proponen que la Secretaría facilite una estimación sobre el importe de la financiación que deberían aportar quienes contribuyen de manera voluntaria al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para el mandato 2024/25 del CIG y la conferencia diplomática de 2024. Esa estimación ayudará a animar a los Estados miembros a aportar la cantidad necesaria al Fondo o a financiar directamente a los pueblos indígenas de sus propios países como participantes. También proponemos que la Secretaría realice actividades de divulgación durante la Asamblea General de este año y posteriormente entre los Estados miembros para obtener donantes adicionales. Presidente, los Estados Unidos de América agradecen la oportunidad de exponer sus puntos de vista y esperamos con interés nuestros debates de esta semana. En conclusión, los Estados Unidos de América tienen serias dudas sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Esperamos que se aborden nuestras preocupaciones para mejorar la equidad, el equilibrio y la rendición de cuentas en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto.

22. Presidente: Puesto que acabamos de empezar los trabajos de esta semana, quisiera pedirles brevedad en este punto del orden del día. También deseo recordarles que sería de gran ayuda para los servicios de interpretación que nos facilitaran sus intervenciones por escrito, de acuerdo con las instrucciones dadas antes por la Secretaría y que aparecieron en pantalla.

23. Delegación de la República Islámica del Irán: Mi delegación desea expresar su gratitud a usted y a la Secretaría por la preparación de la sesión, así como por el duro trabajo realizado para su preparación, en particular la redacción del programa de trabajo y presupuesto, así como todos los demás informes importantes que serán presentados por el auditor externo, la CCIS y el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. Permítanme garantizarles nuestro pleno apoyo y cooperación en el curso de las deliberaciones del Comité, que apreciamos la preparación de la sesión por parte de la Secretaría y el arduo trabajo que se ha llevado a cabo y que mi delegación está en consonancia con la declaración realizada por Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Presidente, creemos firmemente que la OMPI y los Estados miembros deberían reconocer la necesidad de un equilibrio en el desarrollo de los sistemas internacionales de PI y una mayor atención a la hora de abordar los desequilibrios históricos en el establecimiento de normas internacionales para incluir cuestiones de importancia clave para los países en desarrollo. Creemos que el programa de trabajo y presupuesto debe distinguir adecuadamente las actividades de desarrollo para identificar las actividades que abordan la necesidad de equilibrio en los regímenes de derechos de propiedad intelectual dado el contexto de cada país y las posibles situaciones que pueden darse en diversas áreas de elaboración de políticas, tales como: agricultura, salud, educación y

acceso a la tecnología. Señor presidente, mi delegación considera que la transparencia y la apertura en el seno de la OMPI, en particular en el proceso presupuestario, son de la máxima importancia. Deseamos que el presupuesto y la creatividad de la OMPI contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema de propiedad intelectual equilibrado y eficaz. Para lograr este objetivo, son necesarias hojas de ruta claras de iniciativas que aborden eficazmente los desafíos. Estamos firmemente convencidos de que la Agenda para el Desarrollo debe considerarse como un proceso que debe integrarse constantemente en todas las actividades y comités de la OMPI. A este respecto, todos los órganos de la OMPI deberían tener debidamente en cuenta cada recomendación en sus actividades, en particular en sus decisiones de formulación de políticas. Por consiguiente, tener en cuenta estas recomendaciones en los programas importantes en el curso del próximo bienio es la prioridad clave tanto para la Organización como para los Estados miembros. Señor presidente, la mejora de la cooperación Sur-Sur debe proyectarse en el programa de trabajo y presupuesto de la OMPI, incluso mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación específicos. Esto, junto con una asignación presupuestaria adecuada, es esencial tanto para los países en desarrollo como para los menos desarrollados. Mi delegación subraya la importancia de la asistencia técnica en el programa de trabajo y presupuesto para el próximo bienio y las fuentes asignadas a las actividades de la Academia de la OMPI. Mi delegación también reconoce la importancia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) para la innovación en las actividades de la OMPI, a las que debe prestarse la debida atención en el programa de trabajo y presupuesto. Alentamos a que durante el próximo bienio se promuevan actividades mejoradas y fructíferas para la Academia de la OMPI y para las pymes. Presidente, al tiempo que recordamos que las actividades de establecimiento de normas deben ser inclusivas y estar impulsadas por los Estados miembros, quisiéramos destacar la importancia de la mejora de todas las cuestiones en el marco del programa de trabajo normativo que se basaría en el multilateralismo, en un espíritu multilateral y en la voluntad política de lograr resultados que beneficien a todos los Estados miembros. También nos gustaría hacer hincapié en la importancia de integrar la representación geográfica en todas las actividades de la OMPI, concretamente en la composición del personal. Creemos que la representación geográfica es un mecanismo justo para garantizar más transparencia y eficacia al trabajo de la Organización. A este respecto, tomamos nota del Informe anual sobre recursos humanos y presentaremos nuestros comentarios específicos a su debido tiempo. Mi delegación también desea subrayar la importancia de la asistencia técnica y reconocemos la importancia que se dará a las mujeres empresarias en el próximo bienio. Debido a las limitaciones de tiempo, mi delegación presentará sus comentarios sobre cada punto del orden del día cuando corresponda. Permítanme asegurarles una vez más nuestro compromiso de entablar negociaciones constructivas durante las deliberaciones de este Comité.

24. Delegación del Pakistán: Facilitaremos nuestra declaración completa a la Secretaría. En este momento, quiero hacer las siguientes observaciones; el Pakistán se adhiere a la declaración realizada por la distinguida delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asia y el Pacífico. Mi delegación agradece al director general la declaración que acaba de hacer. Como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, la OMPI comparte la responsabilidad de apoyar el programa más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y contribuir a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pandemia de la COVID-19 y las crisis económicas subsiguientes han tenido un impacto significativo en la agenda mundial para el desarrollo y han ralentizado y, en algunos casos, invertido el progreso hacia la consecución de los ODS. Aunque estas crisis han tenido un impacto negativo en todos los ODS, este ha sido más pronunciado en algunos de ellos, como la salud, la educación y el clima. Mi delegación reconoce que la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS se ha ampliado en los últimos años, como ponen de manifiesto una serie de proyectos y programas impulsados por la demanda y que han sido puestos en marcha por la OMPI en numerosos países en desarrollo, incluido el paquete de respuesta a la COVID-19 de la OMPI. En nuestra opinión, esta trayectoria positiva debería continuar con la integración de los ODS en la planificación estratégica y el proceso de toma de decisiones. Mi delegación acoge con satisfacción el anuncio realizado por el director general en relación con el tema del Día Mundial

de la Propiedad Intelectual del próximo año sobre la PI y los ODS. Esperamos que el documento del programa de trabajo y presupuesto de esta Organización siga evolucionando para evaluar sistemáticamente la forma en que la OMPI puede contribuir a cada ODS e identificar acciones concretas para apoyar su aplicación, así como con información más completa sobre el gasto en desarrollo. La delegación del Pakistán concede gran importancia a la evaluación de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Reiteramos nuestra petición de una evaluación objetiva, transparente, externa e independiente de toda la red, con vistas a decidir el futuro de la red en virtud de las directrices de 2015 de las Asambleas. Por último, mi delegación desea reiterar la necesidad de universalizar la composición del Comité a todos los Estados miembros de la OMPI. Esperamos que se tome una decisión al respecto durante las próximas Asambleas de julio de este año.

25. Delegación de Francia: Presidente, la delegación de Francia desea dar las gracias a la Secretaría y a todos los servicios de la OMPI que participan en la actualización del programa de trabajo y presupuesto. La delegación de Francia apoya la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Lamentamos, no obstante, que los documentos se hayan publicado muy tarde y a menudo solo en inglés. Esto no permite a los Estados miembros considerar y analizar en profundidad los documentos y, además, va en contra del deseo de implicar a los Estados miembros en los procesos de toma de decisiones.

26. Presidente: Han tenido la oportunidad de hacer sus comentarios generales y no hay más peticiones de palabra, por lo que pasaremos al párrafo de decisión para llegar a un acuerdo sobre el orden del día. La Secretaría muestra ahora el párrafo de decisión en inglés en la pantalla: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/36/1 PROV.2)”. Veo que la delegación de la Federación de Rusia solicita la palabra.

27. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias, presidente y buenos días a todos. Nos gustaría llamar la atención sobre un defecto inaceptable en la gobernanza de la OMPI. En la última sesión del PBC examinamos un punto del orden del día titulado “Informe de evaluación sobre la cuestión de la sostenibilidad de las adquisiciones (en el contexto del artículo 3.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)”. Como recordarán, el PBC se limitó a tomar nota de un documento de la Secretaría, aunque a nuestra delegación le sorprendió enormemente una decisión tan relativamente modesta. Deseamos recordar que hace un año, cuando se presentaron las enmiendas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, la delegación de la Federación de Rusia y otros países se pronunciaron en contra de la inclusión del criterio de sostenibilidad en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Para justificarlo, presentamos argumentos de peso que se repitieron en la 35.ª sesión del PBC. Hace un año, para no bloquear todo el paquete de enmiendas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, la Secretaría nos propuso llegar a un acuerdo de consenso. Acordamos que estaríamos de acuerdo con aquellas enmiendas para las que hubiese un acuerdo general. Pero sobre la cuestión de las “adquisiciones sostenibles”, la Secretaría prepararía un informe. Se entendió que, tras los debates y el intercambio de opiniones entre los Estados miembros, debería adoptarse una decisión autónoma sobre la conveniencia o no de incluir la sostenibilidad en las adquisiciones. En otras palabras, estábamos hablando de debatir y tomar una decisión, y no solo de leer un informe y tomar nota de él. La Secretaría interpretó nuestro gesto de buena voluntad en este supuesto acuerdo de consenso como una instrucción o un permiso para actuar y, como resultado, el 1 de enero de 2023 vimos la entrada en vigor del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera con las modificaciones y estas incluyen el contradictorio término “adquisiciones sostenibles”. Ahora entendemos por qué en la última sesión no obtuvimos respuesta a una pregunta que formulamos repetidamente sobre la necesidad de seguir debatiendo y actuando sobre el tema de la “sostenibilidad” en el Reglamento Financiero. Desde el punto de vista de la Secretaría, esa cuestión era superflua y el documento ya había entrado en vigor. La última vez, la Secretaría prefirió simplemente omitir este hecho y, como sabemos, una mentira por omisión sigue siendo una mentira. Creemos que dicha situación y esta forma de considerar el Reglamento Financiero son absolutamente inaceptables. A la luz de lo anterior, nuestra

propuesta, presidente, es que volvamos a debatir el punto del orden del día que se titula: “Informe de evaluación sobre la cuestión de la sostenibilidad de las adquisiciones (en el contexto del artículo 3.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)”. En la última sesión debatimos este asunto; sin embargo, lo único que hicimos fue tomar nota del informe. Creemos que no es una forma correcta de proceder a la hora de considerar este punto concreto del orden del día. Por lo tanto, proponemos que se vuelva a debatir y que reflejemos en el proyecto de decisión los comentarios y opiniones expresados por los Estados miembros. Pueden tomarlos de la sesión anterior o bien pueden solicitar que los Estados miembros los repitan. De este modo, corregiremos o completaremos el proyecto de decisión. Espero que esto deje clara nuestra propuesta.

28. Presidente: Como pueden ver, una delegación propuso incluir un nuevo punto en nuestro orden del día, que ya es muy complejo. Por lo tanto, abro la palabra a las delegaciones que deseen intervenir sobre este tema.

29. Delegación de China: La delegación de China apoya a la distinguida delegación de la Federación de Rusia en lo que se refiere a la cuestión de las adquisiciones en materia de sostenibilidad.

30. Delegación de los Estados Unidos de América: Gracias, presidente, por darme la palabra. ¿Sería posible hacer una breve pausa para reflexionar sobre esta propuesta?

31. Presidente: Obviamente, esta es una de las pocas herramientas de que dispone un presidente y yo mismo ya estaba pensando en ello, por lo que hagamos una pausa de diez minutos para tomar café y luego volvamos para seguir tratando el punto 2 de nuestro orden del día; nos vemos dentro de diez minutos.

32. Presidente: Reanudemos la sesión del Comité. Lo que se somete a consulta son algunas cuestiones de procedimiento, por lo que va a intervenir ahora la consejera jurídica de la OMPI y, si no me equivoco, lo hará en remoto, así que tiene la palabra.

33. Secretaría: Buenas tardes, distinguidos delegados; si me lo permiten, quisiera asegurarme de que entiendo la pregunta planteada por la distinguida delegación de la Federación de Rusia, que es si pueden añadir un punto al actual proyecto de orden del día del Comité del Programa y Presupuesto, ¿es correcto?

34. Presidente: Sí, esa es la cuestión.

35. Secretaría: En primer lugar, quisiera señalar que en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI incluyen consideraciones sobre el concepto de “sostenibilidad” en el reglamento correspondiente. No obstante, si los Estados miembros desean debatir esta cuestión, tal y como se hizo en la última sesión del PBC, la sesión puede decidir añadir un nuevo punto al orden del día, siempre que sea de carácter urgente. Esto es conforme al artículo 5 del Reglamento general de la OMPI. La norma dice: “el debate de cualquiera de estos puntos se aplazará durante 48 horas si alguna delegación así lo solicita”. Por lo tanto, aunque en primera instancia “la asamblea podrá añadir el punto del orden del día por mayoría de dos tercios de los votos emitidos (...), también se podrá debatir después de 48 horas si alguna delegación así lo solicita”. Espero que esto aclare la duda, presidente.

36. Presidente: Agradezco a la consejera jurídica de la OMPI estos comentarios. Creo que esto aclara la situación actual. Aprovecho la ocasión para abrir el turno de intervenciones. ¿Están de acuerdo con la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, que consiste en incluir un punto adicional en el orden del día de nuestro Comité? ¿Están de acuerdo con el Reglamento general tal y como lo ha explicado la consejera jurídica?

37. Delegación de los Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Aunque la norma es clara, lo que no nos queda claro es el carácter urgente de este asunto. ¿Puede explicar la

Secretaría por qué tenemos que volver a debatir esta cuestión? En nuestra opinión, este punto estaba cerrado y la decisión fue adoptada. Tal vez podamos repasar la cronología de los acontecimientos y mostrar en la pantalla la decisión adoptada por este Comité para refrescar nuestra memoria colectiva.

38. Presidente: Necesitaremos una explicación del carácter urgente de la propuesta por parte de la delegación que presenta esta solicitud de añadir un punto al orden del día. Por lo que, sí, entiendo que efectivamente la delegación de la Federación de Rusia debe explicar el carácter urgente de esta propuesta para que la decisión sobre el orden del día sea conforme al reglamento interno.

39. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias, presidente. Empezaré por el aspecto más amplio en lo relativo la urgencia y es que en la actualidad ya se están aplicando el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y en ellos figura el término “sostenibilidad”, que es uno de los elementos o criterios dentro del proceso de adquisiciones. Es por esto por lo que decimos que no hubo acuerdo entre los Estados miembros con relación a este tema. De hecho, todo parece bastante contradictorio. Las adquisiciones se realizan todos los días y de acuerdo con las normas que se aplican. Sin embargo, no hay acuerdo sobre esas normas, por lo que creemos que es necesario tomar medidas urgentes para introducir claridad y para la modificación del reglamento. Espero que esta explicación sea comprensible.

40. Delegación del Canadá: Gracias, presidente. Quizás al igual que otras delegaciones, no vimos el carácter urgente de esta cuestión en nuestra lectura de la situación, pues la adición de la palabra “sostenibilidad” en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera fue objeto de una aprobación adecuada por parte de las Asambleas en 2022. Se remonta a lo siguiente: en el anexo de la página 38 de la versión en inglés del documento WO/PBC/34/12, la palabra “sostenibilidad” está claramente ahí como una propuesta de enmienda. En el documento PBC/34/16, hay un fragmento que dice: “i) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que aprobara las propuestas de modificación del Reglamento Financiero que figuran en el anexo del presente documento WO/PBC/34/12”. No hay revisiones en el párrafo que se refieran a la cuestión de la “sostenibilidad”. En el documento PBC/34/12 se recomienda a las Asambleas añadir la palabra “sostenibilidad”, una recomendación que se presentó después a las Asambleas en el documento A/63/7, que contenía, por referencia y en el anexo, la lista de decisiones del documento PBC/34/16, que dice “e invitó a las Asambleas, en lo que a cada una concierne, a aprobarlas”. La decisión de las Asambleas que figura en el documento A/63/10, párrafo 168, establece que: “Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en...” A/63/7, que se refería a PBC/34/16, que se refería a PBC/34/12. Por lo tanto, en nuestra opinión, es una decisión muy acertada de las Asambleas añadir la palabra “sostenibilidad”.

41. Delegación de Suiza: Intervengo en nombre de la delegación de Suiza. El objeto de mi intervención era pedir a la Secretaría que tuviera la amabilidad de aclarar el orden en que se han adoptado estas decisiones. Muchas gracias a la delegación del Canadá por haberlo indicado ahora, pues es muy útil. Así que, a mi entender, hay una decisión de la Asamblea General de modificar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera para insertar el término “sostenibilidad”. Es muy útil que lo sepamos y lo entendamos.

42. Presidente: Como podemos observar, hay delegaciones que se oponen a la propuesta de incluir un nuevo punto en el orden del día. Algunas delegaciones han solicitado información detallada a la Secretaría sobre este asunto, por lo que cedo ahora la palabra a la Secretaría.

43. Secretaría: Buenas tardes, distinguidos delegados, proporcionaré la cronología solicitada y la Secretaría mostrará en pantalla los documentos pertinentes. En el documento WO/PBC/34/12, el Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que aprobara las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero que figuran en el anexo del presente documento WO/PBC/34/12. Verán en el párrafo que figura debajo que

había una serie de revisiones; sin embargo, ninguna de ellas se refería al artículo 3.8, que es ahora el objeto del debate. A continuación, la Asamblea General aprobó la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto del año pasado, indicada en el documento A/63/10. Por lo tanto, se aprobó que el término “sostenibilidad” figurara en el artículo 3.8, pero con una salvedad y es que el término “sostenibilidad” se debatiría en la última sesión, la 35.ª sesión, en la que se presentó un informe de evaluación exhaustivo sobre esta cuestión.

44. Presidente: Agradezco a la Secretaría esta información, que coincide con la petición de algunos Estados miembros. A estas alturas del debate, a mi entender no hay apoyo para la inclusión de este punto en el orden del día para su debate porque algunos miembros se han opuesto a la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia. Por lo tanto, les pido una vez más que tengan en cuenta el párrafo que nos permitirá continuar con nuestra reunión y que se muestra ahora mismo en la pantalla: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/36/1 Prov.2)”. Doy la palabra a las delegaciones.

45. Delegación de la Federación de Rusia: Según tengo entendido, presentamos una propuesta para añadir un punto y esta propuesta fue apoyada por la distinguida delegación de China. Algunas delegaciones expresaron dudas, otras pidieron una aclaración sobre la forma en que se había considerado este asunto en el pasado, pero nadie expresó su oposición. Nadie se opone a la inclusión de este punto en el orden del día. Si hay alguna delegación contraria a la propuesta, tal vez debería indicarlo. A mi entender, según el reglamento interno, deberíamos votar si hay delegaciones a favor y otras en contra de la propuesta. ¿He entendido bien?

46. Presidente: Me voy a permitir disentir de su interpretación del debate porque yo sí he escuchado a varias delegaciones decir que entendían que no era procedente un debate sobre esta cuestión, lo que entiendo que implícitamente es una oposición a la inclusión en el orden del día de su punto. Ha mencionado alguna delegación que apoya su propuesta, pero también hay otras delegaciones que no la apoyan. En este sentido, me permito recordarle que existe un reglamento interno que rige cualquier debate que tenga lugar en este Comité. También recuerdo que cualquier delegación que desee intervenir puede hacerlo para expresarse de forma más clara en relación con la propuesta presentada por la honorable delegación de la Federación de Rusia sobre la inclusión de este punto del orden del día. Abrimos ahora el turno de palabra.

47. Delegación de México: Queremos dar las gracias al Canadá por facilitarnos esta información. Creo que está bastante claro que se ha tomado una decisión al respecto y que la OMPI está en línea con las recomendaciones de la División de Supervisión Interna y del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Entendemos que no hay ningún problema por lo que ¿por qué habría que seguir debatiendo? No estamos a favor de reabrir el debate.

48. Delegación de Polonia: Hago uso de la palabra a título nacional. Quisiera sumarme a lo declarado por las delegaciones del Canadá y de México sobre esta cuestión.

49. Delegación de la Federación de Rusia: Le agradezco a usted, presidente, y a las delegaciones que hayan compartido sus puntos de vista. Francamente, no estamos del todo de acuerdo con la interpretación y la forma en que se está considerando este asunto. Es cierto que la Asamblea General tomó una decisión sobre la introducción de enmiendas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera; sin embargo, esa decisión se tomó sin debatir el informe sobre sostenibilidad. Si nos fijamos en lo que ocurrió en la 34.ª sesión del PBC, dice que se supone que debemos considerar el informe. Hemos examinado el informe después de que las normas entraran en vigor y se aplicaran y, en nuestra opinión, esto es inaceptable. Por esta razón, proponemos que se reconsidere este asunto y de ahí que hayamos introducido el punto para que se tome una decisión, ya que esta era la idea original y no lo que ha hecho la Secretaría. Por lo tanto, se trata de un asunto urgente. Podríamos pasarnos el tiempo debatiendo este asunto de aquí para allá, sobre quién está a favor o en

contra de la inclusión del punto, pero tenga en cuenta que existe la regla de los dos tercios. Si tenemos el apoyo para la consideración de la inclusión de este punto en el orden del día podemos proceder y, si no, podemos retirar nuestra propuesta y empezar a hacer las cosas de otra manera.

50. Delegación de los Estados Unidos de América: Se trata de un precedente bastante peligroso de reapertura de decisiones de la Asamblea General alegando que se trata de un asunto urgente. Antes de seguir adelante, solicito amablemente que hagamos una pausa y debatamos a fondo esta cuestión, ya que, en cualquier situación, tanto si permitimos que esto siga adelante como si no, estamos creando un peligroso precedente.

51. Delegación de la Federación de Rusia: Estamos empezando a abusar un poco de las pausas. Comprendo que las delegaciones tengan que debatir este asunto urgente. Dado que nuestra pausa para el almuerzo es dentro de media hora, propongo que la hagamos ahora y que empecemos de nuevo media hora antes de lo previsto, es decir, a las 14.30 horas.

52. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Me gustaría informarle de que el GRULAC tiene una reunión a las 14.00 horas en la sala roja.

53. Presidente: Como pueden ver, hay reuniones de coordinación que nos impiden empezar la sesión a la hora que propone la honorable delegación de la Federación de Rusia, por lo que no puedo aceptar esa propuesta porque obligaría a cambiar otros horarios.

54. Delegación de Suiza: En nombre de la delegación de Suiza, quisiera apoyar la petición de pausa de los Estados Unidos de América. Estamos hablando aquí de algunos temas muy delicados que me gustaría coordinar con el Grupo B. Por supuesto, todos debemos tener en cuenta que a las 14.00 horas hay una sesión informativa del PBC para los coordinadores de grupo y todos los Estados miembros sobre la estrategia de la OMPI para la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad y la política de responsabilidad medioambiental, así que estamos en sus manos, presidente, en cuanto a la organización. Creo que necesitamos una pausa para que el Grupo pueda coordinarse.

55. Presidente: Declaro un receso de diez minutos para que puedan coordinarse con sus grupos e intentaremos concluir este punto de nuestro orden del día antes de hacer la pausa para el almuerzo.

56. Presidente: Esta vez no he sido tan generoso con el tiempo de descanso para que avancemos con espíritu constructivo porque en este momento los debates se han estancado y no podemos por el momento hacer ningún progreso, así que pueden intervenir si así lo desean.

57. Delegación de Suiza: Tras consultarlo con el Grupo B, proponemos que, para ser constructivos, procedamos de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento general, que indica que "todo Estado miembro de un órgano podrá solicitar la inclusión de puntos suplementarios en el proyecto de programa. Estas peticiones deberán hacerse llegar al director general a más tardar un mes antes del día fijado para la apertura de la reunión". Por lo tanto, el Grupo B estaría dispuesto a debatir de nuevo el informe del director general sobre sostenibilidad. Ya se ha debatido y estaríamos dispuestos a volver a debatirlo, no en esta sesión, pero sí en la 37.<sup>a</sup> sesión del PBC, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento general. También me gustaría dejar muy claro que no deseamos debatir una enmienda del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera porque la Asamblea General ya las ha aprobado. Estamos dispuestos a debatir el informe del director general sobre el artículo 3.8 que trata sobre "sostenibilidad".

58. Presidente: Ha habido una propuesta concreta para incluir en el párrafo de decisión la continuación del debate sobre esta cuestión en la próxima sesión del PBC, que se celebrará en 2024. ¿Hay alguna delegación que tenga objeciones a esta propuesta?

59. Delegación de la Federación de Rusia: Agradecemos al representante de la delegación de Suiza la propuesta, pero hay un punto que nos gustaría que aclarase y es cuál sería el propósito de debatir esto en la 37.ª sesión del PBC. Eso es lo que queremos que se aclare: ¿cuál sería el propósito de hacer eso? Lo debatimos en la sesión y tomamos nota en la 35.ª sesión, ¿vamos a volver a debatirlo y a tomar nota de ello? Nuestra propuesta original era que este informe tuviera algún tipo de repercusión en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y ahora se separan los dos. Simplemente estamos debatiendo el informe, de acuerdo, pero el Reglamento va a seguir funcionando como hasta ahora y esto no es aceptable para nosotros.

60. Presidente: El distinguido delegado de la Federación de Rusia solicita aclaraciones sobre la propuesta del Grupo B. ¿Puede el Grupo B aclarar esta propuesta para que la entendamos de una forma más precisa? Tiene la palabra el delegado de Suiza en nombre del Grupo B.

61. Delegación de Suiza: Lo que proponemos es volver a debatir el informe del director general sobre "sostenibilidad". No proponemos volver a debatir el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. El motivo es que en el documento WO/PBC/34/16 hay una recomendación del PBC a la Asamblea General en lo relativo a que la "sostenibilidad en el marco del artículo 3.8 se examine después de que el director general presente un informe de evaluación exhaustivo sobre esa cuestión en la 35.ª sesión del PBC". Esta redacción deja claro que la "sostenibilidad" ya está incluida en el reglamento y, una vez hecho esto, el PBC recomienda debatir un informe de evaluación exhaustivo sobre la sostenibilidad. Por lo tanto, no creemos que ambos asuntos estén relacionados entre sí. El término "sostenibilidad" se adopta dentro del reglamento y después puede haber lugar para debates sobre el principio de sostenibilidad a partir del informe del director general.

62. Delegación de la Federación de Rusia: Muchas gracias al distinguido representante de la delegación de Suiza por su detallada aclaración. De sus palabras entendemos que estamos hablando de cosas completamente distintas. Cuando propusimos el debate sobre la "sostenibilidad" en la 34.ª sesión, cuya referencia usted ha tenido la amabilidad de proporcionarnos, nuestro entendimiento fundamental era que se debatiría este concepto y luego se añadiría al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. No se debatiría porque sí, sino que se debatiría y, a partir de ahí, avanzaríamos en la elaboración de un acuerdo común sobre cómo debería incorporarse al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Eso es lo que entendimos, pero ¿qué está ocurriendo ahora? Pues bien, en lo que respecta al concepto de "sostenibilidad", tenemos una interpretación de este por parte de la Secretaría, y posiblemente una interpretación errónea por parte de la Asamblea General, que ya ha entrado en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En la 34.ª, en la 38.ª... No importa cuántas veces debatan al respecto, pueden seguir haciéndolo hasta la 56.ª sesión o, si así lo desean, pueden debatirlo hasta la saciedad, pero eso no va a cambiar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera por razones que ya hemos indicado detalladamente en la 35.ª sesión. Quizás valga la pena añadir algo a la propuesta del representante de la delegación de Suiza, que se refirió a la idea de aplazar este debate. Tal vez deberíamos hacerlo, pero no deberíamos decir que vamos a aplazar un debate aparte sobre "sostenibilidad", que ya tuvo lugar en la 35.ª sesión del PBC, porque está claro que seguir debatiendo no tiene sentido a menos que se traduzca en la adopción de una decisión específica o algún tipo de acción. Por lo tanto, proponemos una ligera reformulación de la propuesta del representante de la delegación de Suiza; así, no examinamos el informe en la 38.ª sesión, sino que incluimos en la 37.ª sesión del PBC un punto del orden del día sobre "sostenibilidad en las adquisiciones y su impacto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera". Esta es nuestra propuesta de enmienda a la propuesta suiza.

63. Delegación de Suiza: Gracias a la delegación rusa por esta propuesta. Sin embargo, permítanme repetir que, para las delegaciones del Grupo B, es esencial que no reabramos las decisiones tomadas en la Asamblea General. Sería un precedente muy peligroso y no apoyaríamos tal decisión. Siempre y cuando del texto que la delegación rusa proponga pueda

interpretarse que no se reabren las decisiones de la Asamblea General, podríamos estudiar la propuesta, pero quiero dejar constancia de que los miembros del Grupo B no están dispuestos a reabrir decisiones tomadas en el pasado por la Asamblea General.

64. Delegación de Polonia: Hablo en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y quiero apoyar los comentarios del distinguido delegado de Suiza. También estamos de acuerdo con la postura del Grupo B de no reabrir debates sobre decisiones que ya se han tomado.

65. Delegación de la Federación de Rusia: No pedimos que se revise o modifique la decisión de la Asamblea General. Pedimos volver al punto en el que estábamos hace un año y asegurarnos de proceder de acuerdo con la práctica establecida. Primero debatimos lo que hemos acordado debatir y luego tomamos la decisión. La decisión sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera se tomó en la última Asamblea General. Naturalmente, ahora no podemos revisarlo, pero estoy seguro de que todas las delegaciones saben que un documento como el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, con el tiempo (dentro de 1, 2 o 3 años), en algún momento será revisado por la Secretaría y los Estados miembros. Todos lo entendemos, pero de lo que estamos hablando ahora es de un punto independiente del orden del día de la 37.ª sesión del Comité que trataría sobre "adquisiciones". La adquisición en su conjunto, y luego, sobre la base de ese debate, tomaríamos las medidas correspondientes. Luego veríamos cómo integrar todo eso en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. No pretendemos en modo alguno invalidar decisiones ya tomadas ni ocultar nada. Solo intentamos decir que lo que ocurrió la última vez fue lo que hemos descrito, que se adoptaron normas cuando, en realidad, aún no se había debatido dicho documento. Se suponía que un documento debía debatirse antes de su aprobación, así que procedamos ahora como es debido. Demos un primer paso. Tenemos la siguiente propuesta para la Secretaría: para la 37.ª sesión, la Secretaría debería preparar un documento sobre "adquisiciones". Después, de manera apropiada, tomaremos una decisión de acuerdo con la redacción habitual y en la línea de lo que está planteando aquí la delegación de Suiza.

66. Presidente: Concluido el debate y dado que parece que se han acercado algunas posiciones, les propongo hacer una pausa, de acuerdo con el calendario establecido. Me comprometo a redactar una propuesta para su inclusión en el párrafo de decisión relativo a la adopción de nuestro orden del día. Se lo mostraremos en pantalla tras el receso. Con esto concluyo esta parte de nuestra sesión, haremos una pausa para el almuerzo y volveremos retomando el punto 2 del orden del día. Retomaremos la sesión a las 15.00 horas.

67. Presidente: Buenas tardes, ahora que todo el mundo está de vuelta, vamos a continuar nuestra sesión del Comité con el punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día para esta semana. Tras el intenso debate de esta mañana, hemos llegado a una propuesta para el párrafo de decisión que contiene una línea que creo será aceptable para todos tras el debate de esta mañana. Esta propuesta de decisión se mostrará en la pantalla. Abro el turno de comentarios, si los hubiera. Al no haber peticiones de palabra, se adopta la decisión.

68. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- aprobó el orden del día (documento WO/PBC/36/1 PROV.2).
- decidió debatir la sostenibilidad en el contexto de las adquisiciones y considerar la posible repercusión de dicho examen en el Reglamento Financiero y la Reglamentación

Financiera y tomar las medidas apropiadas, de ser necesario, en la 37.ª sesión del PBC.

### **PUNTO 3 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)**

69. Los debates se basan en el documento WO/PBC/36/2.

70. Presidente: De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) presenta al PBC informes escritos sobre sus actividades. Quisiera dar bienvenida al presidente y vicepresidente de la Comisión, el Sr. Igors Ludboržs y el Sr. Bert Keuppens respectivamente, que están con nosotros en la sala. Será el vicepresidente quien explique este informe. Sr. Keuppens, tiene usted la palabra.

71. Vicepresidente de la CCIS: Muchas gracias, presidente, y gracias también a los delegados por sus comentarios positivos en sus intervenciones y por sus manifestaciones de agradecimiento por el trabajo realizado por la Comisión. Distinguidos delegados, Excelencias, los que están presentes en esta sala y en remoto, buenas tardes. Soy Bert Keuppens, actual vicepresidente electo de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión. El presidente, el Sr. Igors Ludboržs, no ha podido asistir a la sesión. Permítanme ofrecerles un muy breve resumen de las importantes actividades que ha llevado a cabo la Comisión durante el periodo de referencia, tal y como se recogen en nuestro Informe anual, que figura en el documento WO/PBC/36/2. Es un placer informarles de que la Comisión cuenta ahora con siete miembros debidamente elegidos y representativos de cada Grupo. La Comisión está plenamente constituida y funciona eficazmente de acuerdo con su mandato, lo que incluye la celebración de las reuniones informativas con los Estados miembros al término de cada una de sus sesiones trimestrales. En cuanto a la supervisión interna, la Comisión examinó el plan de trabajo anual de supervisión de 2023 de la División de Supervisión Interna (DSI), así como la ejecución de los planes de trabajo correspondientes a 2022 y 2023. Esto incluyó la revisión de 5 informes relativos a 2 auditorías, 1 ejercicio de auditoría y evaluación combinadas, 1 validación y 1 asesoramiento. La Comisión también recibió información actualizada sobre la situación de los casos de investigación que están siendo objeto de examen. Con respecto a la auditoría externa, la Comisión se reunió con los representantes del auditor externo, que en este caso era la Oficina Nacional de Auditoría, para tratar sobre la planificación y los resultados provisionales de la auditoría de los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2022. Aunque no figura en nuestro Informe anual actual, me gustaría añadir que, en nuestra sesión más reciente, concluida hace tan solo dos semanas, la Comisión acogió con satisfacción el dictamen sin reservas ni modificaciones sobre los estados financieros correspondientes a 2022 y tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe largo. En la siguiente sesión con el auditor externo, que está hoy aquí, se dará más información al respecto. En cuanto a los informes financieros, la Comisión tomó nota de los cambios en los estados financieros del año 2022 en comparación con el año 2021. La Comisión también mantuvo amplios debates con la Secretaría acerca de las inversiones y del pasivo por el seguro médico pagadero tras la separación del servicio (ASHI). En cuanto a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión tomó nota de los avances en la gestión de riesgos y vio con buenos ojos que siguieran adelante. La Comisión también revisó los controles relativos en materia de seguridad y aseguramiento de la información, así como de adquisiciones. En cuanto a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión examinó su Informe anual correspondiente al año 2022 y la ejecución de su plan de trabajo para 2022 y 2023. Asimismo, hizo un seguimiento de la formulación de políticas nuevas o la revisión de las nuevas en el campo de la ética profesional. En cuanto a la Oficina de Mediación, la Comisión examinó el Informe de actividades para 2021 y algunas actualizaciones para 2022 presentados por el mediador saliente y, desde entonces, ha recibido actualizaciones del mediador interino. Con respecto a la ejecución de las recomendaciones de supervisión, la Comisión realizó un seguimiento de la situación de la ejecución de las recomendaciones de la DSI, del auditor externo, de la Dependencia Común de Inspección

(DCI) y de la propia Comisión y acogió con satisfacción el renovado énfasis e implicación en la ejecución de dichas recomendaciones. La Comisión dedicó un tiempo considerable con la Secretaría al seguimiento de estas recomendaciones y está satisfecha con los progresos realizados al respecto. La Comisión examinó asimismo los informes mensuales de la OMPI relativos a las inversiones para comprobar si se ajustaban a las directrices. Quisiera añadir que, tal y como se señala en nuestro Informe anual, las modificaciones propuestas por la Comisión a su mandato, que se presentarán al PBC por separado durante el presente período de sesiones, figuran en el documento WO/PBC/36/10. Y, para terminar, en nombre de la Comisión, quisiera expresar mi agradecimiento al director general, a la Secretaría y, en particular, al Sr. Frederick Anthony Samuels, que nos ha ayudado en todas las cuestiones administrativas, así como al auditor externo, por la información facilitada a la Comisión y por la excelente cooperación recibida de todos.

72. Presidente: Gracias, vicepresidente de la CCIS. Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir sobre este punto del orden del día.

73. Delegación de Suiza: Querriamos comenzar felicitando al Sr. Ludboržs por su nombramiento como presidente, así como al Sr. Keuppens, antiguo presidente de la CCIS, por su elección como vicepresidente en la 67.<sup>a</sup> sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión. El Grupo B desea dar las gracias a la CCIS por su informe y al Sr. Keuppens por su presentación de hoy. Una vez más, nos gustaría expresar nuestra gratitud a la CCIS por su papel crucial en el mecanismo de asesoramiento y supervisión de la OMPI. Valoramos la interacción de la CCIS con los Estados miembros, especialmente a través de las reuniones informativas que se celebran periódicamente después de cada reunión de la CCIS. El Grupo B también aprecia e incentiva la interacción entre la CCIS, el auditor externo, la Secretaría y el director general sobre los temas discutidos y revisados, ya que ayudan a mejorar el proceso de seguimiento de las recomendaciones y a fortalecer la cooperación. Nuestro Grupo tiene dos observaciones principales sobre el Informe de la CCIS: en primer lugar, con respecto a la necesidad de aplicar las recomendaciones de supervisión pendientes desde hace mucho tiempo, apreciamos el asesoramiento que la CCIS ha proporcionado a la Secretaría, lo que ha permitido avanzar a buen ritmo en esta cuestión; en segundo lugar, a nuestro Grupo le complace saber que la CCIS sigue desempeñando un papel activo en la supervisión de las funciones del mediador y de la Oficina de Ética Profesional en la OMPI. Como señala el informe de la CCIS, actualmente no existe un mediador en la OMPI. Esto preocupa a nuestro Grupo. Por lo tanto, instamos a la Secretaría a que ponga remedio a esta situación y nos gustaría conocer el estado del proceso de contratación. Agradecemos de nuevo a la CCIS sus esfuerzos y esperamos que continúe la interacción periódica en Ginebra entre la CCIS y los Estados miembros.

74. Delegación de Ghana: En primer lugar, el Grupo Africano desea felicitar al presidente y al vicepresidente de la CCIS por su elección. El Grupo Africano elogia a la CCIS por sus diligentes esfuerzos para evaluar de forma independiente las actividades, políticas y prácticas de gestión de la OMPI. El papel de la CCIS en el fomento de la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza en el seno de la OMPI es esencial para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de esta estimada Organización. El Grupo apoya el llamamiento de la CCIS a una mayor transparencia en los informes financieros, los procesos de adquisiciones y la gestión de los recursos humanos. Al adherirse a las mejores prácticas y fomentar una cultura de apertura, la OMPI aumentará su credibilidad y mantendrá la confianza de sus Estados miembros y partes interesadas. Además, reconocemos los esfuerzos de la CCIS por evaluar el rendimiento de la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de informes anteriores. Por consiguiente, instamos a la dirección de la OMPI a que considere seriamente estas recomendaciones y adopte las medidas oportunas para subsanar con prontitud las deficiencias detectadas. Un enfoque proactivo en la aplicación de las recomendaciones de la CCIS contribuirá a la mejora continua de las operaciones de la OMPI y garantizará la eficacia de la Organización en el cumplimiento de su mandato. Teniendo en cuenta el rendimiento financiero y el estado de la situación financiera que explican los cambios

significativos en el ejercicio de 2022 en comparación con el ejercicio de 2021, el Grupo Africano toma nota de la recomendación de la CCIS de que se celebren debates más profundos en relación con las inversiones de la OMPI, así como una revisión del marco de gobernanza para la gestión de las carteras de inversión de la OMPI. Por último, el Grupo Africano agradecería alguna información sobre la colaboración de la CCIS con la Secretaría en relación con la cuestión de la representación geográfica equitativa, a la luz de las peticiones formuladas por los Estados miembros durante el intercambio con los miembros de la CCIS. Animamos a la CCIS a incluir esta cuestión pertinente del equilibrio geográfico en sus futuros informes y programa de trabajo.

75. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico felicita al presidente y al vicepresidente por su nombramiento. Agradecemos a la CCIS su Informe anual para el período del 21 de mayo de 2022 al 24 de marzo de 2023 que figura en el documento WO/PBC/36/2. También agradecemos las sesiones informativas de presentación del informe, celebradas el 2 de junio de 2023. Tomamos nota de toda la información presentada en el informe que refleja las actividades de la CCIS en el periodo en cuestión. Si bien reconocemos el alto nivel de profesionalidad y el trabajo de alta calidad de todos los miembros de la CCIS, somos conscientes de la necesidad de mantener los esfuerzos encaminados a mejorar la paridad de género de la Comisión. En este contexto, las actividades encaminadas a la revisión del mandato y del procedimiento de selección de la CCIS son importantes para el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reconoce el papel de una CCIS que contribuya a mejorar las operaciones de la OMPI, a promover la transparencia de las actividades de la OMPI, así como a mejorar el diálogo entre las partes interesadas pertinentes, incentivando la gestión y el funcionamiento de la OMPI. Los avances en varios asuntos con respecto a los informes anteriores ofrecen motivos de satisfacción. Esto es especialmente importante en el contexto de la mejora del cumplimiento del Plan Anual de Supervisión para 2022 con el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI para 2022-2026. Los avances notificados en el proceso de gestión de riesgos son importantes para garantizar la eficacia de las operaciones de la OMPI. También tomamos nota de que la documentación sobre controles internos se encontraba en una fase muy avanzada y era debidamente supervisada por la Secretaría, según informó la CCIS. Del mismo modo, para el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico es de gran importancia la conclusión del informe de la CCIS de que se consideraba que la función en materia de seguridad y aseguramiento de la información era eficaz y adecuada a su propósito, tenía un alto nivel de madurez y estaba en consonancia con las normas vigentes. En relación con el informe y la investigación, permítanme subrayar la posición del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sobre la necesidad de abordar los casos sin resolver de 2022 y 2023, cuyo número parece aumentar en 2022 y 2023. Tomamos nota de las actividades de la CCIS relacionadas con el informe de financiación. En el contexto del deterioro de las condiciones de inversión de la OMPI, la labor de la CCIS para abordar eficazmente esta cuestión, también a través del asesoramiento y la gobernanza de la inversión, es más necesario que nunca. Permítanme concluir expresando nuestro agradecimiento a los miembros de la CCIS por sus esfuerzos y su dedicada labor, con el objetivo de garantizar una gestión y operaciones eficaces de la OMPI.

76. Delegación de China: La delegación de China agradece a la CCIS la redacción de su Informe anual y al vicepresidente de la CCIS, su presentación. Apreciamos el duro trabajo de la Comisión y sus logros a lo largo del año pasado. La delegación de China observó que los miembros de esta Comisión proporcionan asesoramiento y recomendaciones gratuitas para ayudar a la OMPI a lograr su buena gobernanza. Queremos expresar nuestro agradecimiento a los cuatro miembros que dejaron su cargo el año pasado y a los siete miembros que lo ocupan actualmente. La delegación de China participó en las sesiones informativas de esta Comisión de los Estados miembros a lo largo del año y está muy satisfecha de ver que la CCIS, el director general, la División de Supervisión Interna y los Auditores Externos mantuvieron una estrecha interacción, proporcionando muchas recomendaciones de expertos independientes, y que completaron varias tareas de revisión interna y externa de la OMPI de manera relativamente fluida. La delegación china señaló que la CCIS seguirá comunicándose con la

Secretaría sobre cuestiones de inversión, incluidas las recomendaciones sobre el riesgo para la seguridad de los datos, que todos agradecemos. La delegación de China considera que la CCIS tiene un papel único e importante a la hora de garantizar la eficacia e independencia de las diversas funciones de supervisión de la OMPI, así como de evaluar la función financiera. La delegación de China espera continuar su cooperación con la CCIS, con el fin de contribuir a lograr un desarrollo bien gestionado mediante la aplicación de diversas recomendaciones y la mejora de los mecanismos de gobernanza pertinentes.

77. Delegación de la Federación de Rusia: Queremos agradecer a la Comisión la elaboración de este exhaustivo informe y también el alto nivel de colaboración con los Estados miembros a lo largo del año. Consideramos que la celebración de reuniones informativas periódicas para los Estados miembros con la CCIS es una buena práctica dentro del sistema de las Naciones Unidas y esperamos que se mantenga en el futuro. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para formular algunas preguntas y hacer algunas observaciones. En primer lugar, nos interesaría conocer la opinión de la CCIS sobre el reciente Informe del auditor externo y sus nuevas recomendaciones. Nos gustaría conocer la opinión de la CCIS sobre la posibilidad de crear una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En su opinión, ¿cuál de estos escenarios propuestos por la Secretaría es el más preferente o preferible? ¿Sería el enfoque de la fundación o el del plan multiempleador? Creemos que sería una buena idea considerar también la posibilidad de establecer un canal regular de comunicación entre la CCIS y la Dependencia Común de Inspección. Este paso permitiría una mayor colaboración y entendimiento entre los distintos órganos de supervisión y haría que la propia Organización estuviera más abierta a la Dependencia Común de Inspección. Esta práctica existe en algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por último, esperamos que la Secretaría tenga en cuenta, oportuna y plenamente, las observaciones y propuestas de la CCIS.

78. Delegación de España: Queremos mostrar nuestra consonancia con lo expresado por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Agradecemos el trabajo realizado por la CCIS. Estimamos de gran valor la existencia y el trabajo de esta Comisión independiente. Nos asiste, al PBC, en la labor de supervisar el funcionamiento de este complejo organismo. En relación con los asuntos examinados, queríamos solicitarles que presentasen brevemente las principales sugerencias realizadas sobre el marco de gobernanza para la gestión de la cartera de inversiones de la OMPI. Nos parece especialmente pertinente e interesante dada la situación actual de volatilidad.

79. Delegación de México: Agradecemos el informe de la CCIS, que siempre es de gran utilidad para los Estados miembros. Mi delegación está de acuerdo con la Comisión en lo importante que es disponer de una presentación consolidada en la que se reúnan todas las recomendaciones de los distintos organismos de supervisión internos y externos, de modo que podamos identificar mejor en qué punto se encuentra cada una de las recomendaciones y qué se ha aplicado. Nos alegra ver que la Oficina de Ética Profesional ha hecho un buen trabajo y que esto ha dado lugar a una labor más amplia. Sin embargo, nos preocupa que no disponga de los fondos necesarios para desempeñar sus funciones de manera satisfactoria. Por último, nos gustaría saber en qué punto nos encontramos en el proceso de contratación del puesto de mediador, vacante desde febrero de 2022.

80. Delegación de los Estados Unidos de América: La delegación de los Estados Unidos de América se adhiere a la declaración del Grupo B. Los Estados Unidos de América agradecen a la CCIS este informe informativo y el trabajo realizado a lo largo del año. Reconocemos los valiosos esfuerzos de la CCIS para fortalecer la supervisión de la Organización y apreciamos el apoyo de la Secretaría de la OMPI a la importante misión de la Comisión. Acogemos con satisfacción las numerosas críticas positivas sobre el rendimiento y los logros de la dirección de la OMPI, incluida, entre otras, la labor de la DSI, la Oficina de Ética Profesional, el Grupo de Gestión de Riesgos y la División de Finanzas. También agradecemos la implicación de la Comisión en la supervisión interna de la OMPI. En particular, se valora mucho la revisión de las

investigaciones en curso y de las tendencias del número de casos. Tomamos nota de la referencia de la Comisión a lo que parecen ser múltiples casos remitidos a la CCIS para su orientación debido a posibles conflictos de intereses por parte de la DSI. Creemos que se trata de una práctica excelente, pero nos interesa saber si la Comisión entiende que hay algún problema sistémico que cause las reiteradas preocupaciones sobre los conflictos de la DSI. ¿Puede la CCIS facilitar más información sobre esta situación, así como el número real de casos que requirieron dicha remisión? Observamos con preocupación el retraso de las investigaciones, incluidos cuatro casos de investigación registrados en 2021 que siguen sin resolver. ¿Puede la CCIS compartir más información sobre cómo se tuvo en cuenta la acumulación actual de casos a la hora de determinar si realizar una investigación para otra organización de las Naciones Unidas? Por último, apreciamos los comentarios de la CCIS sobre los recursos de personal en la Oficina de Ética Profesional y señalamos que una mayor conciencia ética del personal ha dado lugar a un mayor acatamiento de las normas de conducta de la OMPI. Nos unimos a la Comisión para acoger con satisfacción la incorporación de un consultor que ayude a desarrollar las políticas de ética, contribuyendo así a mantener un diálogo abierto sobre las mismas.

81. Delegación del Canadá: La delegación del Canadá hace suya la declaración del Grupo B, agradece a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI su informe y reitera su reconocimiento por la contribución de la CCIS a la gobernanza de la Organización. El Canadá apoya el llamamiento de la CCIS para que se apliquen las recomendaciones pendientes desde hace tiempo y toma nota del compromiso renovado de la Secretaría de abordarlas antes de finales de año. El Canadá señala que el informe de la CCIS presenta a la Oficina de Ética Profesional como un órgano importante y bien valorado, aunque con escasos recursos dentro de la OMPI. Por lo tanto, el Canadá solicita que la Secretaría garantice que la Oficina de Ética Profesional reciba personal y recursos suficientes para cumplir sus funciones en el próximo bienio.

82. Presidente: Quisiera dar las gracias al distinguido delegado del Canadá por su declaración. Dado que no tenemos más peticiones de palabra, le voy a dar la palabra al Sr. Keuppens, para que intervenga en este momento y responda a algunas de las cuestiones que han planteado.

83. Vicepresidente de la CCIS: Gracias a las delegaciones y a quienes han intervenido por el apoyo a la CCIS y también por el aprecio expresado por las reuniones informativas que celebramos con las delegaciones después de cada sesión. Estas reuniones informativas son tan importantes para nosotros como para las delegaciones y, además, nos parecen una buena práctica y siempre las esperamos con ansia. Responderé a las observaciones y preguntas en el orden en que se plantearon y no específicamente en orden de importancia. Se hicieron varios comentarios, empezando por la delegación de Suiza, sobre las recomendaciones pendientes desde hace tiempo. Debo decir que este punto también fue planteado por las delegaciones de Ghana y China, entre otras. Su preocupación por las recomendaciones pendientes es compartida por la CCIS y, en consecuencia, hemos realizado, en mi opinión, un gran esfuerzo para reunirnos, en cada sesión, con los miembros de la Secretaría que eran responsables de la aplicación de estas recomendaciones. En consecuencia, hemos observado excelentes progresos, por lo que somos muy optimistas en cuanto a que no están olvidadas y acumulando polvo, sino que, efectivamente, se están tomando medidas y estamos satisfechos con los avances generales a este respecto. En cuanto a los comentarios sobre el mediador, no puedo hablar en nombre de la Secretaría sobre el estado de la contratación, pero debo decir que tal vez la CCIS haya sido la causante del retraso actual, pues recomendamos que se hiciera una revisión entre homólogos de la función del mediador. Pensamos que era útil examinar la función del mediador y hacer una revisión entre homólogos en el futuro para que existiese la posibilidad de fuese más eficaz. Y quizá esa sea la causa de que el actual mediador tenga un contrato de tres meses, creo. Nos parece positivo que se dedique tiempo a realizar esta revisión. En cuanto a la observación de la delegación de Ghana sobre la representación geográfica, no es la primera vez que se plantea. Hemos tomado nota y lo

ponemos en conocimiento de la Secretaría. Por supuesto, esto queda fuera de nuestro mandato y no creo que corresponda a la CCIS tomar ninguna medida al respecto, más allá de poner en conocimiento de la Secretaría que se nos ha planteado esta observación y, en su caso, informar de los avances en nuestras reuniones informativas. La delegación de Polonia también mencionó la paridad de género en nuestra Comisión. Por supuesto, nosotros no decidimos quién forma parte de nuestra Comisión, ni el género de nuestros integrantes. De hecho, lamentamos que, por el momento, sea una Comisión exclusivamente masculina. Pero eso escapa a nuestro control, ya que son los grupos los que deciden quién estará representado en esta Comisión. Uno de estos puntos que se presentará hoy es garantizar que se tenga en cuenta el equilibrio de género durante el proceso de selección de la CCIS y que los Estados miembros también la tengan en cuenta y, de hecho, hay una propuesta sobre la mesa que debatirán hoy. Me referiré más adelante a los 23 casos de investigación planteados por las delegaciones de Polonia y los Estados Unidos de América. Respaldo plenamente la preocupación de la delegación de China por el riesgo de seguridad de los datos que, durante el ejercicio de gestión de riesgos, recibió una calificación muy alta y una atención considerable por parte de la Secretaría, y merecidamente, porque es un tema que preocupa en muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas y acogemos con satisfacción la atención que se está prestando al riesgo de seguridad de los datos. En cuanto a las preguntas de la delegación de la Federación de Rusia, la primera pregunta, si la he entendido bien, se refería al informe del auditor externo. Tras mi intervención, tendrán el placer de conocer a nuestro auditor externo, aquí presente. Hemos tenido una excelente cooperación con el auditor externo, hemos revisado sus informes (el breve y el largo) y apoyamos plenamente lo que figura en ellos. Damos la bienvenida a la corporación y respaldamos plenamente el contenido de estos informes. En cuanto a nuestra opinión sobre la financiación del pasivo por seguro médico pagadero tras la separación del servicio, en este momento no quisiera expresar ninguna preferencia entre los dos modelos propuestos. Solo puedo decir que me parece mejor práctica segregar estos activos que se reservan para financiar estos pasivos en una entidad separada. Estoy de acuerdo con la idea de separar y proteger estos activos y me alegro de que vayan a debatirlo. No tengo opinión sobre ninguno de los dos, con sus pros y sus contras. Además, la delegación de la Federación de Rusia mencionó las relaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Es cierto que en algunas organizaciones de las Naciones Unidas hay contacto con la DCI de forma regular. Probablemente sea la falta de tiempo la que nos lleva a hacer un seguimiento activo de las recomendaciones de la DCI, una por una. En este contexto, creo que cumplimos con el mandato, pero el hecho de si deseamos mantener una relación más intensa con la DCI invitándola a nuestras reuniones es algo que debe considerar la Comisión. También se plantearon cuestiones relativas a los recursos de la Oficina de Ética Profesional. Es una cuestión que hemos planteado repetidamente. Debo decir que la función de la Oficina de Ética Profesional, tal como se ejecuta actualmente, merece nuestro elogio por los progresos que se están realizando. También es una función que casi se está construyendo desde cero porque no había mucho más que el modelo de cumplimiento financiero, así que apoyamos enormemente lo que se está haciendo. Por supuesto, queda mucho por hacer y, por tanto, esto se ve reflejado en los recursos. Cuando hablamos con el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y con la responsable de la Oficina de Ética Profesional, acordamos que en este momento se trata probablemente de una cuestión de prioridades y estoy seguro de que ella misma confirmaría que dispone de recursos suficientes para hacer frente a la carga de trabajo actual, teniendo en cuenta la priorización de su carga de trabajo. En general, creo que se está avanzando mucho en este sentido. En cuanto a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre la DSI, las investigaciones y cuántos casos hubo, nuestro mandato establece que cualquier caso remotamente relacionado con el personal de la DSI tiene que ser tratado por nuestra Comisión. Hablo de memoria, pero creo que hubo 3 casos en los que estuvimos implicados: 2 fueron desestimados porque no estaban fundamentados y 1 está siendo revisado actualmente por un investigador externo, porque si se trata de una investigación que concierne a la DSI, obviamente no puede ser esta la que la lleve a cabo. Tenemos una lista de investigadores trabajando para nosotros. Afortunadamente, no necesitamos recurrir a ellos muy a menudo, pero tenemos una lista que es independiente de

los investigadores que puedan utilizar. Para responder a la pregunta de si hay un problema sistémico, diría que no lo hay. Si hay algún caso, hay que investigarlo. Actualmente, uno de los casos no se está investigando, sino que se está realizando una evaluación preliminar para determinar si la investigación es necesaria. Somos muy prudentes a este respecto y hasta la más mínima denuncia se toma en serio para determinar si está justificada una investigación. También se planteó la cuestión de si la DSI debería llevar a cabo investigaciones para otras agencias de las Naciones Unidas. Que yo sepa, hubo una que se hizo y en ella participó la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y comentamos, en vista de la escasez de personal en la oficina de la DSI, que tal vez deberían considerar no gastar recursos en otras entidades pues, a pesar de que pueda ser recíproco, podría darse la situación de que más entidades comenzasen a solicitar investigaciones. Creo que he respondido a todas las preguntas. Si tienen más o hay alguna que no haya respondido satisfactoriamente, estaré más que dispuesto a retomar estos temas.

84. Presidente: Al no haber más peticiones de palabra, el presidente procede a leer el párrafo de decisión, que queda aprobado.

85. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/36/2).

#### **PUNTO 4 PROPUESTA DE REVISIÓN DEL MANDATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)**

86. Los debates se basan en el documento WO/PBC/36/10.

87. Presidente: De conformidad con su mandato, la CCIS revisa periódicamente su mandato y presenta por escrito propuestas de modificación al PBC. Voy a dar la palabra al vicepresidente de la Comisión para que explique el contenido de este documento y luego abriré el turno de intervenciones, sobre el cual les recuerdo a las delegaciones que deseen hablar específicamente sobre este documento que hay un procedimiento habitual: primero hablan los coordinadores regionales y luego las delegaciones. Así que, vicepresidente de la Comisión, tiene usted la palabra.

88. Vicepresidente de la CCIS: El documento WO/PBC/36/10 contiene las enmiendas propuestas al mandato de la CCIS, que fueron transmitidas el 20 de abril de 2023 por la Comisión a los coordinadores de grupo y a la Secretaría. Sobre la base de los comentarios recibidos, se ultimó el documento, que ahora se presenta en esta sesión del PBC. El documento en sí no contiene cambios controvertidos, sino que refleja sobre todo las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección sobre el funcionamiento de las comisiones de supervisión en el sistema de las Naciones Unidas. Cabe señalar que estos cambios no incluyen una disposición para el pago de honorarios a los miembros de la Comisión que figuraba en una versión anterior que la antigua Comisión preparó el año pasado y distribuyó entre los coordinadores de grupo. Tras haber sido distribuida para recabar observaciones y aportaciones, esa propuesta no contó con la aprobación de los Estados miembros y, en consecuencia, se suprimieron esos proyectos de disposiciones. Permítanme señalar que el documento que tienen ante ustedes cuenta con la aprobación de todos los miembros actuales de la recién creada Comisión de Supervisión, cinco de los cuales asumieron sus funciones el 1 de febrero de este año.

89. Delegación de Suiza: El Grupo B desea dar las gracias a la CCIS por la preparación del documento WO/PBC/36/10 y al Sr. Keuppens por su presentación. El Grupo B apoya las modificaciones del mandato de la CCIS consistentes, en particular, en la incorporación de

elementos importantes relativos a la seguridad, las actividades antifraude, la disponibilidad de los miembros de la CCIS, así como la autoevaluación y la evaluación externa. Por consiguiente, estamos dispuestos a aprobar los cambios propuestos en el mandato, necesarios para dar cabida a las revisiones que figuran en los Anexos I y II del documento WO/PBC/36/10.

90. Delegación de Ghana: El Grupo Africano reconoce el papel vital desempeñado por la CCIS en la prestación de servicios independientes de supervisión y asesoramiento a la OMPI. Elogiamos los esfuerzos de la CCIS por promover la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza en el seno de la OMPI, reforzando así la credibilidad y la eficacia de la Organización. El Grupo cree firmemente que el examen y la revisión periódicos del mandato de la CCIS son esenciales para garantizar que este se siga cumpliendo en un panorama en constante evolución. Acogemos con satisfacción las revisiones propuestas para su consideración durante esta sesión del Comité del Programa y Presupuesto. El Grupo Africano desea subrayar la importancia de tener en cuenta el equilibrio de género en la composición de la CCIS, sin perjuicio de las competencias y conocimientos necesarios de los miembros de este importante órgano.

91. Delegación de la Federación de Rusia: Queremos dar las gracias a la Secretaría y a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión por haber preparado las enmiendas al mandato y el procedimiento de selección de los miembros de la CCIS. Creemos que los factores más importantes a la hora de nombrar a los miembros de la Comisión deben ser las aptitudes, cualificaciones y experiencia del candidato y que la representación geográfica equitativa también debe ser tenida en cuenta, sin olvidar que los procedimientos existentes para formar la composición del Comité ya prevén dicha representación geográfica equitativa. Además, acogemos con satisfacción el hecho de que las enmiendas propuestas tengan en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección destinadas a reforzar el papel de la CCIS.

92. Delegación de China: En relación con el documento WO/PBC/36/3, China desea agradecer a la OMPI la organización de reuniones entre coordinadores sobre la nueva propuesta de revisión del mandato, el procedimiento de selección de la CCIS y la solicitud de comentarios por escrito. La delegación de China ha participado activamente en los debates mencionados. También queremos dar las gracias a los demás grupos regionales por su participación. La delegación de China opina que las revisiones propuestas de los Anexos III y IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera contenidas en este documento han integrado las posiciones de todas las partes sobre este asunto y que se trata de un documento relativamente equilibrado al que no tenemos nada que objetar. Con respecto al documento WO/PBC/36/10, China desea agradecer a la CCIS el debate y la formulación de la revisión. Agradecemos también a la Secretaría la preparación de este documento revisado, basado en las decisiones de la sesión de marzo de la CCIS. En lo que respecta a las funciones y responsabilidades de la CCIS, China agradecería que se añadieran los documentos y observaciones pertinentes relacionados con el tratamiento de los riesgos de ciberseguridad. China desea reiterar que la protección de la seguridad de los datos y los intereses comerciales de los solicitantes y usuarios pasa por garantizar la confianza en el sistema mundial de servicios de PI de la OMPI. También se trata de garantizar el desarrollo a largo plazo de la OMPI. Por lo tanto, creo que esta Organización debería adoptar múltiples enfoques, entre ellos la CCIS, la DSI, el auditor externo y la evaluación externa, con el fin de reforzar la supervisión y el examen de los riesgos para la seguridad de los datos que entrañan los proyectos e infraestructuras informáticos, como el proyecto de la nube. Gracias, presidente.

93. Delegación de México: Sobre la propuesta de revisión de los mandatos de la CCIS, la delegación de México agradece el proceso de consulta sobre las propuestas de revisión y la selección de sus miembros. En aquel momento hicimos comentarios y la idea era que los cambios incluyeran la determinación de hacer valer la paridad de género. Habríamos agradecido que estos comentarios, cuyo objetivo era garantizar la igualdad de género, se

hubieran reflejado en el documento que se ha presentado hoy al Comité. Y esperamos que, en el futuro, este aspecto se recoja de forma más rigurosa.

94. Presidente: Al no haber más peticiones de palabra, el presidente procede a la lectura del párrafo de decisión relativo al documento WO/PBC/36/10, que queda aprobado.

95. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe las “propuestas de modificación del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” que figuran en el Anexo I del documento WO/PBC/36/10.

96. Presidente: Pasamos ahora al documento WO/PBC/36/3. Cedo la palabra a la Sra. Arendina Koppe, jefa de la Sección de Derecho Administrativo de la Oficina de la Consejera Jurídica.

97. Los debates se basan en el documento WO/PBC/36/3.

98. Presidente: Pasemos ahora al siguiente documento, que es el documento WO/PBC/36/3. Recordarán que, a raíz de una propuesta de la Secretaría en 2021 para revisar el procedimiento de selección de los miembros de la CCIS, el PBC recomendó a la Asamblea General de la OMPI que aprobara la revisión propuesta del procedimiento de selección, lo que dio lugar a la adición del Anexo IV al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI en octubre de 2021. Tras haber trabajado con este documento durante la última ronda de contratación de miembros de la CCIS, la Secretaría propone ahora dos pequeñas enmiendas al mismo relativas al equilibrio de género; más concretamente, hay una pequeña propuesta, una solicitud de cambio sobre el mandato de esta Comisión, tal y como se menciona en el Anexo III del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Invito a la Secretaría a que presente este documento, el documento WO/PBC/36/3. Tiene la palabra la Sra. Arendina Koppe, jefa de la Sección de Derecho Administrativo de la Oficina de la Consejera Jurídica.

99. Secretaría: Honorable presidente y distinguidos delegados, deseo recordar que la última ronda de contratación de cinco nuevos miembros de la CCIS tuvo lugar en 2021/2022 y se llevó a cabo de conformidad con el Anexo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, que establece el procedimiento de selección. En la sesión del PBC celebrada en junio del año pasado, el Comité de Selección presentó un informe en el que recomendaba al PBC cinco nuevos candidatos a ser miembros de la CCIS, todos ellos varones. El PBC aprobó las recomendaciones del Comité de Selección que conducían a una CCIS exclusivamente masculina a partir del 1 de febrero de 2023, ya que los dos miembros restantes del CCIS también eran hombres. Varios Estados miembros expresaron su preocupación por la falta de equilibrio de género en la CCIS, tal y como se desprende del proceso y procedimientos de selección. La Secretaría tomó nota de estas preocupaciones y, entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, trabajó en estrecha colaboración con los Estados miembros para abordar la cuestión del equilibrio de género tanto en el Comité de Selección como en la CCIS, ya que la composición de estos dos órganos es competencia de los Estados miembros. El presente documento es el resultado de esta estrecha y fructífera colaboración y contiene una propuesta al PBC de enmiendas al procedimiento de selección de los miembros de la CCIS, así como una enmienda a un párrafo del mandato de la CCIS, el Anexo III del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, que refleja el resultado de las consultas con los Estados miembros que se celebraron desde noviembre de 2022. Para facilitar la revisión de estos cambios, el Anexo del documento WO/PBC/36/3 contiene una tabla que muestra las modificaciones propuestas con el control de cambios activado, así como una breve descripción de las razones que las justifican. En resumen, en lo que respecta a los cambios en el Anexo IV del

Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, se reconoció que las posibilidades de lograr el equilibrio de género en la CCIS serían mayores si el propio Comité de Selección reflejara el equilibrio de género, ya que es el órgano responsable de administrar el proceso de contratación comparativo. El párrafo 2 del Anexo IV, relativo a la creación y composición del Comité de Selección, no contiene actualmente ninguna referencia al equilibrio de género. Por lo tanto, se propone añadir un texto a dicha disposición para tener en cuenta la necesidad de garantizar el equilibrio de género cuando los Estados miembros establezcan el Comité de Selección. Además, si en una determinada ronda de contratación las recomendaciones de candidatos del Comité de Selección no dan lugar a un equilibrio de género en la CCIS, el procedimiento de selección, tal y como está redactado actualmente, no exige que el Comité explique los motivos en su informe al PBC. Por lo tanto, se propone añadir dicha obligación al párrafo 27 del Anexo para reforzar el equilibrio de género mediante el fomento de la responsabilidad y la transparencia. Se espera que las enmiendas propuestas al procedimiento de selección tengan un impacto positivo en lo que respecta a lograr el equilibrio de género en la CCIS. Por lo que respecta al Anexo III del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, su párrafo 7 exige actualmente que se tenga en cuenta el equilibrio de género en la composición mundial de la CCIS. Para reforzar el equilibrio de género en la CCIS, se propone cambiar la redacción del párrafo 7, exigiendo que se garantice el equilibrio de género en la mayor medida posible. A principios de abril de 2023, la Secretaría también compartió el texto de los cambios propuestos con la CCIS, una vez concluidas las consultas con los Estados miembros. Con esto concluye mi presentación.

100. Presidente: Muchas gracias, Sra. Koppe, por esa explicación tan detallada de las enmiendas que se han propuesto para este texto de acuerdo con lo que figura en el documento WO/PBC/36/3. Me gustaría dar la palabra ahora a las delegaciones que deseen intervenir con relación a las modificaciones que se acaban de explicar. Tenemos una primera petición de palabra, la de la distinguida delegación de Suiza; tiene la palabra.

101. Delegación de Suiza: El Grupo B agradece a la Secretaría la preparación y presentación del documento WO/PBC/36/3. También queremos dar las gracias a la Secretaría por sus constructivas consultas sobre esta cuestión en los últimos meses. Dado que nuestro Grupo concede gran importancia al tema de la igualdad de género, apoyamos firmemente las modificaciones propuestas a los Anexos III y IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI que figuran en el Anexo del documento WO/PBC/36/3. Esperamos que estos cambios aporten paridad a los miembros de la CCIS y aguardamos con impaciencia su aplicación.

102. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradece a la Secretaría la propuesta de revisión del mandato y el procedimiento de selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI que figura en el documento WO/PBC/36/3. Sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 7 del Anexo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, el procedimiento de selección debe guiarse por los conocimientos especializados, así como por la distribución geográfica, la rotación y el equilibrio de género. La composición actual del Comité de Selección para la CCIS, representado por seis hombres y una mujer, así como la reciente recomendación del Comité de Selección de cinco nuevos miembros de la CCIS, todos ellos hombres, hace necesario intensificar los esfuerzos encaminados a mejorar la paridad de género en el Comité de Selección y en la CCIS. Por lo tanto, agradecemos a la Secretaría la iniciativa de emprender las consultas pertinentes con los miembros de la OMPI con el fin de reflejar mejor la necesidad de equilibrio de género en el mandato revisado. Al mismo tiempo, acogemos con satisfacción los cambios propuestos que reflejan un enfoque progresivo, no obligatorio, para trabajar hacia una mayor participación femenina, tanto en el Comité de Selección como en la propia CCIS. En este contexto, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está dispuesto a apoyar los cambios propuestos en el procedimiento de selección de los miembros de la CCIS, con referencia al Anexo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, así como el mandato relativo a la composición de la CCIS, como se indica en el Anexo III del Reglamento

Financiero y la Reglamentación Financiera. Al mismo tiempo, animamos a la Secretaría de la OMPI a garantizar el apoyo activo ofrecido a los miembros de la OMPI con el objetivo de mejorar la paridad de género del Comité de Selección y de la CCIS. En este contexto, acogemos con especial satisfacción la idea de llevar a cabo actividades de divulgación más específicas, así como campañas de contratación, con el objetivo de aumentar el número de candidaturas de mujeres suficientemente cualificadas para los próximos puestos vacantes en la CCIS. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico aguardan con impaciencia cooperar con la Secretaría de la OMPI en este asunto de capital importancia.

103. Delegación de Singapur: Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría y los Estados miembros a través de las diversas consultas para incorporar las revisiones y modificaciones apropiadas al mandato de la CCIS de la OMPI. Con respecto al documento WO/PBC/36/3, apoyamos la nueva redacción propuesta para reforzar el equilibrio de género tanto para el Comité de Selección de la CCIS como dentro de la propia CCIS. Las revisiones consideradas reconocen que, aunque no siempre es posible desde el punto de vista operativo, sigue siendo un compromiso expreso con el equilibrio de género y un reflejo de la responsabilidad compartida entre los Estados miembros y la Organización.

104. Delegación del Pakistán: Estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas. Solo queremos dejar constancia de nuestra posición, especialmente en lo que respecta al Comité de Selección. Si he entendido bien, los miembros del Comité de Selección son nombrados por los Estados miembros dentro de las misiones. Al menos esta es una práctica en nuestro grupo regional: nombramos al embajador o al representante permanente adjunto como parte del Comité de Selección del país que dirige el grupo regional en calidad de coordinador regional. Así que, desde el punto de vista práctico, puede que no siempre sea posible cumplir este requisito u obligación. Pero, en principio, estamos de acuerdo con esta propuesta.

105. Presidente: Sus intervenciones constarán en el informe y si no hay más al respecto, vamos a dar por aprobada esta segunda parte del párrafo de decisión relativo al punto 4 de nuestro orden del día y que se añadirá a la parte ya aprobada anteriormente. Así pues, hemos adoptado la siguiente decisión:

106. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI:

- a) que apruebe las modificaciones que se propone introducir en el procedimiento de selección de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (Anexo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera), que figuran en el Anexo del documento WO/PBC/36/3; y
- b) que apruebe la modificación que se propone introducir en el mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (Anexo III del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera), según se presenta en el Anexo del documento WO/PBC/36/3.

## PUNTO 5 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

107. Los debates se basan en el documento WO/PBC/36/4.

108. Presidente: Continuemos ahora con el punto 5 del orden del día: “Informe del auditor externo”, que figura en el documento WO/PBC/36/4. De conformidad con el artículo 6.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, “Los informes del auditor externo sobre los estados financieros anuales, junto con los informes de otras auditorías, serán transmitidos a la Asamblea General, y a las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, por conducto del Comité del Programa y Presupuesto, junto con los estados financieros anuales auditados, de conformidad con las instrucciones que hayan dado la Asamblea General, las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones”. Me gustaría dar la bienvenida a los auditores externos Damian Brewitt y Simon Irwin. Cedo la palabra al Sr. Damian Brewitt, auditor externo, para que nos explique su informe.

109. Auditor externo: Presidente, distinguidos delegados, en nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, me complace tener esta oportunidad de presentar en persona las conclusiones de nuestra auditoría. Nuestro compromiso con ustedes es importante y sus observaciones orientan nuestro trabajo. Esta presentación ante ustedes es una parte importante del proceso de gobernanza para garantizar que estamos a su disposición al poner de relieve las principales cuestiones derivadas de nuestro trabajo, ofreciéndoles nuestra visión independiente y objetiva. En mi presentación abordaré las cuatro áreas principales de nuestro trabajo: i) auditoría de los estados financieros y de la gestión financiera; ii) nuestra revisión de los asuntos de gobernanza y control interno; iii) gestión del patrimonio; e iv) informes de sostenibilidad. Pasando en primer lugar a los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que el dictamen del auditor externo ha sido de nuevo sin reservas y que la auditoría no ha revelado errores ni deficiencias que consideremos importantes para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto. Nuestra auditoría también confirma que las transacciones se han producido de acuerdo con los Reglamentos Financieros establecidos por los Estados miembros. Los estados financieros de la OMPI y los comentarios financieros que los acompañan siguen siendo de gran calidad, respaldados por sólidos sistemas de control interno y de presentación de informes. Los resultados de nuestra auditoría fueron positivos y no se detectaron errores significativos ni deficiencias de control. Informamos de los pormenores de nuestro trabajo a la CCIS, con la que hemos mantenido una buena y productiva relación. En cuanto a la gestión financiera, la OMPI sigue disfrutando de una sólida situación financiera, lo que se debe principalmente al modelo de negocio de la OMPI que genera efectivo, teniendo en cuenta la continua dependencia del PCT y de las Uniones de Madrid en la financiación de otras operaciones que son deficitarias. La OMPI mantiene inversiones sustanciales en sus bienes e inversiones a través de sus reservas retenidas, que son más que suficientes para hacer frente al pasivo total. Teniendo en cuenta la continua posición de superávit mundial, consideramos apropiado que los Estados miembros consideren las tasas cobradas y si los niveles sostenidos de superávit, derivados de estas tasas, siguen estando en consonancia con las intenciones de los Estados miembros. Seguimos destacando la magnitud del pasivo por prestaciones a los empleados, sobre todo las relacionadas con el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En 2022, el pasivo general por prestaciones al personal disminuyó en unos 111 millones de francos suizos, hasta situarse en 505 millones de francos suizos. Esta reducción se debió principalmente al aumento del tipo de descuento de las obligaciones futuras, debido a los movimientos de los mercados financieros. La dirección no puede influir en la evolución de estos tipos. Suponiendo que se mantengan las hipótesis actuales, la OMPI prevé que el pasivo del seguro médico pagadero tras la separación del servicio aumente en 79 millones de francos suizos de aquí a 2026. En respuesta a nuestras recomendaciones anteriores sobre el crecimiento de estos pasivos, la OMPI encargó un “Estudio de gestión del activo y el pasivo” y presentó un plan de financiación a la 34.ª sesión de este Comité. Las proyecciones indicaban que la OMPI podría mantener una carga del 8 % en el programa y presupuesto, lo que permitiría alcanzar una ratio de financiación de aproximadamente el 8 % en un horizonte temporal de 20 años. Los costos y los

supuestos han cambiado desde que se realizó este último estudio, pero, en nuestra opinión, las oportunidades de controlar los costos siempre servirán como la mejor mitigación del riesgo futuro. Pasemos ahora al primer ámbito temático de nuestro informe de resultados, que se refiere a las cuestiones de gobernanza y control interno, que contribuyen a dar a los Estados miembros confianza y garantías sobre la gestión de los recursos. Nuestra auditoría ha vuelto a llegar a la conclusión de que la OMPI dispone de sólidos sistemas de control interno y durante el proceso de auditoría no hemos tenido conocimiento de ninguna deficiencia significativa. La Organización sigue siendo proactiva en su enfoque del control interno, y la Declaración sobre el control interno ofrece una buena visión de conjunto de las tres líneas de defensa en las que se basa el director general para demostrar la eficacia del entorno de control interno. Hemos observado nuevas mejoras tras nuestro informe del año pasado, ya que la dirección ha centrado mejor el esfuerzo de cumplimiento y garantía en esos controles, que eran los más importantes para la Organización. Desde el inicio de nuestro mandato, hemos defendido las mejoras de control y eficiencia que pueden obtenerse mediante el uso eficaz de la analítica de datos. El concepto ha sido reconocido por la OMPI, que ha ido avanzando en su plan para ofrecer funcionalidad analítica e incorporarla a sus procesos de cumplimiento. Los avances siguen siendo lentos, debido a la necesidad de resolver la forma en que se acumulan y utilizan los datos y volveremos a revisarlo el año que viene. Muchos de los procesos operativos de la OMPI han evolucionado a lo largo del tiempo a partir de la “automatización” histórica de un proceso manual basado en normas, en el que muchas de esas comprobaciones y controles no abordaban los riesgos transaccionales específicos identificados. La OMPI ha iniciado un ejercicio para revisar determinados procesos empresariales. Su examen del proceso de viajes de vacaciones en el país de origen puso de manifiesto que se realizaba un esfuerzo desproporcionado para transacciones de riesgo relativamente bajo y de escaso valor. La OMPI identificó opciones para, o bien mejorar el proceso existente, o bien cambiar la base del derecho para simplificar el proceso. Apoyamos este tipo de análisis, ya que pueden impulsar la rentabilidad y garantizar que se dediquen mayores esfuerzos a las áreas de mayor riesgo en las que los procesos empresariales pueden requerir más intervenciones. Hemos examinado las políticas existentes relacionadas con la función de ética. En general, consideramos que las políticas contenían los elementos clave esperados en este ámbito. Sí observamos que no había referencias a los riesgos derivados de la naturaleza muy específica de las operaciones de la OMPI, a saber, las cuestiones éticas derivadas de conflictos potenciales o percibidos en materia de propiedad intelectual. Dadas las prioridades de la OMPI para salvaguardar la propiedad intelectual, nos ha parecido sorprendente. Hemos recomendado que la OMPI ofrezca orientaciones éticas más explícitas y revise la adecuación y el alcance de las actuales declaraciones de los miembros del personal que participan en actividades en las que están expuestos a información sensible. También consideramos que las actuales divulgaciones financieras no se extienden completamente a los cónyuges y familiares cercanos, lo cual es un requisito en muchas otras entidades del sistema. Una fuente clave de garantía independiente y objetiva para apoyar al director general es el trabajo de la División de Supervisión Interna. De acuerdo con las buenas prácticas, el cargo de director de la DSI tiene un mandato limitado y el anterior director cesó en enero de 2023. El nuevo director aún no ha tomado posesión de su cargo, pero como ya se destacó el año pasado, consideramos importante que el director general estudie el enfoque futuro de las actividades de la DSI, para garantizar que se ajustan a los riesgos operativos y a los controles clave, apoyando eficazmente el desarrollo de la segunda línea de defensa, posicionándola para cumplir el compromiso de emitir un dictamen anual de auditoría. Hemos estudiado cómo utiliza y mantiene la OMPI los considerables recursos que dedica a su patrimonio inmobiliario. Se trata de seis edificios independientes y los terrenos asociados, cuyo valor contable total en los estados financieros asciende a 344 millones de francos suizos. Dada esta magnitud de la inversión, es importante que la OMPI demuestre que la utiliza de forma eficiente y eficaz en la ejecución de sus operaciones. Para que cualquier organización pueda demostrar su eficacia en el uso de los recursos inmobiliarios, es importante contar con una estrategia inmobiliaria claramente articulada y vinculada a los objetivos generales. Esto debe apoyarse en un plan operativo actualizado periódicamente. Aunque la OMPI cuenta con planes plurianuales detallados para mantener y mejorar el estado

de sus edificios, estos planes no se han desarrollado en el marco de una estrategia inmobiliaria claramente articulada. Por lo tanto, es difícil evaluar la eficiencia y eficacia del uso de estos recursos en la consecución de los objetivos. La elaboración de una estrategia brindaría la oportunidad de reflexionar más a fondo sobre la necesidad y el uso más eficiente de los edificios de la OMPI. Esto es aún más importante tras los cambios en el negocio, las prácticas laborales y los niveles de ocupación después de la pandemia. El desarrollo de una estrategia también podría abarcar una reflexión más amplia, como modelos de prestación alternativos, externalización o prestación desde ubicaciones de menor costo o la red de oficinas regionales. La estrategia también podría englobar el énfasis en la sostenibilidad en toda la propiedad. En el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura, está previsto realizar importantes inversiones en los edificios existentes a corto plazo. Esto incluye una importante remodelación del edificio Arpad Bogsch (AB). En nuestra opinión, la OMPI debería desarrollar una estrategia inmobiliaria exhaustiva antes de dedicar más inversiones importantes a su infraestructura actual. En cuanto a nuestras observaciones sobre los informes de sostenibilidad, en toda las Naciones Unidas se hace hincapié en cómo el sistema en su conjunto demuestra que está respondiendo al programa de sostenibilidad y dando ejemplo a los demás. La OMPI, que siempre ha destacado por su forma de recalcar aspectos de sus iniciativas medioambientales, sociales y de gobernanza en su informe financiero, publicó detalles sobre su rendimiento en materia de sostenibilidad en su sitio web y otros documentos, incluida su actuación en la iniciativa "Greening the Blue" de las Naciones Unidas y en el desarrollo de nuevos sistemas de captura de datos. La OMPI es a menudo un líder del sistema y creemos que hay margen para comprometerse aún más con las métricas de sostenibilidad y presentarlas en sus estados financieros antes de la aplicación de un marco común de presentación de informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En nuestra opinión, esto puede formar parte de un informe de revisión más amplio que podría considerar la consonancia del uso de los recursos con las métricas de rendimiento y aportación con un informe anual general. Para concluir, puedo confirmar que se ha avanzado en el cierre de siete recomendaciones de años anteriores, quedando cinco recomendaciones en curso, pero no hay ningún asunto sobre el que me gustaría llamar la atención de los Estados miembros. Por último, deseo expresar mi agradecimiento al director general y al personal de la OMPI por su apoyo y cooperación para facilitar nuestra auditoría. Gracias por su amable atención y estaré encantado de responder a cualquier pregunta o de proporcionar más información sobre nuestra auditoría.

110. Presidente: Les recuerdo a todos los Estados miembros que es mañana cuando se le podrá dar mejor respuesta a cualquier pregunta sobre inversiones, puesto que contaremos en este Comité con el asesor de la OMPI en materia de inversiones para tratar el punto 7.b) del orden del día sobre actualización de la información sobre inversiones; por supuesto, siéntanse libres de hacerlo si lo desean, pero toda la información detallada sobre este asunto la recibirán mañana y, hecha esta aclaración, abro ahora el turno de palabra para todas aquellas delegaciones que deseen intervenir con relación a este punto del orden del día.

111. Delegación de Suiza: El Grupo B desea agradecer al auditor externo de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido su detallado informe sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2022 que figura en el documento WO/PBC/36/4. Nuestro Grupo concede gran importancia a este informe, que hemos analizado detenidamente. Nuestro agradecimiento también se extiende a la Secretaría por sus respuestas a las seis recomendaciones del auditor externo. En cuanto a la gestión financiera, observamos con satisfacción que el auditor externo ha evaluado la sólida salud financiera de la OMPI, como demuestra el superávit de 7,7 millones de francos suizos, a pesar de la continua incertidumbre mundial. Observamos un aumento de los gastos del 3,6%, debido sobre todo al incremento de los gastos de viaje. El Grupo B también señala la importante disminución del pasivo por prestaciones a los empleados, que asciende a 110,9 millones de francos suizos en comparación con 2021 y que los factores más significativos que han influido en la valoración del pasivo son las hipótesis actuariales. Con especial atención al pasivo por seguro médico pagadero tras la separación del servicio, agradecemos los detalles facilitados por el auditor

externo con relación a su evaluación de las estimaciones utilizadas por la Secretaría y su sugerencia de que la OMPI establezca una política coherente para fijar estas hipótesis para los próximos años, ya que, en opinión del auditor externo, el enfoque utilizado por la OMPI es “simplista y podría dar lugar a resultados más volátiles que otros enfoques”. Nos gustaría disponer de más información sobre la aplicación de esta sugerencia. En cuanto a la gobernanza y el control interno, acogemos con satisfacción el hecho de que la OMPI haya seguido las recomendaciones de 2021 del auditor externo, centrándose más en la revisión de la eficacia operativa del control clave, que aborda los riesgos más significativos para el entorno de control. En cuanto a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI, nuestro Grupo agradecería recibir información sobre la aplicación prevista de la recomendación número 3 del auditor externo. En cuanto a la gestión inmobiliaria de la OMPI, tomamos nota de que la OMPI pondrá en marcha, sobre la base de las recomendaciones 4 y 5, una estrategia inmobiliaria general para las necesidades de la sede y las oficinas en el exterior, así como una estrategia inmobiliaria global. Esperamos con interés los resultados del análisis sobre la utilización abierta en la sede de la OMPI. Para concluir, el Grupo B se complace en señalar que 6 de las 12 recomendaciones abiertas para 2021 y las de años anteriores que permanecían abiertas ya están cerradas. Dado que cinco recomendaciones siguen abiertas o en curso, animamos encarecidamente a la OMPI a que prosiga rápidamente con su aplicación.

112. Delegación de Polonia: En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, quisiera dar las gracias al auditor externo por el Informe sobre los estados financieros de la OMPI de 2022 y la presentación de los resultados de la auditoría. Tomamos nota con satisfacción de la evaluación positiva de los estados financieros de 2022 y de su conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. También tomamos nota de que los ingresos y gastos se han aplicado de conformidad con la Asamblea General de la OMPI, mientras que las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero de la Organización. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico expresa su satisfacción por el hecho de que la OMPI haya vuelto a obtener buenos resultados financieros en 2022, registrando un superávit de 7,7 millones de francos suizos, a pesar de la disminución del superávit en comparación con 2021, causada por las pérdidas no realizadas en la cartera de inversiones. Nos congratulamos de que el superávit de explotación interanual de 95,7 millones de francos suizos se mantenga estable. También tomamos nota del aumento de los activos netos, así como de los ingresos. Esperamos que, como indica el auditor externo, la ralentización del crecimiento futuro sea solo temporal y se vea contrarrestada por el aumento de las solicitudes, unas posiciones de reserva saneadas y unas inversiones adecuadas. Las sólidas condiciones financieras de la OMPI son necesarias para responder eficazmente a la continua incertidumbre económica mundial. También apreciamos un enfoque cada vez más maduro de la gestión de riesgos, así como la identificación de oportunidades de mejora de su entorno de control interno. Acogemos con satisfacción la confirmación del auditor externo de la sólida conducta ética de la OMPI en sus operaciones y de un entorno de control eficaz. Una vez más, damos las gracias al auditor externo por su excelente trabajo.

113. Delegación de China: Agradecemos al auditor externo la elaboración de este informe. La delegación china también aprecia el gran trabajo realizado por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, a través de la contabilidad externa, para la buena gobernanza y la supervisión eficaz de la OMPI en los últimos seis años. La delegación de China también ha tomado nota de la respuesta de la Secretaría a estas recomendaciones de auditoría. Ahora, quisiéramos hacer un comentario específico sobre una de las cuestiones, en la página 16 del Informe del auditor externo y es que en el párrafo 1.6, el auditor externo recomienda que ya no se informe de las pérdidas en la cartera de inversiones, sino que se enumeren en el informe financiero. Desearíamos que el auditor externo nos aclarase si la dirección ha llevado a cabo este cambio. Si así se hiciera, el superávit o déficit de esta Organización seguiría considerando las pérdidas o ganancias de las inversiones en el futuro.

114. Delegación de la Federación de Rusia: Quisiera agradecer al auditor externo la elaboración de este detallado informe. Nos gustaría hacer algunas preguntas para aclarar la

situación. Como bien sabe, en 2022 la Secretaría de la OMPI comunicó ciertas pérdidas de inversión. En su opinión, ¿es necesario que la Secretaría introduzca algunas modificaciones en su política de inversiones? ¿O es este resultado un reflejo natural del actual entorno de los mercados financieros? También hemos tomado nota del riesgo potencial señalado por el auditor de que se produzcan deficiencias en los pagos, de acuerdo con las condiciones de participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Agradeceríamos alguna aclaración adicional. ¿De qué déficit estamos hablando exactamente? ¿Y qué repercusiones puede tener esto para la Secretaría y los Estados miembros? También nos gustaría hacer una pregunta de verificación sobre la recomendación número 6, relativa a los informes de sostenibilidad. En esta recomendación, el auditor propone desarrollar parámetros para evaluar la sostenibilidad. Al mismo tiempo, en el párrafo 3.14 del informe, se señala muy acertadamente que no existe un marco reconocido a nivel internacional para la elaboración de informes de sostenibilidad en el sector público. Solo disponemos de algunas directrices elaboradas por distintas entidades, una de las cuales se menciona en el informe. Si no me equivoco, se trata del grupo de trabajo sobre información financiera relacionada con el clima. Esta es una de ellas y creo que hay otras, como la iniciativa mundial de presentación de informes, que es más exhaustiva, pero esta no es la cuestión. ¿Qué relación guarda su recomendación número 6 con el reglamento y la reglamentación de la OMPI? ¿Es necesario introducir modificaciones para la aplicación de este documento? ¿Conoce el uso de este tipo de informes por parte de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas? El auditor externo también ha señalado que durante el periodo de referencia no se han detectado casos de fraude, pero el auditor interno, en su reciente informe, del que hablaremos hoy un poco más tarde, señala que en 2022 se recibieron algunas quejas de miembros del personal de la Secretaría relacionadas con fraudes o infracciones en los procedimientos de adquisición. ¿Se ha debatido esta cuestión entre estos dos órganos de supervisión? Por último, nos gustaría conocer la opinión del auditor externo sobre el estudio relativo a la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En su opinión, ¿cuál de los escenarios propuestos por la Secretaría es el mejor? ¿Sería el enfoque de la fundación o el del plan multiempleador?

115. Delegación de los Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América apoyan la declaración del Grupo B. La delegación estadounidense felicita a la Secretaría por la emisión de un dictamen sin reservas para 2022. Apoyamos firmemente la recomendación de que se elabore un plan patrimonial que abarque los seis edificios de Ginebra y las siete oficinas en el exterior. Apoyamos la contratación de un experto externo para evaluar las propiedades de la OMPI y esperamos recibir su informe. Solicitamos que el informe incluya información más detallada que la disponible en los estados financieros auditados cuando las propiedades estén mezcladas. Sería útil para los Estados miembros ver los edificios enumerados individualmente con amplios detalles sobre la antigüedad del edificio, si está en propiedad o alquilado, la propiedad del terreno o el alquiler mediante derecho de uso de superficie, si se tienen o no préstamos sobre las propiedades, etcétera. La recomendación de la auditoría de que la OMPI considere si las tasas de las uniones se fijan a tipos adecuados y si los niveles sostenidos de superávit se ajustan o no a la intención de los Estados miembros es muy significativa. Dado que en la anterior sesión del PBC se describió a las uniones no rentables como en transición y reforzadas con vistas a alcanzar el éxito a más largo plazo, ese apoyo debería tener un límite temporal.

116. Presidente: Voy a dar la palabra al auditor externo para que responda a sus preguntas.

117. Auditor externo: En primer lugar, muchas gracias por todos los amables comentarios sobre el trabajo de auditoría. Me referiré en primer lugar a la pregunta de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. En cuanto a la aclaración de nuestro comentario sobre el informe en el párrafo 1.22, hemos destacado un supuesto concreto. Me gustaría subrayar que estábamos contentos con la hipótesis que se había hecho y que nuestra cuestión es avanzar para garantizar que haya una política clara y coherente sobre cómo se aplican esas hipótesis. No creo que haya nada que deba preocupar a los Estados miembros. Sin embargo, desde el

punto de vista de la auditoría, queremos ver una política clara y establecida que luego se utilice a lo largo de varios años para aportar claridad y garantías de que no se han movido los supuestos para un fin concreto. Creo que la dirección está de acuerdo con nuestra recomendación. En cuanto a la pregunta de la delegación de China, como se muestra en el cuadro de nuestro informe, figura 2, creemos que es una mejora excluir los ingresos previstos en el rendimiento de las inversiones porque son variables. No está bajo el control de la dirección, depende en gran medida del movimiento del mercado y es una cuestión presupuestaria más que de estados financieros. Desde nuestro punto de vista, el planteamiento parece razonable. Pasando a las preguntas de la delegación de la Federación de Rusia, los mercados se moverán a lo largo de los años a medida que cambien las circunstancias económicas. A lo largo de nuestro mandato hemos observado movimientos bastante significativos entre superávit y déficit. Pone de relieve algo que he oído en las conversaciones de hoy sobre la importancia de recurrir a expertos que ayuden a fundamentar la razonabilidad de las políticas y estrategias de inversión que despliega la OMPI. Cualquier inversión de esta naturaleza debe considerarse a largo plazo. Por el momento, se mantienen muchas inversiones para financiar las obligaciones futuras en términos de costos de prestaciones al personal. Así pues, cabría esperar esos movimientos significativos en el tiempo, pero, tiene usted toda la razón al subrayar la importancia de la gobernanza de la estrategia de inversión y de cómo se despliegan los expertos. Con respecto al fondo de pensiones de las Naciones Unidas, creo que lo que hacemos en nuestro informe es subrayar el hecho de que siempre existirá un riesgo, que puede haber pagos deficitarios para financiar cualquier déficit dentro del plan de pensiones de las Naciones Unidas. De momento, las cuentas de los fondos de pensiones sugieren que no hay déficit, pero eso podría cambiar con el tiempo. Es una de esas cosas que siempre hay que tener en cuenta, ya que se trata de una responsabilidad importante que podría afectar a la OMPI y a otras organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas a lo largo del tiempo. En cuanto a la sostenibilidad, me gustaría destacar que los comentarios que hacemos aquí coinciden en gran medida con el producto del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Cada año se reúnen los auditores externos del sistema de las Naciones Unidas. Hacemos recomendaciones a la Junta de Jefes Ejecutivos y una de las cosas que hemos subrayado este año es la importancia de que las Naciones Unidas sean más transparentes en sus informes de sostenibilidad. No obstante, reconocemos que existen diferentes modelos que pueden utilizarse y sabemos que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público está estudiando la posibilidad de establecer normas en este ámbito. Creemos que, en este momento, con el buen trabajo que realiza la OMPI, existe la oportunidad de destacarlo más en los estados financieros para ofrecer esa transparencia del buen trabajo que están haciendo. Eso podría basarse en comparaciones sobre cómo se está mejorando con el tiempo a través de una serie de métricas de sostenibilidad. En nuestra opinión, no requeriría ningún cambio en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Se trata de una revelación que está dentro de la autoridad del secretario general para añadirla al estado financiero. Por lo que se refiere a los casos de fraude, al concluir nuestra auditoría, pedimos que se nos presentaran y se nos señalaran los casos de fraude. Y eso está muy enfocado sobre la base de la materialidad y la importancia para los estados financieros. En ese momento, no se nos facilitó información sobre ningún caso de fraude importante que pudiera repercutir en los estados financieros. En cuanto a si la OMPI debería tener una entidad separada para ocuparse de las prestaciones médicas pagaderas tras la separación del servicio, considero que es importante que no demos una opinión definitiva al respecto, pues creo que lo que tenemos que hacer es apartarnos, de forma objetiva e independiente, de cualquier decisión que tome la Organización para poder así ofrecer nuestra mejor asesoría y observaciones. Pero creo que señalar en el documento la decisión de tomarse más tiempo para entender los méritos y deméritos de las dos opciones es importante para asegurarse de que todo el mundo entiende los diferentes méritos de cada caso. Es algo de lo que estaremos muy pendientes en el último año de nuestro mandato y volveremos a informar a medida que avancen esas conversaciones y se siga estudiando la opción. Espero haber respondido a todas las preguntas y estaré encantado de responder si he omitido alguna.

118. Secretaría: Muchas gracias a las delegaciones por sus preguntas y por las respuestas del auditor externo. Solo quería hacer un breve inciso a la información que se dio en respuesta a la observación de que nuestra política con respecto al cálculo del ASHI es “simplista” y que el resto de la redacción “podría conducir a resultados más volátiles”. Creo que es importante señalar que el cálculo del seguro médico pagadero tras la separación del servicio y de nuestros pasivos por prestaciones a largo plazo a los empleados depende de una serie de supuestos y esos supuestos pueden cambiar de un año a otro. Un actuario externo independiente, Aon, que trabaja con nosotros desarrolla los cálculos. Cada año, la dirección de la OMPI revisa detalladamente estos supuestos. Esta revisión se documenta y se comunica al auditor externo al inicio del proceso de auditoría anual. A partir de las conversaciones con el experto, Aon, hemos determinado que es totalmente razonable realizar un estudio completo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos cada 3 o 5 años. Este estudio se utiliza principalmente para determinar una curva de envejecimiento médico y, mientras la OMPI disponga de un proceso de ajustes periódicos del conjunto de solicitudes de reembolso, que es exactamente lo que hicimos en 2022, no será necesario realizar cada año el estudio completo de esas solicitudes. Con este enfoque, los cambios en la curva de envejecimiento suelen tener un impacto menos significativo en el pasivo general de las IPSAS, siempre que la hipótesis relativa al conjunto de solicitudes de reembolso se ajuste a las solicitudes reales del conjunto del plan. Sé que suena bastante complicado, pero lo cierto es que estamos utilizando el mismo planteamiento que usan las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York que también trabajan con Aon en los Estados Unidos de América. Dicho esto, entendemos la cuestión, será útil establecer una política escrita con respecto a nuestros supuestos y así lo haremos para los estados financieros de 2023. En cuanto a la pregunta de la delegación de China, he entendido que la pregunta era si presupuestamos las ganancias y pérdidas de las inversiones. No lo hacemos, pero todas las ganancias y pérdidas se reflejan plenamente en los estados financieros y no hay planes para cambiar eso.

119. Delegación de la República Islámica del Irán: Con su indulgencia, presidente, y dada la generosa invitación del distinguido auditor externo para que los Estados miembros aporten nuevas ideas y comentarios, quisiera exponer con más detalle las observaciones de mi país sobre el Informe del auditor externo. Mi delegación desea expresar su agradecimiento por la preparación y presentación de este informe a este Comité. Quisiéramos recordar la importancia de la labor del auditor externo para garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia de la Organización. Reiteramos que el principal objetivo de la auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados miembros, añadir valor a la gestión financiera y la gobernanza de la OMPI y, por último, respaldar los objetivos a través del proceso de auditoría externa. Con respecto a la cuestión de la gobernanza y el control interno, ya expuesta por el distinguido auditor externo y recogida en el documento WO/PBC/36/4 entre las páginas 20 y 27, opinamos que estos mecanismos son herramientas esenciales que proporcionan al director general y a los Estados miembros garantías que les permiten cumplir con su responsabilidad de supervisión y salvaguardar los recursos. Seguimos observando los puntos fuertes de los controles internos de la OMPI y la evolución positiva que se ha producido en 2022 y 2023. Como parte de la determinación de garantizar la pertinencia del entorno de control y la gestión, se han adoptado los principios subyacentes para centrar el esfuerzo de cumplimiento y garantía en aquellos controles, que eran de la mayor importancia y significación para la Organización. Sugerimos que el auditor externo siga estudiando las deficiencias y los posibles ámbitos de mejora de los actuales esfuerzos de garantía de cumplimiento de la Organización y que formule recomendaciones específicas al respecto. Tomamos nota con satisfacción de la participación de la OMPI en la iniciativa “Greening the Blue” y agradecemos el informe de esta iniciativa en 2022. Nos complace ver que la OMPI ha reforzado aún más su compromiso en este sentido mediante la nueva política de alto nivel sobre responsabilidad medioambiental y coincidimos con el auditor externo en que esto ofrecerá la posibilidad de elaborar informes más puntuales y concisos sobre los parámetros de sostenibilidad. Recomendamos que la OMPI siga desarrollando los sistemas de datos pertinentes en estrecha consulta con los Estados miembros para garantizar las perspectivas de transparencia y responsabilidad, especialmente

mediante la presentación de informes en un sistema de gestión medioambiental. Una vez más, queremos dar las gracias al distinguido auditor externo por su informe.

120. Presidente: En algunas de las intervenciones de las delegaciones se planteó una cuestión relacionada con la Oficina de Ética Profesional de la Organización. Cedo ahora la palabra a la oficial jefa de ética profesional, que está con nosotros, para que responda a esas preguntas.

121. Secretaría: Buenas tardes, distinguidos delegados y gracias por la pregunta de, creo, la delegación de Suiza sobre la respuesta de la Oficina de Ética Profesional o cómo piensa la Oficina de Ética Profesional abordar la recomendación de los auditores externos. Quiero empezar diciendo que, dentro de nuestro marco jurídico, es cierto que las políticas relacionadas con la ética no abordan actualmente la cuestión de los riesgos específicos derivados de la naturaleza específica de las actividades de la OMPI. Sin embargo, hay algunas normas y reglamentos que sí abordan más ampliamente la cuestión de los miembros del personal que realizan actividades externas relacionadas con la propiedad intelectual. También abordamos la cuestión de los conflictos relacionados con estas cuestiones y los programas de divulgación financiera y declaración de intereses, que afectan a cierta categoría de funcionarios de la Organización. Dicho esto, estamos de acuerdo con los auditores externos y estudiaremos detenidamente su recomendación, así como las posibilidades de mejorar el alcance y la cobertura de estas cuestiones dentro del marco jurídico de la OMPI y teniendo en cuenta las mejores prácticas.

122. Delegación de China: Por lo que se refiere a la respuesta del auditor externo a nuestra pregunta, en primer lugar, apreciamos su respuesta sobre la razón del cambio de práctica en cuanto a la notificación de las pérdidas de la cartera de inversiones. También he planteado otra cuestión, que repetiré aquí. Tal vez pueda ampliar un poco más mi pregunta para que todos la entiendan: el auditor externo ha sugerido que las transacciones de inversión se excluyan de los informes presupuestarios en el futuro. En caso afirmativo, ¿significa esto que en el futuro se tendrán en cuenta tanto el superávit o déficit de la Organización como los resultados de explotación y las ganancias y pérdidas de las inversiones?

123. Auditor externo: Mis disculpas si no he respondido antes a esta pregunta. Creo que es un tema interesante que abordamos en nuestro informe y será bueno que lo sigamos debatiendo con la Secretaría el año que viene. Estamos satisfechos de que se hayan cumplido los requisitos de información de las IPSAS con respecto al Estado V, que concilia la situación presupuestaria con los estados financieros. Sin embargo, creo que es interesante plantearse si ese estado debe incluir las inversiones. Creo que tal vez deberíamos hacer una pausa, seguir debatiendo y volver a hablar con ustedes sobre lo que hemos concluido que es la mejor presentación. La cuestión es hasta qué punto la dirección es incapaz de controlar las inversiones y cómo repercuten en los excedentes y aquí es donde chocan el mundo del presupuesto y el de los estados financieros. Creo que solo queremos asegurarnos de que la información que reciban como Estados miembros responda lo mejor posible a sus necesidades, así que tomaremos nota de esa cuestión y seguiremos debatiendo.

124. Presidente: Muchas gracias al auditor externo por su respuesta y creo que ya podemos dar por concluida esta sección. El párrafo de decisión aparece en las pantallas en inglés. Abro el turno de declaraciones. Al no haber peticiones de palabra para concluir el debate del punto 5 del orden del día, vamos a aprobar el párrafo de decisión:

125. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, tomen nota del "Informe del auditor externo" (documento WO/PBC/36/4).

## **PUNTO 6 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)**

126. Presidente: Pasamos ahora a examinar el punto 6 del orden del día, Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI). De conformidad con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el director de la DSI presentará anualmente un informe resumido a las Asambleas Generales de la OMPI por conducto del Comité del Programa y Presupuesto. Este informe debe ofrecer una visión general de las actividades de supervisión interna realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

127. Secretaría: Excelencias, distinguidos delegados, director general, estimados colegas, señoras y señores, en consonancia con la Carta de Supervisión Interna, me complace presentar una visión general de las actividades de supervisión llevadas a cabo por la División de Supervisión Interna (DSI) durante el periodo que abarca el informe, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. El Informe anual se incluye en el documento WO/PBC/36/5. Me gustaría empezar por la aplicación de los planes de supervisión. El año 2022 marcó el inicio de la puesta en marcha del Plan Estratégico a Mediano Plazo para 2022/26 y, como parte de su contribución al pilar fundacional y en consonancia con la estrategia de supervisión, la DSI fijó compromisos y formuló recomendaciones para apoyar la consecución de las áreas de interés estratégico de la Organización. El plan de supervisión de la DSI para 2022 se preparó teniendo en cuenta una serie de factores, como las calificaciones de riesgo, la pertinencia, el ciclo de supervisión y la información recibida de la dirección de la OMPI, los Estados miembros y los recursos disponibles. Antes de su finalización, el proyecto de plan de trabajo de supervisión también se presentó a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) para su revisión y asesoramiento. La DSI siguió colaborando con el director general y los responsables de los sectores para tener en cuenta sus comentarios en la supervisión, el trabajo y las prioridades. En la fecha del informe, la DSI ha ejecutado el plan de supervisión de 2022 y la ejecución del plan de trabajo de 2023 va por buen camino. Durante el período que abarca el informe, las evaluaciones e investigaciones de auditoría de la DSI abarcaron las siguientes áreas operativas clave: gestión de activos, suministros y materiales, gestión de los riesgos institucionales, proyecto de la plataforma de La Haya, servicios contractuales individuales y agencias de trabajo temporal, Oficina de la OMPI en el Japón, datos sobre las solicitudes de reembolso relativas al ASHI, validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI 2020-2021, comités permanentes de la OMPI y una metasíntesis de las evaluaciones de la división regional. Además de esto, algunas tareas se iniciaron en 2022, de las que se ha informado durante el primer semestre de 2023. Se trata de la auditoría y evaluación combinadas de la Oficina de la Consejera Jurídica, la auditoría y evaluación combinadas de las relaciones con los clientes de las operaciones del PCT y la auditoría del desarrollo del Índice Mundial de Innovación. Por último, también la evaluación de la fase 1 de Mujeres Empresarias. La DSI también incorpora las cuestiones de género en todas sus auditorías en la medida en que sea pertinente. Ahora bien, en materia de investigaciones, durante el periodo reportado, se registraron 32 nuevos casos, lo que constituye un incremento del 28 % con respecto a 2021; 21 casos se cerraron en este periodo y, a 31 de diciembre de 2022, 24 casos estaban sin resolver, incluidos 6 en etapa de evaluación preliminar, 10 en etapa de investigación completa y 8 en espera, pendientes de acción por parte de otra entidad. De los casos pendientes, 19 estaban sin resolver en 2022, 4 en 2021 y 1 en 2020. En 2022, solo hubo un caso de investigación en el que se corroboró una alegación concreta relativa al hostigamiento en el lugar de trabajo. A 31 de diciembre de 2022, el tiempo medio que se tarda en completar una investigación es de 171 días naturales, lo que se sitúa dentro del objetivo de seis meses. Me gustaría ahora tratar el estado de aplicación de las recomendaciones de supervisión. La DSI continuó el seguimiento de las recomendaciones utilizando el sistema TeamMate+. Esta herramienta permite un diálogo interactivo con la dirección para un seguimiento eficaz de la aplicación de las recomendaciones abiertas. A 31 de diciembre de 2022, hay 94 recomendaciones abiertas, de las cuales 30 son de prioridad alta y 64, de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 86 % de todas las recomendaciones de supervisión, 52 recomendaciones de la DSI y tres

recomendaciones del informe se añadieron al sistema de gestión de recomendaciones durante 2022, mientras que 13 recomendaciones externas y 73 recomendaciones de la DSI se cerraron durante el mismo periodo. Pasemos ahora a los servicios de consultoría y asesoramiento. Además de nuestra labor de supervisión de los planes, la DSI sigue prestando asesoramiento profesional, cuando se le solicita, sobre documentos políticos, evaluación, procesos empresariales o los marcos normativos. Entre ellos encontramos el prestado a las divisiones regionales, LAC y ASPAC, para desarrollar una plataforma en línea del seguimiento y para asesorar sobre el proceso de búsqueda, análisis y selección de las mejores opciones para implementar estos objetivos. La DSI proporcionó orientación durante el desarrollo de la solución definitiva de la plataforma y las pruebas, así como durante el proceso de iteración de recogida y análisis de datos. Además, la Sección de Evaluación asesoró en la fase de diseño de la evaluación externa de la investigación de la OMPI y contribuyó a la evaluación comparativa y la autoevaluación del documento de estrategias nacionales de PI, así como a los elementos de autoevaluación de las divisiones para América Latina y el Caribe (LAC). Además de esto, la DSI también llevó a cabo una consultoría para aumentar el uso de nuestras recomendaciones en los programas de propiedad intelectual y desarrollo. La estrategia de supervisión interna para 2022/23 identificó la lentitud en la aplicación de las recomendaciones como un riesgo clave que podría limitar el impacto transformador esperado de estas recomendaciones. Se ha utilizado la ciencia del comportamiento para identificar barreras, reducir fricciones y otros elementos contextuales que permitieran a los gestores aplicar oportunamente las recomendaciones del informe. La DSI examinó la metodología para la evaluación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI, elaborada inicialmente en 2008 y que debía revisarse para adaptarse mejor, entre otras cosas, a la evolución del marco y del panorama estratégico, integrando al mismo tiempo las lecciones aprendidas a lo largo de los años. La metodología revisada del emisor aumenta la cobertura de la validación, mejora los criterios de validación e introduce nuevos componentes para apoyar una mayor colaboración intersectorial. La DSI también publicó un memorando piloto sobre el análisis de adquisiciones seleccionadas a través de transacciones mediante el uso de análisis de datos para la auditoría continua. La DSI no formula recomendaciones formales sobre el trabajo que sigue siendo objeto de auditoría, pero las conclusiones se debaten con las partes interesadas internas pertinentes y las medidas correctoras se verifican durante un ejercicio de auditoría continua posterior. En cuanto a las relaciones con otros órganos de supervisión, la DSI asistió regularmente a las sesiones de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), en las que informó sobre la aplicación del plan de supervisión interna, debatió los resultados de la supervisión y el estado de las recomendaciones y solicitó su asesoramiento. La DSI apoyó la labor del auditor externo mediante la validación de las solicitudes de reembolso relativas al ASHI y la provisión de otras aportaciones e información cuando fue necesario. La DSI también se reúne periódicamente con el mediador y con la oficial jefa de ética profesional para garantizar una buena coordinación y un apoyo complementario. En cuanto a otras labores de supervisión, la DSI ha completado un proyecto de análisis de datos que ha mejorado su capacidad para llevar a cabo un ejercicio de auditoría continua. Se ha realizado una prueba piloto en las transacciones de adquisición pública. La DSI seguirá probando los distintos guiones desarrollados a través de este proyecto con vistas a identificar el conjunto de pruebas más eficaz que se ejecutará regularmente para apoyar y mejorar su proceso de garantía. En el marco de sus continuos esfuerzos por explicar y defender mejor la función de auditoría interna, la DSI sigue informando a los colegas de la OMPI a través de presentaciones impartidas al personal nuevo en la formación de iniciación, del boletín de la DSI, del panel de control de la DSI, de la formación en línea y de la presentación al personal directivo y a los responsables de sector cuando es necesario. En cuanto al servicio de satisfacción, la DSI siguió recabando la opinión de sus colegas sobre la calidad de su labor de supervisión, mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada misión. El análisis de los resultados consolidados de las encuestas indicó un índice medio de satisfacción del 85 % para las encuestas posteriores a la asignación y del 77 % para después de un año de servicio. En lo que respecta a la creación de redes durante el periodo que abarca el informe, la DSI continuó su activa y útil colaboración y creación de redes con otras organizaciones y entidades hermanas de las

Naciones Unidas; en particular, la DSI participó activamente en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y en una reunión general en enero de 2022, dirigiendo el Comité de la CEPE y participando activamente en la parte de ejecución del plan de trabajo anual de la CEPE. También participó en los seminarios web de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y asistió a la 14.<sup>a</sup> y a la 51.<sup>a</sup> reunión de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas en septiembre de 2022. La DSI también asistió a la 22.<sup>a</sup> conferencia de investigadores internacionales, celebrada en junio de 2022 en Luxemburgo. Otro organismo de las Naciones Unidas solicitó a la DSI que llevara a cabo una investigación, como ya ha hecho en el pasado. En lo que respecta a la independencia operativa de la DSI, me gustaría comunicar que durante el periodo cubierto por este informe no se ha producido ningún caso que pudiera considerarse que pone en peligro la independencia operativa de la DSI. No hubo ninguna interferencia real en el trabajo de la DSI. El alcance de las actividades de supervisión ha sido decidido por la DSI, basándose en la evaluación de riesgos, las observaciones y los comentarios recibidos por parte de la dirección de la OMPI. También, cuando procedía, se han recibido observaciones y comentarios de la CCIS y de los Estados miembros. En cuanto a los recursos de supervisión, el presupuesto con el que la DSI contó en 2022 para cumplir su mandato ascendió a 2,7 millones de francos suizos, lo que representa el 0,69 % del presupuesto para el mismo periodo. En general, el nivel de recursos humanos y financieros ha sido adecuado para que la DSI cubra las áreas prioritarias identificadas en el plan de supervisión de 2022. La utilización de recursos no personales, la coordinación de las actividades de supervisión y el uso eficaz de las herramientas informáticas han desempeñado un papel importante en la aplicación del plan. En cuanto a la formación, el desarrollo profesional continuo del personal de la DSI es esencial para su capacidad de prestación de servicios y apoyo eficaz a la organización. De conformidad con la política de formación de la OMPI, la DSI cuenta con un plan de formación anual para que los miembros del personal asistan a diversas actividades de formación con el fin de adquirir nuevos conocimientos, habilidades técnicas y otras competencias que contribuyan a su eficacia y eficiencia operativas en el desempeño de las tareas de supervisión. De media, cada miembro del personal de la DSI asistió a diez días de formación en 2022. Una vez concluidas mis observaciones, me gustaría agradecerles su amable atención y estoy a su disposición para responder a cualquier pregunta o recibir cualquier comentario que puedan tener, gracias.

128. Delegación de Suiza: Dado que los controles internos y el uso eficiente y prudente de los recursos de la OMPI son fundamentales para la organización, el Grupo B agradece los continuos esfuerzos de la División de Supervisión Interna en cooperación con la CCIS y el auditor externo. En este sentido, nos gustaría agradecer a la DSI su informe de 2022 contenido en el documento WO/PBC/36/5 y su trabajo realizado de forma independiente. Este informe ofrece a los Estados miembros una visión exhaustiva de las funciones de la OMPI y lo consideramos una valiosa fuente de información, así como un punto de referencia a lo largo del año. El Grupo B presta gran atención a los resultados de los compromisos comunicados por la DSI en 2022, como la auditoría de los servicios contractuales individuales y las agencias de trabajo temporal. También presta atención a otros compromisos como la validación de los datos de las solicitudes de reembolso del ASHI y la evaluación de los comités permanentes de la OMPI. Esperamos con interés la aplicación oportuna de las recomendaciones de la DSI; en particular, agradeceríamos que la Secretaría nos informara sobre cómo aplicará las recomendaciones derivadas de la evaluación de los comités permanentes de la OMPI. El Grupo B toma nota de las crecientes actividades de investigación de 2022 y anima a la Secretaría a aplicar rápidamente las 94 recomendaciones abiertas, de las cuales 30 son de alta prioridad y 64 de prioridad media.

129. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradece al director de la División de Supervisión Interna su informe anual, que figura en el documento WO/PB/36/5. El Grupo valora mucho el trabajo de la División. Creemos que contribuye significativamente a la mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. Como mencionamos en nuestra declaración anterior, apreciamos la estrecha colaboración entre la CCIS y la DSI. También valoramos el trabajo de la DSI en el proceso de hacer

recomendaciones dentro de la organización operativa de los objetivos, que está en el Plan Estratégico de la OMPI para 2022-2026. Tomamos nota de las primeras validaciones del seguro médico pagadero tras la separación del servicio, así como de la primera auditoría de la Oficina de la OMPI en el Japón, ambas concluidas por la DSI. Además, reconocemos los esfuerzos realizados por la DSI para reforzar las políticas de cumplimiento y control en la OMPI. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico valora las cuestiones transversales y sistémicas, así como las recomendaciones formuladas por la DSI, que fueron el resultado de la metasíntesis de las evaluaciones de las divisiones regionales realizada por la DSI. Acogemos con satisfacción los resultados de 6 auditorías, 4 evaluaciones y 8 actividades de investigación completas llevadas a cabo. Al mismo tiempo, tomamos nota de las 52 recomendaciones formuladas por la DSI y del cierre de 73 alojamientos en el año de referencia. Del mismo modo, celebramos que el número de recomendaciones pendientes formuladas entre 2013 y 2016 se haya reducido de 6 a 1 durante el periodo de referencia. El análisis consolidado por la DSI de los resultados de las encuestas, que indica un índice de satisfacción del 85 % en el caso de los comentarios posteriores a la contratación y del 77 % en el caso de las encuestas enviadas al menos un año después de la finalización de las misiones, ofrece motivos de satisfacción. Al tiempo que expresamos nuestro agradecimiento por la labor de la Secretaría de la OMPI, esperamos con interés la continuación de su trabajo, que ha mejorado los resultados y el rendimiento de la gestión de la Organización.

130. Delegación de China: Nuestra delegación da las gracias al equipo de la DSI por la preparación de este informe y agradece también la presentación de la Secretaría. La delegación de China concede gran importancia a la labor de supervisión interna de la OMPI, ya que una supervisión interna eficaz y transparente favorece la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización y la mejora de su gestión. La delegación de China participó en la sesión informativa de la DSI el año pasado y espera que la Organización siga celebrando actos similares en el futuro para dar a los Estados miembros la oportunidad de conocer el programa de trabajo de la DSI y prestar asesoramiento. La delegación de China acoge con satisfacción la buena cooperación entre la DSI, la CCIS y el auditor externo durante el pasado año y aprecia las normas y principios profesionales adoptados por la DSI al formular sus planes de supervisión en su labor cotidiana de evaluación e investigación de auditorías. La delegación de China sabe que la DSI ha publicado un gran número de auditorías e informes de supervisión durante el último año, incluida la auditoría de los servicios contractuales individuales y las agencias de empleo temporal, así como la evaluación y auditoría exhaustivas de la Oficina de la Consejera Jurídica, que son útiles para mejorar la labor de la OMPI. Esperamos que la Organización aplique activamente las recomendaciones pertinentes que contiene.

131. Delegación de la Federación de Rusia: Queremos dar las gracias a la Secretaría por haber elaborado este informe detallado y de gran calidad y por su constante colaboración con los Estados miembros. Esperamos que se mantenga el formato de sesiones informativas periódicas para los Estados miembros. Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para hacer algunas preguntas aclaratorias y aportar una serie de comentarios. En primer lugar, nos gustaría solicitar a la División que desarrolle un único mecanismo abierto para el seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones de todas las entidades de la función de supervisión. Es decir, los auditores interno y externo, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y la Dependencia Común de Inspección. Esta información consolidada podría difundirse libremente en el sitio web de la OMPI. Este paso facilitaría considerablemente la comprensión por parte de los Estados miembros del grado de éxito en la aplicación práctica de las observaciones y recomendaciones de las entidades de supervisión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para proponer a los Estados miembros que esto se incluya en el proyecto de decisión del Comité sobre este punto. Nos gustaría pedir al auditor interno más detalles sobre la aplicación de las técnicas de la ciencia del comportamiento. ¿En qué se traduce en la práctica? ¿En qué se diferencia de los métodos tradicionales de trabajo con el personal? ¿Se está debatiendo este enfoque entre los representantes de los servicios de auditoría interna de otras organizaciones de las Naciones Unidas o se trata de un método exclusivo de la OMPI? ¿Ha recibido comentarios del personal sobre este enfoque innovador? Nos interesaría que nos

informara en el futuro sobre el éxito de estos métodos de las técnicas de las ciencias del comportamiento. Hemos examinado la opinión del auditor sobre el creciente uso de personal externo en la labor de la OMPI. Por nuestra parte, pensamos que se trata de una tendencia preocupante y hacemos un llamamiento a la Secretaría para que aproveche al máximo la experiencia y el potencial de sus propios empleados. Además, hacemos un llamamiento a la DSI para que responda continuamente y con la debida atención a los casos de fraude y corrupción y desarrolle una política o estrategia única para combatir los casos de fraude, en caso de que aún no exista. La Junta de los Jefes Ejecutivos Auxiliares de las Naciones Unidas recomienda disponer de un documento de este tipo.

132. Delegación de Ghana: Es un honor para Ghana hacer esta declaración en nombre del Grupo Africano. Agradezco a la Secretaría que nos haya proporcionado este exhaustivo informe en el documento WO/PBC/36/5. Al examinar el informe anual, el Grupo Africano subraya la importancia de mantener una función de supervisión sólida e independiente en el seno de la OMPI. Instamos a la organización a que siga apoyando su mandato y aportando los recursos necesarios para reforzar sus capacidades. El Grupo toma nota con satisfacción de los esfuerzos de la DSI en la realización de auditorías, evaluaciones e investigaciones en diversos ámbitos de las operaciones de la OMPI. Estas actividades han contribuido a identificar áreas de mejora y a mejorar las prácticas de gestión de riesgos y reforzar los controles internos. Animamos a la OMPI a abordar de forma proactiva las conclusiones y recomendaciones presentadas en este informe, garantizando que se tomen medidas correctivas con prontitud para mitigar los riesgos y mejorar el rendimiento. Confiamos en que las recomendaciones y observaciones contenidas en el informe anual sean debidamente tenidas en cuenta y se actúe en consecuencia para seguir reforzando el funcionamiento de la OMPI.

133. Delegación de Singapur: Agradecemos al director de la DSI y a su equipo el informe presentado y los esfuerzos realizados para apoyar a la OMPI en sus áreas de enfoque estratégico en la operacionalización del Plan Estratégico a Mediano Plazo, que representa las aspiraciones colectivas de utilizar positivamente la PI como herramienta para desarrollar las sociedades y las economías. Tal y como se presentó y aprobó en las Asambleas Generales de 2021, el núcleo del Plan Estratégico a Mediano Plazo es hacer que la PI sea pertinente y accesible para todos en todas partes. En ese contexto, nos alienta observar la dirección positiva que está tomando la OMPI hacia un enfoque basado en proyectos que, cito, "aumentaría la probabilidad de generar resultados prácticos que repercutan positivamente y aporten un valor duradero a las personas, las empresas y el ecosistema de la PI en su conjunto". Los informes de la DSI, además de otros informes periódicos en sesiones de consulta celebradas por varios otros comités y debatidos posteriormente en el PBC, siguen reflejando el compromiso de la organización de mejorar y aprovechar la buena gobernanza, la eficiencia y la eficacia para alcanzar la visión y la misión de esta Organización.

134. Delegación de los Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América apoyan la declaración del Grupo B. Agradecemos a la DSI su trabajo en 2022 y la elaboración de este informe comprensivo. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los jefes de sección que rotarán como oficiales encargados mientras finaliza el proceso de contratación del director entrante. Apreciamos la amplitud del trabajo de auditoría y evaluación de la División y, en particular, las conclusiones clave relacionadas con la auditoría de los servicios contractuales individuales y las agencias de trabajo temporal. Estamos de acuerdo con la necesidad de desarrollar un marco político que aclare y consolide las directrices para los trabajadores externos. Observamos con preocupación que los informes citaban la falta de ímpetu de algunos directores para cumplir los requisitos de gestión del rendimiento de los contratistas individuales. Creemos que las eficiencias obtenidas por estas modalidades de contrato solo son sostenibles si se ajustan a los controles internos de la OMPI. A medida que la Organización avanza hacia una plantilla más ágil, debemos asegurarnos de que los directores cumplen los requisitos de supervisión de los contratistas para garantizar el cumplimiento de las prácticas, políticas y procedimientos internos. Agradecemos a la Secretaría su atención a la hora de abordar las recomendaciones de auditoría de alta prioridad de la DSI de años anteriores. En particular,

apreciamos los avances en el cierre de las recomendaciones emitidas antes de 2016. No obstante, observamos que 30 recomendaciones de alta prioridad seguían abiertas en la fecha de registro, el 43 % de ellas en el Sector de Administración, Finanzas y Gestión. Animamos encarecidamente a la Secretaría a que aplique lo antes posible las restantes recomendaciones de auditoría de la DSI para evitar exponer a la Organización a riesgos significativos. También agradecemos la información sobre el efecto de las actividades de investigación y la alegación fundamentada en 2022. Observamos que ocho casos están en suspenso debido a la indisponibilidad de un participante en la investigación o a la acción pendiente de otra organización. ¿Puede indicar la DSI cuántos de estos casos tienen pendientes entrevistas con el personal de la OMPI y qué esfuerzos se han realizado para obtener dichas entrevistas? Por último, tomamos nota de los resultados positivos de la encuesta de satisfacción y elogiamos los esfuerzos de la DSI por recabar opiniones significativas de los colegas.

135. Delegación de la República Islámica del Irán: Me gustaría dar las gracias al director de la DSI y a su equipo por la presentación de este informe, que ofrece una visión general de las actividades de supervisión interna, llevadas a cabo durante el periodo de referencia. Mi delegación concede gran importancia y significación a la continuación de la labor de la DSI de la forma más independiente posible y reconoce su contribución a la mejora de la transparencia y la eficacia de la supervisión interna en el seno de la Organización. También acogemos con satisfacción la continua cooperación entre la DSI, la CCIS y el auditor externo. Mi delegación acoge con satisfacción las conclusiones del informe según las cuales las divisiones regionales contribuyeron a los resultados organizativos de manera significativa en términos de sensibilización, creación de capacidades, desarrollo, asistencia técnica e intercambio de conocimientos a través del intercambio Sur-Sur. Alentamos a que las actividades de desarrollo de capacidades de la OMPI continúen acelerando el proceso de realización de los objetivos estratégicos de las organizaciones sobre la base de las necesidades de desarrollo de cada Estado miembro. Mi delegación desea subrayar la importancia de la cooperación de la DSI con los servicios de control interno o similares de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales. Animamos a la DSI a proseguir su útil y activa colaboración y trabajo en red con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. En particular, la participación activa en la reunión anual de representantes de las Naciones Unidas de los servicios de auditoría interna. Para concluir, observamos con satisfacción que no se produjo ningún caso o actividad que pudiera percibirse como una interferencia en el trabajo de la División o que pusiera en peligro la independencia operativa de la DSI, como se ha descrito en el informe de la División.

136. Secretaría: Muchas gracias, distinguidos delegados, por sus comentarios y aportaciones, de los que tomamos buena nota para seguir mejorando. Me gustaría quizás pasar a las preguntas específicas de los diferentes Estados miembros. Tal vez sobre la primera recomendación sobre los comités permanentes de la OMPI, la actualización o lo que ha sucedido hasta ahora es que todas las recomendaciones están en camino de ser implementadas, una se ha cerrado hasta ahora y otras están parcialmente cerradas o parcialmente en marcha para ser cerradas, algo que esperamos que ocurra que a finales de año. En cuanto a la cooperación y la segunda línea de defensa, la CCIS, el controlador y el auditor externo estamos cooperando muy estrechamente para empezar a abordar el tema y ya pueden ver que hemos podido empezar a cerrar recomendaciones abiertas de gran importancia. Creo que es algo que incluso va a mejorar en el futuro porque seguimos centrándonos en nuestros esfuerzos e incluso aumentándolos. Y lo hacemos, como ya he dicho, utilizando los principios de la ciencia del comportamiento. En términos de ciencia del comportamiento, les daré un ejemplo de cómo estamos utilizando estos principios y cuál es la forma que adoptan y es que cuando enviamos recordatorios para cerrar las recomendaciones o cuando enviamos memorandos, ¿no es cierto que podemos utilizar diferentes tipos de lenguaje? Hay diferentes tipos de texto que llaman a la acción. Por ejemplo, aplicar el principio de la norma social consiste en hacer saber a los directivos cómo se comportan otros compañeros a la hora de cerrar recomendaciones, al tiempo que les recordamos que tienen que cerrarlas. Esto es algo que aumenta la tasa de recomendaciones de cierre. Compartiremos

con ustedes más detalles en el informe del año que viene, cuando sepamos más sobre cómo ha influido la ciencia del comportamiento a la hora de cerrar las recomendaciones. En cuanto a los demás temas, me gustaría hacerle una petición al presidente. Si es posible, le agradecería que diese la palabra a mis colegas de la DSI, pues al llevar solo 19 días como oficial encargado, no tengo tantos conocimientos como ellos y, de esta forma, ellos podrán profundizar en ciertos temas más de lo que yo he podido hacerlo.

137. Secretaría: Soy el jefe de la Sección de Investigación y me gustaría dar algunas respuestas sobre las cuestiones que se han planteado en relación con las actividades de investigación. En cuanto a las cuestiones planteadas por la distinguida delegación de la Federación de Rusia, relativas a los casos de fraude y corrupción, me gustaría aclarar que existe una política, la Política de la OMPI sobre prevención y detección del fraude y otros actos prohibidos (instrucción de la Oficina OI/10/2019). Trimestralmente informamos detalladamente sobre los casos de presunto fraude tanto al Grupo de Gestión de Riesgos como a la CCIS (a la que informamos detalladamente sobre el fraude y otros casos de presunta conducta indebida). Para responder a las preguntas de la distinguida delegación de los Estados Unidos de América sobre los casos en suspenso, a 31 de diciembre de 2022 teníamos ocho casos en suspenso por varias razones. Hubo, si no recuerdo mal, pero le facilitaremos los datos exactos, al menos tres casos en los que el personal no estaba disponible por razones médicas, en tal caso normalmente consultamos con el servicio médico si hay formas alternativas de obtener la cooperación de los miembros del personal, como preguntas por escrito en lugar de una entrevista, por ejemplo. En al menos dos casos, un miembro del personal solicitó más tiempo para responder al borrador de las conclusiones de la investigación, lo cual es un paso obligatorio: en nuestro proceso de investigación, debemos enviar el borrador de las conclusiones a las personas investigadas para que respondan antes de finalizar el informe. Y a veces el sujeto de la investigación solicita algún tiempo adicional para dar su respuesta y, en esos casos, evaluamos la razonabilidad de la petición. Dar una respuesta suele implicar revisar cierta cantidad de datos y documentos y eso requiere tiempo. Los casos también pueden quedar en suspenso por razones técnicas, como, por ejemplo, cuando solicitamos al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) que proporcione datos digitales. Puede llevarles algún tiempo recuperar los datos en función de su propia carga de trabajo, por lo que a veces hay que dejar los casos en suspenso por este motivo. Por último, a veces subcontratamos casos, como ya se ha mencionado, y sobre todo por razones de percepción de conflicto de intereses, que querríamos evitar, subcontratamos estos casos por consejo de la CCIS y, en estos casos, no controlamos realmente los plazos. Hubo al menos un caso en esta situación.

138. Presidente: En relación con el Comité Permanente, también se ha planteado una pregunta, por lo que cedo la palabra al secretario del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas.

139. Secretaría: Delegados, señoras y señores. Soy secretario del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas de la OMPI, uno de los cuatro comités evaluados por nuestros colegas de la División de Supervisión Interna. El exhaustivo informe de evaluación se publicó con una serie de recomendaciones relativas a la labor de los cuatro comités, a saber, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI. La mayoría de las recomendaciones señaladas por mi colega de la DSI ya se han aplicado o están en proceso de aplicación. El reto particular en el proceso de aplicación es que los cuatro secretarios de los comités tuvieron que trabajar juntos para encontrar la manera de aplicarlo conjuntamente. En segundo lugar, la comunicación de las medidas de aplicación y cumplimiento se realiza a través de un programa informático no necesariamente sencillo que utilizan nuestros colegas. Gran parte de las recomendaciones se referían en realidad a cuestiones institucionales y de procedimiento más que a cuestiones de fondo o relativas al trabajo de los comités. Puedo citar un par de ejemplos en los que las recomendaciones ya se aplican o se aplicarán en breve. Una de ellas era una recomendación

relativa al reglamento interno. Todos los comités permanentes utilizan el Reglamento general de la OMPI, pero cada Comité tiene una serie de normas especiales que no son necesariamente las mismas para todos los comités. Se recomendó reunir todos los reglamentos internos en un lugar de fácil acceso para todas las delegaciones y así se ha hecho. Ya están disponibles en la página web de la OMPI. Hay una página con el Reglamento general, que está publicado, y justo debajo encontrará todos los reglamentos internos de los distintos comités. Otra recomendación se refería a una comunicación particular a las delegaciones en la que se reiterara la finalidad y el objetivo de los trabajos de los comités. Una vez más, lo que pensaban los evaluadores era que las nuevas delegaciones que acuden a las reuniones no están necesariamente familiarizadas con el trabajo del Comité y que se les debería recordar brevemente en la invitación en qué consisten los comités. Esta recomendación ya se ha puesto en práctica, puesto que hemos añadido un texto adicional a las circulares de invitación individuales enviadas a todos los comités, llamando la atención sobre la naturaleza y la finalidad de estos. Se recomendó una sesión informativa para las delegaciones antes de las sesiones de los comités y para los presidentes de los comités. Son cosas que ya están ocurriendo en gran medida con los comités, pero el objetivo aquí es armonizar el enfoque en todos ellos, en particular en beneficio de las nuevas delegaciones. También se pidió que se organizaran sesiones informativas para las nuevas delegaciones, es decir, para los delegados que asisten por primera vez a una reunión. Una vez más, intentamos encontrar una solución horizontal teniendo en cuenta que el tipo de información que debe ponerse a disposición de las delegaciones que asisten a las reuniones de la OMPI es la misma independientemente del Comité al que asistan. Por ello, estamos trabajando con los colegas de los servicios de conferencias para que esta información vuelva a estar disponible mediante su publicación en nuestro sitio web. Estos son un par de ejemplos del trabajo en curso para la aplicación de las recomendaciones. Si lo desea, estaremos encantados de facilitarle una lista exhaustiva de las medidas individuales que responden a las recomendaciones.

140. Presidente: Muchas gracias por esa declaración. Dado que ha llegado el momento de interrumpir nuestra reunión porque ya nos hemos pasado de tiempo y los intérpretes tienen que terminar su jornada laboral, dejaremos abierto el punto 6. Además, hay una propuesta de la Federación de Rusia para incluir una nueva respuesta al párrafo de decisión. Quisiera pedir a la delegación de la Federación de Rusia que tenga la amabilidad de enviar su sugerencia por escrito para que podamos continuar con el debate y pedir a la delegación que debata con otras delegaciones para encontrar un consenso con espíritu constructivo para llegar a un acuerdo sobre este punto. Propongo que ahora examinemos el párrafo de decisión sobre el punto 6 de nuestro orden del día, que verán ahora en la pantalla y que les recuerdo que se trata de un punto que está sin resolver: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/36/5) y solicitó a la DSI que desarrollara una plataforma consolidada para el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión a disposición de todos los Estados miembros”. Este es el proyecto de punto de decisión que les propongo y abro la palabra si las delegaciones desean hacer comentarios al respecto.

141. Delegación de Suiza: El Grupo B pide más claridad sobre el segundo párrafo, que hace referencia a la creación de una plataforma consolidada. Creo que fue la delegación de la Federación de Rusia quien lo sugirió y le agradecemos enormemente esta sugerencia. Nos gustaría entender mejor cuál es el objetivo de esta propuesta. Por ejemplo, ¿qué se entiende por “seguimiento” o qué significa exactamente? A nuestro entender, esta información ya está disponible. Nos preguntamos para qué sirve ponerlo en esta plataforma. También agradeceríamos a la Secretaría que nos aclarara en qué medida se dispone de esa información y cuál es la viabilidad técnica de reunirla. Tenemos varias preguntas pendientes sobre esta propuesta.

142. Delegación de los Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América consideran necesario recordar aquí la importancia de que todos los Estados miembros de la OMPI reconozcan y respeten la función de supervisión independiente de la DSI. La DSI está

encargada de asesorar a la Organización y a sus Estados miembros sobre una amplia gama de cuestiones de supervisión de la gestión y rendición de cuentas mediante una supervisión eficaz e independiente. Como establece claramente la Carta de Supervisión Interna, la DSI debe presentar un informe anual al PBC y a la Asamblea General en el que se resuman sus evaluaciones y conclusiones independientes. Los Estados Unidos de América no se oponen, en principio, a la sugerencia de que la DSI mejore la transparencia y el seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones de supervisión. Sin embargo, los Estados Unidos de América no son partidarios de editar o añadir a la decisión un texto relativo a un informe del que se nos invita a tomar nota. En particular, cuando el informe lo emite un organismo interno independiente. Proponemos que, en consonancia con las intervenciones de los Estados miembros en este y otros documentos, las intervenciones y peticiones de los Estados miembros se incorporen al acta de la reunión y, en su caso, a las iteraciones posteriores del informe, sin un punto explícito en el lenguaje de la decisión.

143. Delegación de la Federación de Rusia: Intentaré una vez más explicar nuestra propuesta. Como acaba de decir el distinguido representante de Suiza, existen informes periódicos de estos organismos de supervisión y estos publican el estado de sus recomendaciones. Sin embargo, por nuestra experiencia y la de otras organizaciones internacionales, existe una especie de plataforma interactiva para ello. Se trata de una especie de página web o sitio web, según la organización, que publica de forma muy clara e interactiva todas las recomendaciones para todos los órganos de supervisión. En cuanto a la OMPI, se trata de recomendaciones de los auditores externos, internos y de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión. Por el momento, todas estas recomendaciones se publican en el informe correspondiente a cada uno de estos organismos. No están todas en el mismo sitio. Nuestra propuesta sería crear un instrumento o mecanismo que permitiera a los Estados miembros, en un solo lugar y de forma muy clara, ver el panorama completo. Esto se haría en términos de cómo y qué recomendaciones se están aplicando y también el estado de la aplicación y creemos que esto sería útil para todos los Estados miembros, también para la Secretaría, porque en un solo lugar se pueden ver inmediatamente todas las recomendaciones. En cuanto a la propuesta de añadir esta solicitud como punto específico del orden del día, no veo realmente ninguna complicación ni dificultad al respecto. Tomamos nota del informe de la DSI y, como muchos han dicho, es muy interesante, útil y completo. También podríamos reflejar la solicitud de este instrumento adicional. Si la Secretaría cree que este no es exactamente el lugar adecuado para plantear esta petición, entonces quizá estemos hablando ahora mismo de la DSI, que coordina la aplicación de las recomendaciones. Creo que sería lógico incluir aquí específicamente esta petición.

144. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de la Federación de Rusia su declaración. A mi modo de ver, de la explicación se entiende que no hay consenso para añadir este segundo punto en el punto de decisión. Tendremos que dejar este punto del orden del día sin resolver para que tomen en consideración las distintas propuestas que han llegado de los distintos Estados miembros y lleguen a una solución de consenso. Como recordarán, hemos debatido largo y tendido la cuestión de la supervisión interna y hemos examinado el informe y en el apartado de la decisión figura un párrafo de decisión. Como no hemos llegado a un acuerdo sobre esa decisión, haré una nueva propuesta como presidente. Creo que deberíamos volver al párrafo de decisión tal y como estaba redactado originalmente. La redacción propuesta por la distinguida delegación de la Federación de Rusia consistía en hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones por parte de todas las entidades de supervisión y poner a disposición de los Estados miembros el estado de su aplicación a través de una plataforma consolidada. Lo que yo propondría es incluirlo en la estrategia de ejecución de la División de Supervisión Interna. En el documento que estamos debatiendo bajo la adición 10, se trata de un párrafo de decisión sobre el punto 6 del orden del día que no se modifica e incluye la propuesta de hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Volvemos al párrafo de decisión del punto 6 del orden del día. Propongo la aprobación de este párrafo para que podamos concluir este punto del orden del día.

145. Delegación de la Federación de Rusia: En primer lugar, deseamos expresar nuestra gratitud al presidente. Le agradecemos su pensamiento creativo. A nivel conceptual, no tenemos ninguna objeción a este planteamiento, con la condición de que se apruebe el presupuesto, es decir, esta parte del PBC. Estamos dispuestos a retirar nuestro comentario sobre la redacción del punto 6 del orden del día. En otras palabras, entendemos que el presidente quiere concluir la cuestión del punto 6 lo antes posible. Proponemos esperar la respuesta de los Estados miembros a la nueva redacción incluida en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Si no hay objeciones, estaremos dispuestos, en el marco de nuestra búsqueda de consenso, a retirar nuestra propuesta sobre el punto 6. A pesar de ello, nos gustaría señalar otro punto. La Federación de Rusia está interesada en que el PBC sea más proactivo y constructivo y pensamos que no debe limitarse a tomar nota de los documentos de la Secretaría. De lo contrario, simplemente no estamos utilizando todo el potencial y la capacidad de este cuerpo. Permítanme repetir que, con el fin de lograr el consenso, estamos dispuestos a proceder de esta manera si no hay objeciones al texto que se acaba de presentar para su inserción en el documento de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.

146. Presidente: Agradezco a la delegación de la Federación de Rusia su declaración. La idea es que la retirada de esta sección del párrafo de decisión del punto 6 del orden del día se haga también, al mismo tiempo, con la inclusión del párrafo de la página 67 del documento propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Si hay algún otro comentario, el turno de palabra sigue estando a su disposición.

147. Delegación de los Estados Unidos de América: No acabamos de entender la relación entre la decisión sobre el informe de la División de Supervisión Interna y algunos otros puntos, ya que las páginas del documento publicado en el sitio web parecen ser páginas diferentes de las que se anuncian aquí.

148. Presidente: Retiro esa decisión y pongo la inclusión en el documento propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Como pueden ver, se trata de la estrategia de ejecución en materia de justicia interna, gobernanza y supervisión, que figura en la página 67 de la propuesta inicial del documento en su versión inglesa. En el Sector de Gobernanza y Supervisión de la Justicia Interna. La idea sería incluir esta propuesta, como pueden ver, incluyendo reconocimientos por parte de otras entidades de supervisión para la aplicación de los Estados miembros a través de una plataforma consolidada. Se trataría de una nueva estrategia de aplicación, así como el Sector de Gobernanza y Supervisión de la Justicia Interna. Esta sección se encuentra en la página 67 de la versión inglesa del documento de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Espero que haya quedado claro. Si tienen alguna pregunta, no duden en formularla. Veo que no hay peticiones de palabra. Si no hay oposición, podemos considerar esta importante decisión que pondrá fin a este debate. Y también añadiremos el párrafo que pusimos antes en pantalla en la página 67 del documento propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. No veo petición de palabra, por lo que propongo al Comité que adopte la siguiente decisión.

149. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tomara nota del "Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/36/5)".

## **PUNTO 7 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2022; SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE ABRIL DE 2023**

### **A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2022**

150. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/6.

151. Vicepresidente del PBC: Buenos días a todos, compañeros, podríamos abrir el segundo día de nuestras deliberaciones en el PBC. El presidente me ha informado de los excelentes progresos realizados ayer. Terminamos el día con el punto 6 del orden del día y entiendo que la Federación de Rusia hizo ayer una propuesta en relación con el párrafo de decisión para el punto 6 del orden del día. Tal y como solicitó ayer la presidencia, animo ahora a la delegación de la Federación de Rusia a que debata con otros Estados miembros sobre su propuesta con el fin de alcanzar un acuerdo sobre la redacción del proyecto de propuesta relativo al punto 6 del orden del día. La Secretaría ha compartido este texto con todos los Estados miembros a través de sus coordinadores de grupo, por lo que supongo que todos los Estados miembros han recibido este texto para seguir consultándolo, con vistas a lograr un acuerdo sobre el mismo. Ahora, podríamos empezar con el punto 7 del orden del día. Tengan en cuenta que el asesor de inversiones de la OMPI presentará el punto 7.b) del orden del día, sobre inversiones, durante nuestra sesión de tarde. En cuanto al punto 7.a), Informe financiero anual y estados financieros de 2022, de conformidad con el artículo 6.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el PBC debe examinar los estados financieros y remitirlos a la Asamblea General con comentarios y recomendaciones. En consecuencia, en el documento WO/PBC/36/6 figuran los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Ahora, me gustaría dar la palabra a la directora de la División de Finanzas, para que proporcione actualizaciones e información.

152. Secretaría: Gracias, vicepresidente, y buenos días a todos. Los estados financieros anuales de 2022 se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, o IPSAS, como las conocemos, y han recibido un informe de auditoría sin reservas. Este documento también incluye la Declaración sobre control interno de la OMPI. El informe financiero ofrece un debate y un análisis de los resultados del ejercicio, así como detalles de la situación financiera de la Organización a finales de diciembre de 2022. Los resultados de la Organización en 2022 arrojaron un superávit de 7,7 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 498,5 millones de francos suizos, unos gastos totales de 402,8 millones de francos suizos y unas pérdidas por inversiones de 88 millones de francos suizos. Esto puede compararse con un superávit de 108,9 millones de francos suizos en 2021, cuando obtuvimos unos ingresos totales de 475,1 millones de francos suizos, unos gastos totales de 388,9 millones de francos suizos y unas ganancias por inversiones de 22,7 millones de francos suizos. Si se elimina el impacto de las pérdidas y ganancias por inversiones registradas en 2022 y 2021, respectivamente, se observa que la Organización aumentó en realidad su excedente de explotación en un 11 % con respecto a 2022. Los ingresos totales aumentaron un 4,9 % con respecto a 2021 y los gastos totales, un 3,6 % con respecto al mismo año. A 31 de diciembre de 2022, la Organización contaba con un patrimonio neto de 560 millones de francos suizos, con un activo total de 1 621,1 millones de francos suizos y un pasivo total de 1 061,1 millones de francos suizos. En 2022, el activo neto de la Organización aumentó en 151,5 millones de francos suizos. Esto se debió principalmente a las importantes ganancias actuariales relacionadas con el pasivo de la OMPI por el ASHI, que ascendieron a 143,8 millones de francos suizos y se reconocieron a través de los activos netos, junto con el servicio del ejercicio de 7,7 millones de francos suizos. Gracias, vicepresidente.

153. Delegación de Suiza: Gracias, vicepresidente. El Grupo B desea agradecer a la Secretaría la preparación y presentación del documento detallado WO/PBC/36/6 sobre la situación financiera de la OMPI a finales de 2022, documento que se ha elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Como se dijo en la 35.ª sesión, nos congratulamos de los positivos resultados financieros de 2022 que, a pesar de la pandemia de la COVID-19 y de la turbulencia de los mercados, son buenos. Observamos que la Organización presenta un saludable equilibrio entre el activo total y el pasivo total y arroja un superávit de 7,7 millones de francos suizos en 2022. No obstante, nos gustaría seguir animando a la OMPI a que actúe con gran cautela y prudencia financiera en los próximos años, especialmente a la luz de la frágil y volátil economía mundial. Nos interesaría obtener más información sobre la repercusión de la situación de los mercados financieros en los pasivos por prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI, en particular, el ASHI.

La disminución neta del pasivo del ASHI fue, en 2022, de 105,1 millones de francos suizos con respecto al año anterior. Dado que los factores más significativos que han influido en la valoración del pasivo son las hipótesis actuariales, nos gustaría saber si se utilizarán los mismos parámetros en 2023 y cuál podría ser el impacto estimado. Aunque la COVID-19 ya no se califica de emergencia sanitaria mundial, la fragilidad económica mundial persiste, como también se subraya en el Informe financiero anual. Por ello, el Grupo B pide a la Secretaría que actúe con gran prudencia financiera en los próximos años. Muchas gracias, señor vicepresidente.

154. Delegación de Polonia: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradece a la Secretaría la preparación y presentación del informe financiero anual y de los estados financieros para el año 2022, tal y como figuran en el documento WO/PBC/36/6. Nos complace saber que, a pesar de la desaceleración de la actividad económica, los ingresos de la OMPI procedentes de las tasas de solicitud seguirán aumentando en 2022. El nivel récord de presentación de solicitudes del PCT, así como el crecimiento de dos dígitos de la protección de los dibujos y modelos industriales por el Sistema de La Haya ofrecen motivos especiales de satisfacción. Todos estos datos demuestran que el negocio dedicado a generar innovación y creatividad sigue creciendo y ha respondido con éxito a los riesgos provocados por la pandemia de la COVID-19, así como a otras vulnerabilidades geopolíticas y geoeconómicas. Expresamos nuestra preocupación por las pérdidas netas de inversión de las que se informa por valor de 88 millones de francos suizos en 2022. Esperamos que la situación sea solo temporal y veamos una pronta recuperación del valor de las inversiones de la OMPI. Somos conscientes de la extrema incertidumbre económica durante 2022. La lucha tras la pandemia, amplificada por la guerra de agresión rusa contra Ucrania, ha supuesto unas condiciones de inversión difíciles que, por desgracia, nos afectan a todos. En este contexto, permítanme reiterar la posición del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sobre la necesidad de que todos los miembros de la OMPI trabajen por la paz y la estabilidad, que es el requisito previo para unas condiciones financieras mundiales saludables, el crecimiento económico y la prosperidad. Permítanme concluir expresando el agradecimiento del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico por la gestión responsable de los recursos financieros de la Organización. Gracias, vicepresidente.

155. Delegación de China: Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos los compañeros. Agradecemos a la Secretaría el Informe financiero de 2022. El presente informe se ha elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que reflejan plenamente el estilo de gestión abierto, transparente, profesional y meticuloso de la División de Finanzas de la OMPI. China observa con satisfacción los ingresos de los tres principales servicios internacionales de PI de la OMPI durante el pasado año, a saber, el PCT, La Haya y Madrid, que se atribuyen principalmente a la creciente confianza y demanda de los usuarios mundiales. China señala que, a pesar de las considerables pérdidas de inversión en el año 2022, la OMPI logró un superávit de 7,7 millones de francos suizos. Esperamos que la OMPI siga estrictamente su planificación financiera y optimice el uso de los excedentes invirtiendo más recursos en la mejora general de los sistemas mundiales de servicios de PI y en áreas importantes como la PI para el desarrollo. Gracias, vicepresidente.

156. Delegación de México: Muchas gracias, vicepresidente. Agradecemos a la Secretaría la presentación del informe financiero y de los estados financieros de 2022 y tomamos nota de la buena situación financiera de la Organización. Sin embargo, tenemos algunos comentarios que hacer porque a mi delegación le gustaría entender mejor las razones de las pérdidas registradas de 88 millones de francos suizos a causa de las inversiones, lo que representa casi la totalidad de los beneficios por inversiones de los últimos años. Creemos que la información proporcionada no es lo suficientemente completa como para comprender adecuadamente estas pérdidas, por lo que nos gustaría que la Secretaría nos proporcionara información adicional sobre las inversiones específicas que tienen un impacto en estas pérdidas. También nos gustaría saber más sobre cuáles han sido las lecciones aprendidas y las medidas que se están tomando para abordar con más vigilancia las inversiones en estos mercados volátiles. En

este sentido, estamos de acuerdo con la CCIS en lo que respecta a nuestras oportunidades para mejorar la gobernanza en materia de inversiones, lo que nos permitirá tener una mejor supervisión e impacto sobre nuestros activos. Gracias.

157. Delegación de Türkiye: Muchas gracias, vicepresidente, por darme la palabra. Dado que es la primera vez que tomamos la palabra, nos gustaría saludarles una vez más en esta sesión del PBC y dar las gracias al director general Tang por su discurso de apertura y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos. Por supuesto, damos las gracias a todos los órganos de supervisión por sus exámenes, evaluaciones y recomendaciones, que proporcionan una ayuda inestimable para mejorar la capacidad de la Organización de alcanzar sus objetivos estratégicos y los resultados previstos, así como reforzar las operaciones y el funcionamiento de la Organización. Además, la delegación de Türkiye desea agradecer al distinguido delegado de Suiza la declaración realizada en nombre del Grupo B. Según el informe, además del aumento del 4,9 % de sus ingresos, que se debe principalmente a las tasas del sistema del PCT, sus gastos han aumentado en un 3,6 % debido principalmente al aumento de los gastos de viaje, que podría explicarse por la situación tras la pandemia y que siguen siendo inferiores a los niveles anteriores a la pandemia. Sin embargo, en virtud de una de las principales conclusiones del auditor externo en el informe WO/PBC/36/4, se considera que algunas ratios financieras clave, como la ratio actual, que indica la capacidad de la Organización para pagar sus pasivos a corto plazo, son motivo de preocupación. No obstante, se cree que el riesgo que indica el bajo coeficiente se compensa a través de la reserva de futuros trabajos evidenciada por las elevadas cantidades de ingresos anticipados que se adquieren, en gran medida, del sistema del PCT. Al ser una de las diez principales oficinas receptoras en lo que respecta a solicitudes del PCT, Türkiye considera que el aumento del 5,3 % de las tasas del sistema del PCT y su cuota del 76,4 % de los ingresos totales son un indicador de su continua expansión en los próximos años. Sin embargo, si se consideran conjuntamente con los riesgos definidos en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto como las incertidumbres que pueden afectar a la consecución de los resultados previstos y de los indicadores clave de rendimiento, entre los que figuran la disminución de la confianza en los marcos de PI y las incertidumbres de la economía mundial, el hecho de que repercutan en las actividades generadoras de ingresos conlleva el potencial de amenazar la sostenibilidad financiera de la Organización. Nos gustaría subrayar, una vez más, la importancia de las ratios financieras clave y su cuidadosa evaluación. Presidente, quisiéramos concluir animando a la OMPI a seguir tomando medidas para mantener su salud financiera y quisiéramos expresar nuestra gratitud por la buena situación financiera general de la Organización. Gracias, presidente.

158. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias, vicepresidente. La Federación de Rusia desea agradecer a la Secretaría la preparación y presentación del Informe financiero anual y de los estados financieros para 2022. Por nuestra parte, tomamos nota de los indicadores financieros positivos de la Organización y esperamos tener un enfoque más pragmático en materia de inversiones. Tomamos nota de los indicadores positivos de los sistemas de registro, que desempeñan un papel clave en el desarrollo de un ecosistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficaz. Observamos, con pesar, que el productivo trabajo de nuestra Organización y de sus comités directivos y órganos de gobierno está siendo politizado por ciertas delegaciones y hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros para que respeten el mandato de nuestra Organización, en particular el del PBC. Este enfoque repercute negativamente en el trabajo práctico y crea falsas barreras, además de dañar la autoridad y la eficacia de la OMPI y, en consecuencia, obstaculizar la solución real de los problemas mundiales. Por nuestra parte, siempre estamos abiertos al diálogo y la cooperación, tanto con la Secretaría de la OMPI como con los Estados miembros. Gracias.

159. Delegación de Singapur: Gracias, vicepresidente. El rendimiento financiero de la OMPI sigue reflejando la buena gobernanza y gestión financiera de la Organización. Consideramos que las pérdidas de 88 millones de francos suizos en el valor de las inversiones deben considerarse en el contexto de la caída del mercado de 2022, así como la adopción de una visión a medio y largo plazo de las inversiones. Observamos que la OMPI ya había informado

de tal escenario de riesgo en su anterior informe de evaluación de riesgos y que también se había puesto en marcha un plan de mitigación para tal eventualidad. Así, aunque las pérdidas de las inversiones de 2022 tuvieron un impacto negativo en los activos netos, se produjo un aumento global de los activos netos debido a las ganancias actuariales en las prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI. Las perspectivas económicas mundiales siguen siendo inciertas, entre otros factores por las turbulencias del sector financiero y la elevada inflación. Es importante que la OMPI actúe con prudencia en sus gastos sin dejar de invertir a largo plazo en beneficio de la Organización. Igualmente dignas de mención son las acciones de la OMPI en materia de responsabilidad medioambiental, incluida la preservación de la biodiversidad del campus, la eficiencia energética en iluminación y refrigeración, la gestión de residuos y la gestión del consumo de agua. La interacción perversa de la crisis del agua, la crisis climática y la pérdida de biodiversidad aumenta la complejidad de la crisis climática. Sin embargo, la complejidad no debe disuadirnos de movernos con rapidez y contribuir de forma constructiva, algo que aquí se plantea con tanta frecuencia. Cada acción individual es importante. Gracias.

160. Vicepresidente: ¿Hay alguna otra petición de palabra? No veo ninguna y, puesto que se han formulado algunas preguntas, ahora me gustaría pedir a la Secretaría que las responda.

161. Secretaría: Muchas gracias a las delegaciones por las preguntas. Se han planteado varias preguntas sobre las inversiones y, si me lo permiten, quisiera aplazarlas hasta la sesión en la que examinaremos las inversiones por separado. Nos acompañará nuestro asesor de inversiones externo y durante esa presentación deberíamos poder responder a la mayoría, o a todas, las preguntas que ya se han planteado. Así que, si me lo permiten, ¿podríamos esperar a esa sesión y, obviamente, si sus preguntas siguen sin respuesta, las contestaremos en ese momento? En cuanto a la cuestión planteada por la delegación de Suiza en relación con las obligaciones a largo plazo de los empleados, creo que es muy importante darse cuenta de que el cálculo del seguro médico pagadero tras la separación del servicio es esencialmente una gran estimación. Es un trabajo realizado, como dije ayer, por un experto externo independiente y se trata de una estimación de lo que este pasivo es en el momento actual. Así pues, todos los años entran en el cálculo los mismos parámetros, utilizamos los mismos elementos, factores como la tasa de descuento, la tasa de mortalidad, los índices de rotación del personal o el costo de los gastos médicos. Estos parámetros no cambian de un año a otro. Lo que sí cambia son las hipótesis que acompañan a esos parámetros, así que, como hemos visto este año, el tipo de descuento ha cambiado. Por tanto, seguimos utilizando el tipo de descuento, obviamente, pero ha cambiado porque, como hemos visto, los tipos de interés han subido en muchos países y eso ha repercutido en los mercados y en los bonos con calificación doble A, que es lo que utilizamos como punto de referencia a la hora de determinar el tipo de descuento. Ciertos parámetros tienden a cambiar de forma más significativa y quizá con más frecuencia que otros. Si nos fijamos en el parámetro de la rotación del personal, por ejemplo, tiende a ser bastante estable aquí en la OMPI y no cambiaría significativamente de un año para otro. Del mismo modo, con las tablas de mortalidad, utilizamos las tablas de mortalidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y, de nuevo, esas tablas no cambian significativamente de un año a otro y utilizamos ese parámetro todos los años. El supuesto no cambiaría significativamente. Para otros parámetros, como digo, como el tipo de descuento, dependiendo de lo que ocurra en los mercados, el cambio puede ser más significativo. Por lo tanto, es importante darse cuenta de que el cálculo lo hace cada año un experto independiente, como digo, utilizando los mismos parámetros, pero las hipótesis que rodean a esos parámetros cambian en función de aspectos como el mercado, el mercado de gastos médicos, el costo de los tratamientos médicos, etc. Es imposible que no cambiemos estos supuestos y son un elemento clave en este cálculo. Se planteó una pregunta sobre la ratio actual que se citaba en el informe del auditor externo. Bueno, hay dos elementos que impulsan la ratio y el hecho de que parezca baja para la OMPI. Uno es el hecho de que tenemos mucho efectivo, mostrado como efectivo a largo plazo, porque en realidad está alojado en las inversiones. Las inversiones son obviamente a largo plazo, como sabemos, ya que tenemos inversiones estratégicas en efectivo que están ahí para cubrir el pasivo del ASHI,

y no se contabilizan como activos corrientes, pero todavía tenemos esos activos y podríamos liquidarlos si realmente quisiéramos. Ese es uno de los motivos por los que la ratio parece bastante baja. Un segundo factor es el hecho de que, de conformidad con las IPSAS, tenemos que registrar todos nuestros ingresos sobre la base de los ingresos obtenidos, por lo que recibimos dinero, en particular para las solicitudes de patentes, pero no podemos reconocer el efectivo que hemos recibido como ingresos inmediatamente, tenemos que esperar a la fecha de publicación de cada solicitud. Así que, básicamente, una gran cantidad del efectivo que recibimos se trata como ingresos diferidos. Una vez más, eso está impulsando el cálculo del pasivo, pero sabemos que, en última instancia, la Organización va a ganar ese dinero y no estamos gastando el efectivo. Aunque nuestra ratio actual parece inferior a lo aconsejable, no hay por qué preocuparse. Como digo, el efectivo está ahí, en efectivo a largo plazo como inversiones, y tenemos pasivos adicionales, que sabemos que en última instancia se traducirán en ingresos y efectivo líquido, por lo que no tenemos ninguna preocupación real sobre la ratio actual. Creo que he respondido a todas las preguntas, pero si se me ha pasado algo por alto, por favor, háganmelo saber. Gracias.

162. Vicepresidente: Gracias, señora directora. ¿Desea alguna delegación tomar la palabra y referirse a las explicaciones e informaciones dadas por la Sra. directora? Parece que no hay peticiones de palabra. ¿Me permiten, entonces, leer el párrafo correspondiente de la decisión que tomará el PBC en relación con este tema en particular? Ya lo tienen en la pantalla. Así, el párrafo quedaría como sigue.

163. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que aprueben el “Informe financiero anual y estados financieros de 2022” (documento WO/PBC/36/6).

## B) ACTUALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

164. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/Información actualizada sobre inversiones

## B) ESTADO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE ABRIL DE 2023

165. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/7.

166. Vicepresidente: Invito ahora a la Secretaría a presentar el documento WO/PBC/36/7, Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2023.

167. Secretaría: En el presente documento se detalla la situación del pago de las contribuciones al 30 de abril de 2023, incluida la información relativa a los atrasos en las contribuciones anuales y en los pagos a los fondos de operaciones. Desde la emisión del documento se han pagado contribuciones que, a fecha de hoy, son las siguientes: Côte d'Ivoire 373 francos suizos; Gabón 105 francos suizos; Belice 10 774 francos suizos; Guyana 2 849 francos suizos; Costa Rica 5 363 francos suizos; Panamá 5 434 francos suizos; Bélgica 430 346 francos suizos; Andorra 11 395 francos suizos; Canadá 455 790 francos suizos; Japón 1 139 475 francos suizos; Haití 1 424 francos suizos; Bhután 1 424 francos suizos; Togo 1 410 francos suizos; Jamaica 2 849 francos suizos; Nauru 2 547 francos suizos; España 455 790 francos suizos; China 455 790 francos suizos; Bahrein 5 697 francos suizos; Côte d'Ivoire 151 francos suizos; Gabón 21 francos suizos; Níger 42 francos suizos; Belice 3 471 francos suizos; Chile 11 395 francos suizos; Grecia 102 554 francos suizos; Kiribati 1 424 francos suizos; Singapur 11 395 francos suizos; Nicaragua 2 849 francos suizos; Bosnia y Herzegovina 2 849 francos suizos. Esto supone un total de contribuciones adicionales de 3 124 986 francos suizos.

168. Vicepresidente: No veo petición de palabra, por lo que propongo al Comité que adopte la siguiente decisión.

169. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la "Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2023" (documento WO/PBC/36/7).

## **PUNTO 8      INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS**

170. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/INF/1.

171. Presidente: Buenos días, distinguidos delegados. En primer lugar, muchas gracias por el trabajo realizado ayer en la sesión de la mañana y de la tarde. Quiero agradecer públicamente el trabajo realizado por el vicepresidente en funciones del Comité, nuestro querido colega, el embajador de Polonia, porque sé que ayer hizo un trabajo constructivo y se alcanzaron acuerdos para sacar adelante nuestro orden del día de esta semana. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para disculparme por mi ausencia, pero tenía algunas obligaciones profesionales y tuve que volver a Bruselas. Sin embargo, durante el resto de la semana, será un placer seguir dirigiendo los debates de este Comité. El vicepresidente en funciones del Comité me ha hablado del trabajo que se hizo ayer y mi idea es continuar con dicho trabajo en los mismos términos. Se tomaron decisiones ayer relativas a los puntos 7 y 9 del orden del día. Se terminó el día con el punto 10 de nuestro orden del día, la Propuesta de Programa de Trabajo y Presupuesto para 2024/25, trabajando de manera intensa en todos aquellos puntos dentro de este programa y propuesta de programa que no se pudieron alcanzar. Hoy vamos a continuar con ese trabajo siguiendo la misma metodología que se implementó ayer. Además, permítanme recordarles que tengo previsto reabrir hoy el punto 7 del orden del día para ver si podemos llegar a una decisión y si podemos cerrar ese punto del orden del día que actualmente sigue abierto. Y, por supuesto, seguiremos trabajando intensamente en la propuesta del programa y el presupuesto, pero, de acuerdo con nuestro horario, hoy debemos empezar con el punto 8 de nuestro orden del día, que es el Informe anual sobre recursos humanos. Después continuaremos con el punto 11 de nuestro orden del día, que es el estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, también conocido como ASHI. Una vez tratados estos dos asuntos, volvemos al punto 10, pero vamos a abordar ahora el punto 8 de nuestro orden de día: "Informe anual sobre recursos humanos", que hace referencia al documento WO/PBC/36/INF/1. El documento "Informe anual sobre recursos humanos" se remite al PBC con meros fines informativos de conformidad con la decisión adoptada por el PBC en su sesión de septiembre de 2012, cuando solicitó que el Informe anual sobre recursos humanos, que se tiene que elevar al Comité de Coordinación, fuera también presentado en las sesiones del PBC para su consideración. El PBC no tiene que tomar ninguna decisión. Cedo ahora la palabra a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos.

172. Secretaría: Presidente, distinguidos delegados, tengo el placer de presentarles el Informe anual sobre recursos humanos (documento WO/PBC/36/INF/1). Los retos a los que nos enfrentamos hoy son más importantes y complejos que nunca, con una serie de crisis mundiales tras la pandemia y un mayor número de incertidumbres. Es muy probable que este contexto se convierta, si no lo es ya, en la nueva norma. La OMPI no es diferente de otras organizaciones a la hora de afrontar estos retos relacionados con la digitalización, la automatización, los cambios demográficos, la diversidad y la inclusión de la mano de obra, así como sobre la necesidad de adaptar nuestra cultura. El objetivo clave de la estrategia de recursos humanos es hacer evolucionar la Organización para que pueda cumplir su mandato en un entorno en constante cambio. Durante el pasado año, hemos seguido abordando los objetivos clave establecidos en la estrategia de recursos humanos, teniendo en cuenta que todos los elementos están conectados, desde la contratación hasta la gestión del talento, el

desarrollo y el rendimiento para garantizar la mejor experiencia de los empleados. Por eso es importante que adoptemos un enfoque integrado a la hora de diseñar, desarrollar y aplicar las distintas iniciativas. Con los rápidos avances tecnológicos, los recursos humanos tienen cada vez más acceso a datos que proporcionan información clave sobre la plantilla y los distintos flujos de trabajo. El Informe anual sobre recursos humanos, el folleto sobre la plantilla de recursos humanos y los datos estadísticos sobre la distribución geográfica y el equilibrio de género recogen y reflejan estas percepciones que informan nuestro trabajo y nos ayudan a servir de apoyo a los directivos. A continuación, abordaré los objetivos clave de la estrategia de recursos humanos.

**Objetivo 1. Una nueva cultura institucional:** Los recursos humanos tienen un papel clave que desempeñar en la evolución de la cultura laboral de la OMPI para hacer frente a los nuevos retos de un mundo tras la pandemia. La diversidad de la mano de obra es el núcleo de este esfuerzo. En el último año nos hemos centrado en iniciar el diálogo, en particular mediante una herramienta de “voz de los empleados” y nuestra primera encuesta sobre la implicación de los empleados, realizada en mayo de 2022. Los datos recogidos como resultado de estas iniciativas desencadenaron una serie de acciones sobre áreas clave para el desarrollo, a nivel de equipo y de organización, así como compromisos por parte de los directivos para avanzar en estas acciones, en septiembre de 2022. Dos ejemplos de las oportunidades aprovechadas para aumentar la colaboración dentro de los programas de trabajo y entre ellos, así como para garantizar un enfoque más cohesionado del trabajo, son el equipo del proyecto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional y el Programa de Jóvenes Especialistas.

**Objetivo 2. Agilidad y movilidad institucionales:** La OMPI necesita crear la agilidad necesaria para reaccionar con rapidez ante los nuevos retos y oportunidades. Para ello es preciso aumentar y atraer las competencias que nos ayuden a desplazar los recursos allí donde se necesiten y reunir equipos diversos en toda la Organización. Hemos aumentado las oportunidades de movilidad interna abriendo puestos temporales y de proyecto a los colegas internos, protegiendo al mismo tiempo su situación contractual. También estamos revisando las políticas de recursos humanos para fomentar la destreza en el rendimiento y la entrega y para reducir las barreras de la organización interna a la movilidad.

**Objetivo 3. Una Organización orientada al rendimiento:** Para fomentar el cambio necesitamos un sistema de gestión del rendimiento que refleje la nueva visión. Una tarea clave es el diseño, desarrollo y puesta en marcha de este nuevo sistema. En 2022, desarrollamos una filosofía de rendimiento, introdujimos la “calibración” a todos los niveles para una mayor coherencia y ajustamos nuestro Programa de Recompensas y Reconocimiento.

**Objetivo 4. Desarrollar nuestras competencias:** La agilidad organizativa requiere que el aprendizaje y el desarrollo se centren en soluciones para cubrir las carencias de competencias emergentes, reforzar las competencias clave y crear una cultura de aprendizaje en la que los empleados busquen activamente oportunidades para desarrollarse y mejorar. El grupo de trabajo sobre aprendizaje y desarrollo elaboró un marco estratégico de aprendizaje y desarrollo que se basará en la planificación sectorial de la mano de obra. Esto garantizará que la formación ofrecida por la Academia de la OMPI satisfaga tanto las necesidades de los empleados como las de la organización. Navegar por el cambio no es fácil, por lo que es fundamental formar a los directores que luego puedan apoyar a sus equipos en su viaje de aprendizaje.

**Objetivo 5. Implicación y bienestar:** Al introducir políticas nuevas y mejoradas y crear una función de recursos humanos que permita en lugar de regular, identifique y aborde los problemas y, en general, trate de mejorar la experiencia de los empleados, nos aseguraremos de que estos sigan disfrutando de trabajar en la OMPI, no solo debido a la misión de la Organización, sino también porque se sienten bien tratados. Reconocemos que un enfoque flexible del trabajo es fundamental para la empresa, ya que contribuye al equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros empleados, así como a que la OMPI sea un empleador de preferencia. Ofrecemos una amplia gama de servicios de apoyo al bienestar y la salud mental. Nuestra “Guía para un lugar de trabajo respetuoso y armonioso” ofrece orientación y refuerza el principio de que todo el mundo tiene derecho a trabajar en un entorno laboral seguro y respetuoso. Los problemas se encaran de manera global y muchas iniciativas están integradas en otros procesos, como el programa de iniciación, el proceso de evaluación de la actuación profesional y el cuestionario de salida. En cuanto al hostigamiento sexual, hemos emprendido un esfuerzo múltiple para abordar la cuestión de forma proactiva,

con la participación de muchas partes interesadas internas, a saber, el mediador, la Oficina de Ética Profesional, la DSI, la Academia, la especialista en cuestiones de género y diversidad, la consejera del personal y los asociados en la captación de talento. Objetivo 6. Un modelo de servicio centralizado para los recursos humanos: La transformación de los recursos humanos es más urgente que nunca, habida cuenta de los cambios en el entorno, así como de las presiones de costos, los modelos de trabajo híbridos y las expectativas cambiantes de los empleados. Al mismo tiempo, debe garantizarse el respaldo a la transformación de la Organización y las nuevas maneras de trabajar mediante la adaptación de los sistemas y las políticas para fomentar el cambio. Objetivo 7. Un conjunto de empleados diverso e inclusivo: Cuando una organización opta por la diversidad y la inclusión, se prepara para el cambio. En relación con la diversidad geográfica, la labor de divulgación ha ayudado a aumentar el número de candidaturas de un conjunto más amplio de países. Al centrar más la atención en la región de África, por primera vez las candidaturas procedentes de esta región han sido las más numerosas. Hemos logrado avances en cuanto a los puestos sujetos a los principios de distribución geográfica respecto de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa Oriental y Central, Asia Central y África, cuya representación ha aumentado en los dos últimos años. Se lograron avances notables en la representación de género en el nivel D2, aunque siguen planteándose dificultades en los niveles P5 y D1, y se señaló que, no obstante lo anterior, la representación de género en esos niveles de la OMPI es superior a la de la mayor parte de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Tras la decisión del Comité de Coordinación de la OMPI adoptada en su última reunión en julio de 2022, la OMPI ha concebido un plan de acción relativo a la representación geográfica, como se describe en el Anexo del Informe anual. Sobre la base de los datos disponibles acerca de las próximas vacantes, existe una importante ventana de oportunidad para cambiar la diversidad del personal en los próximos 15 años, ya que el 43 % de los puestos sujetos a distribución geográfica quedarán vacantes. Si queremos cambiar las cosas, tenemos que hacerlo ahora, y no será posible sin su apoyo y participación.

173. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: El GRULAC agradece el Informe anual sobre recursos humanos para 2022, que será examinado por el Comité de Coordinación en su sesión del próximo mes de julio. Mi Grupo ha tomado nota de la información contenida en el informe y, sin menoscabo de las ideas expresadas en el Comité de Coordinación, nos gustaría hacer algunos comentarios propios. En primer lugar, sugerimos adoptar la práctica de presentar este tipo de informe, simultáneamente con el presupuesto. En este sentido, deseamos instar a la Secretaría a que cumpla las recomendaciones de publicación puntual y las recomendaciones incluso cuando tengan carácter informativo. Es sumamente importante que los Estados miembros puedan examinar el contenido y aportar comentarios adecuados sobre la totalidad del texto relativo, por ejemplo, a este importante tema de los recursos humanos. En segundo lugar, el GRULAC desea compartir sus comentarios sobre la igualdad de género y los países no representados. En cuanto a la cuestión de la igualdad de género. Agradecemos a la Secretaría los progresos realizados a escala mundial para avanzar hacia la paridad de género. Somos conscientes de que, en ocasiones, los cambios no son inmediatos y de que las medidas que tomemos ahora se reflejarán en los resultados de los próximos años. Sin embargo, consideramos que hay factores desencadenantes que pueden ayudar a alcanzar estos objetivos en menos tiempo. Para ello, consideramos muy importante realizar un análisis de las barreras a las que se enfrentan las mujeres en la OMPI para acceder a puestos superiores y a puestos directivos en los que no existe paridad de género. A lo anterior, cabe sumar medidas que van desde la publicación de un puesto vacante que responda a las necesidades y retos específicos hasta la creación de políticas que ayuden a socavar la desigualdad de género. El GRULAC reconoce el hecho de que la OMPI forma parte del plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ONU-SWAP. En este sentido, basándonos en la información que figura en la página de ONU-Mujeres, observamos que la OMPI no ha cumplido con tres de estos indicadores relacionados con los ODS de género y con un indicador en materia de asignación de recursos financieros. Efectivamente, también ha ocurrido esto último. Sería importante que los próximos informes contuvieran información relativa a la falta de acción sobre estos indicadores. En lo relativo a la

presentación sobre el fortalecimiento de los programas de promoción de personal en cuanto a las condiciones de acceso de las mujeres a la OMPI y a la Academia, sugerimos que esta presentación se realice teniendo en cuenta lo que en el mundo de la búsqueda de talento humano se conoce como aptitudes interpersonales. Puede contar con nuestro Grupo para colaborar con la Secretaría. En cuanto a facilitar el acceso a la propiedad intelectual a todas las personas, es importante que la OMPI se enriquezca con la visión que pueden aportar los países en desarrollo y cuente con una mayor diversidad entre su personal. Ello contribuirá a potenciar resultados en la Organización y, asimismo, agradecemos los esfuerzos de la OMPI para fomentar la cooperación con los Estados miembros a través de iniciativas como la iniciativa sobre los coordinadores. Señor presidente, los datos proporcionados tanto en el informe como en el compendio separado sobre la plantilla de la OMPI son muy valiosos para los Estados miembros, ya que nos permiten saber dónde estamos y hacia dónde queremos ir en términos de distribución geográfica e igualdad de género, cuestiones que consideramos complementarias y en las que trabajamos con todos los Estados miembros y especialmente con nuestros colegas del Grupo Africano. Nos preocupa que alrededor del 50 % de nuestros países no estén representados en la OMPI. Apreciamos especialmente el cuadro que contiene un desglose de las solicitudes por regiones geográficas. Para la región de América Latina y el Caribe, se seleccionaron 7 de un total de 1 117 candidatos. Sería importante que la OMPI llevara a cabo una revisión del proceso de contratación, que mejorara la preparación de los candidatos y detectara las fases en las que podría haber oportunidad de reducir el tiempo de contratación. Consideramos que el tiempo de contratación es un factor motivacional determinante para los candidatos a la hora de presentar una solicitud. Creemos que estos cambios podrían contribuir a mejorar la distribución geográfica en la Organización. Queremos trabajar con la Secretaría y los países del Grupo Africano para detectar las razones por las que nuestras regiones son las que tienen el mayor número de candidatos que no son seleccionados. También queremos investigar cómo lograr la representación de países que hoy no la tienen.

174. Delegación de Suiza: En nombre del Grupo B, quisiera dar las gracias a la Secretaría y especialmente al director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos por la presentación del Informe anual sobre recursos humanos. Nuestro Grupo lamenta profundamente que este importante informe no se publicara hasta el 13 de junio, es decir, cuatro días laborables antes del comienzo de la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. Además, observamos que la versión inglesa era la única o es la única disponible a 15 de junio, lo que no es óptimo para la transparencia y la accesibilidad. Por lo tanto, este Grupo no está en condiciones de hacer comentarios en la misma medida que si el informe se hubiera publicado en un plazo razonable antes de este Comité. El hecho de que este informe no se haya distribuido a tiempo es una prueba más de que la decisión de trasladar las Asambleas de la OMPI al mes de julio afecta gravemente a la labor preparatoria tanto de la Secretaría como de los Estados miembros y, por tanto, repercute negativamente en la capacidad de la Organización para realizar un trabajo de calidad. Esto no es en absoluto deseable si queremos favorecer el buen funcionamiento de la OMPI. Recordamos que el sistema anterior de celebrar las Asambleas en otoño funcionaba bien. Cambiar un sistema de éxito solo parece justificado para lograr nuevas mejoras en la eficacia y la calidad de nuestros preparativos. En cuanto al contenido del informe, el Grupo B se interesa especialmente por el objetivo relativo a la agilidad y movilidad institucionales. Entendemos que la OMPI necesita adaptarse rápidamente cuando se enfrenta a nuevos retos u oportunidades y que los nuevos nombramientos de duración determinada y limitada pretenden servir a este propósito. Nos preguntamos cuáles son las implicaciones del nuevo énfasis en la movilidad y los funcionarios que prefieren profundizar sus conocimientos en sus actuales destinos. ¿Podría la Secretaría aclarar en qué medida los avances en línea con el Estatuto y Reglamento del Personal siguen teniendo la misma importancia en este caso? Asimismo, ¿podría explicar qué se entiende por “necesidades de la organización”, que se utiliza como criterio adicional para la concesión de nombramientos continuos, además de la antigüedad y el rendimiento?

175. Delegación de Ghana: El Grupo Africano agradece a la Secretaría la compilación del Informe anual sobre recursos humanos, que incluye información sobre las políticas, iniciativas y actividades de la Organización relacionadas con los recursos humanos. Dado que el mundo está en constante cambio, la OMPI debe contar con una plantilla competente, dinámica y comprometida, capaz de alcanzar los objetivos estratégicos para responder eficazmente a las expectativas de los Estados miembros y de otras partes interesadas. El Grupo Africano elogia las medidas adoptadas por la OMPI el año pasado, incluida la introducción de una filosofía de gestión del rendimiento organizativo con vistas a establecer la visión de un nuevo sistema de gestión del rendimiento. También elogiamos el lanzamiento de la primera fase del modelo de servicio centralizado para el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos que entró en vigor en febrero de 2022. El Grupo recuerda la decisión adoptada por el Comité de Coordinación de invitar a la Secretaría a incluir en su Informe anual sobre recursos humanos información detallada sobre las medidas concretas adoptadas para mejorar el equilibrio geográfico. El Grupo toma nota de los logros alcanzados durante el periodo cubierto por el presente informe, especialmente en el aspecto de la paridad entre hombres y mujeres. También deseamos elogiar a la OMPI por haber puesto en marcha la estrategia del plan de acción, consciente de la necesidad de acelerar la mejora de la diversidad geográfica en la plantilla de la OMPI. El Grupo opina que es necesario un gran esfuerzo para abordar la cuestión de la distribución geográfica en todos los sectores de la OMPI y a todos los niveles, incluidos los niveles superiores y más altos. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de una mayor representación y de más oportunidades para la promoción profesional de los africanos en la OMPI, en particular en los altos cargos de la Organización. Las estadísticas presentadas por el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos muestran claramente que alrededor del 50 % de los Estados miembros africanos no tienen representantes en la plantilla de la OMPI. Aunque toma nota del esfuerzo de divulgación realizado por la Secretaría, al Grupo le preocupa la falta de claridad sobre el proceso de selección de los candidatos, especialmente en la fase final de contratación. Por ello, también animamos a la Secretaría a que promueva la selección automatizada en el proceso de contratación, en línea con la práctica de la oficina de las Naciones Unidas. También es esencial poner a disposición de los candidatos materiales y consejos que les ayuden a superar los escollos más comunes en sus solicitudes. Por último, el Grupo espera que las tendencias positivas observadas en la diversidad geográfica sean más visibles en el futuro para que la OMPI refleje mejor las distintas características de las personas a las que sirve.

176. Delegación de Polonia: Agradecemos a la Secretaría la elaboración del Informe anual sobre recursos humanos que figura en el documento WO/PBC/36/INF/1. La información presentada en el informe permite realizar un análisis exhaustivo y perspicaz de la gestión y la política de recursos humanos en la OMPI. Teniendo en cuenta el peso de la información y los diversos datos presentados, es importante que el informe se publique con suficiente antelación a los debates del PBC. La publicación tardía del informe de este año, combinada con la intensa agenda actual de la OMPI, hace muy difícil que los Estados miembros estudien los resultados y contribuyan a los importantes debates sobre este asunto. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico toma nota de toda la información presentada en el informe, especialmente la que refleja los esfuerzos realizados y la garantía de una distribución geográfica más equitativa, así como de una mayor paridad entre hombres y mujeres en la OMPI. El hecho de que los datos presentados en el informe confirmen los continuos y limitados avances en el cambio de la poco envidiable situación en relación con la diversidad geográfica es motivo de profunda preocupación para los países del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La diversidad geográfica de la OMPI tiene que ver con su futuro. Se traduce directamente en una mejor comprensión por parte de la Organización de las especificidades regionales de la PI, en una mayor apertura y diversidad de pensamientos y enfoques e incluso en una mejor comunicación con los Estados miembros, gracias a la ampliación de las redes lingüísticas. De ahí que deba percibirse como un requisito previo del rendimiento de la OMPI la capacidad para elaborar políticas mundiales y para ofrecer actividades de resultados de alta calidad para apoyar a las partes interesadas en la propiedad intelectual. El nivel continuamente bajo de representación de los países del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico en el empleo

de la OMPI, combinado con su falta de representación en puestos de responsabilidad, es una señal alarmante. Es especialmente preocupante en el contexto del desarrollo dinámico observado de las industrias innovadoras y creativas en todos los países de la región. En este contexto, es imprescindible identificar los retos y problemas existentes, hacer balance del enfoque actual y de algunas de las políticas de recursos humanos. Vemos la necesidad de intensificar los esfuerzos relacionados con una mayor cooperación con las respectivas instituciones de las regiones que siguen estando infrarrepresentadas con el fin de seguir promoviendo las oportunidades de empleo en la OMPI. En el caso del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, cabe centrar la atención en por qué el porcentaje de candidatos seleccionados en la fase final del procedimiento de contratación es extremadamente bajo. Identificar el motivo de la situación es clave para cambiarla a mejor en el futuro. Si bien vemos un valor añadido en la iniciativa sobre los coordinadores que apoyan el desarrollo de capacidades entre las partes interesadas en la PI y la sensibilización entre la dirección de contratación, es necesario un análisis en profundidad con el objetivo de diagnosticar los retos relacionados con las dificultades de los avances que se están logrando a través de estas políticas en la mejora de la diversidad geográfica en la OMPI. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico también espera que durante el próximo Comité de Coordinación se celebren debates más profundos en relación con algunas de las políticas de recursos humanos, en particular en lo que respecta a los puestos que se están abriendo en el procedimiento interno de la OMPI con vistas a garantizar una mejor comprensión y transparencia de los procesos de contratación.

177. Delegación de China: La delegación de China agradece a la Secretaría la preparación y publicación de este Informe anual sobre recursos humanos. También agradecemos a la directora su presentación. También agradecemos a la Secretaría la actualización de las estadísticas del documento en el sitio web oficial para el segundo semestre de 2022, así como la organización de dos sesiones informativas al respecto. La delegación de China aprecia los resultados positivos logrados por la OMPI en 2022 en materia de gestión de recursos humanos y los continuos esfuerzos por mejorar la representación geográfica y la igualdad de género en la plantilla, en particular en lo que respecta a la representación geográfica. La delegación de China considera que la demanda mundial de los servicios internacionales de PI de la Organización sigue creciendo rápidamente y que existe una voluntad creciente de cooperar con la Organización por parte de todas las regiones y países. Por lo tanto, esta Organización debería mejorar su estrategia de recursos humanos y contratar talentos no solo a nivel local, sino también a nivel mundial.

178. Delegación de la Federación de Rusia: Agradecemos a la Secretaría que haya preparado este informe y estamos convencidos de que los factores predominantes en la selección de candidatos deben ser un alto nivel de competencia y también garantizar una distribución equitativa, tal como se indica en el artículo 9 del Convenio que establece la OMPI. En este sentido, acogemos con satisfacción la preparación del plan de acción sobre diversidad geográfica y contamos con que se trata de un primer paso, un comienzo, y que, como resultado de ello, en futuros informes sobre recursos humanos, la Secretaría informará periódicamente sobre el curso de la aplicación del plan. Por lo que tenemos entendido, la DSI ha previsto aplicar los logros en el campo de las ciencias del comportamiento para avanzar en la paridad de género dentro de la OMPI. ¿Sería posible utilizar planteamientos tan originales para garantizar una distribución geográfica equitativa? Nos gustaría conocer la opinión de la Secretaría al respecto. Además, pedimos a la Secretaría que proporcione más detalles sobre los métodos aplicados para prevenir los casos de bajo rendimiento. Por nuestra parte, estamos convencidos de que las trayectorias profesionales de los funcionarios deben estar directamente relacionadas con la calidad de su trabajo y pedimos a la Secretaría que incluya en el informe datos sobre el estado de los objetivos del calendario de contratación. Y también, propuestas sobre cómo mejorar este indicador que hoy en día, según tenemos entendido, se supera por término medio en dos semanas. Además, agradeceríamos a la Secretaría que incluyera en el informe de la OMPI información sobre el empleo de personal externo, incluidos los consultores. Además, proponemos que la Secretaría considere la posibilidad de crear un portal de Internet

específico con estadísticas sobre los recursos humanos en la OMPI, que podría actualizarse al menos trimestralmente. Esto podría incluir datos que ahora se presentan en el documento del personal de la OMPI. Además, esta interfaz podría ser realmente interactiva e indicar estadísticas de representación por países y no solo por regiones. Este tipo de instrumento existe en varios organismos del sistema de las Naciones Unidas y los Estados miembros hacen un uso activo de tales sistemas, por lo que un paso en esa dirección promovería la mejora de la transparencia y la responsabilidad de la Secretaría. Y otro punto, pedimos a la Secretaría que se atenga estrictamente a las decisiones y recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) refrendadas por las resoluciones correspondientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, esto se refiere a los parámetros para el uso del término “diversidad” en el contexto del trabajo con el personal, cuya definición correspondiente según lo acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 73273 se puede encontrar dentro del Informe de la CAPI para 2018.

179. Delegación de Singapur: Agradecemos al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos el exhaustivo informe facilitado. En general, nos complace observar los progresos realizados por la OMPI en materia de paridad de género tanto en el conjunto de la plantilla como en la plantilla básica, así como la tasa de participación y los resultados positivos de la encuesta sobre la implicación de los empleados, que no se producen por casualidad. Observamos con preocupación que sigue habiendo poca implicación por parte de los coordinadores para promover las oportunidades profesionales en la OMPI y constatamos que una coordinación iniciada a petición de los Estados miembros habrían sido la plataforma ideal para avanzar hacia la diversidad que todos buscamos. La función de recursos humanos en cualquier organización desempeña múltiples papeles: debe tener en cuenta las necesidades actuales y futuras de la Organización, de su personal y de las partes interesadas; es operativa y, por otra parte, aspiracional, por lo que la gestión de las expectativas tanto internas como externas constituye en sí misma una complejidad esencial. Por lo tanto, elogiamos al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos por su igualmente impresionante gama de iniciativas para abordar la complejidad y transformar la cultura, la agilidad, la movilidad, la implicación, la diversidad y la inclusión de la Organización y animamos a que continúe en sus esfuerzos.

180. Delegación de Polonia: Agradezco a la Secretaría la elaboración del Informe anual sobre recursos humanos. Polonia suscribe plenamente la declaración realizada anteriormente por el coordinador del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Mi delegación toma nota con satisfacción de la amplia gama de iniciativas, programas y herramientas que tienen por objeto cambiar la cultura organizativa de la OMPI. Nos alienta observar que la OMPI está comprometida con la búsqueda de talentos, con el desarrollo y la formación y con la mejora de la participación para convertirse en una Organización centrada en las personas. También tomamos nota de los esfuerzos de la OMPI para garantizar una representación geográfica más equitativa y la paridad de género entre su personal. Polonia considera de gran importancia la cuestión del equilibrio geográfico; en nuestra opinión, colmar las lagunas de género y geográficas permitirá a la OMPI ser una Organización más integradora, diversa y multilingüe que promueva una cultura vibrante y basada en el trabajo en equipo. La cultura que atrae y nutre talentos de distintas partes del mundo. En este sentido, nos preocupa mucho que el informe presentado muestre avances continuos, pero aún limitados para cambiar la situación desfavorable en relación con la diversidad geográfica, teniendo en cuenta a los países infrarrepresentados de nuestra región. En este sentido, Polonia espera que la OMPI redoble sus esfuerzos, que deberían reflejarse debidamente en la mejora de los procedimientos de selección y las políticas de recursos humanos. Mi delegación considera que la OMPI también debería hacer más hincapié en la promoción de los empleados actuales sobre la base de su rendimiento y experiencia, con el fin de permitirles ocupar nuevos puestos en la Organización, incluidos los de alto nivel. En este contexto, observamos con satisfacción que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos se esfuerza por maximizar el uso de la iniciativa sobre los coordinadores para atraer a un grupo diverso de candidatos para las vacantes, especialmente candidatos de Estados miembros y regiones infrarrepresentadas. Expresamos

nuestro agradecimiento a la OMPI por numerosas iniciativas, como las campañas de contratación específicas en los medios sociales, la participación en Career First y otras actividades de divulgación. También agradecemos el seguimiento de la progresión de los candidatos en el proceso de selección, por sexo y región geográfica. Aunque tomamos nota positivamente de que el porcentaje de mujeres candidatas de la región de Europa y Europa Central y Asia Central fue de casi el 60 %, lamentamos el bajo porcentaje de candidatas de esta región que han llegado con éxito a la fase de selección. Por lo tanto, animamos encarecidamente a la OMPI a que tenga en cuenta la importancia de desarrollar soluciones y materiales para abordar los retos de las diferentes etapas del proceso de contratación y a que dé cabida a las especificidades de las regiones en el plan de acción sobre diversidad geográfica.

181. Delegación de México: Mi delegación apoya la declaración realizada por el coordinador del GRULAC y agradece a la Secretaría la presentación del informe, así como las dos sesiones informales celebradas para la presentación de este informe y de la estrategia de inclusión. Agradeceríamos a la Secretaría que publicara a tiempo el documento en todas las lenguas oficiales. Esperamos que nuestros comentarios puedan tenerse en cuenta en la redacción de futuros informes. Agradecemos a la Secretaría el trabajo que ha realizado para avanzar hacia el objetivo de la igualdad de género y la diversidad geográfica, aunque todavía queda mucho por hacer. En este contexto, pensamos que si dispusiéramos de datos concretos en términos de representación de países por puesto y por género tendríamos una imagen más clara y un mejor análisis de la situación. Mi delegación considera que, para alcanzar estos objetivos, es primordial que los Estados miembros cooperen con la OMPI en diversas iniciativas. Reiteramos el compromiso de México para alcanzar los objetivos de la diversidad. En el programa de diversificación geográfica, el cuadro con el desglose de las solicitudes de vacantes por región geográfica debería ser más claro y ofrecer una visión más realista y cada etapa del proceso de selección debería tener cifras en lugar de porcentajes. Por ejemplo, nos parece que, en lugar de indicar un porcentaje, es decir, el 36,4 % que aparece en el cuadro de la página 11 del informe como porcentaje de personas seleccionadas para la región de América Latina y el Caribe, debería indicarse el número de candidatos seleccionados de entre más de 1000 solicitantes. Creo que eso nos daría una instantánea de la situación de la selección por regiones. Quizá también sería útil que la Secretaría incluyera en el cuadro el número de candidatos internos y externos que han presentado solicitudes y han sido seleccionados. Este cuadro también proporciona información valiosa para el análisis del proceso de contratación en cada etapa. Por este motivo, reiteramos la solicitud del GRULAC de que se revise el proceso de contratación. Mi delegación agradece a la OMPI su énfasis en un lugar de trabajo respetuoso y armonioso. Para nosotros es muy importante que ese compromiso se refleje en el presupuesto a través de indicadores. En concreto y en lo que respecta a México, la política de tolerancia cero con el hostigamiento de cualquier tipo, particularmente el sexual, es tan importante como una estrategia de inclusión de personas con discapacidad y una estrategia equidad de género, las cuales sí tienen indicadores en el presupuesto. Por último, recomendamos que la Secretaría continúe informando a través de consultas informales con los Estados miembros interesados sobre los avances y las acciones que está llevando a cabo para seguir promoviendo la inclusión y la diversidad en la Propiedad Intelectual.

182. Delegación del Paraguay: Agradezco a la Secretaría el informe presentado sobre recursos humanos. En este sentido, la delegación del Paraguay está totalmente en consonancia, y lo apoya, con lo expresado por el coordinador del GRULAC en la declaración del Grupo. Como representante de un país que no tiene ni un solo conciudadano trabajando en esta Organización, nos gustaría recibir información sobre los puestos vacantes con antelación. Con menos tiempo no es posible sensibilizar y preparar la candidatura a un puesto en la OMPI en menos de un mes. También nos gustaría que se revisara el proceso de contratación, especialmente en sus últimas fases. Que solo 7 personas de 1 117 solicitantes de un país del GRULAC hayan sido seleccionadas debería hacer saltar las alarmas de esta Organización en lo relativo a que deberían ser tenidas en cuenta como señal para corregir la situación. Puede contar con la delegación del Paraguay para trabajar en ello.

183. Delegación de Nigeria: Presidente, la delegación de Nigeria se suma a la declaración elaborada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Quisiera expresar nuestro agradecimiento y cortesía a la Secretaría, en particular al director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, por la elaboración del Informe anual sobre recursos humanos, que incluye información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos fijados, así como una visión general de las políticas, iniciativas y actividades de la Organización relacionadas con los recursos humanos. Además, deseamos agradecer a la Secretaría los logros alcanzados durante el periodo cubierto por este informe, especialmente en el aspecto de la paridad de género. Elogiamos los esfuerzos de la OMPI para poner en marcha la nueva estrategia del plan de acción, conscientes de la imperiosa necesidad de acelerar la mejora de la diversidad geográfica en la plantilla de la OMPI. Los recursos humanos de la OMPI constituyen la base de la estructura y un elemento clave de la Organización para el funcionamiento eficaz del organismo. Por lo tanto, la delegación de Nigeria concede gran importancia a la administración eficaz de los recursos humanos, teniendo en cuenta sus relaciones con la eficacia organizativa y la orientación al servicio. A este respecto, mi delegación toma copiosas notas de las lagunas de su representación geográfica en la OMPI. Presidente, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para hacer las siguientes observaciones y plantear algunas preguntas sobre el informe que nos ocupa. La afirmación del párrafo 45 del informe, en particular la afirmación de que la proporción de personal procedente de África y de algunos grupos regionales ha aumentado en los últimos años, mientras que el porcentaje de miembros del personal procedentes de Europa Occidental sigue disminuyendo, parece contrastar con los datos sobre la distribución geográfica de los puestos que llevan a disposición de los Estados miembros desde el primer semestre de 2021 hasta la fecha. Me refiero concretamente a las cifras del Grupo Africano. A pesar de la ambigüedad y el desglose de los porcentajes, asignados a cada región, las cifras siguen siendo las mismas. Por ejemplo, en el primer semestre de 2021, el número de africanos en la plantilla de la OMPI dentro de esta categoría era de 58, mientras que en el segundo semestre seguía siendo de 58. En el primer semestre de 2022, la cifra se mantiene en 58, mientras que en el segundo apenas aumenta hasta 64. Estas cifras son alarmantes si se comparan con las de los países sobrerrepresentados. Con referencia al párrafo 49 del Informe, mi delegación opina que se presta una atención indebida al número de candidaturas recibidas de cada región y no al número de candidatos seleccionados y a su reflejo de la representación equitativa de cada región en esta noble Organización. De hecho, nos parece muy irónica la afirmación de la Secretaría de que África se sitúa a la cabeza en número de solicitantes de empleo. Cuando dichos solicitantes, de alguna manera, nunca llegaron a la fase de selección. En lugar de proyectar el número de solicitantes como forma de validar la iniciativa de divulgación, mi delegación cree que la atención debería centrarse más bien en el reflejo justo del equilibrio geográfico equitativo del conjunto de candidatos seleccionados en el ejercicio de contratación. En cuanto al párrafo 55, en el que se menciona que la Secretaría participó en la carrera virtual destinada a nacionales africanos, en la que 200 candidatos recibieron orientación profesional individualizada, mi delegación desearía informarse sobre el efecto de tan meditada intervención. Esto es considerando que deben hacerse progresos tangibles para mejorar la aguda falta de equilibrio geográfico en la plantilla de la OMPI. En conclusión, mi delegación considera que el objetivo de una distribución geográfica equitativa debe basarse en una planificación estratégica de la mano de obra, teniendo en cuenta la necesidad de atraer talentos de todos los Estados miembros representados e infrarrepresentados, mediante el seguimiento del perfil de cada país para determinar sus mayores retos.

184. Delegación de la República Islámica del Irán: Agradecemos a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y a su equipo la preparación y presentación del Informe anual sobre recursos humanos, que incluye información y los progresos realizados en la consecución de los objetivos de personal, así como una visión general de las políticas relacionadas con los recursos humanos y de las iniciativas y actividades de la Organización. Nos gustaría hacer hincapié en la importancia de la representación geográfica en todas las actividades de la OMPI, especialmente en la composición del personal. Creemos que la representación geográfica y la distribución por grupos son dos elementos

fundamentales en las prácticas de recursos humanos de todos los organismos de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. Estas prácticas garantizan que los procesos de toma de decisiones y el desarrollo de políticas sean inclusivos y reflejen las diversas necesidades y perspectivas de la comunidad mundial. Si no se garantiza la diversidad en el personal, la elaboración y aplicación de políticas puede dar lugar a soluciones ineficaces que no respondan a las necesidades de las partes interesadas. Según el informe de la sección de recursos humanos de las Naciones Unidas sobre estrategia de diversidad geográfica titulado “Geographical Diversity Strategy”, el término “diversidad geográfica” engloba dos conceptos: 1) distribución geográfica equitativa y 2) mayor diversidad de grupos regionales. Estas dos cuestiones no se excluyen mutuamente. Dando prioridad a la diversidad geográfica y a la representación de grupos, la OMPI puede fomentar la innovación y la creatividad y servir mejor a sus miembros de todo el mundo. Por lo tanto, es crucial hacer hincapié en estas prácticas para garantizar una toma de decisiones equitativa e inclusiva en las prácticas de recursos humanos de la Organización. A diferencia de la igualdad de género, creemos que la representación geográfica no se incluye actualmente como indicador de resultados. Proponemos que la representación geográfica y la diversidad de los grupos regionales se incluyan como indicador de resultados, junto con otros indicadores. Presidente, para garantizar que la composición del personal de la OMPI refleje la población a la que sirve, mi delegación desearía sugerir que el director general establezca un grupo de trabajo para fomentar una mayor diversidad geográfica, complementando los esfuerzos para una distribución geográfica equitativa de los Estados miembros con los de diversidad de grupos regionales. La composición del personal de la OMPI sigue estando desproporcionadamente compuesta por personas procedentes de países de altos ingresos y expresamos nuestra insatisfacción por el hecho de que el aumento previsto del número de miembros de países en desarrollo de todas las regiones del mundo, especialmente de la región de Oriente Medio, sigue siendo insuficiente. Por ejemplo, en nuestra región, Oriente Medio, este Grupo se ha visto desfavorecido en cuanto al porcentaje de composición del personal de la OMPI. El número de miembros del personal de la OMPI procedentes de esta región sigue siendo más de seis veces inferior al de otros grupos regionales. Incluso dentro del Grupo de Asia y el Pacífico, no puede haber representación de unos países en mejor nivel de desarrollo que otros. Otra cuestión de recursos humanos y mano de obra está relacionada con el equilibrio entre el nivel de innovación y creatividad de la población joven y la representación de ese país. Mi delegación desea sugerir que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos continúe con los programas que fomentan el dinamismo, la creatividad y las contribuciones innovadoras de los miembros más jóvenes del personal. También recomendamos que la Organización contrate a jóvenes profesionales para invertir la actual tendencia negativa. Mi delegación desea sugerir que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos continúe con los programas que fomentan y abordan esta cuestión. Creemos en este espíritu que la Organización tiene que buscar formas de promover el rejuvenecimiento de la Organización, incluso a través de programas de apoyo a más becarios y pasantes de países en desarrollo. Instamos a la Secretaría a que publique información más detallada y pública sobre los criterios de diversidad de la Organización, como el género, la edad y la representación geográfica. Creemos firmemente que hay que trabajar mucho para que la Organización sea más equitativa, eficiente y responsable. Es urgente centrarse en la distribución geográfica, el rejuvenecimiento de la plantilla y la paridad entre hombres y mujeres y todo ello debe revisarse conjuntamente para garantizar que se adopta un enfoque holístico a la hora de abordar cuestiones como la diversidad y la igualdad. La importancia del multilingüismo es también otra cuestión de máxima importancia para mi delegación. Con el fin de mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas de las políticas relacionadas con los recursos humanos, también nos gustaría animar al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos a que se comprometa y colabore más estrechamente con la oficina del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de las Naciones Unidas y con otras divisiones de recursos humanos de otras organizaciones internacionales y agencias de las Naciones Unidas. Quisiéramos preguntar a la Secretaría si existen planes o programas de colaboración entre la Secretaría y otros mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con los recursos humanos a fin de garantizar que las estrategias de la OMPI en materia de recursos

humanos estén en consonancia con las estrategias establecidas por todo el sistema de las Naciones Unidas.

185. Delegación de los Estados Unidos de América: Estados Unidos apoya la declaración del Grupo B y agradece a la Secretaría y especialmente al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos sus esfuerzos. Tomamos nota de que la OMPI prosigue sus iniciativas encaminadas a mejorar la representación geográfica y la paridad entre hombres y mujeres. Agradecemos la información detallada facilitada sobre la difusión para atraer a un grupo diverso de candidatos que avancen en el proceso de contratación prestando la debida atención a sus méritos y cualificaciones. Agradeceríamos que en el informe del año siguiente se incluyera información sobre el modo en que la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la OMPI influye también en las actividades de divulgación. Los Estados Unidos de América también agradecen a la Organización sus continuos esfuerzos por aplicar la política de la OMPI sobre igualdad de género y el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Tomamos nota de los logros comparativos de la OMPI dentro del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, alentamos a la Secretaría a que continúe en esa posición con esfuerzos renovados para buscar la paridad de género en las categorías profesional y directiva. Elogiamos el trabajo sobre la implicación de los empleados y, en particular, los esfuerzos por recabar su opinión. Teniendo en cuenta que la segunda encuesta de implicación buscaba opiniones sobre áreas de mejora, sería útil aclarar si la encuesta era anónima y permitía así una mayor franqueza. Por último, los Estados Unidos de América agradecen a la Secretaría su esfuerzo por crear un lugar de trabajo seguro y respetuoso, mediante la aplicación de políticas y procesos que demuestran tolerancia cero frente al hostigamiento y tolerancia cero frente a la inacción. Animamos encarecidamente a la OMPI a que garantice el cumplimiento de los modelos de formación necesarios sobre estas políticas.

186. Delegación de la Arabia Saudita: Mi delegación del Reino de la Arabia Saudita desea dar las gracias a la Secretaría por el informe. Nos gustaría transmitir nuestro agradecimiento al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y a los esfuerzos de la OMPI a este respecto. También nos gustaría reafirmar la importancia de la distribución geográfica equitativa de los recursos humanos y la paridad de género en el plan de acción a este respecto. Esperamos sus resultados positivos en los planes inmediatos, a medio y largo plazo.

187. Delegación de Türkiye: Presidente, gracias por darme la palabra. La delegación de Türkiye desea dar las gracias a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, la Sra. Barbier, por su presentación del informe y agradece a la delegación de Suiza la declaración realizada en nombre del Grupo B. Apreciamos que la Secretaría haya reestructurado su enfoque en materia de documentación y evaluación, en consonancia con las recomendaciones del auditor externo de 2021, en particular en el ámbito de los recursos humanos. Señor presidente, creemos que la representación geográfica y la igualdad de género deben tener una gran importancia en la política de recursos humanos de la OMPI. La distribución geográfica desempeña un papel fundamental en la creatividad y el establecimiento de políticas y programas integradores, así como en el aumento de la motivación y la participación de los Estados miembros para garantizar la confianza en los marcos de PI. También reconocemos que la igualdad de género es esencial para una mayor productividad y crucial para la distribución equitativa del personal, así como para lograr una estructura más representativa. Así pues, ambos constituyen nociones clave para lograr una cultura empresarial dinámica que permita trabajar de forma eficaz y colaborativa. Por ello, creemos que debe dárseles la misma importancia durante el proceso de contratación. Y acogemos con satisfacción las auténticas iniciativas en este sentido. Los planes de acción sobre ambas cuestiones son buenos puntos de partida concretos para mantener estos objetivos. Hemos tomado buena nota de la primera versión del plan de acción anexo para seguir reforzando la diversidad geográfica en la OMPI. Esperamos con interés los progresos realizados en la aplicación del plan de acción y las mejoras que se reflejarán sistemáticamente en el Informe anual sobre recursos humanos. También apreciamos las actividades en curso de la iniciativa

sobre los coordinadores y, como uno de los países de las regiones más infrarrepresentadas según el informe, siempre apoyamos las iniciativas para garantizar que un grupo diverso de candidatos sea un factor determinante para mejorar el equilibrio geográfico, tal y como destaca el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. Por lo tanto, nos gustaría apoyar a la Secretaría en su desarrollo futuro. También se considera que las políticas de recursos humanos que fomentan la movilidad favorecen estas preocupaciones, así como la labor innovadora de la Organización, que se sitúa en el centro de su actividad principal por su propia naturaleza, reuniendo diferentes perspectivas de distintas culturas que pueden enriquecer aún más su estructura. También esperamos con interés los progresos realizados en el Plan de Acción de la OMPI sobre PI y Género de 2022. Presidente, nos gustaría concluir haciendo hincapié una vez más en la importancia de ambas cuestiones y valorando los esfuerzos realizados para rediseñar el sistema de gestión del rendimiento de la OMPI, cuya puesta en marcha está prevista para 2024, con el fin de dar forma a un sistema mundial de prestaciones en materia de propiedad intelectual que beneficie a todas las personas. Gracias, presidente.

188. Delegación de Suecia: La delegación de Suecia se suma a la declaración del Grupo B, formulada por la delegación de Suiza. Hemos escuchado con interés la importante labor que ha emprendido la OMPI. Compartimos la opinión sobre la importancia de la distribución geográfica y el equilibrio de género en la OMPI. Garantizar que la OMPI siga desarrollando su experiencia es clave y, por tanto, el personal es esencial en este sentido. Así pues, apoyamos la contratación basada en el mérito y la labor en curso en materia de recursos humanos que también garantiza que la OMPI siga siendo un lugar de trabajo atractivo también para los especialistas necesarios. En cuanto al equilibrio de género, Suecia acoge con satisfacción el trabajo en curso y desea que se siga prestando atención a los puestos P5 y D. Por último, en lo que respecta a la distribución geográfica, es interesante observar que la distribución geográfica mundial en la OMPI parece estar relativamente equilibrada para la mayoría de las regiones en lo que respecta a los puestos sujetos a distribución geográfica. Esto es importante y demuestra que el amplio trabajo de la OMPI para garantizar el equilibrio, junto con los acuerdos existentes, está demostrando avanzar en la dirección correcta. Aun así, hacer un mejor uso de los coordinadores geográficos podría ser un paso importante para seguir reforzando la labor de la OMPI en este ámbito.

189. Delegación del Brasil: En primer lugar, esta delegación se adhiere a la declaración efectuada por la delegación venezolana en nombre del GRULAC. En segundo lugar, quisiéramos señalar la falta de tiempo suficiente para analizar el documento como se merece debido al retraso en su publicación y difusión a los Estados miembros. Presidente, me gustaría llamar su atención sobre la cuestión de la distribución geográfica en la plantilla de la OMPI. Aunque se han producido algunos avances positivos en los últimos años, es importante abordar la necesidad de una representación más amplia de las regiones geográficas en el personal de la Organización. De este modo, podemos fomentar un entorno de trabajo más integrador y equitativo, en consonancia con los principios de justicia y diversidad que defiende la OMPI. Aunque se ha producido un ligero descenso del porcentaje de miembros del personal procedentes de Europa occidental, cabe destacar que la proporción de miembros del personal procedentes de África, Asia y el Pacífico, América Latina, el Caribe, Europa Oriental y Central y Asia Central, así como Oriente Medio, sigue estando por detrás. Esta tendencia suscita preocupación por el desequilibrio geográfico en el seno de la Organización, que puede dificultar la representación de diversas perspectivas e impedir la comprensión integral de los problemas mundiales de la Propiedad Intelectual. Aunque la OMPI ha tomado medidas encomiables para comprobar la progresión de los candidatos por género, centrarse únicamente en aumentar las solicitudes de candidatos puede no ser suficiente. Instamos a la OMPI a que adopte medidas específicas para mejorar la tasa de éxito de los candidatos procedentes de regiones infrarrepresentadas en el proceso de contratación por concurso, de conformidad con el artículo 9.7 del Convenio de la OMPI y los artículos 4.1 y 4.2 del Estatuto del Personal de la OMPI. Al identificar y abordar los retos específicos a los que se enfrentan los solicitantes de estas regiones, la OMPI puede promover unas condiciones más equitativas y garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas cualificadas, independientemente de su

origen geográfico. Además, es alentador observar que el número de solicitantes de la región africana ha aumentado y ahora supera al de solicitantes de Europa occidental, tradicionalmente el grupo más numeroso. Este cambio indica una respuesta positiva al aumento de los esfuerzos de divulgación en África. Sin embargo, es importante reconocer que aún queda trabajo por hacer para garantizar una representación equilibrada de todas las regiones, incluida América Latina y el Caribe. Los datos del proceso de contratación indican disparidades entre las regiones en las distintas etapas, sobre todo durante las fases de evaluación. Para abordar esta cuestión, recomendamos que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos diseñe enfoques adaptados a cada región teniendo en cuenta los retos específicos a los que se enfrenta durante el proceso de contratación y, así, mediante la aplicación de medidas específicas para cada región, la OMPI pueda promover activamente la diversidad y la inclusión, mejorando en última instancia la calidad y la eficacia de su labor. Por último, felicitamos a la OMPI por el importante número de selecciones internas que han dado lugar a ascensos, de los que un notable 77 % han sido mujeres. Esto demuestra el potencial de crecimiento interno y avance dentro de la Organización. Sin embargo, es esencial garantizar que se da la misma prioridad a la diversidad geográfica, permitiendo que las oportunidades de ascenso sean accesibles a todas las personas cualificadas. En conclusión, hacemos un llamamiento a la OMPI para que refuerce la diversidad geográfica tratando activamente de ampliar la representación de las regiones infrarrepresentadas en su plantilla.

190. Delegación de Colombia: Dado que es la primera vez, presidente, que tomo la palabra en su presencia, quisiera, en primer lugar, saludarlo y reiterarle que le deseamos los mayores éxitos. Puede contar con nuestro apoyo durante esta semana. En primer lugar, quisiera adherirme a la declaración realizada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. También quisiera apoyar la declaración del Brasil. En este sentido y en aras de usar bien el tiempo, solo deseo mencionar que Colombia es un país que está aprendiendo de la riqueza de construir una nación en la que participan todos. Por ello, creemos que la OMPI debe ser también una Organización en la que todos participemos.

191. Presidente: Gracias, distinguida delegación de Colombia, por su declaración. Ahora haremos una pausa de diez minutos para que la Secretaría pueda preparar las respuestas a sus preguntas. Distinguidos delegados, continuaremos con nuestro trabajo sobre el Informe anual sobre recursos humanos. Paso la palabra a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para que responda a sus preguntas.

192. Secretaría: Muchas gracias. Pido disculpas de antemano porque puede que se me escapen algunas preguntas. Como el número de consultas es bastante elevado, las hemos agrupado por temas. Tengan también en cuenta que mi equipo y yo estamos disponibles para mantener conversaciones bilaterales durante la semana del Comité de Coordinación y de las Asambleas y, por lo tanto, no duden en ponerse en contacto con nosotros si tienen preguntas concretas. Comenzaré con la cuestión planteada por numerosas delegaciones sobre el retraso en la publicación del informe: se acepta la observación. Tengan en cuenta que actualmente nos encontramos en una fase de transición, pero somos conscientes de la importancia de presentar el informe a tiempo, por lo que procederemos según lo propuesto. En segundo lugar, en lo que respecta al punto relacionado con la divulgación y el proceso de selección en la OMPI, contamos con objetivos internos de plazos de contratación, incluido el momento de la publicación de la vacante. No obstante, en ocasiones ampliamos los plazos para llegar a un mayor número de talentos. Al mismo tiempo, tomamos nota de la importancia de avanzar con rapidez. Tengan la seguridad de que estamos trabajando en ello y nuestro plan es revisar el planteamiento de contratación para ver qué se puede hacer para acelerar el proceso. Es un equilibrio difícil, pero sin duda revisaremos la política de contratación. Otro punto se refería al deseo de los Estados miembros de que los anuncios de vacantes se distribuyeran con antelación. Entendemos esta necesidad, pero no siempre es fácil actuar, ya que hay que evaluar las vacantes y, si es necesario, modificarlas antes de publicarlas. Como se menciona en el anexo sobre la distribución geográfica, la información facilitada es meramente indicativa y no refleja necesariamente lo que finalmente se anunciará. Dado que cada vacante debe

revisarse en función de las necesidades, tenemos que hacer algunas redistribuciones de puestos y ajustes. Como tal, este ejercicio no es una ciencia exacta. Sin embargo, comparto la opinión de que el elemento de planificación de la mano de obra es fundamental, como ha mencionado brevemente la delegación del Brasil. Por lo tanto, estamos tratando de mejorar el elemento de planificación trabajando muy estrechamente con los directores, estudiando la planificación de la sucesión y con una perspectiva más a largo plazo. No obstante, creo que podríamos tener más éxito si creáramos algunas reservas de talento centradas en las habilidades. A continuación, analizamos las competencias que se necesitarán a largo plazo para poder orientar nuestra búsqueda y crear una reserva de talentos antes de la publicación, en lugar de realizar la búsqueda en función de las vacantes. También me gustaría dar las gracias a la delegación de la Federación de Rusia, que ha mencionado el trabajo que se está realizando en colaboración con el equipo de evaluación de la DSI y lo que podemos hacer para incorporar la ciencia del comportamiento. Ya hemos puesto en marcha un proyecto piloto sobre género. Gran parte del trabajo está relacionado con el concepto de la teoría del empujoncito. Por ejemplo, en el futuro podremos guiar a un candidato a lo largo del proceso de solicitud dándole consejos durante el proceso, en lugar de decirle dónde buscar asesoramiento sobre cómo hacer que su solicitud tenga más éxito. También estamos estudiando desde una perspectiva interna lo que ocurre en el comité de selección y cómo garantizar que a lo largo del proceso se recuerde a los miembros del consejo la importancia de la representación geográfica y de género. Por lo tanto, tomamos nota de la observación y espero que un futuro desarrollo en este sentido. En lo que respecta a la iniciativa sobre los coordinadores, agradezco especialmente a la delegación de Polonia la importancia que concede a maximizar el uso de esta iniciativa, apoyada igualmente por los comentarios realizados por la delegación de Nigeria. Reconozco que observar un número creciente de solicitudes que no se transforman en un resultado satisfactorio puede ser desalentador. Sin embargo, como primer paso, nos complace observar el aumento del número de solicitudes. La cuestión es cómo asegurarse de que se ajustan a la vacante y cómo apoyar mejor al solicitante. En ese sentido, dependemos de forma todavía más intensa, por ejemplo, de la iniciativa sobre los coordinadores, en la que trabajamos con un país concreto para crear capacidad y apoyar a los candidatos, además de la información que pueden encontrar los candidatos en nuestro sitio web de contratación. Sin embargo, creo que aún queda mucho por hacer en esta materia y, en relación con lo que ha señalado el distinguido delegado del Brasil, podemos hacer más para adaptar el enfoque al país concreto. Reconozco que en todos los países hay especificidades a la hora de solicitar un empleo. Debemos evitar que nuestros esfuerzos sean contraproducentes, ya que nuestro objetivo es traer a la OMPI a los candidatos adecuados. Por lo tanto, es de vital importancia garantizar que comunicamos la información y difundimos los mensajes a través de los canales correctos, donde puedan consultarse fácilmente. En cuanto a la iniciativa sobre los coordinadores, estamos trabajando más estrechamente con los Estados miembros para proporcionar a los coordinadores la información más reciente y el apoyo necesario para aumentar su impacto. Además, nuestro objetivo es proporcionar a los coordinadores la formación necesaria para apoyar a los candidatos interesados y garantizar una amplia difusión de las vacantes. Esos esfuerzos continuarán. He agrupado otros comentarios relacionados con los datos. Me refiero, por ejemplo, al cuadro sobre el proceso de selección y a la conveniencia de incluir números absolutos frente a porcentajes, ya que creo que todos nos sentimos más cómodos de una forma u otra. Van de la mano y siempre podemos calcular las cifras absolutas a partir de los porcentajes, pero si hay alguna preferencia por las cifras absolutas, estaremos encantados de adaptarnos en consecuencia. Hemos optado por los porcentajes porque son más fáciles de presentar, pero también podemos presentar cifras absolutas si se prefiere. En cuanto al comentario de la delegación de la Federación de Rusia sobre la información en directo en nuestro sitio web, confirmamos que nuestra intención es proceder en esta dirección. Actualmente estamos trabajando en ello y ajustando nuestras herramientas de información. El folleto de recursos humanos, denominado oficialmente "El personal de la OMPI en conjunto", se publica actualmente dos veces al año y está disponible en nuestro sitio web público. A largo plazo, nuestra intención es que esta información esté disponible inmediatamente en línea y estoy de acuerdo en que sería un avance positivo, como propone. En cuanto al grupo de

preguntas relacionadas con la CAPI y, más ampliamente, con nuestra colaboración con las Naciones Unidas, confirmamos que no solo estamos totalmente en consonancia con la decisión de la CAPI, sino que además participamos de forma proactiva en los debates de sus reuniones. Con respecto a la referencia realizada, creo, por la Federación de Rusia a una resolución de las Naciones Unidas sobre la importancia de hacer un seguimiento de los indicadores clave de la diversidad de la plantilla, como la representación geográfica y la igualdad de género, los datos que les proporcionamos están en consonancia con esta resolución. En términos más generales, en lo que respecta a la colaboración con las Naciones Unidas, tengan la seguridad de que colaboramos activamente con otros organismos de las Naciones Unidas. Participamos en la red de recursos humanos y en debates de organismos especializados. En estas charlas, ponemos sobre la mesa las especificidades de la OMPI y compartimos las mejores prácticas. También tenemos grupos de trabajo sobre temas específicos, por ejemplo, el grupo de trabajo sobre contratación y el grupo de trabajo sobre compensación. En este último, se está debatiendo y apoyando de forma proactiva la revisión de la compensación dirigida por la CAPI. Les aseguramos que estamos plenamente comprometidos con todas estas iniciativas. Además, en la última reunión de la CAPI, reconocimos la importancia de compartir las mejores prácticas entre diversos organismos y la necesidad de un planteamiento general común en lugar de reinventar la rueda. También reconocimos que los mandatos de las Naciones Unidas difieren entre las agencias y que simplemente no es posible tener una sola estrategia de recursos humanos para toda la comunidad, ya que tiene que apoyar directamente el plan estratégico de la organización, que es el plan estratégico a medio plazo de la OMPI. Paso al siguiente grupo de preguntas referidas a "diversidad e inclusión". Gracias por todas sus intervenciones que refuerzan la igualdad de género y la representación geográfica y me gustaría señalar que creo firmemente que podemos conseguir ambas cosas. Tomo nota de la referencia de la delegación del Brasil sobre la importancia de un enfoque adaptado cuando se trata de la representación geográfica. De hecho, esto es lo que intentamos conseguir con el plan de acción, esto es, reconocer los problemas críticos específicos de una determinada región en lugar de tener una perspectiva global o generalizada. Vemos una oportunidad en determinar algunos indicadores clave de rendimiento en el plan de acción, que nos permitirían seguir y supervisar las medidas que se están tomando y si están dando resultados. En respuesta a otros comentarios sobre este tema, nos gustaría señalar que las medidas adaptadas siempre servirán como herramienta para atraer y apoyar a los candidatos. Como han mencionado varias delegaciones, seguimos teniendo un proceso de contratación basado en los méritos. Por lo tanto, nos aseguramos de que los candidatos hagan la mejor presentación de sus aptitudes permitiéndoles así superar el proceso de selección y equipándoles con las herramientas adecuadas para un resultado satisfactorio. En cuanto al tema de género, me refiero al punto sobre los indicadores de ONU-SWAP, realizado por la distinguida delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. Desde mi punto de vista, es un gran avance que se haya añadido en este programa y presupuesto un indicador de progreso sobre el ONU-SWAP. Se trata de una nueva mejora que, en mi opinión, demuestra el compromiso de avanzar en esta materia. En cuanto a la referencia a tres indicadores que no se han cumplido, nuestro objetivo no es avanzar en todos ellos en esta fase y, en particular, no en los que siguen en rojo. Avanzaremos al ritmo adecuado y lo abordaremos paso a paso. A veces, necesitamos mucho trabajo de seguimiento y elaboración de informes para cumplir un indicador específico. Sin embargo, me complace decir que el equipo directivo de alto nivel de la OMPI está realmente centrado en el tema. Recientemente, en el seno del equipo de alto nivel, hemos mantenido debates muy fructíferos, concretamente sobre ONU-SWAP. En cuanto a la implicación del personal, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que han tomado nota de esta novedad en la OMPI. Nos comprometemos a mejorar nuestra capacidad de escucha y a recibir los comentarios de forma eficaz. Una encuesta de implicación, que da a los empleados la oportunidad de expresar sus preocupaciones, no es una herramienta absoluta. Creemos que hay varias formas de iniciar debates e intercambios. Estamos iniciando debates sobre cómo proporcionar y recibir comentarios en el contexto del trabajo sobre el desarrollo del marco de rendimiento. Se trata de elementos importantes para garantizar que los miembros del personal se sientan cómodos para dar y recibir opiniones en un entorno seguro y que la encuesta de implicación pueda utilizarse

como base para el debate. Concretamente, examinamos primero los resultados y luego organizamos debates a todos los niveles, es decir, desde el equipo, la división y el departamento hasta el nivel sectorial. Recuerdo una pregunta que hacía referencia a la importancia de la confidencialidad y me complace confirmar que utilizamos un proveedor externo para realizar la encuesta, de modo que los datos personales detallados no se comparten con nosotros. El sistema está diseñado de tal manera que los comentarios solo están disponibles si hay al menos diez de ellos de un equipo específico. En caso contrario, la información se recoge a un nivel superior. Además, a menos que contemos con al menos cinco participantes de un equipo determinado, no se nos facilitará ningún comentario o información específica. Estas medidas se pusieron en marcha para proteger la intimidad y confidencialidad de los participantes y suscitar un debate. Por tanto, es crucial que sigamos dialogando. Otro asunto mencionado por, creo, la distinguida delegación de México se refiere al hostigamiento sexual. Confirmamos que la formación sobre el entorno de trabajo armonioso a la que he hecho referencia tiene un módulo específico sobre el hostigamiento sexual. Se trata de una formación obligatoria y hacemos un seguimiento de la participación. Además, también hay dos módulos de seguimiento: uno para todo el personal de la OMPI y otro para los directivos. Confirmamos que se trata de una cuestión importante y que no se pasa por alto. Gracias también por todas las observaciones y comentarios positivos en apoyo de la movilidad interna con vistas a apoyar el desarrollo profesional del personal interno, que es un punto muy importante para la OMPI. Vemos que hay compañeros que llevan muchos años en el mismo puesto y no ven la posibilidad de progresar en su carrera. Estudiaremos diversas iniciativas dentro del marco de movilidad que desarrollaremos a lo largo del año que viene. Espero haber respondido a la mayoría de sus preguntas y les pido disculpas si no he respondido a alguna. También estoy disponible para interacciones directas.

193. Presidente: Muchas gracias, Secretaría, por la detallada presentación que acaba de hacernos. Y también por las respuestas que dio a las distintas delegaciones. No es mi objetivo abrir otro debate después del que ya hemos tenido. No obstante, si alguien quiere hacer una pregunta de seguimiento, en relación con la declaración realizada, entonces puede tener la palabra. La delegación de Suiza, como coordinadora de grupo, tiene la palabra.

194. Delegación de Suiza: Muchas gracias a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos por haber profundizado en nuestras preguntas. No estoy del todo seguro de que haya tenido la oportunidad de responder a la pregunta que le formulé en nombre del Grupo B: ¿cuáles son las implicaciones del nuevo énfasis en la movilidad para aquellos trabajadores que prefieren profundizar sus conocimientos en sus actuales destinos? ¿Podría aclarar en qué medida los avances, en consonancia con el Estatuto del Personal, siguen teniendo la misma importancia en una situación de este tipo? Asimismo, ¿podría explicar qué se entiende por “necesidades empresariales de la organización”, que se utilizan como criterio adicional para la adjudicación de nombramientos continuos, además de la duración y el rendimiento?

195. Secretaría: Mis disculpas por el olvido de la pregunta sobre movilidad. Le aseguramos que intentamos evitar la movilidad obligatoria, en la que el personal se ve obligado a desplazarse. En algunos casos, los empleados pueden estar satisfechos con su función actual y, aunque quieran profundizar en sus conocimientos, ese no es su objetivo. Al mismo tiempo, también debemos tener en cuenta la evolución de las necesidades de la Organización. A veces, es importante sacar a las personas de su zona de confort para que desarrollen sus capacidades y puedan demostrar su agilidad. Sin embargo, esto no tiene por qué hacerse necesariamente mediante un ejercicio de movilidad posterior. Por lo tanto, estamos estudiando otros tipos de iniciativas y un espectro más amplio de posibilidades como, por ejemplo, poner en marcha un mercado de talentos. Una iniciativa de este tipo permitiría a los colegas contribuir a algunos grupos de trabajo o a algunas tareas concretas sin tener que cambiar necesariamente de puesto. Confío en que esta respuesta le resulte tranquilizadora. En términos de crecimiento profesional, somos conscientes de la importancia del apoyo necesario para los colegas internos y, con esto en mente, presentamos una nueva propuesta sobre

algunas contrataciones internas limitadas para puestos profesionales dentro de la OMPI, que actualmente no es la práctica. Sobre este aspecto, me gustaría aclarar que, con relación a todas las vacantes de las que informamos, algunas se han cubierto por candidatos internos seleccionados. En estos casos, la representación geográfica no se ve afectada, puesto que los candidatos ya se tienen en cuenta, al ser internos. Por lo tanto, se publicarán las vacantes disponibles por la marcha de candidatos internos a otros puestos. Si nos fijamos en las 121 vacantes publicadas el año pasado, una parte de ellas fueron ocupadas por candidatos internos. Por lo tanto, aunque pueda parecer que hay un retraso en el proceso de avance de la representación geográfica, no es así, puesto que esos candidatos ya fueron captados como parte de la representación geográfica. Por último, pero no por ello menos importante, me refiero al punto relativo al estudio de viabilidad, que forma parte de la política de nombramientos continuados. Tenga en cuenta que no se trata de una novedad y que, a la hora de considerar la posibilidad de conceder un nombramiento continuado, tenemos en cuenta los criterios de elegibilidad, así como la política de contratación como argumento comercial. Por ejemplo, actualmente estamos en transición de estructura organizativa dentro del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos con vistas a ver cómo mejoramos nuestro modelo de prestación para servir mejor a nuestros clientes. En ese contexto, cuando tengo personal en recursos humanos que puede optar a contratos continuados, actualmente no se los concedemos. En lugar de ello, los dejamos en suspenso hasta que tengamos más visibilidad sobre las necesidades a largo plazo del Departamento. Por lo tanto, se trata de un proceso de revisión constante, en el que no se omite a nadie y en el que revisamos y analizamos el caso de negocio anualmente. En consecuencia, dicho caso de negocio puede provocar un retraso en la adjudicación del contrato continuo. Espero que esto aclare su duda.

196. Delegación de la República Islámica del Irán: A modo de pregunta de seguimiento, mi delegación desea agradecer en primer lugar a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos sus aclaraciones y su presentación con respecto a las cuestiones planteadas en esta sala de reuniones. Nos preocupa la cuestión de la promoción por parte de la Organización de una población de personal más joven, así como el aumento de jóvenes profesionales de la PI de acuerdo con las necesidades y requisitos, especialmente para las nuevas generaciones en los países en desarrollo, y nos gustaría saber cómo está abordando la Organización esta cuestión. Especialmente, teniendo en cuenta el contexto de algunos países que cuentan con una gran variedad de talento joven innovador y de mujeres empresarias y creadoras que trabajan en la cuestión de la propiedad intelectual en su país. Es necesario incluirlos en el trabajo de esta Organización. Nos gustaría contar con más información al respecto.

197. Secretaría: Gracias a la delegada de la República Islámica del Irán por recordarme este punto, que en realidad me toca muy de cerca. De hecho, queremos centrarnos en el futuro y ese futuro está formado por la generación más joven. Como saben, hemos puesto a prueba el Programa de Jóvenes Especialistas, que ha tenido mucho éxito. De hecho, para el próximo programa y presupuesto ya estará integrado como un programa financiado de forma centralizada. En un principio, pensamos que tendríamos promociones cada 2 años, pero acabamos de dar la bienvenida a principios de este año a nuestro segundo grupo. Llevaremos a cabo este programa todos los años, tenemos la intención de continuar y es muy gratificante para nosotros que estos colegas se unan a nuestro equipo. No solo tenemos el Programa de Jóvenes Especialistas, sino también un próspero programa de becas, con unos 90 becarios, así como el programa de pasantías. De hecho, con relación a una cuestión que se ha planteado, proporcionamos apoyo específico a becarios procedentes de países en desarrollo. Nos encargamos de su viaje, con lo que garantizamos que nadie tenga que renunciar a presentar una solicitud debido a los gastos que supone desplazarse a Ginebra. Este tipo de apoyo es continuo y, en términos más generales, se asemeja a todos los factores que hemos debatido sobre el género y la representación geográfica. El apoyo no puede ser solo desde el punto de vista de los recursos humanos, sino que debe integrarse en nuestro trabajo. En ese contexto, también trabajamos con el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales y el coordinador

de juventud para estudiar cómo podemos alimentar iniciativas e incorporar de forma continua diversas perspectivas en la acogida y el desarrollo de los jóvenes talentos.

## **PUNTO 9      ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO QUE PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO**

198. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/11.

199. Vicepresidente: Pasamos al punto 9 del orden del día, titulado “Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto”, que se corresponde con el documento número WO/PBC/36/11. Recordarán que en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, celebrada en mayo, se presentó al PBC la “Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto”, que se correspondía con el documento número WO/PBC/35/3. En esa sesión, el PBC decidió continuar el debate en la presente sesión. Desde entonces, la Secretaría ha preparado un nuevo documento teniendo en cuenta el documento WO/PBC/35/4 modificado durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y las propuestas adicionales recibidas de los Estados miembros. Cedo la palabra a la Secretaría para que presente el documento.

200. Secretaría: Tengo muy poco que añadir a lo que ha dicho, pero me gustaría destacar que, basándonos en la información y las propuestas que recibimos durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, así como después, hemos introducido cambios en el documento. Durante esa sesión escuchamos que algunas delegaciones deseaban compartir de forma transparente las respuestas de los Estados miembros al cuestionario sobre el programa de trabajo y presupuesto, lo que figura, para su referencia, en la sección 3B párrafo 12, que es el párrafo que se ha revisado para reflejar esa petición. El objetivo de la Secretaría de publicar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto ocho semanas antes de la apertura de las respectivas sesiones del PBC ha quedado reflejado en el párrafo 13 de la sección 3C y en el Anexo. Además, el Anexo se ha actualizado en lo que respecta al calendario, suprimiendo las fechas y las referencias a meses naturales. Creemos que las actualizaciones abordan todas las peticiones conocidas de los Estados miembros que recibimos y esperamos sus comentarios sobre este documento.

201. Delegación de Ghana: El Grupo Africano desea agradecer a la Secretaría la preparación de la “Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto”, tal y como se presenta en el documento WO/PBC/36/11. El Grupo felicita a la OMPI por reconocer la importancia de involucrar a los Estados miembros en la preparación del programa de trabajo y presupuesto para garantizar que sus voces se escuchan y tienen en cuenta. Este proceso consultivo es crucial para lograr un programa de trabajo y presupuesto equilibrado, eficaz y receptivo que refleje las prioridades y expectativas de los Estados miembros. Reconocemos el valioso debate que tuvo lugar en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC sobre cómo fortalecer la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto de la OMPI sobre la base de los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas. El Grupo Africano reafirma la importancia de garantizar un mecanismo sólido e inclusivo que facilite la titularidad del programa de trabajo y presupuesto por parte de los Estados miembros. En este sentido, creemos que las respuestas de los grupos regionales y de los Estados miembros al cuestionario deben ser analizadas exhaustivamente y servir de guía a la Secretaría en la preparación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Dichas respuestas también deben, en aras de la transparencia, publicarse en el sitio web de PBC en el idioma original. Además, el Grupo Africano considera que la Secretaría debería esforzarse por garantizar que el programa de trabajo y presupuesto se publique con suficiente antelación a las

reuniones del PBC. El Grupo Africano espera seguir debatiendo esta cuestión para alcanzar un resultado mutuamente satisfactorio.

202. Delegación de Suiza: El Grupo B desea agradecer a la Secretaría la preparación y presentación del documento WO/PBC/36/11, "Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto". Habríamos agradecido que las enmiendas propuestas se hubieran presentado con control de cambios, lo que habría facilitado nuestra revisión. Nuestro Grupo se congratula de que el mecanismo actualizado incluya los comentarios que el Grupo B formuló en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, esto es, el esfuerzo por publicar todos los documentos relacionados con el PBC al menos ocho semanas antes de cada sesión del PBC y la publicación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto antes de la presentación realizada a los Estados miembros sobre cómo leer y comprender el programa de trabajo y presupuesto. En este contexto, el Grupo B desearía proponer una frase adicional al final del párrafo 13 del documento WO/PBC/36/11, titulado "Presentación de una ponencia ante los Estados miembros sobre el programa de trabajo y presupuesto". Esta frase adicional propuesta reza como sigue: "Además, tras la publicación de los documentos del PBC, la Secretaría responderá a las preguntas escritas de los Estados miembros en el plazo de una semana a partir de la recepción de dichas preguntas en un documento de preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del PBC". Nuestro Grupo reitera que el calendario previsto en el nuevo acuerdo sigue estando muy saturado, lo que ha dificultado que los Estados miembros se preparen adecuadamente para la 35.<sup>a</sup> y la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC, así como para las Asambleas, que se celebran menos de dos semanas después de la a 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. El Grupo B desea reiterar que, a nuestro entender, no hay nada en el mecanismo actualizado que impida la posibilidad de que las Asambleas se celebren en otro mes, tal y como puede que ocurra en el futuro.

203. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico toma nota de los debates y las cuestiones planteadas por los Estados miembros de la OMPI en relación con las disposiciones propuestas relativas a la actualización del mecanismo para lograr una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto. También reiteramos nuestra posición expresada durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC con relación a este documento. Compartimos la opinión de que podría mejorarse el proceso de distribución y comunicación relativo a los cuestionarios preparados por los Estados miembros de la OMPI. Las aportaciones realizadas por los Estados miembros en el cuestionario definen su interés, su visión y sus expectativas y necesidades en relación con las operaciones de la OMPI y, por lo tanto, son esenciales en el proceso de preparación del programa de trabajo y presupuesto. Basándonos en los principios de inclusividad, transparencia y objetividad, aunque el intercambio de información contenida en los cuestionarios es importante para los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, compartimos la postura de los Estados miembros de la OMPI que han propuesto un mecanismo voluntario de publicación de los cuestionarios. Partiendo del principio de que el cuestionario es una comunicación bilateral de un Estado miembro de la OMPI, nos sumamos a las voces y preocupaciones ya expresadas en el sentido de que su publicación requeriría el consentimiento previo de las autoridades de los países a los que se refiere. Reiteramos una vez más la necesidad de publicar a tiempo la propuesta de programa de trabajo y presupuesto, que es esencial para garantizar debates sustantivos y en profundidad sobre el documento en el marco del PBC. En este contexto, nos unimos a las voces de los Estados miembros de la OMPI y reiteramos la necesidad de publicar el documento a más tardar ocho semanas antes de la respectiva sesión del Comité. Si bien apreciamos los esfuerzos y el trabajo de la Secretaría a la hora de hacer a los Estados miembros de la OMPI partícipes del proceso de preparación de los debates dedicados al programa de trabajo y presupuesto, vemos la necesidad de celebrar una sesión informativa una vez que el documento se haya puesto a disposición de los Estados miembros de la OMPI, de conformidad con la propuesta del Grupo B sobre las modificaciones que acaba de realizar el distinguido delegado de Suiza.

204. Delegación del Japón: La delegación del Japón desea expresar su agradecimiento a los presidentes y vicepresidentes del PBC, al subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, así como a la Secretaría, por su dedicación y esfuerzo en la organización de esta reunión. Esta delegación se suma a la declaración realizada por la distinguida delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Si bien es encomiable que se reciban las aportaciones de los Estados miembros en cada fase del proceso de redacción, como ocurre con el mecanismo descrito en el documento WO/PBC/36/11, también es necesario garantizar que los Estados miembros dispongan de tiempo suficiente para examinar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. A este respecto, también es digno de elogio que el documento WO/PBC/36/11 se base en los puntos planteados por los Estados miembros en la 35.ª sesión del PBC, incluido el requisito de publicar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto ocho semanas antes de la primera reunión del PBC en el año de formulación del presupuesto. El examen del contenido del programa de trabajo y presupuesto reviste especial importancia durante el periodo comprendido entre la primera y la segunda reunión del Comité del Programa y Presupuesto y la posterior Asamblea General. Por lo tanto, sería deseable programar la preparación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para disponer de tiempo suficiente entre estas reuniones.

205. Delegación de la Federación de Rusia: La Federación de Rusia desea agradecer a la Secretaría que haya tenido en cuenta los comentarios y propuestas de los Estados miembros en relación con la “Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto”, documento WO/PBC/36/11. Creemos que es especialmente importante implicar a los Estados miembros en este proceso y esto debe llevarse a cabo sobre los principios de transparencia e inclusión. Creemos que una colaboración constante y sin trabas con los Estados miembros, incluso en formato multilateral y bilateral sobre cuestiones importantes, contribuirá a lograr el consenso. No obstante, esperamos que las preocupaciones planteadas por los Estados miembros en relación con los calendarios de las reuniones, el número de documentos y también su estructura se tengan plenamente en cuenta a la hora de elaborar los calendarios y preparar las futuras reuniones.

206. Vicepresidente: ¿Hay alguna otra petición de palabra? No veo ninguna. La propuesta de la distinguida delegación de Suiza se mostrará en la pantalla. Pido a los Estados miembros sus reacciones a esta propuesta. El control de cambios está activado, por lo que la propuesta aparecerá en un color diferente. No veo ninguna petición para hacer uso de la palabra. ¿Podemos suponer entonces que la propuesta, tal como la ha presentado el representante suizo, es aceptable para todos los Estados miembros? Eso parece. ¿Podemos proceder a tomar una decisión con respecto a este punto?

207. Delegación de Nigeria: Mi delegación no tiene nada que objetar a la propuesta. Simplemente querría saber si la Secretaría ve viable el plazo de una semana para responder a todas las preguntas de los Estados miembros.

208. Secretaría: Me tranquiliza el hecho de que la propuesta diga que la Secretaría “responderá” en lugar de “deberá responder”, pero, efectivamente, haremos todo lo posible por responder en el plazo de una semana. En caso de tratarse de información que nunca ha sido elaborada por la Secretaría, puede que pidiésemos algo más de tiempo, pero lo cierto es que el plazo de una semana desde la recepción de las preguntas nos suele ser suficiente para abordar, si no todas, la mayoría de las preguntas.

209. Delegación de Ghana: El Grupo Africano desea recibir por correo electrónico la versión limpia de este documento con este añadido.

210. Vicepresidente: Sí, claro. ¿Podemos considerar entonces que el proyecto de decisión que está en pantalla es aceptable para todos los Estados miembros?

211. Delegación de Ghana: El Grupo Africano necesita un poco más de tiempo para revisar el documento final antes de que podamos aceptar esta decisión.

212. Vicepresidente: En ese caso, podríamos suspender la decisión sobre este proyecto de decisión hasta que la delegación de Ghana se pronuncie sobre la posición final. Si la distinguida delegación de Ghana me permite la pregunta, ¿para cuándo podemos esperar su decisión final con relación a este proyecto de decisión?

213. Delegación de Ghana: Esperemos que al final del día.

214. Vicepresidente: En ese caso, se suspende este punto del orden del día, a la espera de que la delegación de Ghana se pronuncie definitivamente.

215. Vicepresidente: Buenas tardes, distinguidos delegados. Creo que podemos reanudar las deliberaciones y comenzar nuestra sesión de tarde. Antes de pasar al punto 7.b) del orden del día titulado "Información actualizada sobre inversiones", propongo que volvamos a tratar el punto 9 titulado "Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto". Hay buenas noticias que comunicar, por lo que solicito a la distinguida delegación de Suiza que las comparta.

216. Delegación de Suiza: Como recordarán, el Grupo B había propuesto la inclusión de un texto adicional en el documento WO/PBC/36/11, y creo que el Grupo Africano quería reflexionar sobre ello. ¿Podría el Grupo Africano comunicarnos si son flexibles en cuanto al nuevo texto?

217. Delegación de Ghana: Hay cierta flexibilidad por parte del Grupo Africano para su adopción.

218. Vicepresidente: Muchas gracias por la flexibilidad de ambas partes. Al no haber más peticiones de palabra ni objeciones, se decide aceptar esta decisión.

219. "El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben el mecanismo actualizado descrito en los párrafos 10 a 16 y expuesto en el Anexo de la "Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto" (documento WO/PBC/36/11) con la siguiente adición en el párrafo 13: "Además, tras la publicación de los documentos del PBC, la Secretaría responderá a las preguntas escritas de los Estados miembros en el plazo de una semana a partir de la recepción de dichas preguntas en un documento de preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del PBC".

## **PUNTO 10 PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024/25**

220. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/8.

221. Vicepresidente: La Secretaría nos ha proporcionado el documento revisado a partir de los debates que mantuvimos en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC en mayo y de la decisión que aprobamos en aquella ocasión. Es sumamente importante que centremos nuestros esfuerzos en avanzar en las cuestiones pendientes señaladas durante nuestra última sesión. Me gustaría dar las gracias a todos por los excelentes progresos realizados en este tema durante la sesión de mayo. En aras de la eficacia y para llegar a conclusiones, expondré mi enfoque del debate sobre este punto una vez que la Secretaría haya formulado su introducción. Confío en su participación constructiva y continuada para que podamos presentar una recomendación clara sobre el programa de trabajo y presupuesto a las Asambleas en julio. Quisiera pedir al subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión que tome la palabra.

222. Subdirector general, Sector de Administración, Finanzas y Gestión: Tras la primera revisión exhaustiva realizada por los Estados miembros de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y de conformidad con las decisiones del Comité, se presenta la propuesta revisada de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 a esta sesión del PBC para su examen. De conformidad con la decisión, la Secretaría ha revisado el documento del siguiente modo (cabe señalar que los números de página a los que me referiré son los de la versión inglesa del documento WO/PBC/36/8):

i. Actualización de las estimaciones de demanda e ingresos para 2024/25 a fin de reflejar las previsiones de abril de 2023 del economista jefe. Las actualizaciones se reflejan en lo siguiente:

- a. El prólogo del director general
- b. El cuadro 1 y el gráfico 1
- c. El cuadro 2 y el gráfico 2
- d. El cuadro 3
- e. El texto actualizado de las páginas 4 a 7
- f. Los Anexos: IV, V, VI y VIII
- g. Las referencias y los objetivos para las solicitudes previstas de los Sistemas de Madrid y de La Haya (en el Sector de Marcas y Diseños y el Sector de Desarrollo Regional y Nacional)

ii. Adición de un nuevo punto relativo a los CC. TT., las ECT y los RR. GG. en el pilar estratégico 4 (página 13);

iii. Adición de un nuevo punto relativo a las pymes en el pilar estratégico 4 (página 14);

iv. Modificación de la quinta estrategia de ejecución en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes relativa al personal del PCT y el examen técnico de patentes (página 22);

v. Modificación del resultado previsto 4.1 para incluir una referencia a un sistema equilibrado de PI y la correspondiente nota de pie de página (en todo el documento). La correspondiente nota de pie de página se ha incluido la primera vez que aparece el resultado previsto 4.1 en el documento, concretamente en el edificio de la estrategia, en la página 8;

vi. Modificación de los puntos 1 y 4 de la estrategia de ejecución relacionados con el derecho de autor (páginas 31 y 32);

vii. Modificación de la estrategia de ejecución relativa a la coordinación de la Agenda para el Desarrollo (página 37);

- viii. Modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS (página 50);
- ix. Modificación de la estrategia de ejecución en el marco de la PI para las empresas en relación con las herramientas, programas y materiales y adición de un nuevo punto relativo a las pymes (página 56);
- x. Adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los conjuntos de datos del Índice Mundial de Innovación en el resultado previsto 4.2 (página 59);
- xi. Modificación de la estrategia de ejecución de la transformación digital relacionada con la seguridad de los datos (página 62);
- xii. Modificación del sexto punto de las estrategias de ejecución relacionadas con los empleados y la cultura de la Organización (página 66).

Se presenta la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 a los Estados miembros para su consideración.

223. Vicepresidente: Muchas gracias por esta información. Una vez escuchada la presentación de la Secretaría, me gustaría proceder de la siguiente manera: 1) Confirmar que están satisfechos con todos los cambios acordados en el párrafo iv) de la decisión de la 35.ª sesión del PBC y que se han incorporado en el documento revisado; y 2) Examinar las cuestiones pendientes del párrafo vi) de la decisión de la 35.ª sesión del PBC con vistas a alcanzar un consenso sobre cada uno de los puntos. Quisiera pedir a la Secretaría que nos facilite el trabajo proyectando el documento de apoyo en la pantalla a medida que avanzamos. Empezaremos por la cuestión pendiente planteada por la delegación de Colombia: i) supresión de los ODS, excepto el ODS 9, del edificio de la estrategia.

224. Delegación de Suiza: Doy las gracias a las delegaciones que han presentado sus propuestas. Sin embargo, el Grupo B no puede aceptar la propuesta de suprimir todos los ODS, excepto el ODS 9, del edificio de la estrategia. Esa limitación parecería contradecir la afiliación de la OMPI al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS). Los ODS se encuentran interrelacionados y cualquier limitación a un ODS específico resulta artificial. La OMPI no solo contribuye al ODS 9. Por ejemplo, WIPO GREEN contribuye al ODS 13 (Acción por el Clima), la labor del CIG contribuye al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y el GNUDS contribuye al ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).

225. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia quiere dar las gracias a la Secretaría por preparar la propuesta revisada de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 que tiene en cuenta las modificaciones acordadas. En cuanto a la propuesta de reducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados en el documento en consonancia con los objetivos estratégicos de la Organización, nos gustaría reiterar la declaración del director general en la sesión del PBC de ayer, en la que pidió a los Estados miembros que no hicieran hincapié en un ODS específico, sino que los abordaran en su conjunto. Creemos que el vínculo con los ODS que se ha propuesto en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto debe estar en consonancia con las medidas y la labor de la Organización. Por lo tanto, los ODS que vemos solo presentan un vínculo entre los objetivos estratégicos y los ODS. No se nos pide que nos centremos únicamente en eso; es solo una referencia en el documento. En este sentido, consideramos que sería conveniente mantenerlos en el documento.

226. Delegación del Brasil: Quisiera dar las gracias a la Secretaría por la versión revisada del cuadro de los ODS. Creo que estamos en condiciones de reconocer la importancia de los ODS y de la labor de la OMPI a la hora de considerar la propiedad intelectual, como dijo ayer el director general en su declaración de apertura, como un facilitador de competencias innovadoras y creativas para todas las personas. Sin embargo, tenemos un problema con la

imagen que la OMPI intenta transmitir con este cuadro. La importancia de abordar todos los ODS, como se planteaba en la versión original de este documento, constituye una opción mejor que la de abordar un solo ODS en los pilares estratégicos. La cuestión continúa siendo el grado de intensidad de la labor de la OMPI en relación con cada ODS. Esta delegación dejó claro en la anterior sesión del PBC que se necesita una mayor granularidad de la información para medir la contribución real de la labor de la Organización en el programa de trabajo y presupuesto a cada uno de los ODS abordados. Para conocer el grado en que la OMPI colabora en la consecución de un ODS concreto, no basta con citar o incluir ese ODS en cada pilar estratégico. Estamos tratando de encontrar un equilibrio entre una visión general de una gran colaboración y un gran trabajo de la OMPI en pro de los ODS (pero sin poder medir la intensidad de la labor) y la visión de la exclusión de los ODS como etiquetas en el documento por completo (o simplemente la inclusión de una visión limitada de un solo ODS en el documento). Creo que seremos capaces de encontrar una solución mejor al respecto a efectos de la imagen de los ODS. No podría estar más de acuerdo con el representante del Grupo B en que es necesario, y todos los Estados miembros reconocen la importancia de la labor de la OMPI en pro de los ODS. Veo el problema que supone contar solo con la imagen de que la OMPI está trabajando hacia esos Objetivos sin saber exactamente la cantidad de energía y recursos que la Organización está aportando para la consecución de ese ODS. Tal vez una solución intermedia sería añadir un logotipo general de los ODS en el documento, sin especificar los ODS que se abordan en cada pilar. Tenemos una visión general de ello, pero necesitamos una mayor especificidad, por lo que esta delegación ha pedido un enfoque más estructurado de los ODS en esta Organización.

227. Delegación del Pakistán: Como comunidad internacional colectiva, nos encontramos ya a mitad de camino en lo que respecta a la fecha límite de la Agenda 2030 y sus ODS, y las crisis desencadenadas principalmente por la pandemia de COVID-19 en 2020 no solo ralentizaron la implementación de los ODS, sino que, en algunos casos, revirtieron los logros alcanzados en varios de ellos. En nuestra declaración general destacamos que la OMPI, como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, tiene una responsabilidad compartida con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo en general, en particular con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estamos de acuerdo con la delegación del Brasil en que, en el futuro, tal y como lo ven muchos de los países en desarrollo, el programa de trabajo y presupuesto podría mostrar una mayor granularidad y más detalles con respecto a los ODS. Probablemente también podría incluir un plan de acción concreto para cada ODS sobre cómo la PI y la innovación pueden contribuir a su implementación. En este contexto, apoyamos el mantenimiento de la referencia a todos los ODS en esta fase, con la recomendación de incluir información más detallada en el futuro.

228. Delegación de Colombia: Colombia ha realizado consultas con ciertas delegaciones sobre algunos ajustes de redacción sobre la propuesta. Esperamos tener pronto muy buenas noticias para ustedes y, sobre las respuestas de las demás delegaciones, consultaremos pronto con mi delegación. Les proporcionaremos información muy pronto.

229. Delegación de Suiza: Al ver el debate que se está manteniendo aquí, creo que hay una pregunta bastante clara: ¿apoyamos la propuesta presentada por la delegación de Colombia o no? Considero que sería conveniente centrarnos en esa pregunta por motivos de tiempo.

230. Vicepresidente: Bajo mi punto de vista, no he detectado mucho apoyo a esta propuesta, pero hemos escuchado la intervención de la distinguida delegación de Colombia y cabría suponer que quizás haya algunas modificaciones con respecto a la postura de la delegación de Colombia. ¿Lo he entendido bien?

231. Delegación de Colombia: Solicitamos un poco de tiempo para poder hacer modificaciones a nuestra propuesta. Tenemos que consultar con capital y con las demás delegaciones, ¿podría el vicepresidente concedérselo?

232. Vicepresidente: Muchas gracias. ¿Para cuándo podemos esperar su decisión sobre este asunto concreto?

233. Delegación de Colombia: A lo largo del día de hoy, esta tarde, si no hay problema.

234. Vicepresidente: Muchas gracias por esta explicación y por indicarnos cuándo podremos abordar este asunto. Creo que deberíamos suspender esta cuestión pendiente en concreto y pasar a la siguiente: ii) adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3.

235. Delegación de Suiza: Intervengo en mi capacidad nacional, no como coordinador del Grupo B. La redacción hace referencia a la propuesta que presentó la delegación de Suiza en respuesta a una propuesta de Nigeria. Por otra parte, desde la 35.<sup>a</sup> sesión de PBC, hemos celebrado amplias consultas con la Secretaría de la OMPI para obtener su opinión sobre lo que es realista que esta haga y lo que no. Dispongo de una última versión del texto que me complace compartir con la sesión plenaria y que procede de una propuesta directa de la Secretaría de la OMPI sobre lo que creen que pueden hacer. Voy a hacer referencia a dicho texto poco a poco, y es posible que la Secretaría haga cambios. Sugeriríamos lo siguiente: "Ampliar la base de datos de WIPO GREEN para ayudar a determinar la situación de las tecnologías ecológicas en lo concerniente al patentamiento". Tras consultar con la Secretaría de la OMPI, parece que esta no está en condiciones de determinar la naturaleza jurídica de las invenciones ni la medida en que están o no patentadas. Lo que sí puede hacer la Secretaría de la OMPI es ayudar a determinar la situación en lo concerniente al patentamiento. La Secretaría de la OMPI puede compartir fuentes y enlaces a recursos de información que pueden ayudarnos a determinar la situación en lo concerniente al patentamiento. Según tengo entendido, la Secretaría por sí sola no puede determinar desde el punto de vista jurídico la situación de una invención en lo concerniente al patentamiento. Por eso, proponemos este texto nuevo.

236. Vicepresidente: Muchas gracias por esta propuesta y por la explicación. ¿Puedo pedirle que tenga la amabilidad de leer la propuesta una vez más, de manera lenta, para que podamos reflejarla en la pantalla?

237. Delegación de Suiza: Sí, disculpe, vicepresidente. Fui demasiado rápido. Sugeriría la redacción siguiente: "Ampliar la base de datos de WIPO GREEN para ayudar a determinar la situación de las tecnologías ecológicas en lo concerniente al patentamiento".

238. Vicepresidente: ¿Alguna delegación desea tomar la palabra y comentar la propuesta de la delegación de Suiza?

239. Delegación de Nigeria: Quisiera dar las gracias a la Secretaría por trabajar en la propuesta inicial y al delegado de Suiza por la sugerencia. Resulta un poco confuso entender de dónde viene esta propuesta, ya que parece que el delegado de Suiza habla en nombre de la Secretaría. A mi delegación le habría gustado haber participado y haber recibido alguna aclaración sobre la propuesta que formulamos en la última sesión del PBC. Dado que no se nos ha consultado directamente y que la Secretaría se está comunicando a través de otro Estado miembro, parece un poco confuso cómo intervenir en este asunto. Además, la propuesta es muy diferente de la que habíamos presentado en la última sesión del PBC. Propusimos que la Secretaría creara una base de datos de información sobre patentes de tecnologías ecológicas en el dominio público. No suponía que este asunto se encontraría todavía en esta fase en este momento, porque habíamos recibido el apoyo de numerosos Estados miembros en la última sesión del PBC, e incluso de la delegación de Suiza, en lo que respecta a algunas partes de la redacción de la propuesta. Esperaba algún tipo de consenso o avance en esa propuesta concreta, pero parece que, según las circunstancias actuales, quizá no sea así. Por tanto, necesito tiempo para consultar con mi delegación y también con el delegado que apoyó esta propuesta, y probablemente después les proporcione una respuesta

concreta, pero, por ahora, ni siquiera sé cómo enfocar este asunto, porque estoy muy confundido.

240. Delegación de Suiza: Doy las gracias al distinguido delegado de Nigeria por sus observaciones. Por supuesto, no hablo en nombre de la Secretaría. Hemos realizado consultas con la Secretaría para entender qué le resulta viable, ya que no queríamos sugerir nada que se escapara de las capacidades de trabajo que esta posee desde un punto de vista realista. Se trata de algo que consultamos con la Secretaría ayer mismo, por lo que aún no he podido ponerme en contacto con el distinguido colega de Nigeria. Será un placer para mí entablar un debate hoy mismo. Cuando repasen la redacción que acabo de sugerir, verán que no difiere tanto de la que propuso la federación de Suiza en la última sesión del PBC. También soy consciente de que la delegación de Nigeria hizo un gran hincapié en mencionar el dominio público. Creo que el dominio público se menciona de manera indirecta en nuestra propuesta, dado que se incluye cuando se intenta establecer o determinar la situación de las tecnologías ecológicas en lo concerniente al patentamiento. Por lo tanto, determinadas tecnologías ecológicas estarán o en el dominio público o patentadas. En un ejercicio de esta clase, intervendrían los dos tipos de tecnologías. Parece muy difícil para la Secretaría establecer por sí misma la condición jurídica, es decir, la situación de las patentes o de una invención que sea de dominio público. Por esa razón, no nos pareció necesario referirnos también de manera expresa al dominio público en este texto, pero, como he comentado, el dominio público está incluido en la sugerencia. Cuando se trata de determinar la situación en lo concerniente al patentamiento, obviamente también interviene el dominio público. Muchas gracias, me complace entablar nuevos debates bilaterales.

241. Vicepresidente: ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de palabra con respecto a esta cuestión en particular? No veo ninguna petición para hacer uso de la palabra. En ese caso, permítanme invitar y animar al distinguido representante de la delegación de Suiza y a la delegación de Nigeria a entablar consultas para encontrar una solución. Por consiguiente, creo que no nos queda otra opción que suspender este tema hasta que se logre un acuerdo o un resultado positivo de la consulta, y pasar a la siguiente cuestión pendiente: iii) adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología.

242. Delegación de Ghana: El Grupo Africano desea apoyar la propuesta de la delegación de Nigeria a este respecto.

243. Delegación de los Estados Unidos de América: Quisiéramos pedir a la Secretaría que nos explicara cómo se podría poner en práctica para que esta delegación pueda considerar su aceptación.

244. Subdirector general, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales: En respuesta a la pregunta planteada por la distinguida delegación de los Estados Unidos de América, creo que está haciendo referencia a su pregunta dirigida a la delegación de Nigeria, y no a la Secretaría, ya que se trata de una propuesta de la distinguida delegación de Nigeria. En cuanto a cómo lo facilitaría la Secretaría, este texto nuevo reza del modo siguiente: "N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas ecológicas mundiales de la OMPI", eso está claro y se puede lograr, "cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI". Creo que lo que quiere decir es que se debe buscar en la base de datos de WIPO GREEN y determinar el número de licencias de acceso que se han incluido. Así de sencillo. Pienso que por escrito parece un poco más complicado de lo que realmente es. Sin embargo, no hay ninguna razón por la que no podamos hacer lo que este texto pide a la Secretaría.

245. Delegación de los Estados Unidos de América: Quisiéramos pedir que se aclare en qué se diferencia esto de la primera línea del resultado previsto 3.3, N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y

mediante proyectos de aceleración. Quisiera pedir a la Secretaría o a la delegación que presentó la propuesta que respondan a esta pregunta.

246. Delegación de Nigeria: La segunda propuesta va de la mano de la inicial. Si esperamos que la OMPI pueda crear una base de datos de información sobre patentes de tecnologías ecológicas para ayudar a determinar la situación de dichas tecnologías en lo concerniente al patentamiento en el dominio público, la forma más fácil de evaluar este proyecto es obtener el número de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas ecológicas mundiales de la OMPI. Tal y como se refleja en la pantalla, sería fácil disponer de un indicador clave de rendimiento en este sentido para medir los logros de la propuesta inicial presentada por la delegación de Nigeria.

247. Subdirector general, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales: En referencia a la primera propuesta, "N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores": cuando hablamos de un contacto en el sistema WIPO GREEN, se trata del momento en que la Secretaría comunica a un solicitante de tecnología con un proveedor de tecnología, cuando son capaces de establecer un contacto. Por lo tanto, la primera rúbrica no se corresponde necesariamente con la recién introducida, que habla del número de transferencias de tecnología, es decir, no necesariamente del número de contactos.

248. Delegación de los Estados Unidos de América: Parece que este párrafo depende de la aceptación de la propuesta anterior de la delegación de Nigeria con una contrapropuesta de la delegación de Suiza. Probablemente deberíamos abordar eso en primer lugar y volver a esto después, una vez que hayamos acordado algo o no.

249. Vicepresidente: Las dos propuestas de la delegación de Nigeria están de alguna manera interrelacionadas, y también contamos con la propuesta de la delegación de Suiza con relación a la primera propuesta de la delegación de Nigeria. En ese caso, puedo proponer lo siguiente: que suspendamos el debate sobre la segunda propuesta de la delegación de Nigeria abierta a la espera del desenlace de las consultas relativas a la primera propuesta de dicha delegación y que retomemos esta cuestión en la sesión de la tarde. Vamos a pasar a la propuesta de Colombia: iv) modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP).

250. Delegación de Colombia: Quisiera manifestar mi complacencia por la idea de presentar estas cuestiones pendientes como grupos temáticos. Nuestra propuesta tiene una vinculación muy importante con la propuesta del Grupo Africano, como grupo temático, así que consideramos que todos nos vamos a beneficiar de esa forma de abordar las cuestiones, de este enfoque de grupos temáticos. Específicamente sobre nuestra propuesta para el pilar estratégico 4, quisiera manifestar que dicho pilar es una prioridad para esta delegación porque habla del apoyo a los gobiernos, las empresas, las comunidades y las personas en el tema del uso de la propiedad intelectual. En esa medida, cuando empezamos a analizar el porcentaje de recursos que se asignan a cada una de estas áreas, nos sorprendió mucho que, al tema de la cooperación Sur-Sur, se destina el 3 %. Esto nos preocupa y llamamos la atención de los Estados miembros sobre este asunto. Hicimos una propuesta, pero no tenemos ningún estudio que aborde un aumento específico. Nos anima el hecho de que, con el debate que se va a mantener aquí, la Secretaría puede hacer una reflexión sobre por qué para los países en desarrollo el tema de la cooperación Sur-Sur es de la mayor importancia. Mi país agradece la cooperación de parte de los países del Norte. Cuando tenemos a países como la India o cuando tenemos la posibilidad de sentarnos con Sudáfrica, el Brasil y Chile y compartir con ellos nuestros retos, encontramos grandes coincidencias en la situación que estamos afrontando. Por eso, consideramos que ese tipo de cooperación debe favorecerse. Cuente con nosotros para su productivo durante toda esta semana.

251. Delegación de Suiza: En cuanto a la propuesta de ajuste de las asignaciones presupuestarias para la Agenda para el Desarrollo y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP, el

Grupo B agradecería que los responsables de la propuesta explicaran en mayor medida los criterios aplicados a los ajustes, los cuales, por el momento, parecen bastante arbitrarios.

252. Delegación de Colombia: Quisiera agradecer los constructivos comentarios de la delegación de Suiza y el Grupo B. Consideramos que el uso de adjetivos como arbitrario no son los mejores para iniciar un diálogo. Sin embargo, quisiera decir que hay dos elementos. En primer lugar, el tema de la cooperación Sur-Sur y, en segundo lugar, el tema de los recursos para el Plan de Acción sobre PI y Género, cuando se trata de cuestiones de la mujer o relacionadas con el género. Mi país no considera que sea una propuesta arbitraria la que presentamos en lo que respecta a las cuestiones de género. Estamos llamando la atención sobre la importancia de las cuestiones de género y valoramos enormemente lo que hace la Organización en este ámbito. Al mismo tiempo, sugerimos que haya programas adicionales y, por tanto, vamos a necesitar recursos adicionales. Como mencionamos antes en relación con nuestra propuesta, se trata de una llamada de atención, no de un análisis econométrico con una determinada suma. Si fuera así, sería importante conocer el análisis econométrico que hizo la Secretaría para la asignación de los recursos adecuados entre las 10 prioridades incluidas en el pilar estratégico 4.

253. Delegación de Suiza: Agradecemos a la delegación de Colombia esta explicación adicional. El motivo de mi pregunta es que no tenemos muy clara la reasignación de recursos. Si nos fijamos en los recursos destinados a la Agenda para el Desarrollo, vemos 5 905 000 francos suizos en lugar de 4 405 000 francos suizos y, en el Plan de Acción sobre PI y Género, vemos 1 463 000 francos suizos en lugar de 963 000 francos suizos. Estamos intentando entender por qué exactamente esas cifras y no otras, no lo tenemos muy claro.

254. Delegación de Colombia: Agradezco al delegado de Suiza sus preguntas. A la luz de los intereses de Colombia, la cooperación Sur-Sur y el Plan de Acción sobre PI y Género son dos elementos que revisten la mayor importancia para nosotros, como dije en mi primera intervención, los montos no obedecen a un análisis econométrico. No obstante, sí consideramos que, si bien es muy importante una de las prioridades en las que se hace hincapié, que es el énfasis en los conocimientos de propiedad intelectual, como los cursos en temas de PI, y las asociaciones que se hacen con instituciones de educación en materia de propiedad intelectual, desde la perspectiva de mi país, el impacto que podría tener la cooperación Sur-Sur es mucho mayor que el que se podría obtener con esos cursos de propiedad intelectual. Hoy en día tenemos unas excelentes instituciones en Colombia que son capaces de enseñar las bases de la propiedad intelectual y estamos abiertos a seguir cooperando como lo hemos hecho por muchos años con el mundo académico. Sin embargo, consideramos que los recursos adicionales destinados a la cooperación Sur-Sur podrían crear un efecto muy importante para mi país.

255. Delegación de Suiza: Agradecemos a Colombia esta explicación adicional. No tengo más preguntas, pero, por supuesto, se anima a los miembros del Grupo B que deseen intervenir en su capacidad nacional a que lo hagan.

256. Vicepresidente: No hay ninguna petición para hacer uso de la palabra. Dado que no hemos llegado a ningún acuerdo sobre cómo proceder con la propuesta presentada por la delegación de Colombia, ¿podemos suspender esta cuestión, marcarla como abierta y pasar a la siguiente cuestión pendiente?

257. Delegación de los Estados Unidos de América: Nos gustaría recordar que hay un texto pendiente. Durante las reuniones oficiosas de la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, la delegación de los Estados Unidos de América formuló una propuesta para aclarar la redacción: "y la labor con otras organizaciones de las Naciones Unidas". Creo que todavía está pendiente y nos gustaría solicitar a las delegaciones que tomen en consideración ese texto.

258. Vicepresidente: Se suponía que iba a decir que todavía había asuntos pendientes dentro de las propias cuestiones pendientes y a pedir a las delegaciones que respondan al texto propuesto por la delegación de los Estados Unidos de América dentro de este punto del orden del día.

259. Delegación de Colombia: Agradecemos a la delegación de los Estados Unidos de América su intervención. Nos parece que fue un comentario muy acertado. Me gustaría hablar inglés, pero soy hispanohablante.

260. Vicepresidente: Hay dos propuestas textuales en este apartado. Quisiera pedir a las delegaciones que expresen su opinión sobre las dos propuestas de texto del tercer punto de la página 13. De momento, dejemos a un lado las cifras, fijémonos en el texto y en las dos propuestas textuales.

261. Delegación de Colombia: La delegación de Colombia podría apoyar un texto que diga lo siguiente: Dirigir la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género y la labor con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

262. Delegación de la Federación de Rusia: Quisiera pedir una mayor aclaración sobre en qué organizaciones de las Naciones Unidas está pensando exactamente.

263. Delegación de Colombia: Cuando hicimos esta propuesta, estábamos pensando en el trabajo que se haría con la UIT y en las sinergias con esa organización, que trabaja en temas como las niñas en la tecnología. Si complementamos esos trabajos con lo que se está haciendo dentro de la OMPI, sería un valor añadido y se potenciaría el Plan de Acción sobre PI y Género. Igualmente consideramos que hay otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan con los perfiles de las personas que tienen que participar en el sistema. Por eso tratamos de vincular el trabajo de esta Organización con el de otras organizaciones y privilegiar una coordinación en los temas de género con los temas que se promuevan en el sistema de las Naciones Unidas como un todo.

264. Delegación de la Federación de Rusia: Desafortunadamente, no he entendido bien la aclaración de la delegación de Colombia, debido a la traducción. ¿Podríamos disponer de una lista específica de las organizaciones de las Naciones Unidas? En este punto, solo queremos saber qué organizaciones de las Naciones Unidas formarían parte de esto hipotéticamente, no estamos pidiendo que se refleje en el documento en este momento.

265. Vicepresidente: ¿Podría la delegación de Colombia facilitar la lista de esas organizaciones?

266. Delegación de Colombia: Durante la pausa para el café, que supongo que tendremos una, estaré encantada de hablar con el delegado de la Federación de Rusia para mayor claridad, pero sí que podemos proporcionar dicha lista.

267. Vicepresidente: Me parece que, con respecto al texto del tercer punto, tenemos un acuerdo sobre el texto. Hubo dos propuestas, pero ahora parece que estamos de acuerdo en que dos delegaciones interesadas concuerdan en el texto, aunque con esta solicitud de aclaración pendiente formulada por la cuarta delegación interesada. Por lo tanto, a la espera de que una de las delegaciones interesadas aclare la situación a la cuarta delegación en cuestión, podríamos estar en condiciones de llegar a un acuerdo sobre la parte textual de este tercer punto. ¿Podemos entonces pasar a la siguiente cuestión pendiente? Con la indicación de que, a la espera de la aclaración, estamos de acuerdo con el texto del tercer punto, mientras que las cifras siguen pendientes. Pasamos a la siguiente cuestión pendiente: v) ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP.

268. Delegación de los Estados Unidos de América: Creo que esta delegación entiende que la delegación de Colombia propuso el restablecimiento de las prioridades de parte del

presupuesto. Nos gustaría saber si la delegación de Colombia o la Secretaría podrían compartir información acerca de si hubo algún debate sustantivo sobre cómo puede afectar esto al trabajo previsto de la Secretaría en estas esferas en particular. Nos interesaría recibir información en ese sentido.

269. Secretaría: Gracias por la pregunta. No, desde la última sesión oficiosa no hemos mantenido ninguna conversación sobre cómo repercutiría esto. A modo de recordatorio, en lo que respecta al modo en que abordamos las cifras, son el resultado de un exhaustivo proceso descendente y ascendente. El proceso descendente es el marco estratégico que comprende los resultados y los indicadores (indicadores clave de rendimiento) en los que trabajan todos nuestros colegas. A continuación, los sectores de toda la Organización llevan a cabo la planificación del siguiente período bienal. Esa labor culmina en la asignación final, basada en el trabajo que hay que hacer, para lograr cambios significativos en los indicadores clave de rendimiento respecto a los resultados previstos. Ese es el proceso que hay detrás del desarrollo de las cifras, y no hemos mantenido ninguna conversación sobre los efectos de estos cambios.

270. Delegación de Colombia: Entiendo perfectamente las inquietudes que puede despertar el hecho de que un pequeño país con pueblos indígenas afrodescendientes trate de preguntar a una Organización como esta por qué incluye en una determinada partida una cantidad y no otra, entiendo perfectamente la inquietud que suscita. He participado en numerosos ejercicios de presupuesto, pero este es el primero en el que los recursos se asignan por objetivos. En otras organizaciones, los presupuestos se construyen a partir de unas áreas. Se indica cuánto se va a gastar en un área comercial o cuánto se va a gastar en un área operativa. Este presupuesto presenta una característica estructural muy interesante, ya que está construido a partir de los objetivos estratégicos que se logran. Con esto quiero decir que sería como tener una empresa y poner en la primera partida presupuestaria que la empresa sea buena, en la segunda que esta empresa logre sus objetivos y en la tercera que esta empresa tenga más clientes. Esos son los objetivos, y por eso me resulta complicado. Cuando llegamos a los pilares estratégicos, ahí parece que hay una idea más profunda que un país como Colombia puede entender, preguntarse por qué se asigna unos porcentajes mayores a una forma de lograr que la PI apoye el desarrollo sostenible y por qué otros solo reciben el 3 % del presupuesto. Esa es realmente la pregunta que planteamos y agradeceríamos mucho que alguien nos la respondiera. Estamos dispuestos a reunirnos con la Secretaría o con los Estados miembros interesados para entender este complejo proceso con el área de desarrollo. Agradecemos mucho el apoyo en este sentido.

271. Vicepresidente: Muchas gracias por esta explicación adicional de la distinguida delegación de Colombia. Al analizar la lista de cuestiones pendientes, parece que las tres propuestas presentadas por la delegación de Colombia están de alguna manera interrelacionadas. Para abordarlas adecuadamente, debemos pasar a la siguiente propuesta de la delegación de Colombia: vi) modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP. Intentaremos de algún modo abordar todas estas propuestas en su totalidad, teniendo en cuenta que estamos muy cerca de llegar a un acuerdo sobre la propuesta textual de la delegación de Colombia relativa al punto tres.

272. Delegación de Colombia: Quisiera hacer una aclaración para todos los colegas de la sala. En el pilar estratégico 4, en las páginas 13 y 14, hay 10 puntos, 10 prioridades. La propuesta de la página 14 es simplemente el resultado del ajuste realizado en la página 13. No quiero monopolizar la palabra, pero estamos hablando de lo mismo, las modificaciones en las cifras obedecen a esta misma lógica.

273. Vicepresidente: Doy las gracias a la distinguida delegada de Colombia por esta explicación adicional. Me parece que estamos hablando de los ajustes que son consecuencia de la propuesta anterior de la página 13, y tenemos que abordarla en su totalidad. Me gustaría

conocer las reacciones de otros Estados miembros a esta propuesta colombiana relativa a las cifras.

274. Delegación de México: No sé si lo que voy a decir facilitará el trabajo, pero, si la intención de la delegación de Colombia es incrementar el presupuesto para la cooperación Sur-Sur, creo que la Secretaría tendría que hacer los ajustes y determinar cuál sería el menor impacto posible para aumentar el presupuesto para la cooperación Sur-Sur en 2024/25. Me pregunto si la Secretaría podría realizar estos ajustes, ya que sabría dónde encontrar mayores recursos para la cooperación Sur-Sur. Esos cambios se considerarían sustanciales, y no algo que se hace sin ninguna reflexión real.

275. Secretaría: Si se acuerdan cambios entre las prioridades, sin duda habrá repercusiones para el plan. Tendríamos que trabajar, por ejemplo, en esta página, se ve que los cambios propuestos afectan al Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, donde hay una disminución, es decir, hay que revisar el plan en consecuencia. Por lo tanto, hay repercusiones. Sin embargo, si hay consenso, podemos llevarlo a cabo según la decisión de los Estados miembros.

276. Vicepresidente: Muchas gracias por la aclaración. De hecho, me parece que, si los Estados miembros se ponen de acuerdo acerca de las prioridades, la Secretaría realizará los ajustes necesarios en las cifras como resultado de la aplicación de la decisión adoptada por los Estados miembros. En primer lugar, tenemos que ponernos de acuerdo con respecto a las prioridades y, después, se haría el ajuste en las cifras en aplicación de este acuerdo alcanzado entre los Estados miembros.

277. Delegación de Colombia: Consideramos que la propuesta de la delegación de México sugiriendo que no seamos nosotros los que identifiquemos la partida de la que se incrementan los recursos de la corporación Sur-Sur, sino que sea un ejercicio que realice la Secretaría, constituye una perspectiva muy valiosa. La explicación de la Secretaría también resulta muy valiosa porque, si nos ponemos de acuerdo sobre la prioridad de la cooperación Sur-Sur y los ajustes en el Plan de Acción sobre PI y Género, entonces se llevaría a cabo un ejercicio dentro de la Secretaría para aplicar la decisión y ajustar las cifras de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto.

278. Vicepresidente: Parece que no hay acuerdo sobre estas propuestas, dado que es una prerrogativa de los Estados miembros decidir sobre las prioridades: dónde hay que aumentar las prioridades en determinados ámbitos o incrementar el gasto, y dónde, en otros, hay que disminuir las prioridades con todas las consecuencias de la asignación de los recursos necesarios. Sin embargo, veo que no hay consenso. Por eso propongo que suspendamos estas propuestas, porque confiamos en que está a punto de llegar a un acuerdo acerca de la primera, la textual. Aun así, estamos muy lejos de llegar a un consenso acerca de la segunda y la tercera. Debido a las limitaciones de tiempo, vamos a seguir adelante con la siguiente propuesta de la lista de cuestiones pendientes y retomaremos estas propuestas más adelante, en el transcurso de las deliberaciones de hoy o incluso más tarde. La siguiente propuesta es de la delegación de Nigeria: vii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa.

279. Delegación de Suiza: Estoy un poco confundido acerca de qué estamos debatiendo ahora. Pensaba que, antes de llegar a la propuesta de la delegación de Nigeria, aún teníamos la propuesta relativa a añadir en la página 14 las palabras "y sus distintas versiones". ¿Estoy en lo cierto? Solo solicito su parecer.

280. Vicepresidente: Muchas gracias por ayudarnos a abordar y tratar todas las propuestas formuladas por la delegación de Colombia y, de hecho, la propuesta que estamos debatiendo es la siguiente: vi) modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP.

281. Delegación de Colombia: Creo que la delegación de Nigeria estaba un poco asustada de tener que defender esta propuesta. La modificación “y sus distintas versiones” es lo que queríamos añadir desde la delegación de Colombia. Lo que pretendíamos es que el Plan de Acción sobre Propiedad Intelectual y Género, que es muy importante para nosotros, fuera un programa que se pudiera calificar como trabajo en curso, no una fotografía, sino más bien una película, algo que está en movimiento. Las cuatro maravillosas mujeres que ocupan hoy la primera fila del podio ya constituyen un logro y son la prueba de que en esta Organización no hay una sola forma de ver las cosas. Somos la mitad de la población mundial y, por esa razón, creemos que todo lo que se haga en el seno de una Organización como esta reviste una gran importancia porque podemos tener una enorme repercusión en el papel de la mujer. Entonces, estamos abiertos a la ayuda de nuestros colegas y, tal vez, la expresión podría ser “informes actualizados” o algo similar. Nuestra voluntad es que quede muy claro en ese documento, que es nuestra carta de navegación, que el Plan de Acción sobre PI y Género se estará adaptando continuamente.

282. Delegación de Nigeria: Solo quería confirmar de qué propuesta se trataba, porque, cuando vi el texto en la pantalla, no recordaba que hubiéramos formulado esa propuesta. Estaba un poco confuso, así que gracias por la aclaración. No obstante, mi delegación desea intervenir en respuesta a la declaración de la delegación de la Confederación Suiza sobre una propuesta anterior. No sé si el tiempo lo permite, si no es así, podemos intervenir más adelante. Si tengo la oportunidad, me encantaría, probablemente una vez que acabemos con esto y con todas las propuestas.

283. Vicepresidente: Creo que lo mejor sería darle la oportunidad de intervenir más adelante.

284. Delegación de los Estados Unidos de América: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia la explicación acerca de lo que se pretendía con ese texto. Sugerimos un texto más claro, en lugar de “y sus distintas versiones”, proponemos “y sus futuras revisiones” como posible alternativa que podría dejar la intención un poco más clara.

285. Delegación de Colombia: Quisiera dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América. Nos parece perfecta la expresión sugerida.

286. Delegación de Singapur: Quisiera tomar la palabra antes de que la delegación de los Estados Unidos de América presentara su propuesta y la delegación de Colombia se mostrara de acuerdo con ella. Creo que es una buena manera de avanzar. Habiendo entendido a nuestros colegas colombianos, quisiera aclarar que, en el Plan de Acción de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Género, sí se indica que hay un cronograma sobre cómo se llevarían a cabo las iniciativas, y que continúa en paralelo con el PEMP para 2022-2026. Creo que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América es una manera muy buena de avanzar.

287. Vicepresidente: Tras haber escuchado las intervenciones de las delegaciones de Colombia y Singapur, ¿podemos considerar que queda acordada la propuesta de párrafo que comienza con las palabras “Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP)” con la adición “y sus futuras revisiones”, tal y como ha propuesto la delegación de los Estados Unidos de América? Sí. La redacción propuesta por la delegación de los Estados Unidos de América sustituye a la propuesta de la delegación de Colombia. Esta cuestión pendiente se ha resuelto. Podemos pasar al siguiente tema de nuestra lista, que es la propuesta de Nigeria: vii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa.

288. Delegación de Nigeria: Nuestra propuesta parece indiscutible, está clara tal y como aparece en la pantalla. Muchos Estados miembros apoyan esta redacción y nos gustaría escuchar cualquier otro comentario que deseen formular sobre la propuesta.

289. Delegación de Suiza: Doy las gracias a la delegación de Nigeria por presentar esta propuesta. A este respecto, el Grupo B prefiere que las prioridades de la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, de gran importancia, se presenten en dos puntos separados.
290. Delegación de Colombia: El tema de la interseccionalidad es muy importante. Esperamos que, algún día, en el seno de las organizaciones internacionales, haya más mujeres, pero también más mujeres que representen la distribución geográfica del mundo. En ese sentido, nos gustaría incluir los dos temas en un solo punto. Consideramos que es muy importante que haya mujeres de todos los países del mundo representadas y, por supuesto, tiene que haber hombres de todas las zonas geográficas, pero no puede haber países que no estén representados, y se está haciendo un trabajo muy valioso para ello. Nuestra preferencia sería mantener esos dos temas, pero por supuesto es una propuesta de la delegación de Nigeria. Solamente queríamos dar nuestra opinión.
291. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya la propuesta de la delegación de Nigeria, tanto si están de acuerdo en dividirla como si no.
292. Delegación de Suiza: En respuesta a la distinguida delegada de Colombia, no pretendemos eliminar ninguno de esos temas, únicamente abogamos por la cuestión formal de redacción de separarlos y presentarlos en dos puntos diferentes, lo cual no debería restar importancia a ninguno de esos temas.
293. Delegación de la Federación de Rusia: Dado que resultó difícil llegar a un consenso durante las consultas oficiosas de la 35.ª sesión del PBC acerca del cambio de prioridades en materia de recursos humanos con relación a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, y, en vista de los comentarios de los Estados miembros, creemos que ambas cuestiones son especialmente importantes. A este respecto, no vemos ningún problema en particular en referirnos a ellas en puntos separados, ya que esto nos permitiría centrarnos en medidas específicas para poner en práctica esas prioridades. Sin embargo, no debemos olvidar la importancia de ambas cuestiones. En cuanto a la terminología no acordada que no ha sido adoptada por varios Estados miembros, creemos que sería conveniente evitar el uso de estos términos que tienen amplias interpretaciones.
294. Vicepresidente: Estoy tratando de encontrar una solución a esta cuestión pendiente en particular y, volviendo la vista atrás a la decisión ya acordada por este Comité, tenemos el término "inclusión". Si después de las palabras "promover la inclusión" incluyéramos en el texto la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, ¿sería aceptable para todos los Estados miembros?
295. Delegación de la Federación de Rusia: La palabra "inclusión" es más apropiada. Sin embargo, preferiríamos mantener "promover la igualdad de género y la representación geográfica equitativa" sin añadir ninguna otra palabra. Este enfoque nos permitiría centrarnos realmente en estas prioridades específicas, y no utilizar términos sujetos a una interpretación amplia.
296. Delegación de la República Islámica del Irán: No quiero prolongar los debates, solo quería apoyar la observación que acaba de formular la distinguida delegación de la Federación de Rusia. Somos de la opinión de que debemos evitar referirnos a terminología que no esté acordada por el sistema de las Naciones Unidas. Estamos a favor de hacer referencia a la promoción de la diversidad, incluida la igualdad de género y la representación geográfica.
297. Vicepresidente: Detecto algunas opiniones divergentes sobre el texto, pero, al mismo tiempo, creo que las divergencias no son imposibles de resolver y de superar. ¿Puedo proponer que el responsable de esta propuesta en particular, el distinguido delegado de

Nigeria, inicie las consultas a fin de buscar una solución para el texto que sea aceptable para todas las delegaciones que han tomado la palabra y expresado sus puntos de vista?

298. Delegación de Nigeria: Mientras usted hablaba, estaba intentando iniciarlas de manera oficiosa. Les ofreceré información en breve.

299. Vicepresidente: Agradezco a la distinguida delegación de Nigeria su respuesta positiva a mi humilde petición. Creo que con esto podríamos pasar a la siguiente cuestión pendiente de nuestra lista: viii) modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad, que es una propuesta presentada por la delegación de China.

300. Delegación de China: Mi delegación está preparada para exponer algunos de nuestros argumentos básicos. Basándonos en razones que mi delegación ha repetido una y otra vez a lo largo de los años, opinamos que los proyectos de la nube basados en el modo de nube híbrida son vulnerables al riesgo de piratería informática, divulgación de información y acceso ilegal por parte de los proveedores de servicios de datos. Por lo tanto, no son propicias al mantenimiento de la confianza de la clientela mundial en el sistema de servicios de la OMPI. Hemos observado que las preocupaciones de los clientes son reales y acusadas, por lo que merecen que les prestemos la atención suficiente. En aras del desarrollo a largo plazo de la OMPI, corresponde a la Organización hacer todo lo posible por reducir, si no eliminar, las preocupaciones de los clientes, lo que engloba una supervisión y una auditoría internas aún más exhaustivas de los proyectos que incluyan también una evaluación externa independiente encabezada por los Estados miembros. Estamos listos para mantener intercambios abiertos y sinceros con todos los interesados en el mismo tema durante esta semana.

301. Delegación de Suiza: El Grupo B está satisfecho con la explicación facilitada por la Secretaría de la OMPI en lo que respecta a las auditorías internas y externas de los sistemas de almacenamiento de datos, así como al cumplimiento de todas las normas de ciberseguridad aplicables. No tenemos conocimiento de ninguna prueba creíble de fuga de datos del almacenamiento en la nube utilizado por la OMPI ni de ningún otro problema con las disposiciones actuales, en particular desde que este Comité aprobó el proyecto híbrido de la plataforma del PCT resiliente y segura (RSP) en 2022. Así pues, consideramos que la propuesta de realizar una evaluación de la seguridad de los datos es innecesaria y duplica los procesos de supervisión existentes. No podemos aceptarlo.

302. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia comparte la posición expresada por el distinguido delegado de China. Sin embargo, no entendemos realmente la preocupación de otras delegaciones porque la práctica de realizar auditorías y evaluaciones intersectoriales se lleva a cabo en la OMPI, como en el caso de la División de Supervisión Interna, el auditor externo y la CCIS. En este sentido, no vemos cómo se duplicaría este trabajo. Creemos que la cuestión de la ciberseguridad reviste una especial relevancia, en particular en el contexto del sistema del PCT, que contiene muchos datos confidenciales sensibles. Por lo tanto, nos parece necesario prestar especial atención a la cuestión de la ciberseguridad.

303. Vicepresidente: Dado que no hay acuerdo sobre la introducción de la propuesta formulada por la delegación de China, propongo que consideremos esta propuesta como suspendida debido a la falta de acuerdo y levantemos la sesión. Nos volveremos a reunir esta tarde con el punto 7.b) del orden del día, relativo a la información actualizada sobre las inversiones. Después, continuaremos con el punto 10 del orden del día, la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.

304. Vicepresidente: Continuemos con el punto 10 del orden del día, relativo a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Con su permiso, proseguiremos con esta lista de cuestiones pendientes. Continuaremos con lo siguiente: ix) adición de nuevo texto sobre igualdad de género en la estrategia de ejecución relacionada con el IPGAP.

305. Delegación de los Estados Unidos de América: Como se debatió en las reuniones oficiosas de la última sesión del PBC, la OMPI no tiene una función de liderazgo. Creo que todo el mundo estuvo de acuerdo en que es otro organismo, ONU-Mujeres, el que desempeña la función de liderazgo. Quizá deberíamos sustituir “destacada organización de Naciones Unidas especializada” por “importante” o suprimir “función de liderazgo”. Y más abajo, suprimir “destacada”. Sí, y en lugar de “sus versiones actualizadas”, nos gustaría decir “sus futuras revisiones”. Nos gustaría especificar que estamos hablando del Plan de Acción sobre PI y Género.

306. Delegación de Colombia: La propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América nos parece excelente y aceptamos esa redacción, por lo que les agradecemos su ayuda.

307. Vicepresidente: Agradezco a la delegación de Colombia esta reacción positiva. Quisiera pedir a los Estados miembros que examinen muy atentamente el texto, tal y como está.

308. Delegación de Argelia: Cuando decimos “en calidad de organización de Naciones Unidas especializada en el tema”, ¿significa únicamente que la OMPI tendrá un mandato en la materia?

309. Vicepresidente: Supongo que la entidad en mejores condiciones para responder a esta pregunta sería la delegación de Colombia.

310. Delegación de Colombia: Entendemos que estamos hablando de PI y género. Quizás no he entendido cuál es la pregunta.

311. Delegación de Argelia: Creo que, en aras de la claridad, es mejor incluir “en PI y género” porque “en el tema” resulta muy confuso.

312. Vicepresidente: Intentaremos incluirlo tal y como se ve en la pantalla. ¿Significa eso que todos los Estados miembros están de acuerdo en aceptar este nuevo texto tal y como aparece en estos momentos en la pantalla? ¿Podemos considerar que esta redacción es aceptable para todos los Estados miembros?

313. Delegación de la República Islámica del Irán: No nos hemos formado ninguna opinión contundente sobre todo el párrafo, pero nos gustaría sugerir un cambio en la última frase, “sus futuras revisiones deben recibir la atención y el apoyo de todos los sectores de la Organización”, porque, a nuestro juicio, no hay ninguna obligación o deber obligatorio de prestar atención a algo. Considera que tal vez sea mejor decir “deberían recibir atención y apoyo en la medida de lo posible”.

314. Delegación de Nigeria: No tenemos ninguna objeción a la propuesta. Pedimos algunas aclaraciones para comprender mejor la justificación de esto, sin perjuicio de nuestras distinguidas colegas femeninas presentes en la sala. Tengo entendido que la OMPI ya cuenta con una política en materia de género y que se ha incorporado una persona coordinadora de género en la Organización. No estoy cuestionando la propuesta, pero quiero estar seguro de que existe un motivo legítimo para que figure en este párrafo y, si posiblemente hay alguna indicación que lo demuestre, aceptaremos la propuesta.

315. Vicepresidente: Solicito a la distinguida delegación de Colombia que ayude a comprender y aclarar las cuestiones relativas a este texto concreto que se añadirá en este párrafo.

316. Delegación de Colombia: Agradezco al colega de la delegación de Nigeria la pregunta. La razón por la que quisiéramos contar con este texto, especialmente en cuanto a las palabras “un mundo más equitativo”, es que, aunque consideramos que esta Organización ha avanzado y ha progresado mucho en materia de género, es bueno recordar la importancia de que, siendo las mujeres el 50 % de la población, tenemos una perspectiva diferente de las cosas. En este

sentido, incorporar esta perspectiva, como lo hemos hecho en las empresas del sector público de mi país, creemos que podría cambiar aún más la visión en esta Organización y ayudar a construir un mundo más equitativo. Hace poco, en mi país, una niña indígena ayudó a sus tres hermanos a sobrevivir en la selva. A veces resulta muy complejo explicarlo. Nos gustaría que ese liderazgo femenino esté presente. Por eso agradezco mucho a mi colega que haya planteado esa pregunta.

317. Vicepresidente: Gracias por la aclaración. ¿Esta aclaración constituye una respuesta satisfactoria para la distinguida delegación de Nigeria?

318. Delegación de Nigeria: Gracias, Excelencia, vicepresidente, así es. No tenemos más preguntas.

319. Delegación de Argelia: Nos gustaría sugerir una modificación que rece del modo siguiente: “Se pide a la OMPI, en calidad de organización de Naciones Unidas especializada, que desempeñe una función en materia de PI y género”. El resto del texto nos parece conveniente.

320. Delegación de Colombia: Desafortunadamente, no podemos aceptar la eliminación de la expresión “un mundo más equitativo”.

321. Delegación de Argelia: No estamos en contra de añadir “un mundo más equitativo”, pero podemos ponerlo en algún lugar sin indicar que la OMPI es una organización especializada en PI y género, porque es una organización especializada en PI en general, el género es una parte de todo el resto del trabajo. Podemos añadir “con vistas a crear un mundo más equitativo” o algo parecido. Nos preocupa poner “la OMPI, en calidad de organización de Naciones Unidas especializada en PI y género”, ya que no es muy exacto. Puede trabajar en la esfera de la PI y el género, pero no es la organización la que tiene la exclusividad al respecto.

322. Vicepresidente: ¿Tiene alguna propuesta concreta para incluir este término en el texto? Veo que ya está en el texto, así que nos adaptaremos para ponerlo en las distintas partes del texto. ¿Le parece aceptable ahora?

323. Delegación de Argelia: Sí, nos parece bien añadir “con vistas a crear un mundo más equitativo”.

324. Vicepresidente: ¿La nueva introducción de este término es aceptable para la distinguida delegación de Colombia? Por tercera o cuarta vez, preguntaré si este texto es aceptable para todos los Estados miembros. Parece que sí. Consideramos aceptado este texto. Pasamos al siguiente punto de la lista de cuestiones pendientes: x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2. Se trata de nuevo de una propuesta presentada por la delegación de Colombia. Permítanme recabar las reacciones o los comentarios de los Estados miembros a esta propuesta presentada por la distinguida delegación de Colombia.

325. Delegación de Colombia: Al terminar la reunión, tuve la oportunidad de conversar sobre este asunto con la Secretaría y sobre sus implicaciones y, en este momento, estoy consultando con mi delegación una nota de pie de página que, de alguna forma, aborde las preocupaciones de la delegación de Colombia. En cuanto obtenga una respuesta de mi delegación, informaré inmediatamente a la Secretaría, subrayando que se trata de una propuesta que no es el resultado de un análisis econométrico. Nos interesaba llamar la atención sobre una preocupación y, en este sentido, agradezco a los colegas que tengan paciencia y espero que la nota de pie de página pueda resolver los inconvenientes.

326. Vicepresidente: Supongo que, a la espera del resultado de este proceso en curso, podríamos, por el momento, dejar esta cuestión pendiente en concreto abierta. Pasamos a la siguiente cuestión pendiente: xi) adición de un párrafo adicional en la Coordinación de la

Agenda de Desarrollo. La propuesta es de la delegación de Colombia. Pido a dicha delegación que comente su propuesta.

327. Delegación de Colombia: He estado conversando sobre este tema con mis colegas durante el almuerzo. Han expresado su dificultad a la hora de abordar este tema en la medida en que consideran que el Comité ya cuenta con una propuesta del Grupo Africano para revisar estos elementos de la Agenda de Desarrollo. Incluir esta preocupación en el programa de trabajo y presupuesto podría generar un solapamiento y una duplicidad que no son convenientes. Quisiera agradecer a los colegas las consultas que hemos realizado durante el almuerzo y borrar esa propuesta.

328. Vicepresidente: Muchas gracias por un enfoque tan constructivo, se lo agradezco mucho. Pasamos a la siguiente cuestión pendiente: xii) indicación de riesgo adicional en el Sector de Desarrollo Regional y Nacional.

329. Delegación de Polonia: Esta es la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico para complementar la lista de riesgos dentro del Sector de Desarrollo Regional y Nacional con el apetito de riesgo medio definido del pilar estratégico 4, que hace referencia a las condiciones geoeconómicas y geopolíticas de salud financiera. Las operaciones de la OMPI dentro de este Sector específico están expuestas a diversas vulnerabilidades externas medidas y definidas por los riesgos propuestos. Por lo tanto, la evaluación y la medición de las actividades del Sector deben tener en cuenta los riesgos específicos de dicho Sector para tratar de evaluar si determinadas actividades se ven afectadas o son tan si quiera posibles. Por eso, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico pidió hacer referencia específicamente a este riesgo concreto dentro del Sector de Desarrollo Regional y Nacional.

330. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia no puede estar de acuerdo con la propuesta de incluir un nuevo riesgo dentro del Sector de Desarrollo Regional y Nacional en el marco del pilar estratégico 4. La evaluación del riesgo propuesto va más allá del mandato de la Organización y sus órganos rectores. Además, la propuesta ya contiene información según la cual la Organización ya ha creado una infraestructura sostenible de procesos de trabajo y una cultura del riesgo que permite una adaptación rápida. En ese sentido, no vemos la necesidad de señalar un riesgo específico porque ese trabajo ya se ha realizado. Nos gustaría recordar que, en las condiciones de la pandemia de COVID-19, la OMPI realizó un trabajo sustancial y pormenorizado junto con los Estados miembros, y fue capaz de adaptar el sistema mundial de PI a los graves retos y riesgos planteados, incluido el cese total de las operaciones en algunos casos. También había medidas destinadas a minimizar esos riesgos. Dicho esto, consideramos que esta propuesta es irrelevante y superflua.

331. Delegación de Polonia: Intervengo en mi capacidad nacional. Quería responder y repasar algunos de los comentarios que han formulado otras delegaciones. Nos resulta muy difícil entender cómo estos riesgos no estarían relacionados con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Estoy de acuerdo en que la OMPI ha realizado un trabajo y una contribución sustanciales durante la pandemia, pero no es correcto que la pandemia no haya afectado a las operaciones de la OMPI propiamente dichas. En mi opinión, por eso la reflexión sobre este riesgo es una cuestión muy importante en este Sector.

332. Vicepresidente: Muchas gracias por esta aclaración y esta explicación adicional. No veo, por el momento, que esta propuesta goce de un consenso. Dado que hay al menos una delegación que no está de acuerdo con esta propuesta, propongo dejar esta cuestión pendiente abierta. Más adelante, en nuestras deliberaciones, veremos si somos capaces de encontrar una solución a este asunto de la lista de cuestiones pendientes. Vamos a pasar al siguiente punto de la lista de cuestiones pendientes, que es la propuesta presentada por el GRULAC: xiii) inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación

relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática.

333. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Nos gustaría felicitarle por la forma en que viene conduciendo nuestros debates. En nombre del GRULAC, hemos presentado un texto alternativo que reemplaza la propuesta original del GRULAC, que se ha elaborado teniendo en cuenta la alternativa presentada por Singapur, en representación del Grupo de Asia y el Pacífico, y las observaciones de los coordinadores de los grupos que han sido comunicadas hasta el momento al GRULAC. Entendemos la sensibilidad de algunos Estados miembros. Desgraciadamente, el fondo no cuenta actualmente con la disponibilidad necesaria, a pesar de la contribución recibida de Australia. Hasta que se reciban más contribuciones para garantizar la participación adecuada de los pueblos indígenas, los países del GRULAC, que nos caracterizamos por contar con un número significativo de estas comunidades entre nuestras poblaciones, estamos en la obligación de alzar nuestra voz en su nombre. Estamos convencidos de que su participación será absolutamente necesaria para el correcto desarrollo de este tema. Hacemos un llamamiento para continuar con las consultas con un espíritu más creativo y constructivo, porque creemos que no estamos demasiado lejos de poder llegar a una redacción que se acomode a los intereses de todos. Nos gustaría saber cuáles serían las reacciones iniciales de otros grupos con respecto a esta propuesta.

334. Delegación de Suiza: En cuanto a la financiación con carácter excepcional de representantes de pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG durante el bienio, incluida la conferencia diplomática para concluir un instrumento jurídico internacional relativo a la PI y los RR. GG., el Grupo B está esperando actualmente más información de la Secretaría sobre este tema para aclarar la compatibilidad jurídica, así como las implicaciones de esta propuesta para las normas financieras y de auditoría de la Organización. También acogemos con satisfacción la contribución australiana al Fondo de Contribuciones Voluntarias durante la última sesión del CIG. Asimismo, me gustaría dar las gracias a la delegación de la República Bolivariana de Venezuela por explicar la propuesta revisada. Tengo una pregunta aclaratoria. La propuesta revisada sugiere que la financiación esté sujeta a la aprobación de los Estados miembros en el Comité Preparatorio. ¿Podría explicarnos cómo funcionaría eso exactamente? ¿No tomaríamos una decisión aquí, en el PBC, sino que la dejaríamos en manos del Comité Preparatorio?

335. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reconoce la función y la importancia de la participación de los miembros de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el trabajo del CIG. Por lo tanto, tomamos nota de las propuestas de asignaciones de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto, y de los recursos pertinentes necesarios para garantizar la participación de los pueblos indígenas en la labor del CIG. También reconocemos la necesidad de abordar el reto relacionado con los recursos limitados en el marco del Fondo de Contribuciones Voluntarias y, en este sentido, acogemos con satisfacción las últimas declaraciones sobre las nuevas contribuciones a dicho Fondo. El Fondo de Contribuciones Voluntarias ha sido hasta ahora un mecanismo para financiar la participación de los pueblos indígenas en la labor del CIG. Teniendo en cuenta todas las propuestas, seguimos buscando una mayor claridad con relación a las actuales disposiciones propuestas, sobre todo en lo que respecta a la información precisa sobre el proceso de selección de los participantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como los procedimientos jurídicos y los criterios de elegibilidad para la participación. Además, entendemos que, si hay un acuerdo, sería financiación con carácter excepcional. Por lo que se refiere a la reciente propuesta del GRULAC, sigue siendo objeto de consultas en el seno del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, por lo que, en este momento, no puedo comunicarle la posición del Grupo al respecto.

336. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Quisiera responder a la pregunta de la delegación de Suiza. Antes de redactar esta nueva versión, examinamos la cuestión e hicimos las investigaciones correspondientes, y, a nuestro entender, y tal vez la Secretaría

podría confirmar que nuestro entender es correcto, hay un monto asignado a la conferencia diplomática y se trata de un monto mundial que lo abarca todo. La decisión sobre cómo se va a utilizar ese monto mundial no nos corresponde a nosotros. Le corresponde al Comité Preparatorio. Por esa razón, hemos incluido esa frase aquí, anticipándonos a las preocupaciones que tendrían algunos miembros del Grupo B al respecto. Si mi interpretación es incorrecta, pido a la Secretaría que me corrija. Por eso lo hemos planteado de esa manera, para que quede claro que entendemos la dinámica posible y cómo podemos hacer realidad esta propuesta. Por supuesto, estamos dispuestos a responder a cualquier otra pregunta que se nos plantee, y comprendemos y apreciamos mucho que los demás grupos estén estudiando nuestra propuesta y que necesiten un poco de tiempo para consultarla, ya que la presentamos en la tarde de ayer.

337. Delegación de Ghana: El Grupo Africano reconoce que la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales es esencial en el CIG. No obstante, el Grupo sigue debatiendo la propuesta del GRULAC.

338. Vicepresidente: Nuestros colegas de la Secretaría me han informado de que nuestra consejera jurídica está de camino para abordar la cuestión planteada por la distinguida delegación de Suiza. Así que, démosle algo de tiempo para que comparezca aquí en persona y responda a las preguntas. En cuanto la consejera jurídica se presente en la sala, retomaremos este asunto, pero, mientras tanto, podemos pasar a la siguiente cuestión pendiente: xiv) modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la PI y la política de competencia. Esta propuesta procede de la delegación de Colombia.

339. Delegación de Colombia: Sobre este tema, quisiéramos sugerir la supresión de la palabra “negativamente”. Hemos estado conversando con algunos Estados miembros y entendemos que puede haber una dificultad. Quisiéramos reiterar lo que hemos manifestado en el sentido de que se ha dado cierto espacio a la política de competencia en esta Organización. Se considera que es importante, de manera paralela a los avances en la propiedad intelectual. Lo que estamos promoviendo aquí es un análisis que entiendo que, de alguna forma, ya se está realizando, para entender cómo las nuevas estructuras de negocio están afectando a las personas para las que se creó la propiedad intelectual. Si volvemos a leer el tratado de creación de la OMPI y los tratados que han construido esta Organización, entendemos que quienes los escribieron estaban defendiendo precisamente a los cantantes, a los actores y a los creadores. En esa medida, nos parece importante tener hoy la posibilidad de abordar, desde la perspectiva de la competencia, los nuevos fenómenos que han surgido en el mundo y, específicamente, las plataformas, y cómo hay que examinar esos nuevos fenómenos desde la perspectiva de la competencia. No es una idea mía, sino de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La semana pasada en París, la OCDE abordó varios documentos, uno de ellos muy interesante, sobre la competencia y los algoritmos. Otro de los documentos que se mencionó la semana pasada en París en la OCDE versaba sobre las implicaciones de las fusiones en los mercados digitales. Creemos que se trata de un tema de la mayor actualidad.

340. Vicepresidente: Agradezco a la distinguida delegación de Colombia esta explicación adicional y también la propuesta de autocorregir de alguna manera la propuesta original. Veo que la consejera jurídica ya está con nosotros.

341. Delegación de Suiza: Doy las gracias a la distinguida delegada de Colombia por haber explicado la propuesta y por mostrar flexibilidad. Dicho esto, al Grupo B le gustaría sugerir la siguiente redacción alternativa para este párrafo: nos gustaría analizar el párrafo iii) y nos gustaría decir: “la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad” y, después de “cuestiones”, nos gustaría añadir las palabras “con relación a”, tachar la palabra “en”, y, después, dejar “la interfaz entre”. “Con relación a la interfaz entre la PI y la política de competencia”. Por lo tanto, esto se queda como está y luego, se añade una coma y las palabras “incluidas las posibles repercusiones para los intérpretes y los creadores”. Según esta

propuesta, no necesitaríamos un apartado iv), porque creemos que la idea ya queda recogida en el apartado iii).

342. Delegación de Colombia: Voy a consultar con mi delegación. Tengo que salir de la sala un momento entonces.

343. Vicepresidente: A continuación, cedo la palabra a la consejera jurídica para que aborde algunas cuestiones planteadas por la distinguida delegación de Suiza.

344. Secretaría: Si he entendido bien, la pregunta se refería a si la financiación de representantes indígenas a través del presupuesto ordinario de la OMPI estaría permitida o más bien estaría prohibida. Puedo confirmar que no existe ninguna prohibición en virtud del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI que impida la financiación de la participación de representantes indígenas en calidad de observadores. En tal caso, el Fondo de Contribuciones Voluntarias, como tal, no sería el mecanismo a través del cual se financian, sino que podría ofrecer orientaciones en cuanto a las condiciones en las que se seleccionan los representantes. Desde un punto de vista puramente jurídico, no existe ningún impedimento para que este órgano o la Asamblea General aprueben la financiación de esa participación en calidad de observadores. El Comité Preparatorio estudiará y decidirá en septiembre qué observadores serán invitados a asistir a la conferencia diplomática. Sin embargo, en lo que respecta a la financiación de dicha participación con cargo al presupuesto ordinario, no existe ninguna prohibición al respecto.

345. Delegación de los Estados Unidos de América: Como indicamos en nuestra declaración de apertura, apoyamos firmemente la participación activa de los grupos indígenas en el CIG y en las conferencias diplomáticas para negociar un instrumento jurídico sobre la PI, los RR. GG. y los CC. TT. asociados a los RR. GG. A pesar de la importante necesidad de contar con la presencia de las partes pertinentes, nos preocupan las propuestas que permitirían que el presupuesto básico de la OMPI financie esa actividad. Observamos que, como cuestión de principio, las contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias debían separarse del presupuesto ordinario, y se invita a los Estados miembros a contribuir libremente a dicho Fondo. En ningún momento fue necesario que uno apoyara al otro. Además, otro principio preocupante es el concepto de que el presupuesto ordinario sufrague la participación de los observadores, lo que resulta problemático por el precedente que crearía. Además, proponemos que la Secretaría facilite una estimación sobre el importe de la financiación que deberían aportar quienes contribuyen de manera voluntaria al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para el mandato 2024/25 del CIG y las conferencias diplomáticas de 2024. Esa estimación ayudaría a animar a los Estados miembros a aportar la cantidad necesaria al Fondo o a financiar directamente a los pueblos indígenas de sus propios países como participantes. Continuamos proponiendo que la Secretaría realice actividades de divulgación durante la Asamblea General de este año y posteriormente entre los Estados miembros para obtener donantes adicionales.

346. Delegación de Suiza: Agradezco a la consejera jurídica sus comentarios. Solo para confirmar, ¿estoy en lo cierto al entender que el vehículo en este caso no sería el Fondo de Contribuciones Voluntarias?

347. Secretaría: Esto se dijo en respuesta a la pregunta de si sería admisible, desde el punto de vista jurídico, en el marco del presupuesto ordinario de la OMPI. La respuesta es "sí". Desde un punto de vista jurídico, si los Estados miembros deciden destinar fondos a este fin, es admisible que se haga con cargo al presupuesto ordinario y, si así fuera, esa financiación no se canalizaría a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias como tal. Se trata de un fondo separado, al que se recurriría independientemente de la financiación con cargo al presupuesto ordinario.

348. Delegación de Alemania: Mi delegación cree que la participación de los grupos indígenas en el CIG es muy importante, y apoyamos firmemente la participación de dichos grupos. Sin embargo, albergamos las mismas preocupaciones en cuanto a la financiación de la participación de observadores con cargo al presupuesto ordinario o básico, y apoyamos las sugerencias formuladas por la distinguida delegada de los Estados Unidos de América.

349. Vicepresidente: Muchas gracias por esta intervención. Veo que la distinguida representante de Colombia está de vuelta. Quizás tengamos buenas noticias, así que permítanme ceder la palabra a la distinguida delegación de Colombia.

350. Delegación de Colombia: Mi delegación está dispuesta a aceptar la nueva redacción. Agradecemos la forma constructiva en que el Grupo B la ha presentado.

351. Vicepresidente: Nos encontramos ante la siguiente situación: Dos delegaciones han expresado su preocupación con respecto a esta propuesta, pero, al mismo tiempo, algunas de las preocupaciones y la propuesta formulada por el Grupo B han sido aceptadas por la delegación de Colombia, responsable de la propuesta. Con esta nueva redacción propuesta por la delegación de Suiza, ¿siguen teniendo las delegaciones que ya han expresado sus preocupaciones inquietudes con respecto a la nueva redacción con la inserción incorporada en el texto de la propuesta? Antes de dar la palabra a las delegaciones en cuestión, quisiera preguntar a la delegación de Suiza si su propuesta está debidamente reflejada en la pantalla. Solo para asegurarnos de que tenemos ante nosotros el mismo texto con la modificación correctamente introducida en el texto.

352. Delegación de Suiza: Sí, creo que se ha reflejado correctamente. Gracias.

353. Vicepresidente: Quisiera preguntar a las demás delegaciones que han expresado sus preocupaciones si el nuevo texto, con la propuesta presentada por la delegación de Suiza y la aceptación de la delegación de Colombia, sigue suscitando inquietudes por su parte.

354. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Había pedido la palabra cuando comenzó el análisis de la consejera jurídica, pero es mejor que no intervenga en este momento para que podamos cerrar este punto primero.

355. Delegación de Argelia: Preferiríamos mantener intacto el punto iii), ya que la adición nueva desvirtúa la esencia de esta propuesta. Es muy importante disponer de análisis sobre la PI y la competencia, por lo que tal vez sugeriríamos crear un nuevo punto para tener en cuenta la cuestión de las repercusiones en el rendimiento. No nos parece útil desvirtuar la propuesta con una nueva adición.

356. Delegación de Alemania: ¿Podría aclarar de qué tema estamos hablando ahora? Mi intervención ha sido una reacción a la explicación de la consejera jurídica y a la explicación presentada en una intervención anterior a la mía sobre el tema del Fondo de las Contribuciones Voluntarias, pero parece que ahora estamos un poco desconcertados, ¿podría aclararnos qué es lo que estamos tratando de acordar en este momento?

357. Vicepresidente: Creo que hemos estado tratando de ponernos de acuerdo sobre el texto que aparece ahora en amarillo en la pantalla, pero la situación es la siguiente: la propuesta original de la delegación de Colombia con la inserción propuesta por la delegación de Suiza, que ha sido aceptada por la delegación de Colombia. Luego tenemos la intervención de la delegación de Argelia, que no está muy satisfecha con esta inserción propuesta por la delegación de Suiza. Las delegaciones de Alemania y los Estados Unidos de América siguen albergando ciertas preocupaciones con respecto a esta propuesta. ¿No? ¡Qué bien! Afortunadamente la situación es mucho mejor de lo que me parecía a mí.

358. Delegación de Suiza: Con su permiso, seguimos discutiendo el texto de la pantalla. En respuesta al distinguido delegado de Argelia, no tengo la impresión de que la preocupación sea

realmente por el fondo, sino más bien por incluir esto en el tercer párrafo. Por lo tanto, tal vez podríamos incluir un cuarto párrafo que refleje exactamente el texto que hemos propuesto y con el que la delegación de Colombia está de acuerdo. Podríamos incluir el párrafo iv), “dichos análisis incluyen las posibles repercusiones para los artistas intérpretes y los creadores”.

359. Vicepresidente: Muchas gracias por esta propuesta de redacción que, efectivamente, podría facilitarnos las cosas. Me dirijo a la distinguida delegación de Argelia para conocer su reacción. ¿Le parece bien? Sí, veo que asiente. Esta propuesta es aceptable para la delegación de Argelia. Pido humildemente a las demás delegaciones que reaccionen ante esta propuesta que acaba de presentar la distinguida delegación de Suiza.

360. Delegación de Alemania: Gracias por su aclaración. Nuestra delegación no alberga ninguna preocupación acerca del punto relativo a la PI y la política de competencia. Pido disculpas por la confusión.

361. Delegación de Argelia: Sugerimos mantener el párrafo iii) como estaba, sin cambios en su redacción original. En cuanto al párrafo iv), sugerimos la redacción siguiente: “la realización de análisis e investigaciones sobre las posibles repercusiones para los artistas y creadores”.

362. Delegación de Suiza: Doy las gracias al distinguido delegado de Argelia. A la delegación de Suiza le parece bien, pero, por supuesto, hablo en nombre de la delegación de Suiza, y no del Grupo B. Así que, desde luego, se anima a las delegaciones interesadas del Grupo B a que formulen comentarios si así lo desean.

363. Delegación del Reino Unido: Agradezco a mis distinguidos colegas sus útiles contribuciones acerca de esta cuestión. Creo que la delegación del Reino Unido había sugerido parte de la redacción que propuso el Grupo B. Confirmando que estamos contentos con la redacción que se sugiere en la pantalla en este momento.

364. Delegación de Singapur: Creo que no se trata de una cuestión de fondo, sino más bien de la redacción. Creo que “la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad en la PI y la política de competencia” simplemente no suena bien. Creo que hay que suprimir la palabra “la” o hay un texto original que decía “la interfaz entre la PI y la política de competencia”.

365. Vicepresidente: ¿Sugiere introducir “la interfaz entre” antes de “la PI”?

366. Delegación de Uganda: Solo me preguntaba si, en caso de que añadamos las palabras “la interfaz entre” en el párrafo iii), no deberíamos añadirlas también en el párrafo iv). Porque las posibles repercusiones para los intérpretes y los creadores son objeto de análisis e investigación debido a la interfaz entre la PI y la política de competencia.

367. Vicepresidente: ¿Desea mencionar también la interfaz en el párrafo iv)?

368. Delegación de Uganda: Estábamos hablando de “la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad en la interfaz entre la PI y la política de competencia”, por lo que el párrafo iv) también debería incluirla, porque hablamos de “la realización de análisis e investigaciones sobre las posibles repercusiones”, de modo que la noción de “interfaz” también aparecería en el cuarto apartado.

369. Delegación de Singapur: Antes de que el distinguido delegado de Uganda tomara la palabra, estaba sugiriendo que, puesto que ya lo habíamos acordado antes, deberíamos suprimir la palabra “la” y suprimir las palabras “la interfaz entre”, y quedaría simplemente “investigaciones sobre cuestiones de actualidad en materia de PI y política de competencia” y así ceñirnos al original. Porque ahora, con la inclusión de nuevo de las palabras “las posibles repercusiones de la interfaz”, puede resultar algo más confuso para todos nosotros. Se trataría de eliminar “la interfaz entre la” e introducir “en materia de”, si resulta aceptable para todos.

370. Delegación de Suiza: Hablando en mi capacidad nacional, acojo con gran satisfacción lo que acaba de decir la delegación de Singapur. En realidad, iba a sugerir lo mismo.

371. Vicepresidente: Parece que somos más los que vemos esto con buenos ojos. ¿Podemos considerar entonces que todo el texto, tal y como aparece en la pantalla, es aceptable para todos los Estados miembros? Parece ser el caso, ya que veo un asentimiento general. Por lo tanto, se acepta este texto y queda así decidido. Ha sido un ejercicio de redacción muy bueno con un resultado positivo. El resultado es lo que realmente cuenta. Con esto, podemos pasar a la siguiente cuestión pendiente de la lista. La Secretaría me ha recordado que aún tenemos una cuestión pendiente en relación con la propuesta del GRULAC: xiii) inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática. Tras la información facilitada por la consejera jurídica, creo que deberíamos volver sobre ese asunto. Solicito a las delegaciones sus comentarios y reacciones tras haber escuchado la información facilitada por la consejera jurídica.

372. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Cuando había pedido la palabra antes era precisamente para agradecer a la consejera jurídica sus aclaraciones. Nosotros también lo entendimos así y es justamente por eso que, en nuestra nueva propuesta, en algún lugar de ese párrafo, dice “con carácter excepcional”. Sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias, propusimos: “en caso de que resulte insuficiente”. Así que, obviamente, lo ideal sería que tuviéramos mañana 4, 5, 6, 7 u 8 declaraciones de países que se comprometieran a aportar dinero al Fondo de Contribuciones Voluntarias y que tuviéramos suficiente dinero. Creemos que la propuesta de la Secretaría es prudente porque dice que tenemos que saber exactamente cuánto dinero se necesita para financiar a los representantes de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la conferencia diplomática. Precisamente, la redacción se ha preparado teniendo en cuenta las preocupaciones que hasta ahora se han presentado en la sala. Agradecemos mucho el interés expresado por todos los que han intervenido con relación a este punto. Creo que en todas las declaraciones hay un denominador común que nos une. Todos reconocemos y admitimos el trascendental papel protagonista que van a representar los pueblos indígenas y las comunidades locales. Nadie ha dicho lo contrario, por lo que creo que hay espacio suficiente para encontrar el lenguaje adecuado que pueda dejar reflejado ese sentimiento común que existe en la sala. Agradecemos al vicepresidente la forma en que ha conducido nuestros debates.

373. Delegación de Suiza: En nombre del Grupo B, quisiéramos solicitar más tiempo. Seguimos realizando consultas internas sobre este asunto. Agradeceríamos que continuara mañana.

374. Vicepresidente: Parece que no hay ninguna otra petición para hacer uso de la palabra. Con esta petición de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, creo que deberíamos dar algo más de tiempo y permitir que las delegaciones interesadas realicen consultas entre ellas y dejen esta cuestión pendiente abierta. Aun así, yo diría que existen quizás algunas perspectivas buenas acerca de un resultado positivo mañana. Como hemos llegado a un acuerdo con respecto a la propuesta de la delegación de Colombia, pasamos directamente a la propuesta presentada por la delegación del Pakistán: xv) adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los CATI en el resultado previsto 4.4.

375. Delegación del Pakistán: Ya explicamos los motivos de esta propuesta en la anterior sesión del PBC. Aunque no hemos recibido ninguna objeción, se nos aconsejó que colaboráramos con la Secretaría para modificar la redacción. Sugerimos mantenerla abierta por ahora a fin de disponer de tiempo para realizar consultas con la Secretaría y tal vez mañana podamos abrirla de nuevo. No vemos grandes problemas en esta propuesta, pero, por supuesto, estamos dispuestos a trabajar en la redacción.

376. Secretaría: Desde el punto de vista de la Secretaría, agradeceríamos el uso del texto siguiente: “N.º de redes de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado”. Así, guardaría coherencia con los indicadores anteriores en los que ya se está midiendo el desarrollo, pero no mediríamos el desarrollo de los distintos CATI individuales, sino de las redes nacionales de CATI. Desde la Secretaría formulamos esa propuesta.
377. Delegación del Pakistán: Damos las gracias a la Secretaría. Estamos de acuerdo con la propuesta que se acaba de formular y podemos aceptarla.
378. Delegación de la República Islámica del Irán: Dado que hemos propuesto esta redacción junto con la distinguida delegación del Pakistán, necesitamos más tiempo para consultar con nuestros respectivos colegas de la delegación. Por lo tanto, con su permiso, necesitamos tiempo para volver sobre el tema mañana.
379. Vicepresidente: Dado que el distinguido delegado de la República Islámica del Irán ha solicitado algo más de tiempo para consultar la cuestión, propongo que la dejemos abierta y pasemos al siguiente punto de la lista de cuestiones pendientes.
380. Delegación de la República Islámica del Irán: Quería aclarar que esta propuesta ya ha sido apoyada anteriormente por mi delegación. Queremos asegurarnos de la segunda propuesta de nueva redacción de la Secretaría. Les proporcionaremos información mañana.
381. Vicepresidente: Muchas gracias. Vamos a pasar ahora al siguiente punto de la lista de cuestiones pendientes: xvi) modificación del resultado previsto 5.1. Se trata de una propuesta de la delegación Colombia.
382. Delegación de Colombia: Quería preguntar por la propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Parece que nos la hemos saltado. ¿La vamos a ver al final?
383. Vicepresidente: Decidimos dejar abierta esa cuestión pendiente, dado que usted pidió más tiempo.
384. Delegación de Colombia: Hubo una petición de la delegación del Brasil y del Grupo Africano, que precedió a la propuesta de la delegación del Pakistán, al menos así aparece en mi documento.
385. Vicepresidente: La cuestión de los ODS sigue abierta. ¿Es aceptable? Muchas gracias. Podemos volver a otra propuesta de la delegación de Colombia: xvi) modificación del resultado previsto 5.1.
386. Delegación de Colombia: Quisiéramos simplemente aclarar que nos gustaría modificar la redacción para que se entienda mejor en vista de las consultas que hemos realizado. En lugar de decir “Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional de equilibrio de género dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora en un entorno equitativo que promueva el equilibrio de género a la vez que desmantela la estructura patriarcal”, creemos que la redacción podría ser más clara si introdujéramos aquí la idea fundamental de “lograr”. Es decir, en la primera parte de la propuesta, que exista ya un “equilibrio de género”. En la segunda parte, en lugar de decir “en un entorno equitativo que promueva el equilibrio de género a la vez que desmantela la estructura patriarcal”, podemos eliminar el “equilibrio de género”. porque entendemos que ya se logra en la primera parte. Podríamos decir “en un entorno equitativo que promueva programas dirigidos a desmantelar la estructura patriarcal”.
387. Delegación de Suiza: Lamentablemente, el Grupo B no puede aceptar la modificación propuesta al resultado previsto 5.1. Aunque el equilibrio de género sigue siendo, por supuesto, un objetivo importante para el Grupo B, los resultados previstos se acordaron a partir del Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026. Modificar la redacción acordada sentaría

un precedente inadecuado, lo que se aplica por tanto también a la redacción que acaba de proponer la delegación de Colombia.

388. Delegación de la Federación de Rusia: Proponemos suprimir las palabras “desmantela la estructura patriarcal”. Se deben evitar este tipo de frases estereotipadas. Queremos adoptar una postura muy progresista en lo que decimos, en lugar de recurrir a estereotipos.

389. Delegación de Colombia: Agradezco a la delegación de la Federación de Rusia su contribución, pero, desafortunadamente, el cambio de redacción modifica en realidad el alcance de mi propuesta. No obstante, muchas gracias por esa aportación constructiva.

390. Delegación de Suiza: Doy las gracias a la distinguida delegada de la Federación de Rusia. Sin embargo, el Grupo B, como cuestión de principio, no puede aceptar ninguna modificación de la redacción acordada, ya que estamos considerando el texto acordado del PEMP. No podemos aceptar ninguna modificación. Esto también hace referencia a cualquier otra propuesta que sugiera alguna modificación de la redacción acordada.

391. Delegación de la Arabia Saudita: Apoyamos la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia de suprimir la referencia al patriarcado.

392. Delegación de los Estados Unidos de América: Nuestra delegación apoya la intervención del distinguido delegado de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Aunque el equilibrio de género reviste una gran importancia para nosotros, no podemos apoyar un cambio en la redacción de los resultados previstos que proceden directamente del PEMP. Creo que el momento y el lugar para cambiar los resultados previstos sería cuando se presente el nuevo PEMP, quizás en 2026. Cabe recordar a los delegados que, en la última sesión del PBC, acordamos con carácter excepcional cambiar el resultado previsto 4.1. Para ello, tenemos una nota de pie de página en la que se indica que el cambio con respecto al resultado previsto definido en el PEMP 2022-2026 se realiza con carácter excepcional. Pedimos a los delegados, con el debido respeto, que se adhieran a ese carácter excepcional prometido y que supriman todo el texto añadido a este resultado previsto en particular o a cualquier otro resultado previsto distinto del que se acordó.

393. Delegación de Polonia: El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico me ha pedido que me una a las preocupaciones de otras delegaciones sobre la revisión de los textos que ya se incluyeron y acordaron en otros documentos de la OMPI, sobre todo en aquellos de importancia estratégica, como el Plan Estratégico a Mediano Plazo. Esto no debería formar parte de los debates en curso relativos a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna revisión del texto ya acordado.

394. Delegación de Ghana: El Grupo Africano prefiere el texto original presentado por la Secretaría.

395. Vicepresidente: No veo buenas perspectivas a la hora de llegar a un acuerdo acerca de este texto. Mi propuesta es sencilla. Marcar este punto de la lista de cuestiones pendientes como abierto, porque no veo posibilidades de lograr un consenso rápido, al menos hoy. ¿Podemos entonces proceder así, dejar este punto abierto y pasar a la siguiente propuesta de la lista? Esta propuesta de la delegación de Colombia permanece en la lista como cuestión abierta y pasamos a la siguiente propuesta: xvii) modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género.

396. Delegación de China: Seré muy breve recordando los debates que mantuvimos en la anterior sesión del PBC. Por las razones destacadas en la sesión anterior, queremos insistir en nuestra postura. El objetivo específico entre P4 y D2 debería cambiarse a “Mejora moderada con respecto al bienio anterior”. Transmitimos nuestro agradecimiento a las delegaciones que han apoyado nuestra propuesta. Creemos que el borrador es equilibrado, dado que el indicador

de diversidad geográfica está abierto, y establecer una mejora moderada del objetivo relativo al personal femenino es tener realmente en cuenta el principio de igualdad de género.

397. Delegación de Suiza: El Grupo B reitera que los porcentajes de mujeres en los niveles P4 a D2 se deben mantener en el documento.

398. Delegación de Suecia: Nos gustaría apoyar la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación de Suecia observa con pesar que el progreso en el equilibrio de género entre el personal directivo y experto resulta difícil de alcanzar en la Organización, son todo en los niveles superiores. La delegación de Suecia considera esta labor de gran importancia y desea que la Organización dé prioridad a las medidas encaminadas a alcanzar los objetivos fijados. No podemos aceptar que se supriman los objetivos propuestos originalmente sin sustituirlos por objetivos equivalentes a los niveles correspondientes.

399. Delegación de China: Probablemente lo que quería decir no ha quedado bien en la interpretación. De hecho, en mi declaración anterior, no sugerí una modificación al texto en sí. Acabamos de hablar de la mejora con respecto al bienio anterior sin la palabra “moderada”.

400. Delegación de la Federación de Rusia: Apoyamos lo manifestado por el distinguido delegado de China y también nos gustaría reiterar lo que comentamos en el transcurso de las reuniones oficiosas de la 35.ª sesión del PBC. En efecto, los Estados miembros formularon una pregunta a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. La pregunta era la siguiente: “¿Hasta qué punto es esto realmente factible en lo que respecta a las cifras que se indican aquí?”. La respuesta que obtuvimos fue que esos indicadores eran bastante ambiciosos. Dicho esto, creemos que es mejor ceñirse a una redacción más general y a algo que sea factible.

401. Delegación del Canadá: La delegación del Canadá se opone a la propuesta de modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género. Nos sumamos a las declaraciones del Grupo B y la delegación de Suecia. Creemos que los objetivos porcentuales específicos son esenciales para garantizar un progreso sostenido significativo hacia la consecución y el mantenimiento del equilibrio de género en los puestos de los niveles indicados.

402. Delegación de Suiza: Agradecemos al distinguido delegado de la Federación de Rusia su recordatorio sobre lo que se dijo durante las reuniones oficiosas de la 35.ª sesión del PBC. Yo también estuve allí, y es cierto que la Secretaría de la OMPI dijo que estos niveles son ambiciosos, pero también aseguró que son factibles. Son ambiciosos, pero factibles. Eso es lo que dijo. Por eso creemos que, si son factibles, ¿por qué no ser ambiciosos en un objetivo tan importante?

403. Delegación del Brasil: Solo tengo una pregunta más sobre el posible equilibrio de género de carácter ambicioso, tal y como han declarado el Grupo B y otras delegaciones. ¿Cuál sería la representación geográfica dentro de ese ambicioso objetivo? Esto resulta de gran importancia para los países geográficamente infrarrepresentados en esta Organización. Considero que nuestra reflexión debe ir más allá y profundizar en la representación geográfica si mostramos seriedad y ambición en cuanto a esos objetivos. Mi pregunta a la Secretaría es la siguiente: ¿Es esto factible, teniendo en cuenta la representación geográfica necesaria en esos números?

404. Delegación de Argelia: Creemos que la cuestión del equilibrio geográfico se deber reflejar en un porcentaje al mismo nivel que el equilibrio de género. Cuando hablamos de equilibrio de género, utilizamos porcentajes. Sin embargo, cuando hablamos de equilibrio geográfico, nos referimos a acuerdos entre los Estados miembros. Considero que debemos tratar esta cuestión en pie de igualdad, y apoyamos la propuesta de suprimir la referencia a los porcentajes hasta que exista un acuerdo claro entre los Estados miembros al respecto.

405. Delegación de la República Islámica del Irán: Mi delegación está totalmente de acuerdo con la distinguida delegación de Argelia en lo que respecta al tema que nos ocupa, y apoyamos la propuesta.

406. Delegación del Pakistán: Mi delegación no puede apoyar un tratamiento diferenciado de estas dos importantes cuestiones de la distribución geográfica y el equilibrio de género.

407. Delegación de Nigeria: Mi delegación desea apoyar la propuesta de la delegación de China de suprimir los porcentajes relativos al equilibrio de género. Mientras no dispongamos de una forma de medir la representación geográfica equitativa de la OMPI, no tenemos que contar con esta proyección, hasta que tengamos algo que medir para el equilibrio geográfico.

408. Delegación de Ghana: El Grupo reitera su postura respecto a la cuestión del equilibrio geográfico y los porcentajes relativos al equilibrio de género. Creemos que estas dos cuestiones no deben recibir un trato diferente.

409. Delegación de Uganda: La delegación de Uganda también desea apoyar la observación manifestada por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano, Argelia, el Brasil y Nigeria.

410. Delegación de México: En opinión de mi delegación, es importante que dispongamos de porcentajes cuando se trata de la cuestión del equilibrio de género. Estos porcentajes se deben mantener en el texto. Tengo una pregunta para la Secretaría. ¿Es posible obtener porcentajes con referencia al Plan de Acción para la Diversidad Geográfica que se incluye en el Informe sobre recursos humanos? Si es posible, entonces podríamos resolver el problema de esa manera.

411. Vicepresidente: Dado que se han planteado varias preguntas sobre las cuestiones de recursos humanos, tenemos el privilegio de contar con la presencia de la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para responder a las preguntas de las delegaciones.

412. Secretaría: Agradezco a las distintas delegaciones sus contribuciones. Con respecto al último punto relativo a la representación geográfica, la Secretaría sí dispone de un marco para medir la representación geográfica, que se basa en los principios acordados por los Estados miembros en 1975 sobre los rangos por región geográfica. Este reparto está disponible por regiones geográficas, no por países, debido al número limitado de puestos sujetos a representación geográfica, que en la actualidad son algo menos de 600. También existe un indicador clave de rendimiento relativo a la representación geográfica. En cuanto a lo que comentó una delegación sobre mi postura acerca del género, solo quería reafirmar que el objetivo a largo plazo es la igualdad de género, 50-50 en todos los niveles. La Secretaría ya cuenta con una representación global del 50-50 a nivel de la Organización, pero no en los niveles superiores. Las cifras son ambiciosas, pero seguiremos avanzando hacia nuestro objetivo a largo plazo de alcanzar el 50 %. En cuanto a la cuestión planteada por el delegado del Brasil sobre la representación de los países, según los principios del Acuerdo de 1975, no existe la noción de país infrarrepresentado, sino de países que no están representados, de los cuales hay bastantes.

413. Delegación de Argelia: ¿Realizó la Secretaría un análisis sobre las repercusiones que puede tener la promoción del equilibrio de género en el equilibrio geográfico, sobre todo en los puestos superiores y de alto nivel? ¿Existe algún análisis o hipótesis sobre la interfaz entre el equilibrio de género y el equilibrio geográfico? ¿Existe algún análisis estratégico de la situación?

414. Secretaría: En respuesta a la pregunta de la delegación de Argelia sobre la contratación, esta cuestión formó parte de un debate paralelo durante la anterior sesión del PBC. Se utilizan dos criterios en la contratación por méritos. En la última etapa del proceso de contratación, la

Junta de Nombramiento recomienda al director general los candidatos que considera que pueden desempeñar el trabajo para que este realice la selección. En esta fase, el director general puede utilizar el criterio de la representación geográfica o el criterio del género. Ambos criterios son iguales. Aunque no disponemos de un análisis de la interfaz entre ambos criterios, no es tan habitual que se dé una situación en la que el director general tenga que elegir entre un candidato de un Estado miembro no representado y una candidata de una región mejor representada. Se trata de una situación bastante excepcional. No hay que considerar que los criterios se anulan entre sí, ambos revisten la misma relevancia.

415. Delegación de Nigeria: Solo quiero señalar que el Acuerdo de 1975 no puede constituir la referencia sustancial para medir los porcentajes de la distribución geográfica. Creo que es el resultado de las iniciativas del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para abordar la grave falta de una distribución geográfica equitativa en la OMPI. Hemos mantenido una serie de reuniones y hemos debatido y acogido con beneplácito distintas iniciativas porque es necesario mejorar el nivel de la representación geográfica equitativa en el personal de la OMPI. En este sentido, creo que somos de la opinión de que el Acuerdo de 1975 está desfasado y no subsiste como premisa para medir la representación geográfica y asignar porcentajes. Por eso, ha habido iniciativas y más iniciativas encaminadas a abordar este asunto. No concuerdo mucho en utilizar el Acuerdo de 1975 como base para medir esta cuestión.

416. Delegación de Uganda: Parto de la base de lo que ha manifestado mi colega de la delegación de Nigeria, porque la delegación de Uganda ha abogado por una revisión del Acuerdo de 1975. Resulta muy injusto en términos de representación geográfica. No sé si podrían iniciar la revisión de este Acuerdo de 1975 los Estados miembros o la Secretaría. Me gustaría saber por qué no pudimos revisar dicho Acuerdo.

417. Delegación del Pakistán: Pido disculpas por volver a tomar la palabra. Sobre la base de las explicaciones y aclaraciones facilitadas por la Secretaría con relación al proceso de contratación, estamos totalmente de acuerdo en que la distribución geográfica y el equilibrio de género no compiten entre sí. Considero que el equilibrio geográfico es realmente necesario para garantizar el equilibrio de género. Las regiones geográficas no pueden garantizar el equilibrio de género si no están representadas de forma equitativa. Creo que este trato diferenciado no resulta constructivo. En realidad, nos pone a unos en contra de otros. Si se da prioridad al equilibrio de género sobre la distribución geográfica, eso no es un equilibrio de género. En ese caso, el equilibrio de género sería básicamente un equilibrio dentro de una región geográfica y no de la otra. Sería un equilibrio sesgado. No hay equilibrio. Apoyamos la petición de que o bien haya porcentajes para ambos factores, o bien se eliminen los porcentajes por completo.

418. Delegación del Brasil: Quisiera continuar con lo dicho por otras delegaciones sobre la consideración de que esos dos criterios no chocan entre sí, sino que son complementarios. Debemos asegurarnos de que cualquier objetivo a largo plazo relativo al equilibrio en la representación en esta Organización no empeore la representación regional en esos puestos. Me causa gran sorpresa escuchar que la Organización se compromete a seguir adelante con planes basados en el equilibrio de género, sin tener en cuenta que la representación geográfica debe ir unida a esos objetivos.

419. Delegación de la India: Por nuestra parte, también consideramos que la representación geográfica es tan importante como el equilibrio de género. Como dijo claramente la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, se ha fijado el objetivo de alcanzar un equilibrio de género del 50 %. Debería existir un parámetro similar para la representación geográfica. Como han mencionado algunas delegaciones, es necesario revisar el Acuerdo de 1975.

420. Delegación de los Estados Unidos de América: Tengo una pregunta rápida para la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. ¿Se tiene en cuenta la diversidad geográfica cuando la OMPI trata de lograr el equilibrio de género en determinados puestos, por ejemplo, de P4 a D2?

421. Delegación de la Federación de Rusia: Nos sorprenden un poco los comentarios de la Secretaría en referencia al hecho de que la Secretaría presta la misma atención a la representación geográfica y al equilibrio de género. Corrijanme si me equivoco, pero, hasta donde yo sé, en el Convenio por el que se creó la OMPI, solo se habla de representación geográfica. Eso es lo único que se menciona allí. Creemos que, de hecho, todo lo demás sería una cuestión subsidiaria que tener en cuenta a la hora de seleccionar a las personas candidatas. Por lo tanto, la representación geográfica sería la prioridad, y luego vendría el género. El género sería únicamente el tercer factor que tener en cuenta. El primero, obviamente, serían las habilidades y competencias; el segundo, la representación geográfica; y el tercero, el género.

422. Secretaría: En cuanto a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América, confirmo que, cuando la Secretaría examina la representación en el grado P4 y superiores, no solo considera el género, sino que también tiene en cuenta definitivamente el aspecto de la representación geográfica. Evidentemente, también hay que tomar en consideración el entorno específico de cada puesto. Cuando examinamos una división o un área específica de la OMPI, también es importante observar la combinación de equilibrio de género dentro de las distintas dependencias de la Organización. Va un poco más allá de la noción de representación geográfica frente a la de género, ambos aspectos se examinan detenidamente, teniendo en cuenta que el principal criterio de contratación es el mérito o las competencias.

423. Delegación de Nigeria: Soy plenamente consciente de que esta no es una presentación de recursos humanos y de que hemos dedicado mucho tiempo a este asunto. Pido disculpas por profundizar en ello, pero este tema es muy importante para mi delegación, y debo ser honesto y sincero. Creo que la forma principal de abordar esta cuestión consiste en realizar una comprobación a partir de los datos del personal de la OMPI. ¿Cuántas regiones estuvieron representadas en los puestos P4 y P5 a D1? Porque, si hablamos de cómo medir el equilibrio de género si algunas regiones no están bien representadas, lo que sé que forma parte del concepto de países infrarrepresentados, entonces ¿cómo se tiene en cuenta a los miembros de esa región para que estén representados equitativamente cuando se obtienen esos porcentajes? El fundamento de esta medición me parece muy deficiente. Esto se debe a que existen problemas que rozan la falta de representación geográfica equitativa. Hasta que no se aborde, cualquier otro asunto que emane de ello no será justo ni equitativo.

424. Vicepresidente: Como no hay ninguna otra petición para hacer uso de la palabra y, además, viendo que el reloj avanza bastante rápido, creo que hoy no vamos a encontrar una solución a esta propuesta. Lo que propongo es dejar esta cuestión pendiente abierta, yo diría incluso “totalmente abierta”. Antes de dar por concluida esta reunión de hoy, propongo retomar brevemente la siguiente cuestión pendiente: iv) modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4. Quedaba pendiente la aclaración de la delegación de la Federación de Rusia sobre cuáles eran las organizaciones de las Naciones Unidas. Si tenemos la aclaración al respecto, entonces contaríamos con un texto acordado. Quisiera preguntar a las delegaciones interesadas si se ha aclarado esa cuestión acerca de las organizaciones de las Naciones Unidas. A la espera de la verificación de la expresión “organización de las Naciones Unidas”, podríamos ponernos de acuerdo sobre el texto en conjunto.

425. Delegación de Colombia: Iniciamos las consultas al respecto a la hora del almuerzo. Le prometemos que las finalizaremos mañana por la mañana. Estábamos pendientes de una lista que voy a entregar a la delegación de la Federación de Rusia.

426. Vicepresidente: Muchas gracias por esta información. Esperaba tener, al menos, un texto consensuado sobre este tema concreto, pero, por lo visto, todos tenemos que mostrar una paciencia estratégica. Así que, haciendo gala de dicha paciencia, les agradezco mucho todo este día de deliberaciones. Si no extremadamente fructífero, al menos fue constructivo. Quisiera dar por concluida esta reunión, y continuaremos con el punto del orden del día previsto en el calendario provisional, mañana, pasado mañana y, finalmente, el viernes como último día de esta sesión del PBC. Muchas gracias por su participación constructiva, por toda la información, de gran utilidad, y por las aclaraciones, las preguntas y las respuestas.

427. Presidente: Reanudaremos los debates sobre el punto 10 en el que estuvimos trabajando ayer con la revisión de las distintas propuestas de anexo. Como saben, estamos hablando de dos anexos que hay que revisar. Los Anexos XII y XIII. Entiendo que la dinámica debe ser la que se ha planteado ayer, los grupos que han propuesto las diferentes modificaciones son los que deben encargarse de comentarla y defenderla. En relación con los dos Anexos, abro la palabra a las delegaciones que deseen intervenir.

428. Delegación de Suiza: Desde la perspectiva del Grupo B, entiendo que parece haber cierto acuerdo entre los grupos sobre estos puntos. No puedo hablar en nombre de los demás grupos, pero entiendo que podríamos ponernos de acuerdo sobre qué hacer con estos anexos. Quizás los demás grupos también podrían intervenir y las delegaciones implicadas en este debate podrían tomar la palabra.

429. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de Suiza su intervención en nombre del Grupo B. Tiene ahora la palabra la distinguida delegada de Ghana.

430. Delegación de Ghana: Como ya ha mencionado la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, se ha llegado a un acuerdo con respecto a estos anexos. El acuerdo consiste en recogerlos en el documento de preguntas y respuestas, en lugar de en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.

431. Presidente: Parece existir un acuerdo entre los diferentes grupos para que esta información se incorpore en el documento de preguntas y respuestas, y no en el documento de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Podemos concluir que se eliminan los Anexos XII y XIII de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Cedo la palabra a la distinguida delegada de los Estados Unidos de América.

432. Delegación de los Estados Unidos de América: Reconocemos la decisión del PBC con respecto al documento WO/PBC/36/11, Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto, de proporcionar la información solicitada a los Estados miembros en forma de documento de preguntas y respuestas en el plazo de una semana a partir de la solicitud. En vista de esta decisión y en aras del compromiso, nuestra delegación tiene la intención de retirar su solicitud de que se facilite el desglose presupuestario de las oficinas en el exterior como anexo a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Sin embargo, como mencionamos en la sesión anterior del PBC y en nuestra declaración de apertura durante la presente sesión, nos preocupa que el presupuesto sugerido para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia sea significativamente mayor que el utilizado 2022. La red de oficinas de la OMPI en el exterior es una parte integral de la Organización y, como tal, se rige por un mandato, unos objetivos, unas prioridades y unos principios idénticos. Desde que, el 24 de febrero de 2022, invadió Ucrania sin justificación alguna, la Federación de Rusia ha aprobado leyes y promulgado decretos que socavan la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual de los titulares de derechos extranjeros. Estas acciones van en contra del mandato de la OMPI e impiden que la Federación de Rusia, el país que alberga una de las oficinas de la OMPI en el exterior, contribuya a la consecución de la misión, la visión y los objetivos de la Organización. En vista de que esta oficina en el exterior en particular es incapaz de cumplir con su función y contribuir a los resultados previstos, solicitamos que el

presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia se reduzca de manera sustancial para estar en consonancia con su previsión de uso real. En concreto, con respecto a los recursos no relativos al personal asignados al bienio 2024/25, solicitamos que se reduzcan en unos 160 000 francos suizos, hasta los 40 000 francos suizos aproximadamente. Además, pedimos a la Secretaría que busque la manera de reducir aún más el presupuesto para los recursos de personal, habida cuenta del nivel de actividad de esa oficina en el exterior.

433. Delegación de la Federación de Rusia: Desgraciadamente, la delegación de la Federación de Rusia no entiende muy bien por qué estamos debatiendo el presupuesto de las oficinas en el exterior si hemos acordado suprimir este Anexo de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. En este sentido, creemos que no es conveniente debatir esta cuestión. Sin embargo, para responder a las preocupaciones de la delegación, quisiera señalar que el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no funciona en modo alguno fuera del marco ordinario. Está en consonancia con el presupuesto de otras oficinas en el exterior, incluida, como podemos ver, la financiación de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York. La propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 también está en consonancia con el bienio anterior. En cuanto al uso de herramientas flexibles, en el plano nacional, como se señala en el documento sobre las oficinas en el exterior, estas no son responsables de las decisiones nacionales de los Estados miembros. A nivel nacional, los Estados miembros tienen derecho a tomar una decisión que se ajuste a sus intereses nacionales y al derecho internacional. Se prevé disponer de instrumentos flexibles para poder llegar a acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual. En este sentido, creemos que utilizar este mecanismo es totalmente legítimo. Sin embargo, me gustaría señalar que uno de los principales criterios para evaluar la actividad de las oficinas en el exterior es el indicador clave de rendimiento, que muestra la frecuencia con que los usuarios utilizan el sitio web y la satisfacción que tienen con respecto a los servicios que se les prestan. En lo que respecta al indicador clave de rendimiento relativo a las visitas a la oficina en el exterior, nos complace observar que la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia está actualmente por encima de otros indicadores y, por el momento, ya hemos alcanzado los indicadores que se han establecido para todo el bienio, por lo que contamos con ese indicador. En cuanto a la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados, los indicadores se sitúan en el 85 %. Este indicador de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia en esta fase es del 96 %, lo que da fe del trabajo más que satisfactorio que realiza. Además, la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia presta de manera regular apoyo consultivo a los solicitantes que experimentan dificultades en relación con medidas unilaterales, ilegítimas y restrictivas. En este sentido, consideramos que la asignación en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 es más que adecuada dadas las especificidades y las particularidades de la oficina en el exterior. No es excesiva y está en consonancia con el presupuesto de otras oficinas en el exterior. También debemos tener en cuenta que, con relación a la reducción del presupuesto no relativo al personal, siendo los principales gastos de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia para el personal, si reducimos el presupuesto, lo que estamos proponiendo es no pagar los salarios de los miembros del personal de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. No entendemos lo que dice la delegación y no podemos estar de acuerdo con las modificaciones propuestas.

434. Delegación de Ucrania: Es un gran honor pronunciar la declaración en mi capacidad nacional. La delegación de Ucrania quiere dar las gracias a la Secretaría por preparar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. La invasión militar rusa de Ucrania a gran escala sigue causando daños inmensos y destrucción a la nación ucraniana, así como a nuestro potencial cultural, intelectual y creativo. La detonación de la central hidroeléctrica de Kajovka por los ocupantes rusos el 6 de junio de 2023 fue otro atroz crimen de guerra de ecocidio y un arma de destrucción masiva. Los actos ilícitos internacionales cometidos por la Federación de Rusia afectan doblemente a la distribución de los conocimientos y proyectos de la OMPI, así como a la utilización de los resultados de las actividades de la oficina en el exterior. La delegación de Ucrania desea reiterar la posición expresada durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC de que, en respuesta a la guerra de agresión rusa

contra Ucrania, pedimos que se ponga fin a la financiación de los proyectos en la Federación de Rusia, en concreto la financiación de la Oficina en Moscú. A este respecto, apoyamos plenamente la propuesta formulada por la distinguida delegación de los Estados Unidos de América sobre la reducción del presupuesto asignado a la Oficina de la OMPI en Moscú para el bienio 2024/25. Sin embargo, la delegación de Ucrania desea subrayar que se debe considerar una medida provisional y urgente. La única forma viable de restablecer la justicia pasa por el cierre total de la Oficina de la OMPI en Moscú. Creemos que esta solución práctica permitirá orientar mejor los recursos de la OMPI hacia la consecución de los ODS establecidos para el funcionamiento del sistema mundial de PI.

435. Delegación de la Federación de Rusia: Nos gustaría hacer uso de nuestro derecho de réplica. Una vez más, las delegaciones se han visto obligadas a escuchar odiosas palabras o declaraciones antirrusas. Cualquier delito cometido por Kyiv se apunta automáticamente en nuestro país. Esta falta de control en cuanto a las armas que recibe Occidente, incluso de países de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, hace posible que Ucrania cometa esos crímenes. Es el caso del incidente de la central hidroeléctrica de Kajovka, que ha causado una catástrofe humanitaria y ambiental a gran escala. Seguiremos hablando de este tema, rechazando lo que ha dicho la delegación y aportando pruebas de lo que ha llevado a cabo el régimen de Kyiv. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que condene estos actos que está llevando a cabo Ucrania, pero entendemos que las cuestiones de la guerra y la paz no tienen nada que ver con el orden del día del PBC. No nos permite llevar a cabo un trabajo constructivo y esperamos que esta cuestión y nuestra postura reciban el apoyo de la Secretaría, que debe examinar la observancia de los procedimientos de trabajo en el seno de este Comité.

436. Delegación de los Estados Unidos de América: Quisiera aclarar mi intervención anterior. Si bien nos parece bien que se suprima la información de los anexos, esta información se nos facilitó a petición nuestra y de otros Estados miembros en el documento de preguntas y respuestas. Remito a los Estados miembros a la página 306. Ahora mismo no se trata del anexo ni del formato, sino de los números. Nuestra delegación formuló una declaración similar en la 35.ª sesión del PBC, por lo que volvemos sobre esta cuestión con la información adicional que nos facilitó la Secretaría. Me gustaría señalar el índice de utilización y el presupuesto de la Oficina de la OMPI en Moscú, que es de aproximadamente el 10 % según las cifras de 2022, si lo he calculado correctamente. No hablamos de actividades ni de satisfacción de los clientes. Estamos hablando del índice de utilización del presupuesto, el cual nos gustaría ver reflejado en el presupuesto actual que estamos debatiendo ahora mismo. Nos gustaría llevar ese índice a estas cifras, al porcentaje que se utilizó en 2022. No creo que tengamos cifras de 2023, pero estimo que, y quizá me equivoque, las cifras básicamente serán esclarecedoras. Me refiero a un formato ligeramente diferente en el que tenemos una comparación entre el bienio 2022/23 y la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, y que se encuentra en la página 3 del documento de preguntas y respuestas. Para que quede claro, no estamos hablando de formato, sino del presupuesto de esta Organización.

437. Delegación de Polonia: Hablo en mi capacidad nacional y me gustaría empezar aclarando que, en mi declaración, también me refiero al cuadro que se facilitó en el documento de preguntas y respuestas antes de la 35.ª sesión del PBC. La delegación de Polonia, a través de la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, ha expresado en numerosas ocasiones su preocupación con respecto a la eficacia de las operaciones de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. En la pasada sesión del PBC, en la 35.ª sesión, habíamos solicitado información pormenorizada sobre las actividades de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, que resultaría de utilidad para reflejar y analizar sus resultados y su rendimiento. No hemos recibido esa información. Lo que sabemos es que los gastos de 2022 disminuyeron debido a la limitación del potencial y el nivel de funcionamiento por las circunstancias económicas y geopolíticas dimanantes de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Por lo tanto, nos resulta difícil encontrar argumentos objetivos para el presupuesto de alto nivel que se propuso para el bienio 2024/25. Sobre la base de esto, la delegación de

Polonia apoya la propuesta que se ha presentado de reducir el presupuesto asignado a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia de modo que refleje el nivel real de funcionamiento en las circunstancias dadas. Esta postura se basa en el hecho de que no encontramos razones objetivas para esperar que mejore el nivel de actividad ante la continuación de la guerra de agresión rusa contra Ucrania.

438. Delegación de la Federación de Rusia: En cuanto a la labor de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, cabe señalar que funciona en plena conformidad con los fines y principios de la Organización, y con las obligaciones que se derivan de las directrices relativas a las oficinas en el exterior. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Federación de Rusia dispone de un presupuesto independiente para la organización de eventos. La financiación de eventos a través de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia y la debida financiación de la Organización se están viendo obstaculizadas por estas medidas unilaterales restrictivas. En este sentido, también quisiéramos señalar que, en el cuadro del documento de preguntas y respuestas, el presupuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia en comparación con el bienio anterior se redujo en un 12 %, una cifra superior a la reducción presupuestaria del resto de oficinas en el exterior. Sin embargo, creemos que el cuadro del documento de preguntas y respuestas no está completo porque no refleja la Oficina de la OMPI en Nueva York. Pedimos a la Secretaría que incluya en el documento de preguntas y respuestas información sobre la Oficina de la OMPI en Nueva York.

439. Presidente: Doy las gracias a la distinguida delegación de la Federación de Rusia. Antes de continuar con el debate, me gustaría hacer un comentario. Hasta ahora, he sido muy flexible con ustedes con el uso de los tiempos y el turno de palabra de las delegaciones, pero creo que no puedo seguir siéndolo a menos que cumplan ciertas normas de una manera algo más estricta. Debo recordarles que las intervenciones de los coordinadores de los grupos deben ser de tres minutos y las de las delegaciones, de dos minutos. Por tanto, les anuncio que, si no pueden cumplir con estas reglas, voy a tener que hacer que sean dos minutos por delegación y tres por coordinador de grupo.

440. Delegación de Belarús: Al escuchar este debate sobre la cuantía de la financiación de las oficinas de la OMPI en el exterior, me gustaría hacer un llamamiento a las delegaciones para que tomen decisiones sobre la financiación que no se basen en la politización, sino en la realización del trabajo y en las condiciones en que funcionan dichas oficinas. Consideramos que la financiación que se propone para la oficina en el exterior es adecuada y responde verdaderamente a las necesidades reales.

441. Delegación del Reino Unido: La delegación del Reino Unido apoya la declaración de la delegación de los Estados Unidos de América, que aboga por reducir la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Entendemos que dicha oficina infrutilizó el presupuesto para 2022 y, en vista de la necesidad de ser prudentes desde el punto de vista financiero en toda la Organización, consideramos que sería conveniente una reducción.

442. Presidente: Hemos completado la lista de oradores. Ahora me gustaría abrir de nuevo la palabra para aquellas delegaciones que deseen abordar alguna otra cuestión no recogida en el proyecto de decisión que aprobamos en la 35.ª sesión del PBC con respecto a los puntos de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Si desean incluir algún otro asunto para el debate, pueden solicitar la palabra.

443. Delegación de Suiza: ¿A qué punto volvemos ahora? ¿Podría aclararlo?

444. Presidente: Repetiré lo que comentaba. Ayer iniciamos algunos trabajos para examinar cada uno de los puntos que permanecían abiertos. En algunos de ellos ha habido consenso y hoy acordamos retirar los anexos, por ejemplo, y completamos esa lista. Lo que sugiero que hagamos ahora es que, si alguna delegación o grupo desea introducir algún otro asunto que quiera tratar respecto de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto, puede hacerlo

ahora; de lo contrario, continuaremos avanzando con los demás puntos que todavía siguen abiertos. Espero haber sido ahora más claro.

445. Delegación de Suiza: Nuestra delegación desea formular una propuesta. Voy a presentar esta declaración en inglés. Nuestra intervención se centrará en el Sistema de Lisboa. Tras la declaración realizada en la 35.ª sesión del PBC por una coalición multilateral de países de África, América y Europa, de la que Suiza es miembro, relativa a la mejora del Sistema de Lisboa, la coalición de países desea sugerir que se añadan algunos indicadores clave de rendimiento relativos a dicho Sistema. La delegación de Suiza quisiera describir en mayor profundidad nuestra propuesta, que pedimos se incluya en la página 28 del documento WO/PBC/36/8. ¿Podría proyectar nuestra propuesta en la pantalla? Resultaría de gran utilidad. Enviamos una propuesta a la Secretaría, pero vamos a volver a enviarla ahora, para que la tengan.

446. Delegación de los Estados Unidos de América: Agradecemos a la distinguida delegación de Suiza su propuesta, así como nuestro anterior intercambio oficioso sobre su propuesta de indicadores clave de rendimiento. Como señalamos en nuestra declaración inicial, la adición propuesta de dichos indicadores ha exigido una modificación por nuestra parte. La delegación de los Estados Unidos de América propone que añadamos un indicador de rendimiento en la página 28 del documento WO/PBC/36/8, en el resultado previsto 3.1. Proponemos añadir el siguiente texto, que estamos enviando a la Secretaría y que me complace repetir. Reza del modo siguiente: “Desarrollo de un sistema equilibrado y justo de asistencia técnica, apoyo legislativo y labor programática en materia de indicaciones geográficas y nombres comunes”. Primer punto: “N.º de Estados miembros que recibieron tal asistencia técnica, apoyo legislativo o labor programática”. Segundo punto: “Nivel de satisfacción de los receptores de la asistencia técnica y el apoyo legislativo, y nivel de satisfacción de los participantes en los programas de la OMPI”. En relación con lo anterior, hemos observado que la propuesta actualizada de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 sigue planteando un aumento sustancial del presupuesto de la Unión de Lisboa de 769 000 francos suizos, lo que supone un aumento del 30 % respecto al programa de trabajo y presupuesto para 2022/23. Esto incluye la propuesta de aumentar el presupuesto para actividades promocionales de la Unión de Lisboa en 391 000 francos suizos, lo que supone un 46 % más en comparación con las cifras de 2022/23. El aumento del presupuesto propuesto para la Unión de Lisboa continúa preocupando enormemente a esta delegación, ya que esta Unión continúa siendo deficitaria. En concreto, observamos que el déficit previsto de la Unión de Lisboa asciende a 1 945 000 francos suizos para el bienio 2022/23 y a 2 879 000 francos suizos para 2024/25. Si este Comité aprobara el aumento propuesto, el déficit sería aún mayor. Como manifestó esta delegación en la 35.ª sesión del PBC, resulta especialmente inquietante el aumento propuesto para financiar la promoción del Sistema de Lisboa, pues este sigue siendo deficitario y la OMPI y los Estados miembros no han trazado el camino a seguir para que todas las Uniones financiadas mediante tasas alcancen la estabilidad financiera. La delegación de los Estados Unidos de América continuará instando a los Estados miembros a velar por que todas las Uniones financiadas mediante tasas cumplan con sus obligaciones dimanantes de tratados y perciban unos ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos, incluida la parte que les corresponde de los gastos comunes de la Organización.

447. Delegación de Suiza: Ahora podemos ver nuestra propuesta en la pantalla. Para reflejar de manera adecuada el trabajo realizado por el Registro de Lisboa, nos gustaría añadir en el índice de presentaciones una referencia específica a otras transacciones. Pueden verlo en la pantalla. Definiríamos las otras transacciones en una nota de pie de página. Dicha nota de pie de página rezaría así: “Las otras transacciones incluyen las declaraciones de concesión de protección, las declaraciones de denegación, las modificaciones o correcciones, las anulaciones, el pago de tasas y las respuestas sobre adhesiones”. Además, nos gustaría añadir un indicador de rendimiento, que sería el número y el porcentaje de países que forman parte del Sistema de Lisboa, y también del Acta de Ginebra, que están satisfechos con el apoyo técnico recibido para la aplicación del Sistema. El objetivo sería una cifra igual o superior

al 85 % de satisfechos o muy satisfechos. Por último, como ya es el caso de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, nos gustaría incluir el Sistema de Lisboa en el indicador de rendimiento siguiente: grado de satisfacción de los usuarios de los sistemas mundiales de PI de la OMPI de los servicios de la Oficina Internacional y un indicador vinculado al resultado previsto 3.2. En este caso, el objetivo sería un 85 % de satisfechos o muy satisfechos. Tras haber consultado a la Secretaría, entendemos que algunas referencias y objetivos se pueden determinar en una fase posterior, antes de finales de este año. La delegación de Suiza espera que los Estados miembros acepten la inclusión de esta propuesta en el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, ya que es muy importante para los usuarios del Sistema de Lisboa y contribuirá a una gestión eficaz y eficiente del Registro de Lisboa. Estamos a disposición de los Estados miembros si tienen alguna pregunta.

448. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Suiza su intervención y sus comentarios. En aras de la claridad, vamos a poner en pantalla también la propuesta de los Estados Unidos de América y así podrán verla. Les ruego que tengan un poco de paciencia, la Secretaría está proyectándola. Ahí tienen la propuesta en el formato de un correo electrónico, por supuesto, pero tienen ahora frente a ustedes lo que la delegada de los Estados Unidos de América ha leído antes en un formato visual; me dirijo a la delegación de los Estados Unidos de América, ¿dónde iría esto exactamente? ¿Pueden recordarnos dónde sugieren añadirlo?

449. Delegación de los Estados Unidos de América: He indicado que también estaría en la página 28, en el resultado previsto 3.1.

450. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia cuenta con un enfoque flexible de los indicadores clave de rendimiento. Como miembro del Sistema de Lisboa, hemos señalado en repetidas ocasiones que este se encuentra aún en fase de desarrollo. Añadir obligaciones adicionales podría socavar su atractivo para los nuevos miembros, solicitantes y usuarios. Además, podría tener repercusiones negativas en su desarrollo. A este respecto, quisiéramos formular una pregunta a la Secretaría y, en particular, a la directora del Registro de Lisboa y, quizás, a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños. ¿Hasta qué punto son viables estos indicadores clave de rendimiento? ¿Son factibles? ¿Tendrán alguna repercusión negativa en el desarrollo futuro del Sistema y sus usuarios?

451. Delegación de Italia: La delegación de Italia se suma a la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre de la coalición transregional y, en consecuencia, apoya la adición de los nuevos indicadores de rendimiento. La delegación italiana desea subrayar que concede la máxima importancia a la protección mundial de las indicaciones geográficas de los productos agroalimentarios y de otra índole. En este sentido, hacemos un llamamiento a la OMPI para que, en consonancia con su mandato institucional y en interés de sus miembros, siga comprometida con una administración eficaz y eficiente de sus tratados para el registro internacional de las indicaciones geográficas. En vista de lo anterior, repetimos que apoyamos plenamente la propuesta de la coalición transregional de Lisboa de incluir nuevos indicadores clave de rendimiento para el Sistema de Lisboa. El enfoque propuesto es coherente con los indicadores clave de rendimiento utilizados para supervisar el rendimiento de los demás sistemas mundiales de PI. El reciente Simposio de la OMPI sobre las Indicaciones Geográficas ha vuelto a reconocer que dichas indicaciones son un fenómeno mundial de interés público, ya que reconocen un derecho de propiedad intelectual reconocido internacionalmente. Además, constituyen una potente herramienta para el desarrollo rural y territorial, ya que recogen muchas de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del debate actual sobre la sostenibilidad. En este marco, queremos señalar que las indicaciones geográficas protegidas con arreglo al Sistema de Lisboa constituyen una forma legítima de propiedad intelectual y se deben valorar y tratar como tales, ya que forman parte de la actividad principal de la OMPI y reflejan los intereses del conjunto general de sus miembros. Por el contrario, los nombres genéricos o las denominaciones comunes de alimentos no constituyen derechos de PI y, por lo

tanto, la OMPI no debe apoyar ni promover actividades específicas en esa esfera, ya que serían incompatibles con el alcance de la OMPI.

452. Delegación de la República Islámica del Irán: Mi delegación ha expuesto en numerosas ocasiones nuestra posición sobre esta cuestión, de la forma más explícita posible durante la 35.ª sesión del PBC. Consideramos necesario mencionar aquí de nuevo que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa no se puede comparar con la de otros sistemas mundiales de registro, como el Sistema de Madrid o el Sistema del PCT, principalmente porque las denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas se basan en nombres geográficos. El número total de nombres geográficos protegidos y de solicitudes correspondientes presenta un límite evidente. En nuestra opinión, las indicaciones geográficas se consideran PI intangible. Por ello, la cuestión de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa reviste la máxima importancia para mi delegación. En cuanto a la propuesta formulada por la delegación de Suiza, podemos ser flexibles con ella.

453. Delegación de Francia: La delegación de Francia se suma a la delegación de Suiza para apoyar la petición de establecer indicadores relativos al Sistema de Lisboa. De hecho, la introducción de estos indicadores nos permitirá disponer de una visión de la carga de trabajo del Sistema de Lisboa y de la calidad del servicio que se presta a sus usuarios. El Sistema de Lisboa está en estos momentos en plena expansión y las adhesiones al Acta de Ginebra son prueba del atractivo de las indicaciones geográficas en todo el mundo. En este contexto, resulta especialmente oportuno establecer tales indicadores para que el sistema pueda responder de forma eficaz y proporcionada a estas demandas. El Sistema de Lisboa, al igual que otros sistemas, está destinado al desarrollo de todos los países en un espíritu de progreso universal y compartido. Para mantener la continuidad de este sistema de protección, la delegación de Francia apoya, por tanto, el establecimiento de indicadores de rendimiento que permitan un buen seguimiento y refuercen su eficacia.

454. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya el indicador clave de rendimiento propuesto por la delegación de Suiza en nombre del grupo transregional de países. Consideramos que esta propuesta resulta muy útil para mejorar el Registro de Lisboa.

455. Delegación de Italia: Quisiera añadir que, en lo que respecta al presupuesto asignado a la Unión de Lisboa, también sobre la base de la experiencia de los últimos años, entendemos que los fondos no se destinan a actividades de promoción, sino más bien a prestar asistencia técnica y apoyo legislativo a aquellos Estados miembros que lo soliciten específicamente a la Secretaría.

456. Presidente: Tomamos nota de la intervención de la delegada de Italia y, con eso, hacemos una pausa de diez minutos para el café.

457. Presidente: Buenas tardes. Continuamos con nuestra reunión a fin de poder avanzar.

458. Delegación de Francia: Estamos muy sorprendidos por la propuesta relativa a los nombres genéricos presentada por un Estado miembro. El Sistema de Lisboa presenta un objetivo claramente definido, que es la protección internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, así como su inscripción en un registro internacional. Las necesidades definidas por los miembros del Acta de Ginebra están en plena consonancia con su objetivo de poder cumplir con fluidez esos registros y obtener las notificaciones correspondientes en un contexto de aumento del atractivo. Por lo tanto, es esencial mantener una coherencia total con este objetivo y con las medidas dirigidas por la Secretaría, y centrarse únicamente en ello. Recordamos la necesidad de que la Secretaría disponga de recursos suficientes para llevar a cabo plenamente las actividades relacionadas con el Registro. Además, destacamos que, en ningún caso, los nombres genéricos son derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, la OMPI no debe desplegar recursos para presentar propuestas que se opongan a los instrumentos que la Organización ha puesto en marcha y promueve. También

debemos señalar que el carácter genérico difiere en función de la evaluación independiente de las jurisdicciones nacionales o regionales. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones, las denominaciones son genéricas para poder legitimar la venta en su territorio de productos que no cumplen estos términos de referencia. Mientras que, en otras, la comercialización de este tipo de productos beneficiándose de los derechos anteriores constituirá una usurpación. Un aspecto del que no cabe duda es que no corresponde a la Secretaría de la OMPI fijar el objetivo de emprender este tipo de trabajo, dado que el grado de apreciación varía en función de criterios objetivos propios de cada jurisdicción, como la percepción de los consumidores, pero también depende de las características del mercado en cuestión. La delegación de Francia se suma así a la oposición que han formulado las delegaciones de Suiza e Italia y la mayoría de los miembros en favor de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

459. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Francia su intervención. La Secretaría ha tomado buena nota de todas las declaraciones. Vamos a proyectar en la pantalla, a fin de ordenar el trabajo que debemos realizar con respecto al punto 10 del orden del día, la decisión que se tomó en la 35.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto, en la que se reflejan los asuntos que todavía están abiertos. Esto nos ayudará, sin duda, a orientar los debates puesto que, además de todo lo que ustedes acaban de comentar, podemos incluir ahora otra serie de cuestiones, vamos a abordar específicamente estos asuntos que permanecen abiertos desde la última sesión de nuestro Comité.

460. Delegación de Suiza: Nos gustaría volver a nuestra propuesta. Seré muy breve. Queremos dar las gracias de todo corazón a todas las delegaciones que han tomado la palabra para apoyarnos. Hay delegaciones de distintas regiones del mundo que lo están haciendo y agradecemos su respaldo. También queremos apoyar a las delegaciones de Francia e Italia en lo que han dicho. No podemos aceptar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América que se presentó en la página 28 de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.

461. Delegación del Perú: Queremos unir nuestra voz y coincidir con lo indicado por varias delegaciones sobre la propuesta de incluir indicadores y objetivos para mejorar el Sistema de Lisboa. Creemos que es necesario incluir estos nuevos indicadores clave de rendimiento a fin de reflejar de una manera más fidedigna una parte del trabajo que se está llevando a cabo y que recarga bastante las labores. Luego, sobre la base de un análisis, el objetivo es mejorar la toma de decisiones de carácter estratégico respecto a este Sistema. Asimismo, nos unimos a lo indicado por las delegaciones precedentes en cuanto a que no podemos, por el momento, acompañar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América.

462. Delegación de los Estados Unidos de América: Damos las gracias a las delegaciones que han tenido la oportunidad de examinar nuestra propuesta y formular observaciones. Tomo nota de los comentarios manifestados en particular por las distinguidas delegaciones de Italia y Francia en relación con las observaciones sobre nuestra propuesta relativa a los nombres comunes. Quería responder a eso rápidamente para señalar que existe una relación entre las indicaciones geográficas y los nombres comunes. Esa relación también se da en el contexto de la PI y los usos genéricos. Es una realidad y es un hecho. Creemos que la OMPI debería facilitar información equilibrada sobre las cuestiones relacionadas con las indicaciones geográficas y los nombres comunes. Hace mucho tiempo que esta Organización carece de ello, lo que ha ido en detrimento del sistema de PI y de muchas partes interesadas en todo el mundo. Habida cuenta de nuestro punto de vista sobre esta cuestión y considerando que existe oposición a nuestra propuesta de indicador clave de rendimiento, la delegación de los Estados Unidos de América no puede apoyar el indicador clave de rendimiento de la delegación de Suiza.

463. Directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños: Me gustaría aclarar la pregunta, ¿debo responder a la pregunta del indicador clave de rendimiento propuesto por la

delegación estadounidense o debo responder a la pregunta del indicador clave de rendimiento propuesto por la delegación de Suiza en nombre de un grupo de países? ¿O solo a una pregunta general, dado que se han planteado varias cuestiones durante el debate?

464. Presidente: Hacíamos referencia a la pregunta formulada con anterioridad por la delegación de la Federación de Rusia, durante el turno de intervenciones.

465. Directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños: En cuanto a la pregunta planteada por la delegación rusa sobre la viabilidad y las posibles repercusiones de los indicadores clave de rendimiento propuestos para el futuro o incluso para el funcionamiento actual del Registro de Lisboa, me gustaría pedir a mi directora que diera una respuesta más pormenorizada. Pero antes de eso, quisiera destacar un aspecto. Los indicadores clave de rendimiento propuestos a largo plazo, estratégicamente hablando, serán muy buenos para la mejora del Sistema de Lisboa. Sin embargo, no debemos olvidarnos de que, para aplicar los indicadores, también debemos contar con personal suficiente y con el presupuesto necesario para ello. Por el momento, en cuanto al presupuesto propuesto para 2024/25, no digo que sea más que suficiente, pero, al menos, creo que este Sector, junto con el equipo de Lisboa, en concreto gracias al apoyo de todos los países, puede arreglárselas. Sin embargo, con el rápido desarrollo del Sistema de Lisboa y el número cada vez mayor de países que se suman, también prevemos un cierto aumento de la carga en la aplicación de las solicitudes con relación al Registro de Lisboa. Desde el punto de vista de la Secretaría, podemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para asegurarnos de que podemos prestar un servicio satisfactorio a los Estados miembros, tal y como nos solicitan. Quisiera ceder la palabra a la directora del Registro de Lisboa.

466. Secretaría: Me gustaría subrayar lo que ya se ha indicado. Cada vez recibimos más peticiones y los países muestran un mayor interés por adherirse al Sistema de Lisboa, al tiempo que los países que ya se han adherido necesitan mucha ayuda para implantarlo. Además, constituye una parte importante de nuestra labor. Hay muchas transacciones que gestionar, con un número cada vez mayor de adhesiones. Dentro de los recursos disponibles para el bienio 2024/25, sin duda haremos todo lo posible, pero si tenemos que realizar más trabajo administrativo para gestionar este importante indicador clave de rendimiento con un sistema que no está en desarrollo sin disponer de la infraestructura que tienen otros sistemas para gestionar los indicadores clave de rendimiento que tienen que gestionar, tendremos que reasignar recursos y hacer un importante trabajo para encargarnos también de esta evaluación, ya que todo esto se audita. No se trata simplemente de hacerlo, sino que es necesario hacerlo con metodología, de manera fundamentada y con vistas a las evaluaciones y auditorías posteriores, por lo que se trata de un trabajo adicional para el registro, y no olvidemos que nuestros recursos humanos continúan siendo limitados para el bienio 2024/25.

467. Presidente: Agradezco a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños y a la Secretaría sus respuestas. Espero que haya sido una respuesta satisfactoria. Volvamos al trabajo que propuse anteriormente antes de continuar con el punto 10, dado que desde ayer hasta hoy estoy seguro de que han tenido tiempo de mantener sus debates con otras delegaciones a nivel nacional y con los grupos regionales. En la pantalla, figura el párrafo vi) de la decisión de la 35.ª sesión del PBC respecto de las cuestiones abiertas de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Volveremos a hablar de ellas para ver si se ha avanzado en los temas abiertos. Las delegaciones que han planteado esas propuestas tendrán la oportunidad de explicarlas de nuevo o añadir lo que consideren pertinente. Se ha llegado a un acuerdo con respecto a algunas de las cuestiones pendientes del párrafo vi). Pasemos a la cuestión i), la supresión de los ODS, excepto el ODS 9, del edificio de la estrategia.

468. Delegación de Colombia: Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la delegación del Brasil por su propuesta en la 35.ª sesión del PBC, que abordaba la cuestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se encuentra como texto acordado en las páginas 53 y 54. Desde nuestra perspectiva, esta propuesta ya aprobada explica la razón por la que mi país

está interesado en enfatizar el papel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Colombia tuvo un liderazgo importante en los ODS al igual que otros Estados miembros y, en esa medida, considera que su utilización debe realizarse de una forma muy cuidadosa y una vez que cada organismo haya logrado internalizar lo que significan los ODS y cuando la Organización trabaje realmente para asegurar que se conviertan en una realidad. En las Naciones Unidas, se ha mencionado que existe un retraso en la implementación de los ODS. Mantenerlos tal y como se propuso originalmente en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 no es posible, a menos que exista un enfoque estructural sobre cómo y en qué medida va a contribuir la OMPI a su consecución. Por lo tanto, nos gustaría preguntar a la Secretaría, ¿podría aclarar exactamente cuál es la situación del Plan Estratégico a Mediano Plazo para 2022-2026? A nuestro entender, no se ha aprobado porque no es un programa de los Estados miembros, sino que se presentó ante ellos y estos tomaron nota de él. En aras del pragmatismo y de acuerdo con algunas conversaciones con algunos de los colegas, la eliminación del ODS 9 podría ser preferible y evitar malentendidos. Entiendo que, así, se evitaría todo un debate sobre cuáles de los ODS se han abordado o deberían abordarse en el futuro, y qué relación guarda cada uno de ellos con los pilares. La página 57 del documento de presupuesto ya nos permite identificar adecuadamente cómo vamos a avanzar. La propuesta sería eliminar todos los ODS, incluido el ODS 9, y evitar más debates.

469. Presidente: Gracias a la distinguida delegación de Colombia. A su propuesta inicial de eliminar todos los ODS en la página 8, propone añadir la eliminación del ODS 9 también.

470. Delegación de Colombia: Sí. Para evitar debates sobre cuál es más pertinente, lo mejor es suprimirlos todos.

471. Delegación de China: Mis disculpas, tal vez porque todavía tengo un poco de *jet lag* hoy, puedo haber pasado por alto su conclusión sobre el punto ix). En realidad, todavía tengo una nueva cuestión menor acerca del punto x) más bien. De hecho, tengo una nueva cuestión de menor importancia, pero, ahora que hemos iniciado un nuevo ámbito de debate, adoptaré una postura flexible. Con su permiso, puedo plantear mi pregunta ahora o después de que concluyamos la actual ronda de debates.

472. Presidente: Sugiero que nos ocupemos del párrafo primero del apartado vi) y luego podemos añadir su cuestión. Creo que casi todos los que estamos en la sala hemos tenido *jet lag* alguna vez, así que somos totalmente solidarios. Por lo menos yo lo he tenido y soy completamente solidario con usted.

473. Delegación de Suiza: En respuesta a la distinguida delegada de Colombia que acaba de explicar la propuesta relativa a los ODS, como también se indicó ayer, para el Grupo B es esencial que la OMPI pueda hacer una contribución a todos los ODS. La OMPI pertenece al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible desde 2022. Los ODS están interrelacionados, por lo que creemos que no es conveniente suprimirlos del programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Esto no estaría en consonancia con la pertenencia de la OMPI al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Me temo que no nos convence la nueva propuesta presentada por la delegación de Colombia. Seguimos creyendo que la OMPI puede y debe contribuir a todos los ODS. Recuerdo que ayer dimos algunos ejemplos de cómo WIPO GREEN contribuye al ODS 13. Por supuesto, eso sigue siendo válido.

474. Delegación de Colombia: Agradezco al coordinador del Grupo B su pregunta. En la página 57, en el resultado previsto 2.4, se encuentra una frase muy clara sobre la interacción y los lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas y otras organizaciones en apoyo de los ODS a los que puede contribuir la PI. Entonces no se trata de eliminarlo, sino de evitarnos un debate sobre cuál de esos ODS se corresponde con cada pilar y cuánto dinero se ha aplicado para cada una de esas partidas. En este sentido, pensamos que, con la propuesta de la delegación del Brasil y del Grupo Africano, estamos en buen camino para lograr esa imagen. Esperamos que la próxima vez que los Estados miembros se reúnan puedan decir

exactamente cómo en cada uno de los pilares del próximo programa de trabajo y presupuesto se ha contribuido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

475. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia sus comentarios. Vamos a pasar al apartado ii), adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3, y al iii), adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología.

476. Delegación de Nigeria: Mi delegación desea señalar que nuestra propuesta, si se aprueba, no sería la primera de la OMPI en materia de formulación de bases de datos. Existe una iniciativa, la base de datos PATENTSCOPE, que proporciona acceso a las solicitudes PCT internacionales publicadas. Con PATENTSCOPE, es posible buscar millones de documentos y solicitudes de patentes. En este sentido, creemos en la propuesta de creación de otra base de datos para determinar la situación de las patentes de tecnologías ecológicas en el dominio público. No es imposible, como ha demostrado la delegación de Suiza. Para que conste, la OMPI es la fuente más completa del mundo de datos sobre el sistema de PI, así como de estudios empíricos, informes e información fáctica sobre la PI. Para aclarar aún más los motivos de nuestra propuesta, creemos que el dominio público comprende las invenciones que se enmarcan en el espacio público debido a la caducidad de la protección por patente o porque están excluidas de esta en la medida en que ya no están protegidas en virtud del PCT. Cabe recordar que, en abril de 2021, la OMPI publicó una guía sobre el uso de las invenciones en el dominio público con un enfoque centrado en los solicitantes de tecnologías con nuevas ideas para desarrollar los conocimientos existentes. La guía ayuda a identificar las invenciones, así como a explorar los conocimientos del dominio público para mejorar una invención existente. El objetivo de esta propuesta se basa en la necesidad general de que la OMPI promueva la eficiencia de las tecnologías ecológicas para aumentar y acelerar su adopción, y fomentar la innovación. Creemos que esto ayudaría a evitar que el titular de la patente pueda hacer valer su patente contra cualquier usuario de la tecnología patentada disponible públicamente y estaría disponible para su uso libre de regalías para cualquier parte de confianza. Si me permiten hacer una aclaración adicional sobre la 35.ª sesión del PBC, habíamos avanzado en nuestra negociación hasta el punto de estar casi en la fase de aprobación antes de que la distinguida delegación de Suiza planteara una objeción. Estaba previsto que la finalizáramos en esta reunión en particular hasta que formuló la otra propuesta. Hemos estirado nuestra flexibilidad y confío en que la delegación de Suiza presente algo factible para que mi delegación lo acepte.

477. Delegación de Suiza: Me gustaría aclarar que esta propuesta no se presentó en nombre del Grupo B, sino en nombre de la delegación de Suiza. Doy las gracias a la distinguida delegación de Nigeria por su intervención. Estaré encantado de discutir bilateralmente con usted cómo podemos llegar a un acuerdo. El motivo de la intervención era aclarar que estamos un poco preocupados por las capacidades de la Secretaría de realizar un análisis de la situación jurídica de las invenciones patentadas. Si lo que le preocupa es la referencia al dominio público o no, creo que puedo adoptar una postura muy flexible al respecto. Entablemos una conversación bilateral e informemos después a la presidencia.

478. Presidente: ¿Podrían elaborar una propuesta conjunta sobre los puntos ii) y iii) de nuestra lista de cuestiones pendientes? Creo que estas dos cuestiones están en la misma página del documento y puede ser interesante que las traten de manera conjunta dado que tienen muchos elementos en común.

479. Delegación de China: De hecho, mi delegación desea plantear una nueva cuestión a la Secretaría. En los últimos 10 años, en los países en desarrollo, hablamos realmente del volumen de adquisiciones en esos países. Esperamos obtener una respuesta de la Secretaría en el documento de preguntas y respuestas.

480. Presidente: Les ruego un par de minutos para responder a la pregunta de la delegación de China. Tiene ahora la palabra la directora de la División de Adquisiciones y Viajes.

481. Secretaría: Para empezar, me gustaría recordar que la mayor parte de los gastos de la OMPI están relacionados con el mantenimiento de las instalaciones de la sede y la infraestructura o los servicios de TI. En consecuencia, la gran mayoría de nuestros gastos se realizan a nivel local. Además, incluso cuando recurrimos a empresas extranjeras, el país de origen registrado es la dirección de facturación, que, por motivos jurídicos o fiscales, suele estar en Europa, aunque las actividades se lleven a cabo en otro lugar. En respuesta a la pregunta de la delegación de China, dado que la transparencia es el ADN de las prácticas de adquisición de las Naciones Unidas, la OMPI, al igual que todos los demás organismos de las Naciones Unidas, facilita datos anuales a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el informe estadístico de las Naciones Unidas. Encontrarán los datos completos adjuntos en las preguntas y respuestas que se van a publicar. Los datos están disponibles en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas, en el informe estadístico anual. Abarca el período comprendido entre 2013 y 2021. El informe de 2022 se publicará en breve. En las preguntas y respuestas, se incluirá un extracto del sitio web. Este sitio web permite recuperar el importe de las adquisiciones por categorías de países, como economías en desarrollo, PMA y economías en transición; también permite recuperar datos, si es necesario, por países.

482. Delegación de China: Agradezco a la directora de la División de Adquisiciones y Viajes la explicación. Quiero plantear una pregunta. Con relación a los últimos 10 años, de 2013 a 2021, ha mencionado que podemos recuperar los datos de esa plataforma, pero nos gustaría preguntar si es posible compartir dichos datos con nosotros mañana por la mañana.

483. Presidente: La Secretaría preparará la información. Vamos a continuar ahora con nuestra lista de cuestiones pendientes, con el apartado iv), modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP).

484. Delegación de Colombia: Hoy es el solsticio de verano, es el día de las cosechas y se llama Cápac Raymi. Es el cambio de un tiempo a otro en el ciclo de la vida. Ha habido algunos problemas a la hora de facilitar la información que pidió la delegación de la Federación de Rusia, pero nos gustaría decir que presentaremos esa lista de organizaciones tal y como se nos solicitó y podremos ponernos de acuerdo y tener una fructífera cosecha.

485. Presidente: Continuaremos con la cuestión pendiente v), ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP.

486. Delegación de los Estados Unidos de América: Me gustaría abordar el punto iv) anterior, la modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP). Creo que se llegó a un acuerdo y la delegación de Colombia aceptó la redacción que propusimos de decir "Dirigir la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género y la labor con otras organizaciones de las Naciones Unidas". El único asunto que queda abierto es la reasignación de recursos propuesta por la delegación de Colombia, pero el texto ha quedado zanjado.

487. Presidente: Agradezco a la distinguida delegación de los Estados Unidos de América este comentario. Efectivamente, había una propuesta consensuada, pero, por algún motivo, está supeditada a que se presente esa lista de organizaciones de las Naciones Unidas. Esperamos que se pueda facilitar esa lista lo antes posible, por lo que cedo la palabra al distinguido delegado de la Federación de Rusia.

488. Delegación de la Federación de Rusia: También me gustaría señalar que, en el transcurso de nuestro debate de ayer, acordamos que, en un primer momento, examinaríamos la lista de organizaciones de las Naciones Unidas y, a continuación, nos pondríamos de acuerdo sobre el texto propiamente dicho. Hemos mantenido consultas con la delegación de

Colombia y estamos a la espera de la lista. Una vez que recibamos la lista, podremos retomar la redacción.

489. Presidente: En ese caso, pasemos al apartado v), ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP. Si ninguna delegación toma la palabra sobre un tema, ¿significa que no hay ningún comentario o que no hay ningún acuerdo? Entiendo entonces que esta propuesta sigue pendiente. Pasamos a la siguiente propuesta, la vii), modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa.

490. Delegación de Nigeria: Ayer, el vicepresidente solicitó a la delegación de Nigeria que conversara con los países interesados en este asunto. Mantuvimos firmes debates y se lo agradezco enormemente a los países implicados, incluida la delegación de Suiza, pero no logramos llegar a un consenso porque, al no ser capaces de converger en un texto concreto, el coordinador del Grupo B pidió que conversaran con su Grupo para obtener una postura definitiva de sus miembros. Seguimos esperando noticias suyas, así que estoy seguro de que podremos tomar una decisión concreta cuando volvamos sobre este punto.

491. Delegación de Suiza: He consultado con el Grupo B. La referencia a la diversidad es muy importante para el Grupo B. No tenemos flexibilidad para suprimir la diversidad, de hecho, ese término es una expresión acordada de la OMPI y se está utilizando en varios documentos de la Organización, por ejemplo, hay un sitio web relacionado con la propiedad intelectual, el género y la diversidad. Existen varias instrucciones de oficina que mencionan la diversidad. Existe una persona especialista en cuestiones de género y diversidad dentro de esta Organización, por lo que consideramos que se trata de un lenguaje absolutamente consensuado de la OMPI y no vemos ninguna razón por la que debamos eliminarlo.

492. Delegación de México: Estamos de acuerdo con la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La inclusión de la palabra “diversidad” es fundamental, teniendo en cuenta que se trata de un término aceptado y que se refleja en distintos documentos de la OMPI y de las Naciones Unidas. En este sentido, nos gustaría mencionar que, en el Informe anual sobre recursos humanos, la palabra “diversidad” se utiliza 19 veces y, en dos ocasiones, se hace mención de la diversidad geográfica y de género, al mismo tiempo que la página de Internet de la OMPI presenta un subapartado sobre propiedad intelectual, género y diversidad. Recordamos a la sala que el programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 incluía también elementos relativos a la diversidad. El PBC se ha aprobado la importancia de promover la diversidad y la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual. En consecuencia, consideramos que el uso de este lenguaje no solo es común y aceptado, sino que refleja realidades imposibles de negar. Por consiguiente, esto no debería implicar ninguna controversia y la palabra debería mantenerse. En segundo lugar, quisiera pedir su comprensión, pero, en seguimiento de nuestra intervención de esta mañana sobre el Informe anual sobre recursos humanos, a la delegación de México le gustaría proponer un texto para su inclusión en la página 15, que se refiere al tema de recursos humanos. No sé si lo podríamos hacer en este momento o cuál sería la manera de presentarlo.

493. Presidente: Sí, puede formular una sugerencia, pero si tiene una redacción específica, debe remitirla, como han hecho otras delegaciones, a la Secretaría por correo electrónico.

494. Delegación de México: En relación con los recursos humanos y los debates al respecto, se mencionó la necesidad de disponer de indicadores, en particular para atender la política de tolerancia cero a cualquier tipo de hostigamiento, en particular el de corte sexual. Me gustaría proponer para su inclusión en la página 15 de este documento que estamos considerando, específicamente en el quinto punto de las prioridades en materia de recursos humanos, cuyo párrafo comienza con “Aplicar iniciativas de recursos humanos...”, nos gustaría añadir una frase que rece, en inglés: “una política de tolerancia cero hacia el hostigamiento, en particular el hostigamiento sexual”. Además, añadir como primer paso en la parte de indicadores, uno que

se refleje en el resultado previsto 5.1, “empleados que han completado la formación obligatoria sobre el trabajo conjunto en armonía”. Esa sería la propuesta y vamos a enviarla por correo electrónico para que se pueda comprobar e incorporar quizás.

495. Delegación de la Federación de Rusia: También nos gustaría reiterar lo que se indicó en las reuniones oficiosas de la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y lo que declaró ayer el vicepresidente del PBC, es decir, que de conformidad con la decisión adoptada en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC, los Estados miembros acordaron el término “inclusión”, no “diversidad”. En el transcurso de las consultas, también hubo una preocupación justificada por la amplia interpretación de los términos que se proponen y varios Estados miembros señalaron durante la sesión plenaria que no todos los términos interpretados en sentido amplio eran efectivamente compartidos por los Estados miembros. Tuvimos la propuesta de suprimir todos los términos dudosos o ambiguos no acordados por los Estados miembros y dejar únicamente las prioridades específicas en las que se propone centrar la atención dentro del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. En otras palabras, mantendríamos las referencias al equilibrio de género y a la representación geográfica equitativa. Así se evitaría el uso de terminología no consensuada.

496. Delegación de Nigeria: Me gustaría llamar a la atención de la delegación de Suiza que ayer, en vista de este punto muerto en este tema en particular, la Secretaría había sugerido que mantuviéramos la palabra “inclusión”. En vista de ello, aunque nuestros colegas de la delegación de la Federación de Rusia querían suprimir la palabra “diversidad” o “inclusión”, fueron capaces de cambiar de opinión y mostraron la flexibilidad suficiente como para aceptar el mantenimiento de la palabra “inclusión”. Sobre la base de esto, pude apelar a nuestro colega de la delegación de Suiza. Espero que pueda cambiar de opinión con respecto a este asunto concreto para que no los sigamos arrastrando y retrasando el consenso al respecto. Esperemos que pueda haber consenso.

497. Delegación de la República Islámica del Irán: En línea con lo dicho por las delegaciones de la Federación de Rusia y Nigeria, podemos apoyar estas declaraciones. Nos gustaría recordar a los colegas que, en la última sesión del PBC, después de todos los debates que mantuvimos y que todo el mundo puede recordar, llegamos a un acuerdo sobre dejar la “inclusión” en el ámbito de la propiedad intelectual. Se restringe y se limita únicamente a ese ámbito. En este sentido, nos gustaría apoyar la propuesta de la delegación de Nigeria y de la delegación de la Federación de Rusia, y pediríamos la comprensión de todos los colegas para aceptar esta propuesta.

498. Presidente: Lo que realmente dice el párrafo de decisión es que se subraya la importancia de promover la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual, incluida la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, por medio de las iniciativas de la OMPI y dentro de la Secretaría. En mi opinión, no había un acuerdo sobre el cambio del texto del documento. Se trata solamente de una referencia que se hace respecto del conjunto del documento. Los cambios se recogen en el apartado iv), donde están recogidos todos los cambios, y luego en el apartado vi), donde se reconocen los asuntos pendientes. Eso es en mi entendimiento, como presidente, lo que se recoge en la decisión de la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y lo que se acordó con todos los Estados miembros. A partir de ahí, los debates sobre todos los puntos son los que se están teniendo hasta el momento.

499. Delegación del Pakistán: Antes habíamos pedido la palabra con relación a la cuestión de los ODS, pero no es el tema sobre el que quiero hablar ahora. Me gustaría simplemente hacerme eco de la sugerencia que ha formulado el distinguido delegado de la Federación de Rusia y que han apoyado las delegaciones de Nigeria y la República Islámica del Irán. En cuanto a los ODS, entendemos la justificación presentada por la delegación de Colombia al respecto. En una situación ideal, estamos de acuerdo con la delegación de Colombia en que el documento probablemente necesite un poco más de detalle en lo que respecta al plan de acción sobre todos los ODS. En cuanto a la sugerencia de suprimir todos los demás ODS,

excepto el ODS 9, creo que sería bueno mantener la referencia a los ODS y, tal vez, este sea un tema que se podría abordar en el futuro sobre cómo podemos seguir evolucionando.

500. Delegación de España: La delegación de España quiere subrayar que creemos que existe un error en la mención a lo acordado en la sesión anterior del PBC. Fue una descripción de los debates, pero no se acordó en ningún momento la eliminación del término “diversidad” del documento, que es el objetivo de la discusión que estamos teniendo ahora. La delegación de España no puede aceptar la eliminación del término “diversidad” ya que, como ha indicado el coordinador del Grupo B, se trata de un lenguaje acordado en la OMPI y con una larga tradición a sus espaldas. El motivo es, sobre todo, que el concepto de diversidad no tiene un significado dudoso. En cambio, su significado sobre la existencia de una variedad de perfiles, personas, etc. es claro, especialmente cuando estamos hablando de una cuestión de recursos humanos en la Organización. Así que, nos oponemos a dicha eliminación.

501. Delegación de los Estados Unidos de América: La delegación de los Estados Unidos de América apoya la declaración del Grupo B y de la delegación de España, así como la comprensión de la cuestión por parte del presidente. La delegación de los Estados Unidos de América apoya la inclusión de referencias tanto a la “diversidad” como a la “inclusión”, lo que sería coherente con los valores y las prácticas establecidos de la Organización. La OMPI se beneficia del fomento de un entorno profesional inclusivo que permite a todas las personas aportar todo su talento, potencial y participación al lugar de trabajo. El lenguaje estándar de los avisos de contratación de la OMPI resume esta visión, que establece que los valores básicos de la OMPI, forjar el futuro, trabajar unidos, actuar con responsabilidad y ofrecer excelencia, reflejan nuestro objetivo de lograr una Organización profesional eficiente al servicio de un público mundial que valore la diversidad y trate a todas las personas con equidad, dignidad y respeto. Los avisos de contratación también identifican el respeto por la diversidad y la valoración de la diversidad como competencias relacionadas con el puesto y competencias de la Organización, respectivamente. Del mismo modo, la gobernanza interna de la OMPI aborda la inclusión a través de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la OMPI y las directrices de la OMPI sobre lenguaje inclusivo, entre otras prácticas. La OMPI debe velar por que el programa de trabajo y presupuesto refleje la promoción de estas cuestiones distintas, tanto la diversidad de características del personal como la inclusión de todas las personas en las actividades de la Organización. La diversidad y la inclusión son fundamentales para mantener un lugar de trabajo conveniente en un mercado laboral altamente competitivo, en especial entre las organizaciones internacionales que ofrecen oportunidades similares.

502. Presidente: Agradezco a la distinguida delegación de los Estados Unidos de América su intervención. Para resumir el debate, entiendo que en este punto tampoco estamos de acuerdo. Por lo tanto, sigue abierto. Vamos a pasar ahora al apartado viii), modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad.

503. Delegación de China: Nos gustaría destacar que, el año pasado, la delegación de China aceptó utilizar la modalidad de nube híbrida. Tras repetidas negociaciones con la Secretaría, llegamos a un acuerdo. Mostramos plenamente nuestra flexibilidad. Al mismo tiempo, solo aceptamos esa propuesta en principio. Sin embargo, el riesgo persiste. En ese sentido, no estamos interrumpiendo ningún asunto, solo reflejamos las voces y preocupaciones de nuestros clientes. Nos gustaría utilizar todos los medios posibles para mejorar el sistema mundial de PI, así como la seguridad y la supervisión en esa esfera. Proponemos una evaluación externa para detectar los riesgos relacionados con este tema. En esta fase, la información facilitada a los Estados miembros continúa siendo limitada. Por lo tanto, no podemos entender por qué debemos opinar que no hay riesgo. Una evaluación externa profesional, que incluya una auditoría interna, podría tranquilizar a nuestros usuarios. Nuestro objetivo final es uno solo: mantener la confianza de los usuarios en el ámbito mundial en nuestros sistemas para garantizar el desarrollo constante de esta Organización.

504. Delegación de la República Islámica del Irán: Nos gustaría apoyar la propuesta realizada por la distinguida delegación de China. Compartimos la preocupación que ha planteado y desarrollado nuestro colega de la delegación de China. Consideramos que esta clase de modificación de la respuesta al riesgo relacionado con el tema de la ciberseguridad es necesaria. Este asunto es importante para mi delegación.

505. Delegación de Suiza: En nombre del Grupo B, expresé ayer que estas preocupaciones continúan vigentes. Es cierto que, en 2022, acordamos el proyecto de la nube híbrida. Para el Grupo B, ese acuerdo ya suponía una concesión. Hubiéramos preferido tener todo el sistema en la nube. Por lo tanto, tuvimos que ceder en gran medida para aceptar ese proyecto híbrido. Observamos un movimiento que incluso cuestiona lo que consideramos una gran concesión para nosotros. Por esa razón, no podemos apoyarlo. Desde el punto de vista práctico, lo que se sugiere es acordar una evaluación externa y un experto designado por los Estados miembros. Hablo ahora en representación de la delegación de Suiza; no puedo concebir cómo se puede llevar a cabo en la práctica. Existen otros ejemplos en los que intentamos ponernos de acuerdo acerca de evaluaciones, y son ejercicios muy largos. A efectos prácticos, no estoy muy seguro de que sea factible hacerlo este año y luego presentar los resultados en la 37.ª sesión del PBC. Creo que no es realista.

506. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Esta intervención la hago en mi capacidad nacional. Nosotros compartimos las preocupaciones expresadas por la delegación de China, que también han recibido el apoyo de la delegación de la República Islámica del Irán. Agradecemos la detallada explicación y, con franqueza, estimamos que se trata de un tema altamente técnico. Además, es un tema que aborda unas nuevas realidades a las que se enfrenta el mundo actual, la ciberseguridad y los intereses de las partes privadas o los particulares y sus patentes. Este tema se debe considerar con cautela. Compartimos todas las demás preocupaciones expresadas por la delegación de China.

507. Delegación de la Federación de Rusia: Hemos expresado de manera reiterada nuestra preocupación en relación con la ciberseguridad. La delegación de la Federación de Rusia comparte la preocupación expresada por la delegación de China en el sentido de que es necesario prestar la debida atención a las cuestiones de la ciberseguridad, ya que, en nuestro ámbito específico de la PI, la seguridad de los datos y la seguridad de la información confidencial y sensible es primordial. Resulta extremadamente importante y, por tanto, debemos prestar la debida atención a esta cuestión, habida cuenta de las preocupaciones de los Estados miembros y su voluntad de participar en este proceso.

508. Presidente: Este asunto sigue abierto. Pasamos ahora a la siguiente cuestión pendiente, el apartado x), la reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2.

509. Delegación de Colombia: Mi delegación está estudiando una redacción facilitada ayer en un intento de abordar nuestras preocupaciones. Agradecemos a la Secretaría su cooperación en este tema y espero tener buenas noticias mañana.

510. Presidente: Pasamos ahora a la siguiente cuestión pendiente, el apartado xii), la indicación de riesgo adicional en el Sector de Desarrollo Regional y Nacional.

511. Delegación de Polonia: Entendemos que, con la explicación que recibimos de la Secretaría, podríamos de alguna manera considerar la no inclusión de este tema tan importante y llegar a un acuerdo, pero, habida cuenta de que el riesgo para la Organización también se aplica al Sector de Desarrollo Regional y Nacional, pediría a la Secretaría que corrobore si he comprendido bien o no.

512. Secretaría: Quisiera remitir a la delegación al párrafo 15 de la página 16 del documento, donde hay una frase que dice que los riesgos para la Organización que se enuncian a

continuación están presentes entre distintos sectores y se evalúan, controlan y tratan a lo largo de todo el bienio, de modo que esa oración implica que los riesgos para la Organización son aplicables a toda la OMPI.

513. Presidente: Cedo ahora la palabra a la delegación de Polonia para que nos diga si esa explicación es satisfactoria, a fin de hacer progresos en este punto específico.

514. Delegación de Polonia: Estamos cerca de un acuerdo, pero tengo que consultarlo con los colegas del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Confío en que, al final de la sesión del PBC, aceptaremos la no inclusión, pero con esta explicación en acta.

515. Delegación de la Federación de Rusia: Como hemos indicado antes, la delegación de la Federación de Rusia se encuentra en una situación en la que nos preocupa esta redacción. Nuestra premisa básica es que la evaluación de los riesgos va más allá del mandato de la Organización, teniendo en cuenta que los riesgos ya están incluidos en el documento, por lo que no es necesario duplicarlos en ninguna otra parte de este. Sugerimos que nos centremos en riesgos y problemas reales y auténticos, como los riesgos relacionados con la ciberseguridad.

516. Delegación de Polonia: Hablando en mi capacidad nacional, ya que no he consultado esta declaración con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, me gustaría subrayar que, como todos estamos debatiendo los riesgos en toda la Organización, cada uno tiene sus prioridades, y esa sería también una de las nuestras.

517. Presidente: Tomamos nota de todas las intervenciones realizadas, que constarán en los documentos correspondientes a esta sesión. Así pues, concluimos que, en relación con la cuestión xii), aún no se ha alcanzado ningún acuerdo, pero veo que hay voluntad de seguir trabajando en ello. La siguiente cuestión pendiente es el apartado xiii), la inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática.

518. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Ayer mantuvimos un debate constructivo sobre este tema. Contamos con el apoyo de la consejera jurídica de la OMPI, que respondió algunas preguntas de los grupos regionales. El común denominador en la sala fue que nadie se opone a la importancia de la participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los representantes tanto en las labores del CIG como en las de la conferencia diplomática. Hay un entendimiento de que se necesita reforzar el Fondo de Contribuciones Voluntarias y de que nuestra propuesta se corresponde con un carácter excepcional. Dos grupos pidieron tiempo para evaluar la propuesta. Actualmente estamos a la espera de los resultados de esas consultas de esos grupos. Creo que existe una buena disposición a encontrar un texto que satisfaga los intereses de los Estados miembros.

519. Delegación de Suiza: El Grupo B continúa realizando consultas internas y esperamos facilitarles información en breve.

520. Delegación de los Estados Unidos de América: Todavía estamos debatiendo el asunto, pero quisiéramos recordar a la Secretaría que le solicitamos una estimación sobre el importe de la financiación que deberían aportar quienes contribuyen de manera voluntaria al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para el mandato 2024- 2025 del CIG y la conferencia diplomática de 2024.

521. Secretaría: Gracias por recordarnos que está pendiente la respuesta a su pregunta. En cuanto a la participación en el CIG y sobre la base de la recomendación formulada por la 47.<sup>a</sup> sesión del CIG, en la página 6 del documento de preguntas y respuestas, encontrará la estimación de la financiación de la participación en el próximo bienio, expresada a partir de esa recomendación. El importe estimado será de 105 000 francos suizos. En cuanto a la

conferencia diplomática, tengo que facilitarle la información más tarde. Voy a buscar la información y después se la presentaré.

522. Presidente: La Secretaría facilitará la información completa en cuanto disponga de ella. La siguiente cuestión es el punto xv), la adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los CATI en el resultado previsto 4.4. Según la información de la Secretaría y del vicepresidente, la delegación de la República Islámica del Irán solicitó tiempo para ver si podía aceptar o no esta sugerencia.

523. Delegación de la República Islámica del Irán: Nos complace informar al PBC de que podemos aceptar la redacción revisada sugerida por la Secretaría con relación a este tema y nos gustaría dar las gracias a la distinguida delegación del Pakistán por plantear esta cuestión en relación con esta propuesta.

524. Delegación del Pakistán: Ayer hablamos de nuestro agradecimiento a la Secretaría por la modificación propuesta y también podemos seguir adelante con la propuesta.

525. Presidente: Parece que hay un acuerdo con relación al punto xv). Vamos a pasar ahora a la cuestión xvi), la modificación del resultado previsto 5.1.

526. Delegación de Colombia: Ayer se plantearon dos inquietudes respecto a esta propuesta de la delegación de Colombia. Una procedía de la delegación de los Estados Unidos de América y estaba relacionada con el cambio del resultado previsto. Otra provenía de la delegación de la Federación de Rusia y trataba sobre la expresión "patriarcal", que generaba algunas dificultades. Para atender esas preocupaciones, proponemos que el resultado previsto 5.1 se deje tal y como está, sin ninguna modificación. De este modo, atenderíamos la preocupación de la delegación de los Estados Unidos de América. En cuanto a la redacción, la cambiaríamos por un indicador, que rece del modo siguiente: "Programas que aborden la discriminación en razón a la diversidad geográfica o de género". El indicador clave de rendimiento sería el número de esos programas.

527. Presidente: En primer lugar, se propone retirar la propuesta relacionada con el resultado previsto 5.1 y, en segundo lugar, introducir una nueva redacción sobre un indicador clave de rendimiento. Como se ha hecho con la delegación de México y otras delegaciones, quisiéramos pedirle que envíe la propuesta por correo electrónico, puesto que las delegaciones necesitan tiempo para examinar esta propuesta. Agradecemos el ánimo constructivo al retirar la enmienda y vamos a dar por acordada esta retirada y a incluir también esta nueva petición. Veo que tenemos un acuerdo respecto a la cuestión xvi). Pasamos ahora al punto xvii), la modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género.

528. Delegación de China: Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a las delegaciones que apoyan y comprenden nuestra postura. La delegación de China apoya firmemente la paridad de género. Sin embargo, también creemos que los recursos humanos y la representación geográfica son muy importantes en la contratación.

529. Presidente: Dado que no hay más peticiones para hacer uso de la palabra, concluyo que hemos conseguido acortar un poco nuestra lista de puntos pendientes, pero les animo a seguir debatiendo durante la semana para que podamos ponernos de acuerdo en todo lo posible dentro del punto 10 del orden del día. También me gustaría recordarles que la Secretaría les enviará las nuevas propuestas de modificación para que puedan estudiarlas en sus respectivas reuniones de coordinación. Dado que son prácticamente las 18.00 horas y que ustedes tienen reuniones de coordinación y quizás otras actividades, podemos cerrar la sesión ahora, no sin antes agradecerles su espíritu constructivo y su cooperación de cara a tener el mejor programa de trabajo y el mejor presupuesto posibles para el próximo bienio. Deseo anunciar además que, si mañana necesitamos más tiempo para cualquier tipo de sesión, ya sea formal o

informal, es posible que la sesión de tarde pueda prolongarse hasta las 19.00 horas si es necesario. Los animo a continuar con las negociaciones para que mañana puedan seguir estudiando las modificaciones a este punto del orden del día. Permítanme decirles que continuaremos con nuestro orden del día y lo que queda pendiente es el punto 6 de nuestro orden del día y también tenemos que continuar con nuestro trabajo sobre el punto 10. Mañana por la tarde también trataremos el punto 12 de nuestro orden del día. Espero haber respondido a su pregunta. Creo que la respuesta también es útil para todas las demás delegaciones. Muchas gracias, disfruten del resto del día y se levanta la sesión.

530. Presidente: Volvemos al punto 10 del orden del día, como estaba previsto. Les agradezco su comprensión, su generosidad y su paciencia con mis intentos de encontrar soluciones de compromiso entre los diferentes Estados miembros. Vamos a continuar con nuestra lista de puntos que siguen abiertos de entre las propuestas contenidas en el apartado vi) de la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Vamos a continuar con nuestra revisión del punto i), la supresión de los ODS, excepto el ODS 9, en el edificio de la estrategia. Ayer, la delegación de Colombia retiró la propuesta porque algunas delegaciones se oponían a este cambio. Una vez más y teniendo en cuenta todas las intervenciones, incluida una propuesta o idea que planteó la distinguida delegación del Brasil, me gustaría ahora poner en la pantalla la propuesta que les hago en relación con esta modificación. Como ven, la idea sería seguir haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero, en lugar de incorporarlos en cada uno de los pilares, colocaríamos en la parte izquierda del gráfico una mención mundial y genérica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa es la propuesta que les hago sobre la base de los debates mantenidos esta semana.

531. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: En nombre del GRULAC, agradecemos sus esfuerzos y su propuesta y tomamos debida nota de ella. Realizaremos consultas dentro del GRULAC sobre esta propuesta y por ello le pedimos tiempo, quizás hasta el final de la tarde, para volver con una respuesta a la propuesta que nos ha planteado.

532. Delegación de Suiza: Agradecemos sus esfuerzos en esta propuesta. Agradecemos también a la distinguida delegación del Brasil su propuesta. Sustancialmente, no observo ninguna diferencia con la versión anterior, donde tenemos todos los ODS mencionados en los iconos de los ODS en el edificio de la estrategia. Al Grupo B le preocupaba que la OMPI siguiera trabajando en todos los ODS. Esta solución que aparece en la pantalla garantiza que la OMPI seguirá trabajando en todos los ODS como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, por lo que el Grupo B no tiene ningún problema con esto y nos mostramos flexibles.

533. Presidente: Doy las gracias al Grupo B. El GRULAC ha pedido tiempo, por lo que esta cuestión seguirá siendo un punto pendiente y les agradezco que tomen en consideración la propuesta que presento como presidente. Pasamos a los puntos pendientes ii), adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3, y iii), adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología. Se han celebrado consultas entre las delegaciones de Suiza y Nigeria. ¿Ha habido algún progreso en estas dos propuestas?

534. Delegación de Suiza: La delegación de Nigeria y nosotros estamos aún en proceso de consulta. Vemos algunos avances en el punto pendiente ii), pero aún necesitamos algo más de tiempo para el nuevo indicador clave de rendimiento. Les ruego que tengan un poco de paciencia con nosotros y pronto les facilitaremos información.

535. Presidente: Gracias por su ánimo constructivo y su flexibilidad, efectivamente les daremos tiempo para que puedan seguir con sus consultas. Pasamos ahora al punto iv), la modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP). Quisiera saber si ha habido algún progreso en esta propuesta o si debe permanecer como propuesta abierta. Las delegaciones pueden intervenir si así lo desean. Veo que la delegación de Colombia no está en

la sala, así que pasamos al punto v), el ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP. Esta propuesta también va a seguir pendiente. Pasamos al punto vi), la modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP. Recuerdo que se trata de una propuesta sobre la que hay consenso. Pasamos al punto vii), la modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa. La delegación de Nigeria fue quien la propuso y, según tengo entendido, estaba en consulta con otras delegaciones. ¿Ha habido algún avance en relación con la propuesta vii)?

536. Delegación de Nigeria: Parece que aún no hemos llegado a un consenso sobre este asunto concreto. Las negociaciones y consultas siguen en curso. Quizá durante la pausa para el café hagamos alguna consulta más y les facilitemos información después.

537. Delegación de Suiza: Confirmando lo que comentaba el distinguido delegado de Nigeria. Las consultas están en curso.

538. Delegación de Colombia: Estaba terminando una reunión con una colega para consultar con la Secretaría sobre un indicador para la última de mis propuestas. Le pido disculpas, pero no podía estar en ambos sitios a la vez.

539. Presidente: Doy las gracias a la distinguida delegada de Colombia. Hemos abordado las propuestas iv), modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP), y v), ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP, del párrafo vi) de la decisión de la 35.ª sesión del PBC. ¿Ha habido algún progreso en estas dos propuestas? Recordará que, con respecto a la primera, hay un texto consensuado, pero está pendiente la lista de organizaciones de las Naciones Unidas.

540. Delegación de Colombia: En cuanto a la lista de organizaciones de las Naciones Unidas, sugerimos que se incluya en el documento de preguntas y respuestas. Espero que esta solución satisfaga a la delegación de la Federación de Rusia y que puedan así apoyar nuestra propuesta.

541. Presidente: Hubo un problema de interpretación. ¿Podría repetir su intervención?

542. Delegación de Colombia: La propuesta de la delegación de Colombia para abordar la preocupación expresada por la delegación de la Federación de Rusia es acordar el texto como está en este momento y que, en el documento de preguntas y respuestas, se recoja la pregunta sobre la lista de organizaciones. Una vez formulada la pregunta, podremos decir a qué organizaciones nos referimos. Con esto quisiéramos sugerir una alternativa que nos permita seguir avanzando en este asunto.

543. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia su claridad y su explicación; según lo entendemos, aceptaríamos la propuesta de compromiso tal y como está e incorporaríamos la respuesta a la pregunta formulada por la delegación de la Federación de Rusia en el documento de preguntas y respuestas.

544. Delegación de la Federación de Rusia: Puede que necesitemos un poco más de tiempo. Tras la pausa para el café, podremos informar a la Secretaría sobre nuestra decisión.

545. Delegación de Colombia: Esperaba tener la respuesta de Bogotá al despertar. En Colombia, faltan 10 minutos para las 4.00 horas. Son madrugadores, pero les daría un poco más de tiempo para ver si logro tener la respuesta.

546. Presidente: Tomamos nota de ello y, por tanto, queda la cuestión como un asunto pendiente. Pasamos ahora al punto viii), la modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad.

547. Delegación de China: Quiero dar las gracias a todos los que han expresado su apoyo a nuestra propuesta. Sin embargo, se trata de una cuestión muy técnica. Estamos dispuestos a debatir con las delegaciones pertinentes. No tengo nada más que añadir en este momento.

548. Delegación de México: Quería hacer referencia al punto vii), la modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa. Ayer enviamos la propuesta de la delegación de México para la inclusión de un nuevo punto en esa sección y quería preguntarle si esto también se podría incorporar a nuestro debate para su consideración.

549. Presidente: Sí, por supuesto, se va a incluir. En estos momentos estamos analizando las enmiendas una por una en función del momento en que se presentaron. Vamos avanzando en la lista y llegaremos a su enmienda. Abordaremos debidamente su propuesta en el momento oportuno. Continuamos con el punto ix), la adición de nuevo texto sobre igualdad de género en la estrategia de ejecución relacionada con el IPGAP. Esta propuesta de la delegación de Colombia fue acordada. Esto nos lleva a la propuesta x), la reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2.

550. Delegación de Colombia: Estoy esperando un correo electrónico que contendrá las alternativas de Bogotá para las dos propuestas de la delegación de Colombia.

551. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia esta información. Pasamos ahora al punto xii), la indicación de riesgo adicional en el Sector de Desarrollo Regional y Nacional.

552. Delegación de Polonia: Como indiqué ayer, con la explicación recibida de la Secretaría y con un ánimo constructivo, acordaremos no hacer referencia a este riesgo concreto en este Sector específico, pero entendiendo que este riesgo, como todos los demás que figuran en la página 16 del documento, es pertinente para todos los sectores.

553. Presidente: Doy las gracias a la distinguida delegada de Polonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Entendemos que, al retirarse la propuesta, tenemos un acuerdo sobre este punto. Pasamos al punto xiii), la inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática.

554. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Estamos a la espera de la reacción del Grupo B, y también la delegación de los Estados Unidos de América. pidió ayer una información a la Secretaría que nos sería muy útil para seguir trabajando en esta propuesta.

555. Delegación de Suiza: Seré breve. Continuamos realizando consultas a nivel interno.

556. Secretaría: En cuanto al costo de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática, sobre la base del texto que está proponiendo el GRULAC, resulta difícil hacer una estimación del costo total porque carecemos de una referencia sobre cuántos participantes habrá. Nuestra estimación actual es de 8 300 francos suizos por participante en la conferencia diplomática. Como no sabemos exactamente cuántos participantes se financiarán, porque esto se decidirá en el Comité Preparatorio, no puedo facilitarles una estimación total.

557. Delegación de los Estados Unidos de América: Agradezco a la Secretaría esta información. Entendemos que esto es sin saber el número de participantes, que es difícil de determinar, pero esta información resulta de utilidad. En aras de la claridad, ¿esos 8 300 francos suizos por participante se basan en un viaje en clase económica?

558. Secretaría: Gracias por la pregunta. La estimación se basa en la aplicación de la política de la OMPI en materia de viajes a la participación en la conferencia diplomática.

559. Presidente: Agradezco a la Secretaría que haya respondido a esta pregunta. Esta enmienda sigue abierta. Vamos a continuar con el punto xiv), la modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la PI y la política de competencia. Según tengo entendido, ya hay un acuerdo. Por tanto, pasamos al punto xv), la adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los CATI en el resultado previsto 4.4. Se trata de una enmienda de la delegación de la República Islámica del Pakistán que aún está pendiente de consulta con la delegación de la República Islámica del Irán, según tengo entendido. Pido disculpas, tengo una versión anterior del documento. Ayer se llegó a un acuerdo sobre esta propuesta.

560. Delegación del Pakistán: Solo quería aclarar que llegamos a un acuerdo al respecto.

561. Presidente: Tenía un documento desactualizado. Ahora utilizaré el documento correcto para continuar. Esto nos lleva a la propuesta xvi), la modificación del resultado previsto 5.1, que se retiró ayer. Esto nos lleva a la propuesta xvii), la modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género. Se trata de una propuesta de la delegación de China. Cedo la palabra a la delegación de China por si desea intervenir.

562. Delegación de China: Por ahora, no tengo nada más que decir, gracias.

563. Presidente: Doy las gracias al distinguido delegado de China por su declaración y eso nos lleva a las dos últimas propuestas, los puntos xviii), adición de un Anexo con el desglose del presupuesto y los puestos de toda la red de la OMPI, incluidas las oficinas en el exterior y las oficinas de enlace y coordinación; y xix), adición de un anexo con el desglose del presupuesto para la Coordinación del Desarrollo. Como saben, hay acuerdo desde ayer. Vamos a repasar ahora las propuestas de modificación incorporadas ayer. Lamentablemente, esto aún no está reflejado en la pantalla. Pero vamos a repasarlas una por una. En primer lugar, vamos a colocar en la pantalla las propuestas de incorporación al documento con control de cambios. Se trata de propuestas adicionales planteadas durante los debates de este Comité. Cuento con su comprensión y paciencia mientras la Secretaría las prepara para proyectarlas en la pantalla. Aquí tenemos la primera propuesta, que consiste en añadir un nuevo indicador propuesto por la delegación de Suiza en relación con el Sistema de Lisboa; es el número y porcentaje de países que forman parte del Sistema de Lisboa, y también del Acta de Ginebra, que están satisfechos con el apoyo técnico recibido para la implementación del Sistema. Se trata de una propuesta de la delegación de Suiza realizada en nombre de otros países alineados con el Sistema de Lisboa y el Acta de Ginebra. Me dirijo a la delegación de Suiza por si desea formular algún comentario sobre el estado actual de su propuesta.

564. Delegación de Suiza: La propuesta de esta coalición multilateral de países africanos y latinoamericanos, asiáticos y europeos, incluida Suiza, se ha difundido por vía electrónica. Eso ocurrió ayer por la tarde, por lo que los Estados miembros deberían haberla recibido. No ha habido novedades desde entonces, pero, por supuesto, seguimos a disposición de los Estados miembros para debatir nuestra propuesta.

565. Presidente: Doy las gracias a la distinguida delegada de Suiza que, con relación a esta propuesta, habla en nombre de varios países. Esta propuesta sigue abierta. La segunda propuesta es igualmente un nuevo indicador relevante sobre el Sistema de Lisboa. Se trata de una propuesta que se incorporaría en la página 28 y que fue presentada por la delegación de los Estados Unidos de América. Se trata de desarrollar un sistema equilibrado y justo de asistencia técnica, apoyo legislativo y trabajo programático en materia de indicaciones geográficas y nombres comunes: n.º de Estados miembros que reciben dicha asistencia técnica, dicho apoyo legislativo y dicha labor programática; y nivel de satisfacción de los receptores de esta asistencia técnica y este apoyo legislativo y nivel de satisfacción de los

participantes en todos los programas de la OMPI. En vista de la situación con relación a este tema, les propongo una alternativa. Me gustaría sugerir una propuesta alternativa de la presidencia; en lugar de incorporar ese indicador clave de rendimiento con relación al Sistema de Lisboa, se trataría de incorporar el siguiente párrafo. en la estrategia de ejecución relativa al Sector de Marcas y Diseños, en la página 26 de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Se añadirían las dos líneas siguientes. Las estrategias de ejecución incluirían el desarrollo de sistemas equilibrados y justos de asistencia técnica, apoyo legislativo y labor programática en materia de indicaciones geográficas y también de nombres comunes. Se trata de una propuesta que hago como presidente con la asistencia técnica de la Secretaría.

566. Secretaría: En este punto, no hay ningún comentario, salvo que la propuesta debe leerse junto con todo el párrafo. A continuación, se referirá a todos los diversos aspectos de la estrategia de ejecución, a saber, el apoyo legislativo, el trabajo en proyectos y el asesoramiento político.

567. Presidente: Gracias por sus comentarios. Por supuesto, esa línea no puede interpretarse de manera abstracta, sino que ha de leerse en el contexto de ese párrafo. Yo solo estoy leyendo las enmiendas tal y como han sido propuestas por los países o las enmiendas que yo les ofrezco, en mi capacidad como presidente, para conseguir un acuerdo.

568. Delegación de la Federación de Rusia: Tenemos una pregunta rápida sobre el término “nombres comunes”. ¿Se refiere este término a los nombres relacionados con la denominación de origen o a otra cosa?

569. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de la Federación de Rusia su intervención. Entiendo que su pregunta es en relación con la propuesta sustantiva sobre nombres comunes formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra la delegación de los Estados Unidos de América.

570. Delegación de los Estados Unidos de América: En primer lugar, quiero comentar la propuesta del presidente y darle las gracias por ella. Todavía la estamos estudiando, así que agradeceríamos disponer de más tiempo para consultar y leer la totalidad de esa adición, vamos a necesitar más margen. Con respecto a nuestro indicador clave de rendimiento, que sigue vigente, no estamos en condiciones de retirarlo. En cuanto a la pregunta que se acaba de plantear sobre la definición de los nombres comunes, se trata de un debate que está relacionado con la cuestión de las indicaciones geográficas y que a menudo se asocia con los usos genéricos.

571. Presidente: Muchas gracias a la distinguida delegada de los Estados Unidos de América por su intervención. Por supuesto, es perfectamente entendible, como le he dicho a otras delegaciones, que todavía necesiten tiempo, pues estas propuestas que estamos presentando hoy son muy recientes. Pasamos a la tercera propuesta presentada por la distinguida delegación de México, que está relacionada con el hostigamiento sexual. Se trata de la inclusión de “promover una política de tolerancia cero en lo relativo al hostigamiento, incluido el hostigamiento sexual”. Se trata de una enmienda a la página 15 de la versión inglesa del documento.

572. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias, delegación de México, por la inclusión de este texto dentro de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Sin embargo, proponemos no limitarnos solo a este tipo de hostigamiento o violación de derechos. Proponemos no solo este tipo de hostigamiento o conducta indebida. Creemos que es necesario ampliar la cobertura de este lenguaje. A fin de cuentas, además del hostigamiento, puede haber otras formas de conducta indebida grave, como, por ejemplo, la corrupción y el fraude. Preferiríamos decir “promover una política de tolerancia cero en lo relativo a todo tipo de conducta indebida”.

573. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de la Federación de Rusia su declaración. Como puede ver, incluimos su contribución en azul. Entiendo que las delegaciones necesitarán más tiempo, por lo que creo que podemos considerar que la propuesta de la delegación de México, con la inclusión de la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia, sigue abierta y, por supuesto, siéntanse libres de comentarla si es necesario. Pasamos a la cuarta propuesta, presentada por la delegación de Colombia, para incluir un indicador de rendimiento adicional en el resultado previsto 5.1. La propuesta tercera de la delegación de México incluye la adición de este indicador de rendimiento, que es el porcentaje de empleados de la OMPI que han llevado a cabo una formación obligatoria sobre cómo trabajar juntos de manera armoniosa. Pido disculpas si no lo he explicado correctamente, pero el documento que tengo delante no estaba correctamente actualizado.

574. Delegación de México: Agradecemos a la delegación de la Federación de Rusia los comentarios sobre la propuesta presentada por mi delegación. En este sentido, pensamos que se podría enriquecer el párrafo si después de “todo tipo de conducta indebida”, se añadiese “y hostigamiento, incluido el hostigamiento sexual”. Creemos que hay una diferencia entre conducta indebida y hostigamiento. Así, creemos que una combinación de ambas propuestas podría enriquecer mucho más el texto.

575. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Simplemente quería informar de que ya cuento con el aval del GRULAC para poder hacer nuestra también la propuesta de la delegación de México con las enmiendas presentadas por la Federación de Rusia.

576. Presidente: Tras estos comentarios, pasamos a la siguiente propuesta, presentada por la delegación de Colombia, para añadir un indicador clave de rendimiento adicional a la página 69. Se trata de una propuesta que fue presentada ayer de viva voz por la delegación de Colombia y que no ha sido remitida a la Secretaría por escrito, por lo que les pedimos disculpas. Les pedimos disculpas porque no la tenemos exactamente, pero se trataba de la adición de un indicador clave de rendimiento adicional sobre el resultado previsto 5.1 en la página 69, que era un indicador relativo a la incorporación de programas que traten sobre la discriminación basada en la diversidad geográfica o de género. El punto de partida está basado en el número de programas.

577. Delegación de Colombia: Ya que la Sra. Barbier está aquí en la sala, me gustaría hacerle directamente a ella una pregunta, pues aquí hemos estado hablando de este tipo de redacción. Quisiéramos saber si se trata de los programas y las decisiones que ha tomado la Secretaría. Si es así, la delegación de Colombia podría estar de acuerdo y, si no, podríamos usar parte de esta redacción. Por cierto, agradezco mucho a la Secretaría el haber tomado ayer nota de mi intervención. Pues bien, como decía, podríamos usar parte de esa redacción e incluirla en la sección de género. Dejo abierta cualquiera de las dos opciones. Las dejo abiertas dependiendo de lo que la Secretaría considere mejor. ¿Podría indicarnos qué considera mejor?

578. Secretaría: Se trata de una situación difícil en la que intentamos abordar algo que es bastante amplio. Por lo tanto, se debatió si tendría más sentido hacer referencia en el documento a una declaración más amplia sobre la igualdad de condiciones que a indicadores específicos. No hemos tenido tiempo de examinar la propuesta, ya que nos acaba de llegar, pero estaremos encantados de estudiarla y de ponernos en contacto con usted.

579. Delegación del Pakistán: En principio, no tenemos ninguna oposición a la propuesta de la estimada delegación de Colombia. Nos gustaría entender la naturaleza de esta formación, ya que la expresión “trabajar juntos de manera armoniosa” está entre comillas, así que ¿es el nombre de una formación específica y es obligatoria para todos los empleados?

580. Delegación de Argelia: Agradecemos a la distinguida delegación de Colombia la propuesta. Consideramos oportuno incluir el término “impedir” porque creemos que es importante que se tomen medidas de prevención. Sugiero “promover una política de tolerancia

cero para impedir” porque creemos que así también se impediría este tipo de conducta indebida u hostigamiento.

581. Presidente: Doy las gracias al distinguido delegado de Argelia. Incluimos su propuesta en la de la honorable delegación de México, que a su vez había sido respaldada por la delegación de la Federación de Rusia, con la modificación, y por el GRULAC. En cuanto a la expresión a la que se ha referido la distinguida delegación del Pakistán, “trabajar juntos de forma armoniosa”, voy a devolver la palabra a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos para que nos explique este asunto en nombre de la Secretaría.

582. Secretaría: Efectivamente, ya hay en marcha un curso de formación obligatorio sobre cómo “trabajar juntos de forma armoniosa”. Por lo tanto, en caso de añadir algo, la propuesta debería estar centrada en el control del cumplimiento y no tendría un impacto demasiado importante, puesto que ya se trata de una formación obligatoria. En cuanto a la frase “promover una política de tolerancia cero”, esto ya se aplica en nuestro enfoque de todos los tipos de hostigamiento, incluido el hostigamiento sexual, y otros tipos de conducta indebida, que deben ser comunicados a la DSI para su investigación de conformidad con el marco de investigación de la propia DSI. Desde ese punto de vista, es el enfoque actual de la Organización y, si es una forma de reforzar ese mensaje, tiene sentido mantenerlo.

583. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias a las delegaciones que han intervenido recientemente sobre este asunto y gracias a la Secretaría por los comentarios. En principio, compartimos la opinión de la Secretaría de que no aporta ningún valor añadido incluir todo esto en el programa de trabajo y presupuesto. Sin embargo, si nuestros colegas insisten en reflejar este punto de trabajo para la Secretaría, entonces proponemos que trabajemos un poco más en la redacción, pues el hostigamiento es un tipo de conducta indebida. Puede que tengamos que cambiar un poco la redacción. Proponemos: “promover una política de tolerancia cero para impedir y abordar todo tipo de conducta indebida”. Si la distinguida delegación de México quiere mantener la referencia obligatoria al hostigamiento sexual, entonces sugeriríamos no decir “y”, sino “incluido”.

584. Presidente: Pediré a la Secretaría que mantenga la propuesta de la delegación de México en la pantalla e incluya la alternativa de la delegación de la Federación de Rusia para que los delegados puedan considerar ambas perspectivas y tomar una decisión. Creo que, si incluimos cambios en los cambios, el documento se vuelve ilegible.

585. Delegación de Ghana: El Grupo Africano desearía que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos aclare si se han detectado lagunas en la política de tolerancia cero de la OMPI en materia de conducta indebida y hostigamiento.

586. Secretaría: Puedo confirmar que, en el contexto de nuestro marco reglamentario, todos los tipos de hostigamiento se consideran conductas indebidas. En cuanto a las lagunas potenciales, como se ha dicho antes, las carencias residen en mayor medida en cómo podemos apoyar las políticas existentes de una manera más holística. Por ejemplo, cómo podemos apoyar a las víctimas de hostigamiento que acuden a la DSI para presentar una denuncia oficial. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la diferencia está más en el apoyo al marco que en las propias políticas.

587. Presidente: Espero que esta información responda a la pregunta de la delegación de Ghana. Si tienen alguna pregunta, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Pasamos a la última propuesta, de la delegación de los Estados Unidos de América, consistente en reducir en 160 000 francos suizos el presupuesto no relativo al personal de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia para el bienio 2024/25.

588. Delegación de la Federación de Rusia: La Federación de Rusia no puede estar de acuerdo con la propuesta de una delegación sobre una reducción del presupuesto para la

Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia porque esta propuesta no estaba adecuadamente justificada. No se han presentado cuentas que justifiquen y refuercen esta propuesta. No se tuvieron en cuenta las necesidades reales de la Organización. Es una oficina en el exterior sobre el terreno. Hemos oído una declaración con intereses políticos y cargada de odio. En los informes de los órganos de supervisión y auditoría, el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no se consideró excesivo. En consecuencia, no es aceptable el planteamiento selectivo adoptado por algunas delegaciones en relación con la reducción del presupuesto de las oficinas en el exterior. Cabe recordar que, en 2022, en una situación de incertidumbre económica mundial que incluía medidas restrictivas unilaterales que se estaban aplicando de forma ilegítima, ninguna de las oficinas en el exterior pudo funcionar plenamente en lo que respecta al gasto de todo su presupuesto no relativo al personal. Una vez más, estamos a punto de crear un peligroso y arriesgado precedente de reducción del presupuesto basado en los intereses políticos de ciertas delegaciones. Si se observan las cifras, el presupuesto no relativo al personal de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no supera el presupuesto de otras oficinas en el exterior. Cuando hablamos del presupuesto no relativo al personal de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, vemos que ahí se aplican indicadores similares a los de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, pero que los triplican con creces. Y todo esto a pesar de que estamos hablando de unos 280 000 francos suizos para este año. Por lo tanto, no podemos apoyar esta propuesta.

589. Delegación de Polonia: Hablo a título nacional y quiero reiterar una vez más que la delegación de Polonia apoya esta propuesta. Como dije ayer, habíamos expresado algunas preocupaciones sobre las operaciones de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Nos resulta difícil entender con qué criterios se presentó inicialmente el proyecto de presupuesto, pero vemos en las cifras que el año pasado la oficina no fue capaz de utilizarlo y ejecutar acciones de acuerdo con su presupuesto.

590. Delegación de Belarús: Como dijimos ayer, no podemos apoyar esta propuesta. Creemos que no está justificada y que se trata de una propuesta que obedece a consideraciones puramente políticas.

591. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Belarús su declaración. Me dirijo a los coordinadores de grupo, ¿podrían subir al podio para un breve debate? Creo que, dado que hay muchos asuntos abiertos que requieren conversaciones con la Secretaría, consultas dentro de los grupos regionales y consultas entre diferentes delegaciones y diferentes grupos regionales, pido un receso. Volveremos después del almuerzo. Les pido que utilicen el tiempo que les estoy dando para avanzar en aquellos puntos que tenemos abiertos en relación con el programa y presupuesto, de modo que, al volver, podamos abordar aquellos en los que haya sido posible alcanzar un consenso.

Presidente: Vamos a retomar el trabajo del Comité. Espero que hayan podido aprovechar estas horas, no solo para un merecido descanso y para comer bien, sino también para negociar con otros grupos regionales, con sus colegas y con sus delegaciones a fin de tratar de avanzar en el presupuesto y programa para el próximo bienio, que, les recuerdo, es responsabilidad de todos y todas.

592. Por tanto, tenemos que progresar. En primer lugar, me gustaría comentar la primera propuesta abierta con relación a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una columna dentro de este gráfico inicial sobre los diferentes pilares estratégicos de la OMPI. Dado que el GRULAC había pedido más tiempo a este respecto, es para mí un placer darles la palabra.

593. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Me complace comunicarle que existe consenso en el GRULAC para apoyar su propuesta.

594. Presidente: Muchas gracias a la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela y al GRULAC por su enfoque constructivo y por confirmarnos que están de acuerdo con esta propuesta.

595. Delegación de Colombia: Expreso mi agradecimiento por esta tabla que recoge los intereses de todos y espero que el resto de grupos regionales puedan sumarse a esta perspectiva.

596. Presidente: Gracias a la distinguida delegada de Colombia por su aportación. Si no hay objeciones, entiendo que todos están de acuerdo. Pasemos ahora a los puntos que estaban sin resolver, esto es, ii) adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3 y iii) adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología. Cedo ahora la palabra a las delegaciones de Suiza y Nigeria. Me gustaría saber si tienen alguna novedad al respecto.

597. Delegación de Suiza: Estamos en negociaciones avanzadas, así que necesitaríamos un poco más de tiempo, pero creo que llegaremos a un acuerdo.

598. Presidente: Muchas gracias distinguido delegado de Suiza por su intervención. Pasamos al siguiente punto sin resolver de nuestra lista, esto es, iv) modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP). Recuerdo que la distinguida delegación de la Federación de Rusia estaba revisando esta propuesta y me gustaría saber a este respecto si han hecho algún progreso en relación con la modificación del indicador clave de rendimiento. Me gustaría recordarles que se propuso incluir parte de esta información en el documento de preguntas y respuestas.

599. Delegación de la Federación de Rusia: Hemos debatido esta propuesta con la delegación de Colombia. No nos oponemos a reflejar esta información. Sin embargo, creemos que el documento de preguntas y respuestas no es el lugar adecuado para reflejar esa información, porque aquí estamos hablando de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. A este respecto, propusimos poner la lista de organizaciones como nota de pie de página, si es posible.

600. Presidente: Muchas gracias distinguido delegado de la Federación de Rusia por su intervención. Dado que es una cuestión técnica y práctica, de lo que se trata es de saber dónde podemos colocar esta lista. Como contrapropuesta, creemos que podemos ubicar esa lista como una nota al pie dentro de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el próximo bienio. ¿Sería eso aceptable? Como pueden observar, estamos poniéndola para que puedan verla. En lugar de tenerla en el cuerpo del documento de preguntas y respuestas, la ubicaríamos como nota de pie de página en el documento de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto, que se elevaría a las próximas Asambleas Generales. Si nadie se opone a esta propuesta, podemos pasar a considerarla incluida. Pasemos ahora al siguiente punto sin resolver de nuestra lista, esto es, v) ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP. Se trata de una enmienda de Colombia sobre la que estamos esperando avances, así que, si desean hacer alguna intervención al respecto, pueden hacerlo.

601. Delegación de Colombia: Retiramos el tachado de la cifra del primer punto, así como los otros tachados. Simplemente querríamos proponer un pie de página, lo voy a enviar por correo electrónico cuando tenga la redacción exacta.

602. Presidente: Entiendo, por tanto, que retira el movimiento de partidas presupuestarias para incorporar una nota de pie de página. Le pido, por favor, que nos envíe su propuesta de redacción para que podamos incorporarla. Se ha retirado la propuesta con esa incorporación que estamos esperando. Pasamos al siguiente punto, esto es, vii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa.

603. Delegación de Suiza: He realizado amplias consultas con el Grupo B, donde existe un gran consenso sobre la necesidad de incluir la palabra “diversidad”. Así que, por favor, téngalo en cuenta.
604. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: El GRULAC desea unir su voz a aquellas delegaciones que se han manifestado a favor de la inclusión de la palabra “diversidad” en la página 15 del documento que estamos revisando. Coincidimos en que mantener esta palabra es fundamental, teniendo en cuenta que se trata de un término aceptado y que se refleja en distintos documentos de la OMPI y en el sistema de la Naciones Unidas. Creemos que, en una organización como la OMPI, la diversidad es una característica clave inherente a su naturaleza internacional. Así nos gustaría que se reflejara en el Informe anual sobre recursos humanos. Observamos que el programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 incluye también elementos relativos a la diversidad y recordamos que este Comité ya ha aprobado la importancia de promover la diversidad y la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual. Por consiguiente, consideramos que el uso de este lenguaje es común y aceptado, y no debería suscitar controversia alguna.
605. Delegación de Portugal: Nos gustaría apoyar la intervención de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. La delegación de Portugal se opone firmemente a la supresión de la palabra “diversidad”. Creemos que tanto “diversidad” como “inclusión” son palabras complementarias en naturaleza y en significado, y de ninguna manera hay razón para eliminar la palabra “diversidad” que, por cierto, es lenguaje aprobado por la OMPI y el PBC.
606. Delegación de los Estados Unidos de América: La delegación de los Estados Unidos de América se adhiere a la declaración realizada por la distinguida delegación de Suiza en nombre del Grupo B en relación con nuestra firme oposición a la supresión del término “diversidad”.
607. Delegación de Nigeria: No hemos sido capaces de llegar a un acuerdo en este asunto, y creo que la palabra es una cuestión de preferencia. Hay delegaciones que apoyan la palabra “inclusión” y otras, “diversidad”. Tal y como están las cosas, no somos capaces de llegar a un consenso y esperamos hacerlo a lo largo de la tarde.
608. Delegación de la Federación de Rusia: Hemos expresado repetidamente nuestra postura al respecto, la cual no ha cambiado. Como enfoque flexible, podríamos estar de acuerdo con el término “inclusión”, pero, una vez más, esto tiene en cuenta las preocupaciones expresadas por una serie de Estados miembros, incluso durante la presente sesión del PBC. Por lo tanto, no creemos que exista consenso sobre este término, tampoco en el seno del PBC. Necesitamos seguir realizando consultas con los Estados miembros interesados.
609. Delegación de Suecia: Nos gustaría apoyar la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación de Suecia no puede aceptar que se elimine del texto original la palabra “diversidad”.
610. Delegación del Pakistán: Creemos que el término “inclusión” es lo suficientemente inclusivo como para satisfacer todas las preocupaciones.
611. Delegación de Alemania: Nos gustaría apoyar la declaración realizada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación de Alemania se opone a la supresión de la palabra “diversidad”.
612. Delegación de la Arabia Saudita: Preferimos eliminar la palabra “diversidad” e incorporar la palabra “inclusión”.
613. Delegación de la República Islámica del Irán: En línea con lo que han comentado mis colegas de las delegaciones de Nigeria y la Federación de Rusia, apoyamos el término “inclusión”, que se acordó en nuestra última sesión del PBC y que se planteó como una

concesión para alcanzar una solución intermedia en este sentido. Nos gustaría apoyar las declaraciones de estas distinguidas delegaciones.

614. Delegación de Francia: La delegación de Francia apoya la postura del Grupo B. Rechazamos la supresión de la palabra “diversidad”.

615. Delegación de Egipto: Egipto desea unirse a otras delegaciones que expresan su preocupación por el uso de la palabra “diversidad”. Como deseamos llegar a un acuerdo al respecto, preferimos utilizar “inclusión” en lugar de “diversidad”.

616. Delegación de España: La delegación de España quiere sumarse a las declaraciones realizadas por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B para oponerse a la eliminación de la palabra “diversidad”. Me gustaría recordar que es una redacción acordada por la OMPI en debates similares y que dicho acuerdo se alcanzó con muchas delegaciones que ahora están planteando algunas dudas. Espero que esas dudas puedan aclararse, porque creo que se refieren a otras expresiones y palabras que no son precisamente esta palabra “diversidad”, sobre la cual hay acuerdo en la OMPI. Hemos hablado de la posibilidad de suprimir esa palabra y utilizar en su lugar “inclusión”. Como dije ayer, ese acuerdo no se alcanzó. Lo que se acordó fue la descripción de las cuestiones pendientes. En ningún momento se acordó suprimir la palabra “diversidad” del programa de trabajo y presupuesto de la OMPI. Esto es algo a lo que nos hemos opuesto en todo momento.

617. Delegación de Australia: También estamos de acuerdo con el Grupo B y nuestra oposición a la supresión de la palabra “diversidad” por las razones expuestas por el Grupo B y las esbozadas por la delegación de España, entre otras.

618. Presidente: Dado que no hay más peticiones de palabra, entiendo que este punto sigue abierto. Como no hay acuerdo, pasaremos al siguiente punto sin resolver, esto es, viii) modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad.

619. Delegación de China: La delegación de China ha debatido mucho con la Secretaría esta mañana. Aún necesitamos tiempo para revisar los puntos y comentarios de la Secretaría. También mantuvimos conversaciones con los países afectados e interesados.

620. Delegación de Suiza: El Grupo B propuso una redacción alternativa para este punto de la ciberseguridad y acabo de enviarla por correo electrónico a [controller.mail@wipo.int](mailto:controller.mail@wipo.int). Si así lo desea, puede continuar con otros puntos del orden del día y, una vez que haya recibido el texto, podemos retomar este punto.

621. Presidente: Creo que es interesante que aproveche este momento para explicar cuál es la propuesta que están viendo en la pantalla, con independencia de que podamos continuar luego con la lista.

622. Delegación de Suiza: Creemos que ya contamos con una serie de auditorías externas e internas en curso que nos garantizan que la solución en la nube empleada por la OMPI es segura y nos gustaría referirnos a estas soluciones. A nuestro entender, estas actualizaciones de seguridad continuas y programadas garantizan la seguridad de la nube y, en el texto que acabo de enviar, se proporcionan más detalles. Una vez más, es importante señalar que la Secretaría ha programado una serie de controles de seguridad. También nos informó al respecto el oficial jefe de seguridad en la 35.ª sesión del PBC y queremos que esto quede reflejado en el texto que proponemos.

623. Presidente: Tienen aquí una propuesta de texto realizada por el Grupo B con relación a la sugerencia anterior de la delegación de China. Como viene siendo habitual, esta propuesta se les proporcionará por escrito para que puedan analizarla. Dado que entiendo que necesitan tiempo para analizarla, pasaremos al siguiente punto sin resolver de nuestra lista, esto es, x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2.

624. Delegación de Colombia: En este tema, desafortunadamente, mi delegación no tiene ninguna flexibilidad. Espero que la reunión de alto nivel que tendrá lugar esta tarde pueda arrojar luz sobre este asunto y ahora me dirijo a los países que han planteado preguntas a mi delegación sobre el alcance de esta propuesta. Permítanme repetir lo que dijimos al respecto. Lo que proponemos es aumentar el presupuesto para los llamados objetivos mundiales, que incluyen pandemias y transferencia de tecnología, así como las áreas de recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Este epígrafe también se aplica a las cuestiones emergentes. Entendemos que esto también preocupa a muchos Estados miembros. Resulta muy preocupante que solo se cuente con menos del 1 % para estos asuntos, sobre todo si se tiene en cuenta que está previsto que alrededor del 30 % del presupuesto sirva para aumentar el potencial de la propia propiedad intelectual. A este respecto, esta tarde espero recibir noticias de mi delegación.

625. Delegación de Suiza: Gracias a la distinguida delegada de Colombia por haber esbozado de nuevo estas asignaciones presupuestarias. Al Grupo B le preocupan estas asignaciones presupuestarias. Entendemos que no han sido consultadas ni acordadas con la Secretaría. También entendemos que la Secretaría se ha esforzado bastante en elaborar estas asignaciones presupuestarias, no reasignaciones, sino asignaciones, tal y como las vemos en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Entendemos que no es una tarea sencilla realizar reasignaciones en distintos ámbitos. Creemos que es un trabajo muy intenso el que hay detrás por parte de la Secretaría y que también tiene serias implicaciones en las divisiones afectadas. Estamos muy preocupados por estas reasignaciones y no podemos aceptarlas.

626. Presidente: Dado que hay varios asuntos por abordar, que se han recibido peticiones para dedicar más tiempo a las negociaciones multilaterales y bilaterales y que yo tengo que mantener consultas con algunos grupos para poder avanzar, vamos a retomar la sesión del Comité a las 17.00 horas para debatir el punto 12 de nuestro orden del día sobre el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior.

627. Presidente: Reanudamos la sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Me congratula mucho decir que estamos avanzando mucho en la mayoría de las cuestiones que quedan todavía por resolver. Parece que está funcionando la fórmula de darles tiempo para abordar aquellas cuestiones que sean necesarias con sus colegas dentro de sus propios grupos regionales o con sus colegas de otros grupos regionales. Está claro que hemos dado con la fórmula adecuada que nos permita avanzar y llegar a acuerdos para que al final del día de hoy podamos tener una decisión aceptable y cerrar definitivamente el punto 10 del orden del día, titulado "Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25". He decidido no seguir exactamente con la misma metodología de ayer. Lo que voy a hacer hoy es abordar solamente algunos de los puntos de nuestra lista que seguían abiertos. Los que están más cerca de resolverse por las diferentes delegaciones. Al menos, los que estén a punto de resolverse. Por lo tanto, pido a la Secretaría, una vez más, que ponga en la pantalla la lista de decisiones que quedaron sin resolver en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC. Empezaremos por los siguientes puntos sin resolver: ii) adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3 y iii) adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología. Me consta que se está avanzando mucho en estas negociaciones, así que ahora me dirigiré a las delegaciones interesadas para escuchar lo que tengan que decirnos.

628. Delegación de Suiza: Me complace informar de que, en el punto ii), hemos llegado a un acuerdo sobre el nuevo punto relativo a la tecnología ecológica. En cuanto al punto iii), seguimos trabajando, pero estamos cerca de llegar a un acuerdo. Me complace facilitarle la redacción del punto ii), que dice "promover las bases de datos de WIPO GREEN sobre tecnologías ecológicas para ayudar a determinar la situación de dichas tecnologías en lo concerniente al patentamiento, incluidas las disponibles recientemente que están en el dominio público".

629. Delegación de Nigeria: Creo que la lluvia que cayó ayer trajo algo de buena suerte y que esta mañana ya podemos ver el resultado. Mi delegación puede ser flexible con el texto sugerido por la delegación de Suiza. Seguimos trabajando en el apartado iii) relativo al indicador clave de rendimiento y estoy seguro de que muy pronto llegaremos a un consenso.

630. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de Nigeria sus comentarios. Como pueden ver, hay un acuerdo sobre el punto ii), así que, a menos que alguna delegación quiera hacer algún comentario, que parece no ser el caso, vamos a considerar que hay un acuerdo al respecto. Les animo a que sigan negociando para llegar a un acuerdo con respecto al punto iii). Gracias a las delegaciones por su flexibilidad. Esto nos lleva ahora al punto siguiente: v) ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP. Se ha llegado a un acuerdo de redacción provisional que les vamos a enseñar para que lo consideren. A continuación, pediré a la delegación de Colombia que intervenga.

631. Delegación de Colombia: La delegación de Colombia presentó dos propuestas, y una de ellas era relativa al tema del género y ponía el foco en la importancia de ajustar los recursos para este tema. Tras oír las declaraciones del Grupo B y teniendo en cuenta sus preocupaciones, hemos decidido que, si las cuestiones de género ya se han modificado en el documento del presupuesto y la Secretaría considera que esto implica inmediatamente un ajuste de recursos, no hay ningún problema. No creemos que haya ningún problema, así que no vamos a insistir en ello. Lo que sí nos gustaría conservar es el tema de mantener la preocupación por la cooperación Sur-Sur. En lo que se refiere a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular, nuestra preocupación, dado que el tema es muy importante para nosotros, es que nos resultaba muy complejo realizar un seguimiento. Una vez que la Secretaría comprendió esta preocupación, comenzamos a redactar la nota de pie de página que dice que "los progresos en la implementación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular serán reportados anualmente en el informe que presenta esta Organización". Esperamos que los Estados miembros puedan apoyar la enmienda que presentamos.

632. Presidente: Doy las gracias a la distinguida delegada de Colombia. Como pueden ver, la cuestión que se pone a su consideración es la inclusión de la nota al pie número 1 de la siguiente frase: "En el WPR se dará cuenta anualmente de los avances en la ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular". Esa es la propuesta en la que la delegación de Colombia y la Secretaría han venido trabajando. No modifica finalmente ninguna partida presupuestaria en este sentido, sino que incluye la obligación de que la Secretaría informe anualmente sobre la cuestión Sur-Sur y triangular en materia de cooperación.

633. Delegación de Suiza: Muchas gracias también a la distinguida delegada de Colombia por su flexibilidad. Entiendo que este cambio ya no implica ninguna modificación presupuestaria. Ya no vemos el cambio de cifras. Desde esta perspectiva, creo que el Grupo B puede ser flexible con esta decisión.

634. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de Suiza su intervención en nombre del Grupo B. Como ha explicado la delegada de Colombia y como les acabo de comentar, no hay ningún cambio de partidas de gasto en términos presupuestarios. La Secretaría solo tendrá la obligación de informar anualmente sobre los avances en la aplicación de esta cooperación. Agradecemos al Grupo B su flexibilidad. Supongo que estamos de acuerdo con esta propuesta. Ahora pasaremos al siguiente punto sin resolver: x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2.

635. Delegación de Colombia: Esta mañana intenté celebrar una reunión para abordar las dificultades que mi delegación ha encontrado en estos asuntos. Desgraciadamente, todo el mundo ha estado muy ocupado y no hemos podido celebrar la reunión con la Secretaría. Mi delegación me hizo ayer algunas preguntas dirigidas a los responsables de los resultados previstos y las cuestiones emergentes. Estoy seguro de que una vez que podamos celebrar

esta reunión y obtener esta información, continuaremos nuestra conversación y trabajaremos con la delegación de Colombia de manera constructiva.

636. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia su intervención. Entendemos que este punto sigue sin resolver. Esto nos lleva al siguiente punto: xiii) inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática. Nos han informado de que el GRULAC está consultando con otros grupos, ¿podría indicarnos cuál es el estado actual de estas negociaciones?

637. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Estamos a la espera de las respuestas de dos distinguidos grupos.

638. Presidente: Este punto sigue sin resolver, así que ahora vamos a pasar a los otros asuntos que ustedes han planteado a lo largo de esta 36.ª sesión del PBC. En primer lugar, voy a abordar la cuestión planteada por la distinguida delegación de México relativa al punto 5 de la página 15. Se trata de la adición de un nuevo texto y un nuevo indicador clave de rendimiento relacionado con el hostigamiento sexual. Como recordarán, hubo una contrapropuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia, junto con otros países, y existe una versión final redactada. Ayer dijimos que había estas dos propuestas. Si no me equivoco, la distinguida delegación de México puede considerar que su propuesta está incluida en la segunda propuesta, tal y como está escrita, ahí tienen el indicador correspondiente, y procedo ahora a dar la palabra a las delegaciones de México y la Federación de Rusia por si quieren intervenir.

639. Delegación de México: Sobre esta combinación de la última propuesta que aparece en pantalla, no hemos recibido ningún comentario. Para la delegación de México es adecuada, por lo que entendemos que no habría ningún problema para proseguir con ello.

640. Presidente: Muchas gracias a la delegación de México por su intervención. Podemos ver que lo que se propone es incluir la siguiente redacción. En primer lugar: "Promover una política de tolerancia cero para impedir y abordar todo tipo de conducta indebida, incluido el hostigamiento sexual"; y, en segundo lugar, como indicador clave de rendimiento: "% de empleados de la OMPI que han llevado a cabo la formación obligatoria 'Trabajar juntos de forma armoniosa'". Recordarán ustedes que se explicó esta cuestión ayer. Esta sección concreta del indicador está entre comillas. En ese caso, podemos considerar que tenemos un acuerdo también en el punto 3 de los puntos que estaban sin resolver de entre los planteados en la 36.ª sesión del PBC. Pasamos ahora a otro punto que estaba sin resolver de entre las propuestas en esta 36.ª sesión del PBC, que es la propuesta formulada por la delegación de Colombia para añadir un indicador y contenido adicionales al resultado previsto 5.1. Sé que han estado trabajando muy duro en esta propuesta y el resultado de ella es añadir esta frase en la página 66 de la versión en inglés, que pueden ver en la pantalla: "apoyar la igualdad de oportunidades sensibilizando sobre la discriminación de género".

641. Delegación de Colombia: El origen de esta propuesta fue un indicador que acabamos de adoptar para responder a la preocupación de la delegación de México. En este indicador, teníamos dos propuestas. Uno hablaba de los patrones patriarcales y el segundo, de algunos indicadores. El patrón patriarcal se ha convertido en un indicador a lo largo de esta semana porque hemos estado tratando de encontrar una redacción que fuera aceptable para todos. La delegación de Colombia había solicitado modificar el resultado previsto, abordando las preocupaciones sistémicas expresadas por los Estados miembros. Avanzamos hacia un indicador que acabamos de adoptar. Por último, lo que nos preocupa es que tenemos que abordar, dentro de la Organización, las preocupaciones sobre la discriminación. Entendemos que hay un plan de acción. Sabemos que se están desplegando grandes esfuerzos y somos testigos de que se está avanzando. Sin embargo, seguimos creyendo que es necesario

recordar este tema, porque no podemos esperar años y años a que estas personas vean garantizados sus derechos.

642. Presidente: Agradezco a la distinguida delegada de Colombia su flexibilidad. Como puede ver, el proceso de enmendar cualquier texto es siempre un proceso vivo. En ese sentido, hay enmiendas que interaccionan unas con otras y tiene mucho sentido tratarlas de forma holística, que es lo que ha sucedido aquí. Esta propuesta, incluida en la página 66 del documento en la versión inglesa, se ha trabajado conjuntamente con la Secretaría.

643. Delegación de Argelia: Apoyamos a la delegación de Colombia en esta propuesta. Proponemos sustituir “sobre la discriminación de género” por “sobre la discriminación de la mujer”.

644. Presidente: Agradezco al distinguido delegado de Argelia su propuesta. Como se está haciendo sobre una propuesta de la delegación de Colombia, me gustaría conocer su opinión.

645. Delegación de Colombia: Gracias al distinguido delegado de Argelia. Veo que la palabra “género” está en la viñeta anterior de la página 66 y aprovecho para agradecerle al presidente que haya colocado nuestra propuesta en esa página. En la penúltima viñeta, antes de la que incluye la redacción que estamos debatiendo, se habla también de equilibrio de género. Para tratar de recoger la preocupación, nos limitamos a utilizar la misma redacción, pero no nos gustaría que eso le supusiese un problema a la delegación de Argelia. Por eso, como decía, usamos la misma redacción y me gustaría preguntarle al delegado de Argelia: ¿cuál es el problema de usar la redacción que ya figura en el texto? Debido al cambio horario, ahora mismo en Bogotá es de noche, así que, en caso de tener que cambiar esta redacción, desafortunadamente vamos a tener que esperar unas horas hasta que sea de día y les pueda preguntar qué opinan de la nueva redacción.

646. Delegación del Pakistán: Mi delegación apoya la propuesta presentada por la distinguida delegación de Argelia. Creo que es una buena propuesta, ya que, si nos fijamos en la viñeta, estamos hablando de la necesidad de empoderar a las mujeres, por lo que el enfoque básicamente es poner fin a la discriminación o mitigar la discriminación contra las mujeres, así que considero que es bueno que la redacción lo indique claramente.

647. Presidente: Hay una propuesta para mantener la redacción original, tal y como fue formulada por la delegación de Colombia. También contamos con la propuesta presentada por la delegación de Argelia y apoyada por la delegación del Pakistán de hacer referencia a la discriminación contra las mujeres. Este punto, por lo tanto, sigue abierto. Con esto, hemos tratado todos los puntos que quería tratar con ustedes. Estoy muy satisfecho de que hayamos llegado a un acuerdo sobre tres puntos que estaban sin resolver. Propongo que sigamos con la misma dinámica que hasta ahora. Por lo tanto, al cerrar esta sesión formal del PBC, les daré algo de tiempo. Les daré tiempo para que las negociaciones puedan continuar. Hablaré con los coordinadores de los grupos regionales a las 12.30 horas en esta sala. Me reuniré con ellos para decidir si volvemos a la sesión plenaria antes de la pausa para el almuerzo para concluir algunas enmiendas o si continuamos después de dicha pausa.

648. Delegación de Nigeria: Me ha parecido pertinente informar sobre una de las cuestiones que acabó siendo un callejón sin salida en la sesión plenaria de ayer con relación a la palabra “diversidad”. Desconozco el número exacto que figura en la lista de asuntos pendientes, pero, si me lo permiten, me encantaría hacer una intervención al respecto.

649. Presidente: Sí, no hay acuerdo sobre este tema. Porque no se avanza lo suficiente en las negociaciones.

650. Delegación de Nigeria: Mi delegación ha estado trabajando con otras delegaciones de ideas afines, como las delegaciones del Pakistán, Egipto, la República Islámica del Irán, Argelia, la Arabia Saudita, la Federación de Rusia, el Níger y Uganda y, efectivamente, estos

delegados mostraron concesiones y, como resultado, hemos llegado a una propuesta conjunta que capta y refleja de la mejor manera posible la formulación de intereses en todos los ámbitos. Me gustaría leer la propuesta.

651. Presidente: Un momento, por favor, para dar tiempo a la Secretaría a tomar nota de sus comentarios. Sí, por favor, adelante.

652. Delegación de Nigeria: El texto reza así: "Promover la inclusión y la diversidad en la plantilla de la OMPI en lo que respecta al idioma, el equilibrio entre hombres y mujeres, así como una representación geográfica equitativa".

653. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya esta propuesta.

654. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia apoya la propuesta presentada por la delegación de Nigeria. Se presentó en nombre de varios Estados miembros y agradecemos a los Estados miembros interesados su participación activa en el transcurso de las reuniones informales al respecto. Y les agradecemos su enfoque constructivo.

655. Delegación de China: La delegación de China apoya la propuesta de la delegación de Nigeria en nombre de nuestro grupo de Estados miembros.

656. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Estamos realizando consultas internas. En principio, no podemos aceptarlo por la limitación del término y vamos a continuar nuestras consultas internas al respecto.

657. Delegación de Suiza: Tengo que consultarlo con el Grupo antes de ofrecerle una respuesta definitiva. Necesitamos algo de tiempo.

658. Delegación de Portugal: Como acaba de decir la delegación de Suiza, deberían realizarse consultas en el seno del Grupo B, pero, en principio, la delegación de Portugal se opone a esta redacción, ya que está limitando la comprensión de la palabra "diversidad", algo que no es aceptable para nosotros.

659. Delegación de los Estados Unidos de América: La delegación de los Estados Unidos de América apoya la declaración realizada por el distinguido delegado de Portugal y, del mismo modo, no podemos aceptar esta redacción debido a sus restricciones.

660. Delegación de Alemania: Por las mismas razones expuestas por las delegaciones de Portugal y los Estados Unidos de América, la delegación de Alemania tampoco puede aceptar esta propuesta.

661. Delegación de España: La delegación de España apoya la declaración realizada por los delegados de Portugal, los Estados Unidos de América y Alemania con respecto a esta propuesta de redacción que se ha introducido.

662. Delegación de Suecia: Quisiera simplemente transmitir el apoyo de la delegación de Suecia a los comentarios de las delegaciones de Portugal, España, los Estados Unidos de América y Alemania.

663. Delegación del Canadá: Apoyamos las declaraciones de las delegaciones de España y Portugal.

664. Delegación de Francia: Nos hacemos eco de los comentarios de las delegaciones de Portugal, los Estados Unidos de América, Alemania, España, Suecia y el Canadá.

665. Presidente: Tomamos nota de que la enmienda presentada por la delegación de Nigeria, apoyada también por otras delegaciones, no ha alcanzado el consenso, por lo que sigue pendiente de resolución.

666. Delegación de Luxemburgo: Solo quiero apoyar lo que han dicho las delegaciones anteriores y expresar mi preocupación por la nueva redacción. Debo decir que todavía no entendemos, a estas alturas, por qué deberíamos desviarnos del lenguaje previamente acordado. Creemos que las versiones anteriores captan muy bien la idea de lo que intentábamos definir. Creo que aún queda trabajo por hacer y no podemos dar nuestro visto bueno a esta nueva propuesta.

667. Presidente: Podemos concluir que aún quedan temas sin resolver que requieren más negociaciones. Voy a darles tiempo para continuar sus negociaciones. Les recuerdo que a las 12.30 horas me gustaría ver a los coordinadores de los grupos regionales. Les ruego que estén prevenidos por si convocáramos la sesión a las 12.30 horas y también aprovecho para animarles a negociar. Se levanta la sesión y, dentro de una hora y media, volveré a reunirme aquí con los coordinadores de los grupos regionales.

668. Presidente: Con esto concluye el debate sobre este punto del orden del día. Muchas gracias por su flexibilidad, comprensión y apoyo. Volvamos ahora al punto 10 del orden del día, relativo a la propuesta de programa y presupuesto para 2024/25. Han tenido tiempo para seguir negociando entre ustedes y para tener un presupuesto para el año que viene. Siguiendo el método anterior, volveré a la lista de propuestas de acuerdo con el párrafo de decisión de la 35.ª sesión del PBC y les daré el turno de palabra según vayan acercándose esas cuestiones. Muchas gracias, Secretaría, por ponerlo en la pantalla. Me centraré únicamente en los que aún están sin resolver. El primer punto sin resolver es: iii) adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología. Ha habido negociaciones entre las delegaciones de Nigeria y Suiza.

669. Delegación de Suiza: Me complace informar de que el Grupo B y la delegación de Nigeria han llegado a un acuerdo sobre este indicador clave de rendimiento. Dígame cuál es la mejor manera de proceder. ¿Prefiere que se lo envíe por correo electrónico a la Secretaría o que lo diga en voz alta?

670. Presidente: Sí, si no le importa, dígalo en voz alta, pues sería de gran ayuda.

671. Delegación de Suiza: El indicador clave de rendimiento es el siguiente: “Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN”.

672. Delegación de Nigeria: Como ha mencionado nuestro colega de la delegación de Suiza, estamos de acuerdo con la nueva frase propuesta y nos congratula que esta delegación haga concesiones para avanzar en nuestro trabajo en este Comité. Como ya dijimos al inicio de esta reunión, queremos reiterar que haremos lo que esté en nuestras manos y de la mejor forma que podamos para dar solución a todo lo que necesite ser resuelto en el Comité.

673. Presidente: Me alegro. Me gustaría saber si alguna otra delegación desea hacer algún comentario sobre esta propuesta. Veo que no es el caso. Esta propuesta está, por tanto, acordada y muchas gracias a las delegaciones por su flexibilidad. Suprimimos el anterior e incluimos el nuevo. Antes de pasar a otros asuntos, se nos ha informado de que la delegación de Suiza, en nombre de un grupo interregional de Estados, y la delegación de los Estados Unidos de América, han retirado sus dos propuestas relativas al Sistema de Lisboa. Como saben, esas propuestas se presentaron durante este Comité y, por consiguiente, no figuran en este listado. Les agradezco su generosidad. No figurarán en el documento, por lo que no es necesario debatirlas. Esto nos lleva a la siguiente cuestión: vii) modificación de la prioridad

relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa (página 15).

¿Podríamos poner en pantalla el documento en el que se contiene la situación actual de esta propuesta? El debate se refiere a esta propuesta, presentada esta mañana por la delegación de Nigeria junto con otras delegaciones. Tienen la palabra para comentar esta propuesta en concreto todas aquellas delegaciones que así lo deseen.

674. Delegación de Suiza: Creo que envié una propuesta en nombre del Grupo B a los coordinadores de grupo y a la Secretaría. No la veo en la pantalla, así que leeré la redacción de esta propuesta en voz alta. Nuestra propuesta dice lo siguiente: “Promover la inclusión y la diversidad en las iniciativas de recursos humanos y la plantilla de la OMPI, incluida la igualdad de género y la representación geográfica equitativa”.

675. Presidente: Esta es la propuesta de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. ¿Puede confirmarlo la delegación de Suiza?

676. Delegación de Suiza: Sí, lo confirmo.

677. Delegación de Nigeria: Como saben, el número de apoyos que estamos recibiendo para la propuesta anterior se está ampliando. Quisiera solicitar que me concedan cinco minutos para consultarlo con los países implicados a fin de ponernos de acuerdo y poder ofrecerle una respuesta concreta.

678. Presidente: Esta propuesta, incluida también la del Grupo B, queda abierta y seguiremos trabajando en ella. Esto nos lleva al punto siguiente: viii) modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad. La Secretaría acaba de distribuir una propuesta de la delegación de China en relación con el párrafo de decisión.

679. Delegación de China: Como ha mencionado, hemos presentado una nueva propuesta. Nos gustaría que la Secretaría la distribuyera entre todos los coordinadores de grupo para su consideración. Después, podremos seguir debatiendo.

680. Presidente: Puedo confirmar que tanto yo como otros 23 destinatarios hemos recibido su propuesta. ¿Desea hacer algún comentario sobre su propuesta? Esto podría ser de ayuda en el debate posterior.

681. Delegación de China: ¿Podría la Secretaría poner nuestra nueva propuesta en la pantalla? Podemos explicarla un poco más.

682. Presidente: La Secretaría está trabajando en ello. Ahí la tienen por lo que, cuando quiera, puede continuar.

683. Delegación de China: Hablaré en inglés. Estamos ante una nueva propuesta por parte de nuestra delegación tras haber consultado a varios Estados miembros interesados en este asunto. Se trata de una sustitución de nuestra propuesta inicial en el presupuesto y podría incluirse en el párrafo de decisión del PBC. Incluye cinco puntos. El primero es “reconoció la importancia de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube”, que creo que figura en el párrafo de decisión de la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC. El segundo punto es “pidió a la OMPI que siga actualizando y optimizando sus tecnologías de seguridad de los datos de manera puntual”, que también figura en el párrafo de decisión de la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC, “para tener en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros y usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI a ese respecto y sus peticiones de mejora de la auditoría interna y externa de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube”. Creo que esto refleja lo que ha ocurrido este año, así como en la 35.<sup>a</sup> y la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. El tercer punto es “reconoció que la OMPI realizará auditorías y pruebas de seguridad exhaustivas a cargo de proveedores de servicios externos altamente competentes, contratados mediante licitaciones internacionales abiertas en cumplimiento de las normas de la OMPI sobre adquisiciones”. El cuarto punto es “hizo hincapié en la importancia del examen en

curso de los informes de auditoría relativos a la gestión de la nube por la CCIS, en concordancia con el mandato revisado de la CCIS”, lo que creo que ocurrió justo en esta 36.<sup>a</sup> sesión del PBC. El último punto es “pidió a la Secretaría que fortalezca la presentación anual de informes sobre proyectos relativos a la nube en el WPR, incluidos los relativos a las conclusiones de auditorías y pruebas de seguridad de los datos de los entornos de la OMPI en la nube emprendidas durante el año”. Creo que este punto es solo para aumentar la transparencia de todo el proceso a fin de que los Estados miembros y los usuarios entiendan mejor lo que está pasando en estos proyectos relacionados con la nube, en relación con la cuestión de la seguridad de los datos. Estas son mis observaciones preliminares sobre esta propuesta y doy la bienvenida a cualquier debate de los Estados miembros interesados en lo que respecta a esta propuesta tal como está planteada.

684. Presidente: Por lo tanto, entendemos que estas propuestas ya no forman parte del documento de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, sino que la propuesta es sustituir su anterior idea por este texto en el párrafo de decisión relativo al punto 10 de nuestro orden del día: el relativo a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. ¿Es así, distinguido delegado de China?

685. Delegación de China: Efectivamente, es así.

686. Delegación de la Arabia Saudita: Lo siento, antes no lo había entendido bien. Hubo un pequeño problema con la interpretación, pero ya se ha resuelto.

687. Presidente: Lo que propone la honorable delegación de China es cambiar su propuesta inicial por esto, que conlleva eliminar la propuesta de enmienda del texto del documento de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 e introducir lo que ustedes están viendo en la pantalla en el párrafo de decisión relativo a ese mismo punto del orden del día. Esto es algo complicado, pero espero que la explicación del distinguido delegado de China y la que yo mismo les estoy dando aclaren este asunto.

688. Delegación de Suiza: El Grupo B solicita un poco más de tiempo para revisarlo, ya que acabamos de recibirlo.

689. Delegación de la Federación de Rusia: La delegación de la Federación de Rusia apoya la propuesta presentada por el distinguido delegado de China con referencia a las cuestiones sobre ciberseguridad, una cuestión especialmente importante teniendo en cuenta el rapidísimo avance de la tecnología en este ámbito y la práctica de su aplicación en el marco de los trabajos de nuestra Organización. También agradecemos al distinguido delegado de China las constructivas consultas oficiosas sobre esta cuestión.

690. Delegación de los Estados Unidos de América: Aunque nuestra delegación, por supuesto, necesita tiempo para debatir y analizar esto, tengo una pregunta preliminar. Con relación al último punto que dice “que fortalezca la presentación anual de informes”, ¿en qué se diferencia esto de la información que se proporciona ahora en el WPR? Porque echando un vistazo rápido, hay unas 5 o 6 páginas de información sobre los proyectos relacionados con la nube y la ciberseguridad. Querríamos saber a qué se refiere.

691. Presidente: Entiendo que nosotros no podemos aclarar qué significa esto. Correspondería a la delegación que está realizando esta propuesta explicar qué quiere decir con “que fortalezca la presentación anual de informes sobre proyectos relativos a la nube en el WPR”. Por lo tanto, si la distinguida delegación de China desea intervenir, puede hacerlo a fin de arrojar luz sobre este debate.

692. Delegación de China: Agradezco a la delegación de los Estados Unidos de América esta pregunta. Lo cierto es que esta redacción se basa en un debate mantenido con la Secretaría. Con su permiso, ¿podemos pedir a la Secretaría que aclare el significado de esto?

693. Presidente: Cedo la palabra al controlador para que lo aclare.

694. Secretaría: En cuanto a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América, esto significaría que prestaríamos un poco más de atención al contenido relativo a la nube en el WPR e incluiríamos las conclusiones de alto nivel de las auditorías y las pruebas de seguridad. Así que, aunque las 5 o 6 páginas que ha mencionado figuran en todos los proyectos, se trata de algo que está más relacionado con los proyectos relativos a la nube, y eso es a lo que prestaremos atención a la hora de preparar el WPR anual.

695. Presidente: Veo que han solicitado más tiempo para estudiar este asunto. Volvamos al documento anterior, esto es, a la lista de puntos sin resolver. Pasamos a: x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2. Esta propuesta de la delegación de Colombia sigue abierta. Aún no se ha resuelto.

696. Delegación de Colombia: Estamos trabajando de forma constructiva en ello. Agradecemos a la Secretaría los esfuerzos realizados para responder a las preguntas planteadas. Tengo la impresión de que estamos progresando. Aunque aún no hemos llegado a un acuerdo, creo que estamos muy cerca de la solución.

697. Presidente: Entiendo que esta cuestión quedará abierta porque es necesario seguir trabajando en ella. Esto nos lleva al siguiente punto: xiii) inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática. Se trata de una propuesta del GRULAC.

698. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Lamentablemente, aún no hemos llegado a un acuerdo, pero avanzamos con mucho ánimo y buena disposición.

699. Presidente: Esto significa que este punto queda abierto. Pasemos ahora a: xvii) modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género. La delegación de China ha estado trabajando en ello con la Secretaría y nos gustaría saber si se han hecho progresos y, en caso afirmativo, de qué tipo.

700. Delegación de China: Sí, se han hecho muchas consultas para esta propuesta. Aprovechamos la ocasión para dar las gracias a los demás Estados miembros y a la Secretaría, quienes, sobre la base de nuestro espíritu constructivo, han contribuido a este asunto con sus ideas y aportaciones. Presidente, ¿pueden proyectar el texto original de la propuesta? Ha habido algunas revisiones menores. Nuestra propuesta original es que la frase "Mejora con respecto al bienio anterior" sustituya las cifras. Tras consultar con varios Estados miembros y grupos interesados en este asunto, nos gustaría añadir, después de la palabra "bienio", las palabras "hacia el objetivo deseado". Esto da muestra de una cierta flexibilidad y espíritu constructivo por nuestra parte y agradecemos cualquier consulta o debate de otros grupos sobre este asunto.

701. Presidente: Como pueden ver, se ha introducido un cambio en la propuesta. Se han añadido las palabras "hacia el objetivo deseado", que está escrito en singular. Pueden verlo en la pantalla.

702. Delegación de Suiza: Gracias al distinguido delegado de China por esta propuesta. He hablado con el Grupo B. Presidente, usted sabe que estamos ante un documento que se supone que debe ser lo más concreto posible para que los Estados miembros puedan valorar lo que se ha conseguido. En otras palabras, los objetivos deben formularse de forma que sean mensurables y permitan una evaluación real de la situación. Desde esa perspectiva, nos preocupa la formulación tan vaga de "hacia el objetivo deseado", ya que no queda realmente claro de qué objetivo estamos hablando. Nos parece que este tipo de lenguaje no prevé un objetivo que sea realmente mensurable. Por el momento, no estamos en condiciones de aceptarlo. Estoy tratando de encontrar una solución alternativa, pero aún no he tenido tiempo

de debatirla con mi Grupo. Pido disculpas por ello, pero estamos trabajando al respecto. Le rogamos que nos conceda algo más de tiempo.

703. Presidente: Esto significa que esta propuesta también queda abierta. Hemos completado nuestra lista de puntos que siguen abiertos con respecto a la decisión de la 35.ª sesión del PBC y ahora debemos examinar los siguientes. Les recuerdo que hay acuerdo sobre uno y que se ha informado de la retirada de dos por parte de las delegaciones de Suiza y de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, deberíamos estudiar la propuesta de añadir un indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 5.1. Se trata de una propuesta de la delegación de Colombia que está pendiente de debate después de que esta mañana hayamos hablado sobre distintas formas de cómo incorporarlo. Como pueden ver, hay dos posibilidades sobre las que se ha debatido esta mañana en este párrafo. En este párrafo, tenemos, por un lado, “apoyar la igualdad de oportunidades sensibilizando sobre la discriminación de género” y “apoyar la igualdad de oportunidades sensibilizando sobre la discriminación de la mujer”.

704. Delegación de Colombia: Con espíritu constructivo y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Grupo B, podríamos retirar la propuesta que hicimos. En esta medida, aclaro qué hacemos al retirar esto. Estamos de acuerdo en suprimir todas las propuestas de adición que realizamos esta mañana porque entendemos que está recogido en la propuesta que el Grupo B hizo hoy a consideración de nosotros en esta reunión. Así, no estaríamos cambiando en absoluto la redacción que estaba en el documento de presupuesto que se nos presentó para la sesión pasada y que sigue a consideración de nosotros.

705. Presidente: Al retirar su propuesta, entendemos que se elimina esa formulación y, por tanto, desaparece el debate sobre este punto. Le agradecemos su flexibilidad. Esto nos lleva ahora al último punto de nuestro orden del día, que es la propuesta de reducción del presupuesto no relativo al de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia por un importe de 160 000 francos suizos. Se trata de una propuesta realizada por los Estados Unidos de América, tal y como consta en el documento.

706. Delegación de la Federación de Rusia: La Federación de Rusia no puede estar de acuerdo con el cambio propuesto por una delegación en relación con la reducción del presupuesto no relativo al personal de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Consideramos oportuno aprobar el presupuesto inicial previsto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. En la preparación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, la Secretaría se refirió a los gastos reales, las necesidades y requisitos, los propósitos y objetivos, las tareas, el volumen de trabajo, así como los requisitos de presentación de informes. La delegación que hizo la propuesta se limitó a hacer una declaración con intereses políticos y cargada de odio para justificar su propuesta. Una vez más, nos parece que se nos presenta la idea de crear un peligroso precedente reduciendo el presupuesto y tomando una decisión basada en las ambiciones políticas de determinados países. Como ya hemos señalado en declaraciones anteriores, la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia cumple de manera rigurosa con los requisitos establecidos. Cumple con los indicadores de rendimiento que se le exigen e incluso los supera. Desde este año, la Federación de Rusia participa en todos los sistemas de registro internacional administrados por la OMPI. Habida cuenta de nuestra adhesión al Sistema de Lisboa, la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia también ha ampliado su gama de funciones. Dado el tamaño de nuestro país, el trabajo que se realiza tiene una importante trascendencia estratégica para el conjunto de la Organización. Por todo ello, una financiación adecuada y suficiente para el funcionamiento de la Oficina Exterior es especialmente importante. Es importante, no solo para la Federación de Rusia, sino también para todas las oficinas en el exterior. Al crear este tipo de precedente político negativo, la Federación de Rusia declarará por tanto que está en contra de la adopción de esta propuesta, y que está a favor de mantener la redacción inicial.

707. Delegación de los Estados Unidos de América: No estamos en condiciones de retirar nuestra propuesta. Mantenemos nuestra propuesta. Se basa en cifras que hablan por sí solas.

Remito a los distinguidos delegados a la página 3 del documento de preguntas y respuestas, donde se muestra claramente que la tasa de utilización en lo que respecta a los gastos no relativos al personal fue de aproximadamente el 10 % durante 2022 y creo que esa tasa es bastante similar en 2023. En eso se basa nuestra propuesta, en reducir el actual proyecto de presupuesto al índice de utilización basado en el bienio anterior.

708. Delegación del Reino Unido: La delegación del Reino Unido apoya a la delegación de los Estados Unidos de América y su propuesta en vista de la necesidad de prudencia financiera. Para aplicar eficazmente el presupuesto de la OMPI, lo consideramos prudente basándonos en la utilización de años anteriores.

709. Delegación de Polonia: Simplemente quisiera reiterar que la delegación de Polonia apoya la propuesta y la decisión de la delegación de los Estados Unidos de América.

710. Delegación de Ucrania: Una vez más, la delegación de Ucrania está en consonancia con las distinguidas delegaciones de los Estados Unidos de América, Polonia y el Reino Unido a la hora de abogar por una reducción del presupuesto no relativo al personal asignado a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia para el próximo bienio.

711. Delegación de China: Como hemos declarado en la última sesión del PBC, la delegación de China desea que todas las partes apliquen un multilateralismo real, se centren en la cooperación y eviten la introducción de declaraciones politizadas que obstaculizan nuestros procedimientos.

712. Presidente: Creo que podemos concluir que no hay acuerdo y, por lo tanto, este punto queda abierto. Agradezco a todas las delegaciones su trabajo. Como pueden ver, aunque hay algunos desacuerdos, también hemos logrado algunos acuerdos. Les animo a seguir trabajando en esta línea. Procedo a cerrar la sesión formal de la reunión para que ustedes puedan continuar con sus conversaciones. Quisiera pedir a todos los coordinadores de los grupos regionales que estén pendientes para poder seguir avanzando porque ya son casi las 16.10 horas de nuestro último día de sesiones. Cerramos la sesión formal para continúen con las negociaciones.

713. Presidente: Vamos a retomar nuestra sesión. Como saben, aún tenemos algunas cuestiones relativas al punto 10 de nuestro orden del día. Estas cuestiones siguen abiertas, por lo que les animo a que las negocien. Lamentablemente, me veré obligado a abandonar la sesión dentro de media hora por otros asuntos profesionales. Con el objetivo de que la sesión siga funcionando para poder trabajar en los restantes puntos que siguen abiertos y con acuerdo de los coordinadores regionales, propongo que me sustituya como presidente en funciones de la sesión el Sr. Javier Soria, consejero de la Representación Permanente de España ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Se trata de un colega de este Comité con mucha experiencia, como ustedes saben, en diferentes lides diplomáticas y me sustituirá respetando la metodología de trabajo que tenemos establecida. Ahora abriré la sesión con este punto e iremos viendo uno a uno los que todavía están sin resolver para poder avanzar hacia el párrafo de decisión final que nos permita cerrar el punto. A continuación, si es necesario, haremos un nuevo receso para que puedan negociar. En ese momento, será nuestro colega Javier Soria quien asuma la presidencia en funciones para poder continuar con el debate. No obstante, me volveré a unir a la sesión en línea en cuanto aterrice en Bruselas, que, por suerte, no está muy lejos de aquí. Así, seguiremos avanzando en nuestra sesión para poder enviar a las Asambleas Generales una recomendación sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 lo más acabada posible. Pasemos ahora a la lista de puntos abiertos. Secretaría, ¿puede poner la lista en la pantalla? Tienen a su disposición el párrafo 6 de la decisión de la 35.ª sesión del PBC para tratar los puntos que siguen sin resolver. El primero de ellos es: vii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa. Se ha avanzado mucho en este sentido. Por lo tanto, pediré a la Secretaría que ponga en pantalla la última versión propuesta

sobre este asunto. Como puede ver, hay ahora mismo dos propuestas, a menos que haya habido más avances. La primera es “Promover la inclusión y la diversidad en la plantilla de la OMPI en lo que respecta al idioma, el equilibrio entre hombres y mujeres, así como una representación geográfica equitativa”. Esa es la primera propuesta. La segunda es “Promover la inclusión y la diversidad en las iniciativas de recursos humanos y la plantilla de la OMPI, incluida la igualdad de género y la representación geográfica equitativa”. Esas son las dos únicas propuestas que se presentaron durante el receso. Doy la palabra a las delegaciones que deseen intervenir. Lamento insistirles, pero ustedes me dijeron hace una hora y media que había negociaciones en curso sobre esta propuesta. Por tanto, me gustaría saber cuál es el estado de esas negociaciones para poder evaluar la forma de continuar. Les pido, por favor, que nos informen sobre el estado de las negociaciones con relación a estas dos propuestas o, de ser el caso, sobre cualquier nueva propuesta que haya como resultado de las negociaciones entre las distintas delegaciones.

714. Delegación de Suiza: Como recordarán, el Grupo B hizo la segunda propuesta que vemos en la pantalla. Nos interesaría conocer la opinión de otras delegaciones para aplicarla de forma constructiva. Soy consciente de que todavía se están celebrando algunas reuniones informales, pero quisiera conocer opiniones sobre esta propuesta concreta.

715. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Preferimos la segunda opción.

716. Delegación de la Federación de Rusia: Es cierto que debatimos un texto, el que vemos en la pantalla. No estamos totalmente de acuerdo con algunas de las reformulaciones. Pedimos a los Estados miembros que examinen el texto alternativo que voy a leer ahora en inglés, “Promover la diversidad en la representación geográfica equitativa y el equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla de la OMPI”. Quisiera subrayar que cuando hablamos de diversidad sobre representación geográfica equitativa y equilibrio de género, se trata de una redacción tomada de la acordada en el seno de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Proponemos que nos inspiremos en lo que ellos han hecho y este es nuestro texto para el debate. Agradeceríamos a las demás delegaciones que expresaran su opinión sobre el contenido de lo que proponemos.

717. Delegación de la República Islámica del Irán: Hemos mantenido intensos debates y negociaciones con los respectivos Estados miembros y de manera muy constructiva. Nos complace decir que agradecemos a todas las delegaciones su comprensión y buen espíritu de cooperación. A este respecto, hemos propuesto dos o tres veces una nueva redacción, por lo que, en realidad, en esta fase no estamos en condiciones de aceptar la propuesta de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Podemos seguir adelante con la propuesta de la distinguida delegación de la Federación de Rusia.

718. Presidente: Entiendo que no hay acuerdo sobre este punto. La ronda de negociaciones sigue abierta.

719. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Siento insistir en esto porque sé que vamos mal de tiempo, pero precisamente porque vamos mal de tiempo, tengo que mencionar que estamos dando vueltas en círculo. Nuestra recomendación sería volver a la redacción acordada en la última sesión del PBC. Tal vez podría ponerlo como una de las opciones a considerar. Esa es la redacción acordada y realmente no veo de qué otra manera podríamos salir de este callejón sin salida.

720. Presidente: Su propuesta sería volver al texto inicial. Esa propuesta también debe tenerse en cuenta en nuestro documento.

721. Delegación de Suiza: El Grupo B desea apoyar lo que acaba de decir la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela. También proponemos volver al texto original, aprobado en el último programa de trabajo y presupuesto.

722. Presidente: Tomamos nota de su propuesta, que se suma a la de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. Pasemos ahora a: viii) modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad. A este respecto, hay una propuesta de la distinguida delegación de China para incluir un texto en el párrafo de decisión correspondiente. Le pido a la Secretaría que proyecte en pantalla la propuesta de China. Como pueden ver, la propuesta de la distinguida delegación de China consiste en incorporar esos cinco párrafos al proyecto del párrafo de decisión relativo a este punto del orden del día que todavía estamos debatiendo.

723. Delegación de Suiza: Al Grupo B le gustaría hacer algunas pequeñas sugerencias al texto. Le agradecería a la Secretaría que fuese señalando la parte del texto a la que me refiero. En primer lugar, en el párrafo 3, el que comienza con “reconoció que la OMPI realizará”, nos gustaría sustituir “realizará” por “seguirá realizando”. La siguiente sugerencia es que, en el siguiente párrafo, detrás de “examen en curso” se añadan las palabras “por la CCIS”. Asimismo, proponemos que “por la CCIS” se suprima de la siguiente línea. Estos son los cambios que proponemos. De esta forma, estamos de acuerdo con este texto.

724. Delegación de China: China agradece al Grupo B las revisiones. El año pasado, la delegación de China aceptó, en principio, que la OMPI adoptara la modalidad de nube híbrida. Eso ya era, de hecho, una gran concesión. Durante los últimos días, incluido el día de hoy, la delegación de China ha mantenido una comunicación y un debate plenos y provechosos con los países interesados, así como con la Secretaría. Teniendo en cuenta que el proyecto de la nube está en curso, la Secretaría necesita tiempo para llevar a cabo una auditoría interna y externa. Estamos dispuestos a ampliar nuestra flexibilidad para aceptar este nuevo texto revisado. A este respecto, muchos Estados miembros nos mostraron su apoyo y comprensión. Creemos que esta es una actitud responsable en general con nuestros usuarios y con esta Organización. Se lo agradecemos mucho.

725. Presidente: Como pueden ver, la distinguida delegación de China ha aceptado las propuestas relativas a su texto, comentadas por el Grupo B. A menos que alguna delegación se oponga a esta solución, considero que se aceptan estos cambios. Dado que ninguna delegación pide la palabra, aceptamos este cambio, que se incluirá en el párrafo de decisión correspondiente. Muchas gracias por su flexibilidad. Pasemos ahora a la siguiente cuestión sin resolver: x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2. Esta es una sugerencia de la delegación de Colombia. Me gustaría saber si ha habido algún avance con respecto a este asunto. La distinguida delegada de Colombia puede tomar la palabra.

726. Delegación de Colombia: Seguimos realizando consultas al respecto.

727. Presidente: Pasemos ahora a: xiii) inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la conferencia diplomática. Esta propuesta fue realizada por el GRULAC, por lo que me gustaría preguntar si se ha avanzado en ella.

728. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Me complace informarles de que tenemos una nueva propuesta de redacción, que es una propuesta conjunta del GRULAC y del Grupo Africano. Creemos que hemos cubierto todas las preocupaciones que hemos escuchado en la sala. Nos gustaría conocer las opiniones de los demás grupos regionales.

729. Presidente: Como pueden ver, tenemos estos tres párrafos, que se incluirían en la página correspondiente, la página 48 del documento, o en la versión correspondiente de su versión inglesa.

730. Delegación de Suiza: Presidente, colegas, ustedes saben cuánto valora el Grupo B la participación de los pueblos indígenas en el CIG y lo importante que consideramos que esto es

para la conferencia diplomática. El Grupo B ha sido el que siempre ha contribuido de forma regular al Fondo de Contribuciones Voluntarias. En este caso, lamentablemente, el Grupo B no puede, en esta fase, estar de acuerdo con lo que se ha propuesto. Tenemos una serie de preocupaciones relacionadas con el establecimiento de ciertos precedentes, que no se han abordado en la propuesta distribuida. Es todo lo que puedo decir por el momento.

731. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: No quiero alargar mi intervención, pues soy consciente de que tenemos otros asuntos de los que encargarnos, pero en relación con el comentario del Grupo B, el párrafo 1 es prácticamente el *statu quo*. La redacción del segundo párrafo, donde está todo lo relativo a la conferencia diplomática, comienza con la expresión “Con carácter excepcional”. Además de eso, estamos reconociendo que la lista de invitados es responsabilidad de la conferencia diplomática. Asimismo, reconocemos que, debido a lo anterior, nosotros no podemos tomar una decisión al respecto. También decimos que el financiamiento se hará a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias y que es en caso de no haber recursos suficientes cuando se recurriría a un presupuesto que haya sido asignado a la conferencia diplomática. Pero parece que el hecho de que hayamos incluido la expresión “Con carácter excepcional” y que hayamos aclarado que no somos nosotros quienes decidimos al respecto, no es suficiente para que quede claro que esto no debe sentar un precedente. Por ello, estaríamos encantados de escuchar qué propuestas de redacción tienen ustedes. Lo cierto es que hasta ahora hemos sido nosotros quienes han intentado ver cómo podemos disipar los recelos, que son legítimos y los entendemos perfectamente. Pero compartimos un mismo interés, que es el de ver las representaciones indígenas y a las comunidades locales en una conferencia en la que ellos son los actores centrales. El éxito de esta conferencia depende de que ellos estén ahí. Nosotros lo hemos dado todo. Nos hemos pasado cinco días rompiéndonos la cabeza. Ahora bien, apreciaríamos sus comentarios y que nos ayudasen a tratar de lograr este objetivo con una redacción con la cual ellos se puedan sentir a gusto. Pero yo creo que ya no nos toca a nosotros proponerle lo que lo satisfaga. Y digo esto porque realmente son ellos los que tienen el problema, así que solicito entonces que nos ayuden a identificar cómo solucionarlo.

732. Presidente: Dada la intervención del Grupo B, creo que podemos decir que aún no podemos cerrar este asunto, por lo que queda como punto abierto para futuras negociaciones. Ahora pasamos a: xvii) modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género. Esto fue propuesto por China y que aún estaba sin resolver. Permítanme preguntar a la distinguida delegación de China cuál es el estado de este asunto todavía abierto.

733. Delegación de China: En relación con esta cuestión, nos hemos comunicado con los coordinadores de grupo y los Estados miembros. Puede ser que los coordinadores de grupo implicados tengan nuevas propuestas de revisión. Nos gustaría conocerlas.

734. Delegación de Ghana: Nos gustaría destacar el hecho de que lo que se acaba de exponer y proyectar en la pantalla era una propuesta de acuerdo presentada por ambos grupos. Pedimos flexibilidad a los demás Estados miembros y grupos en esta cuestión. Como ha mencionado antes la coordinadora del GRULAC, elegimos la redacción de forma muy cuidadosa, así que pedimos un poco de flexibilidad para poder seguir adelante.

735. Delegación de Suiza: Sobre este texto que tenemos ante nosotros, intervino antes y dije que, para el Grupo B, la redacción actual es demasiado vaga porque “objetivo deseado” no es algo que se pueda medir y por lo que se pueda trabajar. El Grupo B tiene a bien sugerir la sustitución de “objetivo deseado” por la palabra “igualdad de género”. Por lo tanto, sería “Mejora con respecto al bienio anterior hacia la igualdad de género”. La justificación para la inclusión de “igualdad de género” es que se trata de algo que puede medirse concretamente. El término “igualdad de género” es, en realidad, una redacción acordada por las Naciones Unidas. Está directamente extraído del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5. Agradeceríamos que esto se considerara una propuesta del Grupo B.

736. Presidente: En lugar de “Mejora con respecto al bienio anterior hacia el objetivo deseado”, es “Mejora con respecto al bienio anterior hacia la igualdad de género”. Esa es la propuesta. Está reflejada de esa forma en la pantalla.
737. Delegación de Argelia: Nos gustaría expresar nuestra flexibilidad para incluir el lenguaje propuesto por la delegación de Suiza y les damos las gracias por esta propuesta. Aceptamos la redacción de la frase “hacia la igualdad de género”.
738. Delegación del Pakistán: Debido al poco tiempo restante que nos queda, también somos flexibles.
739. Delegación de Nigeria: De acuerdo con la sugerencia del Grupo B, mi delegación está dispuesta a ser flexible con las palabras propuestas.
740. Delegación de Egipto: Podemos aceptar la propuesta.
741. Delegación del Brasil: El Brasil, haciendo un esfuerzo por mostrarse flexibilidad, acepta la propuesta.
742. Delegación de China: También queremos agradecer al Grupo B su flexibilidad. En cuanto a la nueva propuesta, también seremos flexibles. Quiero dar las gracias una vez más a quienes han apoyado nuestra propuesta, tanto a los grupos como a las delegaciones.
743. Presidente: Según tengo entendido, la delegación de China acepta la otra propuesta que se ha hecho y muchas otras delegaciones están mostrando flexibilidad. Así pues, podemos concluir con un acuerdo sobre el objetivo de este indicador. Aún quedan una serie de puntos por abordar. Como saben, podemos continuar nuestra sesión con esta metodología, pero tendré que irme. Les animo a que sigan trabajando para lograr el mejor resultado posible para remitir a las próximas Asambleas Generales. Vamos a finalizar esta parte formal de la sesión para continuar a partir de las 19.00 horas. Tienen una hora más. Una hora más para que puedan seguir avanzando en la negociación de aquellos asuntos que están abiertos o decidir qué otros asuntos no van a poder cerrarse con acuerdo. El Sr. Javier Soria, de la delegación de España, asumirá la presidencia en funciones.
744. Delegación de Egipto: En cuanto al punto relacionado con el género, nos gustaría hacer una propuesta en nombre de varios países.
745. Presidente: Sí, por favor, fórmulela.
746. Delegación de Egipto: Sería “promover la diversidad en la plantilla de la OMPI mediante una representación geográfica equitativa y el equilibrio de género”.
747. Presidente: Les pido paciencia. La Secretaría está muy rápidamente tomando nota de la propuesta. Si le hemos entendido bien, se trata de “promover la diversidad en la plantilla de la OMPI mediante una representación geográfica equitativa y el equilibrio de género”.
748. Delegación del Pakistán: Todos comprendemos que se trata de cuestiones difíciles, pero desde esta mañana estamos intentando llegar a un acuerdo. A este respecto, somos uno de los países que han presentado esta propuesta y la delegación de Egipto acaba de hacerlo en nuestro nombre. Instamos a los demás grupos a que sean flexibles, teniendo en cuenta, una vez más, el tiempo de que disponemos en estos momentos. También pedimos flexibilidad a otros Estados miembros.
749. Delegación de Argelia: Mi delegación se adhiere a la propuesta de la delegación de Egipto. No es el resultado ideal que deseábamos, pero, en aras de la flexibilidad, podemos aceptarlo y pedimos lo mismo a los demás Estados miembros.

750. Delegación de Suiza: Lo estamos estudiando en estos momentos desde la perspectiva del Grupo B y proponemos sustituir la palabra “equilibrio” por “igualdad”. Una vez más, esto vuelve a lo que he dicho en el punto anterior, que la igualdad de género es un lenguaje acordado por las Naciones Unidas y viene directamente del ODS 5. Agradeceríamos mucho que hubiese flexibilidad al respecto.

751. Delegación de la República Islámica del Irán: Del mismo modo, mi delegación desea apoyar la propuesta presentada por la distinguida delegación de Egipto y querría agradecerle dicha propuesta. Creemos que es una buena base para llegar a una solución intermedia.

752. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya la propuesta presentada por la delegación de Egipto en nombre de un grupo de países.

753. Delegación de la Federación de Rusia: Apoyamos la versión propuesta por la delegación de Egipto en nombre de un grupo de países. Volviendo a los comentarios de la distinguida delegada de Suiza sobre la terminología entre “equilibrio” e “igualdad”, me gustaría aclarar que sí, en el ODS 5 existe el término “igualdad de género”. Sin embargo, en este caso concreto, estamos hablando del personal, de la plantilla de la Organización. En nuestra opinión, el término “equilibrio” es más apropiado porque “igualdad” nos lleva a una nueva dimensión, que es más amplia que la igualdad de representación entre hombres y mujeres en la plantilla de la Organización. En nuestra opinión, en este punto y en los anteriores que hemos tratado, sería bueno mantener la palabra “equilibrio” en lugar de “igualdad”. Una vez más, quisiera subrayar que apoyamos la propuesta de la delegación de Egipto.

754. Delegación de China: Mi delegación desea apoyar la sugerencia del distinguido delegado de Egipto.

755. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Le deseamos el mayor de los éxitos, presidente, en esta parte que le toca presidir. En aras de la flexibilidad que solicitamos para otros temas, lo correcto es predicar con el ejemplo como grupo regional, por lo que agradecemos la propuesta presentada por la delegación de Egipto. Asimismo, si bien no es la ideal para nosotros, es una propuesta que reconocemos que tiene valor y, dando muestra de nuestro compromiso, la apoyamos.

756. Delegación de Belarús: Nos gustaría apoyar esta propuesta de la delegación de Egipto.

757. Delegación del Pakistán: Tratando de encontrar un término medio, tenemos una propuesta: “Promover el equilibrio y la diversidad”. Esto está en nuestra capacidad nacional.

758. Delegación de Suiza: No estoy muy seguro. Me sorprende un poco la oposición a la palabra “igualdad”. Como ya he dicho, la igualdad es el núcleo del ODS 5. Creo que, desde el año pasado, la OMPI forma parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS). ¿Por qué no debería aplicarse el ODS sobre igualdad de género a la plantilla de la OMPI? Me gustaría hacer un llamamiento a los colegas para que muestren flexibilidad en ese sentido. Esta Organización forma parte del GNUDS y tenemos que demostrarlo. Tenemos que dar cuenta de ello también en la plantilla de la OMPI.

759. Delegación de Uganda: Uganda desea apoyar la propuesta presentada por la delegación de Egipto.

760. Delegación del Pakistán: No proponemos suprimir “igualdad”. Solo proponemos añadir “equilibrio” al principio. Solo para satisfacer, como ha declarado al menos una delegación, la necesidad de mantener el término “equilibrio”. La idea era intentar conservar lo máximo posible, así que ¿podría reflexionar sobre nuestra propuesta? No proponemos suprimir “igualdad de género” al final.

761. Presidente en funciones: Creo que la Secretaría muestra en pantalla lo que usted ha dicho, ¿es correcto? Bien, muchas gracias.

762. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Podemos apoyar la propuesta, la propuesta original, de un grupo de países que ha sido apoyada por varios grupos regionales y hay una propuesta del Grupo B que también podemos apoyar. De hecho, nos gusta. Ahora bien, he perdido un poco el hilo. ¿Está aceptado utilizar la palabra “igualdad” en la frase? ¿Se va a usar?

763. Presidente en funciones: Creo que la palabra “igualdad” es la que está reflejada en este momento.

764. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: El GRULAC puede apoyarlo en aras de la flexibilidad.

765. Delegación de Argelia: Creemos que la propuesta presentada por la delegación del Pakistán es un buen acuerdo. No estamos lejos de alcanzar un consenso, por lo que apoyamos la propuesta de la delegación del Pakistán como una concesión que refleja tanto la cuestión del equilibrio como la de la igualdad en esta frase.

766. Delegación de Suecia: Esta es una propuesta en nuestra capacidad nacional. Nos gustaría añadir “incluido” antes de “mediante” para que el texto diga “promover el equilibrio y la diversidad en la plantilla de la OMPI, incluido mediante”, con el fin de garantizar que no hay limitaciones.

767. Delegación de Egipto: Preferiríamos eliminar “incluido” y ceñirnos a la propuesta anterior, “mediante una representación geográfica equitativa y el equilibrio de género” y valoraríamos la inclusión de “la igualdad de género”, así que me gustaría solicitar una pausa de unos diez minutos para hablarlo. Por ahora, por favor, nos gustaría que en la pantalla se eliminase “incluido” y que pusiese “equilibrio de género” antes de “igualdad”, como en la propuesta principal, hasta que se debata más.

768. Presidente en funciones: La delegación de Egipto de una breve pausa de diez minutos. Me dirijo a las delegaciones de la Federación de Rusia, Portugal y los Estados Unidos de América. Me dirijo a ellas por estar en mi lista de oradores y para preguntarles si les parece bien hacer una pausa de diez minutos. Se lo pido para que las delegaciones tengan la oportunidad de abordar esta cuestión. Muchas gracias. En ese caso, vamos a detener la sesión durante diez minutos para que puedan realizar consultas. Retomaremos la reunión a las 18.25 horas.

769. Presidente en funciones: Han sido los diez minutos más largos de mi vida. Les pido disculpas por el retraso. Teníamos una lista de oradores que habían pedido la palabra antes del descanso. Teniendo en cuenta la hora y el día, creo que lo más práctico es dar la palabra a quienes nos puedan informar mejor sobre los dos puntos que están sin resolver. Así pues, ¿aceptarían las delegaciones de la Federación de Rusia, Portugal y los Estados Unidos de América, que están en la lista, que diera primero la palabra a los distinguidos delegados de Singapur y Nigeria para que nos informen sobre el estado de la cuestión y de las negociaciones en curso?: vii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa. Creo que esto podría ser más práctico, si ustedes están de acuerdo. Siendo así, cedo la palabra a la delegación de Singapur.

770. Delegación de Singapur: Singapur y Nigeria quieren proponer un texto que hemos debatido y consultado ampliamente con los grupos y, de entrada, queremos dar las gracias a todos los grupos que han participado de forma muy constructiva. El nuevo texto que proponemos reza así: “Promover la igualdad de género, la representación geográfica equitativa y la diversidad en la plantilla de la OMPI”.

771. Delegación de Nigeria: Como recordarán, Nigeria hizo la propuesta inicial sobre la inclusión de la “representación geográfica equitativa”, lo que acabo inspirando muchas propuestas. Me alegro de que hayamos podido colaborar con otras delegaciones bienintencionadas. Me alegro de que muchas delegaciones hayan expresado su espíritu de flexibilidad. A este respecto, las delegaciones de Nigeria y Singapur están muy satisfechas de que hayamos podido presentar esta propuesta de texto. A este respecto, la delegación de Nigeria desearía retirar su propuesta inicial y atenerse a la presente propuesta. Pedimos a todas las delegaciones que tengan la amabilidad de reconsiderarlo, sabiendo que nunca puede haber una propuesta perfecta. En interés de la posición común, les pido que lo reconsideren y lo aprueben.

772. Delegación del Pakistán: Todos comprendemos que este no es el resultado ideal para ninguna delegación. Sin embargo, en aras de la flexibilidad, esta propuesta cuenta con nuestro apoyo.

773. Delegación de Suiza: En nombre del Grupo B, quisiera dar las gracias a las delegaciones de Singapur y Nigeria por su espíritu constructivo y su cooperación. En nombre del Grupo B, acepto de buen grado la redacción sugerida.

774. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya la nueva propuesta.

775. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Agradecemos a la delegación de Nigeria su propuesta. Del mismo modo, nos gustaría apoyar esta propuesta.

776. Delegación de China: La delegación de China apoya la nueva propuesta de las delegaciones de Singapur y Nigeria.

777. Delegación de la Federación de Rusia: La Federación de Rusia no puede apoyar la propuesta tal y como la vemos ahora en pantalla y con la redacción actual, ya que, a nuestro entender, la diversidad debe incluir la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, más allá de todos los conceptos que se incluyen en la disposición sobre diversidad. Así figura en la definición acordada por la CAPI. Dice así: “La composición del cuadro de personal del sistema de las Naciones Unidas debe reflejar una plantilla diversa desde diferentes perspectivas, incluidas la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género, así como las perspectivas culturales, generacionales, multilingües y de las personas con discapacidad”. A nuestro entender, eso es la diversidad. Sin embargo, tal como lo vemos redactado en la propuesta más reciente, hay un desglose según los puntos de vista de los distintos Estados miembros. Lamentablemente, esto es algo que no podemos apoyar. No podemos estar de acuerdo con esto. En nuestra opinión, la propuesta anterior, la que está justo por encima de la que estamos estudiando ahora, si eliminamos de ella la palabra “incluido”, refleja en mejor medida aquello que deberíamos estar buscando.

778. Delegación de Polonia: Pulsé el botón antes de que el orador anterior hubiera intervenido, con la esperanza de que pudiéramos llegar a un acuerdo. Quiero dar las gracias a los distinguidos delegados de Singapur y Nigeria por esta propuesta. Por supuesto, podemos trabajar para conseguir un texto más perfecto y bello. Pero debemos tener en cuenta que debemos llegar a un acuerdo. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico apoya esta propuesta.

779. Delegado de Portugal: Iba a felicitar a todos por el espíritu constructivo y por haber alcanzado un acuerdo muy razonable antes de la hora de cenar, pero parece que no es el caso. Pedí la palabra antes de la pausa y el objetivo regional era apoyar a Suecia en su petición de incluir la palabra “incluido”. Si eso no es posible, para la conveniencia de todos y teniendo en cuenta la hora que es, tal vez se debería considerar recuperar la redacción anterior acordada en el PBC. Como ya han propuesto el GRULAC y la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, tal vez sea una posibilidad acertada. Esta nueva propuesta de las delegaciones

de Singapur y Nigeria era muy razonable. Como no hay consenso, volver a la redacción acordada anteriormente podría ser la mejor opción.

780. Delegación de los Estados Unidos de América: Estados Unidos de América apoya la propuesta presentada por los delegados de Singapur y Nigeria. Con respecto a la sugerencia presentada más recientemente sobre la redacción propuesta anteriormente, para ser claros, los Estados Unidos de América no pueden aceptar esa redacción sin la adición de la palabra "incluido" y, por lo tanto, nos unimos a la delegación de Portugal en el apoyo para volver a la redacción previamente acordada que establece la redacción "promover la igualdad de género y la diversidad".

781. Delegación de Argelia: Mi delegación es flexible en ambas propuestas, tanto la presentada por las delegaciones de Singapur y Nigeria como la anterior. Quizá podamos trabajar para llegar a un consenso basado en las dos propuestas. Tal vez fuese prudente pedir una pausa de unos cinco o diez minutos para intentar llegar a una posición común, pues ya hemos dedicado mucho tiempo a este asunto. No creemos que sea necesario dedicar todo este tiempo porque entendemos que, a veces, es importante observar lo que llamamos "ambigüedad constructiva", esto es, que todos podemos leer y entender un texto según nuestra posición. No creo que este sea el lugar ni el momento adecuados para entrar en debates filosóficas. Es mejor centrarse en alcanzar una solución intermedia, con cierta ambigüedad, para tratar de llegar a un consenso y seguir adelante con la recomendación a la Asamblea General, porque se trata de una cuestión seria con relación al presupuesto. Todos debemos mostrar flexibilidad para alcanzar un buen resultado en la próxima Asamblea General.

782. Delegación de Egipto: Pensaba tomar la palabra para decir que la delegación de Egipto apoya la propuesta de las delegaciones de Singapur y Nigeria. Ahora, suscribo las palabras de mi colega de la delegación de Argelia. Me gustaría solicitar otro descanso, si es posible, para intentar llegar a un acuerdo de nuevo.

783. Delegación de Suecia: Creo que hemos dedicado mucho tiempo a este tema y la delegación de Suecia está dispuesta, como ya ha declarado el Grupo B, a apoyar la propuesta de las delegaciones de Nigeria y Singapur. Creo que es una forma constructiva de avanzar. También queremos ser muy claros al respecto e indicar que para nosotros sería necesario que se añadiese la palabra "incluido". Si eso no es posible y no hay otras propuestas, estamos muy a favor de volver a la redacción acordada el año pasado. Es una opción muy factible también para nosotros. Creo que la propuesta presentada por las delegaciones de Nigeria y Singapur muestra una concesión en el sentido de que ninguno de nosotros está realmente satisfecho con ella, pero eso es lo que normalmente significa hacer una concesión. Esperamos que nuestros colegas lo vean con buenos ojos.

784. Delegación de la Arabia Saudita: Me gustaría decir que estamos dispuestos a llegar a un acuerdo. Sin embargo, lamentablemente no apoyamos la propuesta que tenemos ante nosotros. Creemos que es necesario volver a lo que hemos acordado en las Naciones Unidas. Apoyamos a la delegación de Egipto.

785. Delegación de Tailandia: Mi delegación apoya la propuesta de los distinguidos delegados de Singapur y Nigeria, ya que vemos que el texto cubre todas las palabras clave y es lo suficientemente flexible para todos. Pero también somos abiertos y flexibles con la redacción original, en función de las necesidades de todos los Estados miembros.

786. Presidente en funciones: Ya han hablado todos los oradores de la lista. Por desgracia, de momento no hay consenso. A menos que alguna otra delegación quiera tomar la palabra, propongo que pasemos a otro de los puntos sin resolver: x) reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2.

787. Delegación de Colombia: Doy las gracias a la Secretaría por haberme tolerado toda esta semana sin ninguna medida coercitiva y muchas gracias también a los intérpretes por llevar a cabo su importante labor. Voy a formular la siguiente pregunta porque entiendo que podría quedar incluida en el documento de preguntas y respuestas que se ha preparado para esta sesión. Paso a leer la pregunta: En los retos mundiales entiende la delegación de Colombia que se encuentran las pandemias, la transferencia de tecnología y las áreas de recursos genéticos y conocimiento tradicional. Entendemos que este apartado también puede aplicarse a los temas emergentes que preocupan a muchos Estados miembros. ¿Podría explicarnos la Secretaría por qué se cuenta con menos del 1 % para estos temas cuando se asigna, al mismo tiempo, aproximadamente el 30 % para incrementar el potencial de la propiedad intelectual para mejorar la vida de todas las personas?

788. Presidente en funciones: Doy las gracias a la distinguida delegada de Colombia. A continuación, cedo la palabra a la directora de la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas para que responda a la pregunta.

789. Secretaría: Me gustaría aclarar que todos los resultados previstos son resultados organizativos a los que contribuyen varios sectores. Por ejemplo, los proyectos que abordan temas relacionados con los conocimientos tradicionales y los retos mundiales están siendo ejecutados por el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales con recursos asociados en el marco de varios pilares estratégicos, incluido el pilar estratégico 2, entre otros. Por ejemplo, en el pilar estratégico 4 hay proyectos, incluidos los de la Agenda para el Desarrollo, que se ocupan de las comunidades indígenas. Se trata de proyectos intersectoriales en los que participan, por ejemplo, el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales. El presupuesto relacionado con el resultado previsto 2.2 en la CCIS solo cubre un pequeño subconjunto de actividades que abordan cuestiones emergentes y retos mundiales a nivel mundial relacionados con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. El presupuesto relacionado con el resultado previsto 2.2 para el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales se refleja en la página 54 de la versión inglesa de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Por último, me gustaría señalar que el presupuesto total para el resultado previsto 2.2 es de 21,3 millones de francos suizos.

790. Delegación de Colombia: La experiencia de la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC nos ha generado dificultades debido a la presentación de los documentos con muy poco tiempo para prepararlos. Por esta misma razón, y de cara al futuro, nos gustaría solicitar a la Secretaría que se adelante un proceso de explicación de la metodología utilizada para su construcción y que se propicien reuniones con estas áreas de la Organización en las que se puedan conocer las prioridades. Ojalá este ejercicio se pueda realizar al menos tres meses antes de la presentación del programa de trabajo y presupuesto.

791. Presidente en funciones: Le aseguro que la Secretaría ha tomado buena nota de su declaración y que esta queda registrada. Muchas gracias y entiendo que así queda resuelta esta cuestión.

792. Delegación de Colombia: Sobre esta base, mi Delegación se complace en retirar la propuesta presentada.

793. Presidente en funciones: Tomamos nota de su declaración. En este momento, quedan otros dos puntos sin resolver. Varias delegaciones han pedido una breve pausa para resolver estos puntos, algo que creo que ya está ocurriendo. Propongo que tomemos un breve descanso. No me atrevo a decir cuánto tiempo, pero intentaremos que sea el mínimo posible y así también aquellas delegaciones que solicitaban antes unos minutos más para resolver cuestiones relacionadas con otros puntos pueden retomar el trabajo que estaban realizando.

794. Delegación de Singapur: Las delegaciones de Singapur y Nigeria quisieran proponer un nuevo texto, que creemos cuenta con el apoyo de un amplio grupo de países. El texto rezaría

así: “Promover el equilibrio y la diversidad en la plantilla de la OMPI, en particular con respecto a la representación geográfica equitativa y la paridad de género”.

795. Delegación de Nigeria: Como ha mencionado la delegación de Singapur, no quisiera repetirlo, pero nos alegramos de que esto haya surgido en este momento. Se trata de un poco de multilateralismo para esta propuesta de redacción para los Estados miembros. Nos alegramos de poder llegar a esta fase concreta, por lo que esperamos que otros Estados miembros apoyen esta redacción y podamos avanzar y alcanzar un consenso.

796. Delegación de Suiza: Parece que los micrófonos se están cansando. Muchas gracias. En nombre del Grupo B, quisiera expresar mi gratitud a las distinguidas delegaciones de Singapur y Nigeria por estos esfuerzos tan constructivos y el Grupo B puede apoyar la redacción propuesta.

797. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya esta nueva propuesta de las delegaciones de Singapur y Nigeria.

798. Delegación de la Federación de Rusia: También damos las gracias a todas las delegaciones que han participado en estas largas negociaciones sobre esta redacción. Tomamos nota de estas ellas y, en un momento dado, me acordé de un chiste sobre americanos, rusos y alemanes, ¿les he contado ese chiste? Creo que no. Estamos dispuestos a apoyar esta propuesta.

799. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: En nombre del GRULAC, quisiera agradecer a las delegaciones de Singapur y Nigeria sus esfuerzos en pro del consenso. El GRULAC también puede apoyar este texto.

800. Delegación de Polonia: Gracias a las distinguidas delegaciones de Singapur y Nigeria y a todos los que han puesto de su parte. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico apoya esta redacción.

801. Delegación de China: La delegación de China desea agradecer a las Delegaciones de Singapur y Nigeria su enorme labor de coordinación. Apoyamos el nuevo texto.

802. Delegación del Pakistán: Lamentablemente, le informo de que no podemos aceptar esta propuesta.

803. Presidente en funciones: ¿Sería posible, ya que tal vez sería útil para el Comité, que nos explicara las razones de su oposición?

804. Delegación del Pakistán: Por supuesto. Esta debe de ser la sexta propuesta que consultamos con nuestra delegación. Nuestra misión está ocupada todo el tiempo. No soy un experto en derechos humanos. Uno de los delegados ha dicho antes que no queremos entrar en debates filosóficos, y, efectivamente, no es ese nuestro deseo. No tenemos tiempo para eso. Tenemos un problema con el término “paridad de género”. No lo entendemos. No sabemos cuál es su fundamento. Necesitaremos más tiempo para analizar de dónde sale. Quizá las delegaciones que lo propusieron nos puedan explicar por qué hemos pasado de “equilibrio” a “igualdad” y, después, de “igualdad” a “paridad”. ¿Qué significa? Nuestra pregunta principal es: ¿cuál es el fundamento?

805. Delegación de la Arabia Saudita: Quisiéramos dar las gracias a las delegaciones de Nigeria y Singapur, así como expresar el apoyo del Reino de la Arabia Saudita a esta propuesta de la delegación de Singapur.

806. Delegación de la República Islámica del Irán: Mis disculpas por intervenir de forma remota, pero tenía un asunto urgente que resolver. También nos gustaría dar las gracias a las distinguidas delegaciones de Nigeria y Singapur por tomar la iniciativa de forma tan

constructiva y por sus propuestas en pos de llegar a un acuerdo. Desgraciadamente, no estamos en condiciones de aceptar esta nueva redacción. Compartimos las preocupaciones planteadas por la distinguida delegación del Pakistán. Estamos preparados para cualquier otra negociación constructiva, si la hay.

807. Delegación de Argelia: Proponemos sustituir la palabra “paridad” por “igualdad”, lo que quizá nos acerque a un acuerdo con la delegación del Pakistán. Creemos que son sinónimos, pero si el término “igualdad” se adapta a las necesidades del Pakistán, creo que podemos ser flexibles al respecto.

808. Delegación de Nigeria: Agradezco mucho la intervención de nuestro colega de la delegación de Pakistán. Querría hacer algunas aclaraciones. Mientras comprobaba los registros en el sitio web de las Naciones Unidas, he visto que hay una estrategia de paridad de género en las reformas de las Naciones Unidas, así como un tablero de paridad de género. Esto se ha utilizado un par de veces en diferentes foros y puedo leer algunos párrafos por si eso aclara la confusión y la ambigüedad sobre esta palabra en particular. Puedo hacerlo si eso es lo único que tenemos que hacer para llegar a una fase en la que todos podamos estar de acuerdo con esta propuesta concreta. ¿Puedo leerlo, presidente? Simplemente deseo leer un breve párrafo sobre la paridad de género. Dice así: “La Estrategia de paridad de género para el Sistema de las Naciones Unidas establece metas para la representación igualitaria de mujeres y hombres, con compromisos específicos en las áreas siguientes: liderazgo y rendición de cuentas, alta dirección, selección y retención de personal, creación de un entorno posibilitador, y operaciones en el terreno”. Creo que esto engloba todo el espectro de la propuesta que se ha presentado. Creo que esto se enmarca en la estrategia de recursos humanos. Creo que está en línea con esta propuesta en particular, no creo que deba ser una fuente de confusión para ninguna delegación y espero que los delegados del Pakistán y la República Islámica del Irán puedan considerar y aceptar esta propuesta en particular.

809. Delegación de la Federación de Rusia: Nos gustaría hacer un comentario sobre esta cuestión de la paridad de género. Al igual que nuestro colega de la delegación de Nigeria, nos gustaría darles otro ejemplo de un texto aprobado en el seno de las Naciones Unidas, en particular de la CAPI. En su informe de 2018, que establece los criterios y la definición del término diversidad, habla de la paridad de género como uno de los elementos que forman parte integrante de la diversidad. En su 77.<sup>a</sup> sesión, la Asamblea General de las Naciones Unidas también adoptó esa misma interpretación de la palabra “diversidad”, en la que se incluye la paridad de género. Dado que la OMPI es miembro de la familia de Organizaciones de las Naciones Unidas y está en el sistema común de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General sobre este tipo de cuestiones son obligatorias para la OMPI. Por consiguiente, incluso para las actividades de la OMPI, podemos tomar esta definición de paridad de género. Esperamos que estos argumentos nos permitan convencer a nuestros colegas de las delegaciones de la República Islámica del Irán y del Pakistán para que apoyen esta última propuesta, la última redacción del programa de trabajo. No obstante, si siguen considerando que esta formulación es controvertida por nuestra parte, estamos dispuestos, en aras del consenso, a aceptar la expresión “igualdad de género”, como ya sugirió la delegación de Argelia.

810. Delegación del Pakistán: Gracias a las delegaciones por las explicaciones. No queremos entrar en un debate. Necesitaremos más tiempo para evaluar los documentos que han mencionado las respectivas delegaciones, porque la “paridad” no es lo único que se menciona en ellos. También hay otras cosas en esos documentos. Les agradecemos la explicación. Agradecemos a la delegación de Argelia que haya presentado la propuesta sobre “igualdad de género” en lugar de “paridad de género”. También agradecemos a la delegación de la Federación de Rusia la flexibilidad ofrecida a mi delegación y a la delegación de la República Islámica del Irán. En aras del consenso, podemos aceptar esta propuesta sustituyendo “paridad” por “igualdad”.

811. Presidente en funciones: Teniendo en cuenta lo que acabamos de escuchar y antes de dar la palabra a la larga lista de delegaciones que ha pedido la palabra, me gustaría hacer una consulta sobre si sería aceptable ese cambio de "paridad" por "igualdad". ¿Sería posible este cambio y que, a partir de ahora, todas las intervenciones estuviesen centradas en esa cuestión? Porque creo que ahora estamos muy cerca si se acuerda cambiar "paridad" por "igualdad". Si es así, podríamos tener un consenso en esta cuestión. Doy la palabra de acuerdo con el orden de solicitud y les agradecería que fuesen intervenciones breves referidas solo a esa cuestión: "igualdad" en lugar de "paridad".

812. Delegación de Singapur: Estamos dispuestos a apoyar la sustitución por "igualdad de género".

813. Delegación de Egipto: Presidente, si me lo permite, necesito diez minutos para consultarlo con mi delegación porque todavía hay dos asuntos más que nos preocupan sobre esta redacción. Todavía estoy esperando indicaciones sobre cómo proceder, así que le pedimos diez minutos más. Esperemos llegar a un acuerdo.

814. Delegación de Suiza: El Grupo B puede apoyar la referencia a la "igualdad".

815. Delegación de la República Islámica del Irán: Con espíritu de cooperación y siendo lo más constructivos posible, nos gustaría apoyar esta propuesta. Podemos ser flexibles.

816. Delegación del Iraq: Apoyamos esta propuesta y el uso del término "igualdad".

817. Delegación de Nigeria: Mi delegación apoya la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia de sustituir "paridad" por "igualdad".

818. Presidente en funciones: Con esto concluye nuestra lista de oradores. Muchas gracias. Les voy a pedir que hagamos un receso de dos minutos. Espero que el distinguido delegado de Egipto pueda volver a la sala, así que, por favor, intenten no abandonarla para ver si podemos resolver el asunto dentro de un par de minutos. Gracias a todos por este breve receso.

819. Delegación de Egipto: Si los grupos y los distinguidos delegados aceptaran cambiar "paridad de género" por "igualdad de género", la delegación de Egipto estaría de acuerdo con el texto propuesto. Apoyamos la propuesta y felicitamos a todos los presentes.

820. Presidente en funciones: Doy las gracias al distinguido delegado de Egipto y, efectivamente, felicidades a todos los presentes. Con esto se cierra este punto que estaba sin resolver. Como habrán visto, el presidente ha vuelto a la sala debido a la cancelación de su vuelo, así que este presidente en funciones se despide de ustedes y vuelve a su asiento en la delegación de España.

821. Presidente: Queridos delegados, queridas delegadas, era mi intención verlos de nuevo en remoto, pero mi vuelo ha sido cancelado. Volaré a Bruselas mañana, así que tengo toda la noche para dedicársela a ustedes si es necesario. Quiero dar las gracias al presidente en funciones, mi buen colega Javier Soria, de la delegación de España, por el arduo trabajo que, según me ha dicho la Secretaría, se ha realizado durante mi ausencia. Se ha llegado a acuerdos con un alto nivel de concesión en distintos puntos que estaban sin resolver en nuestro orden del día. Sin embargo, quedan dos puntos que creemos que están, hoy por hoy, muy lejos del acuerdo. Vemos muy complicado que se puedan resolver hoy. Por tanto, vamos a solicitar cinco minutos de pausa para que la Secretaría pueda redactar la propuesta de decisión que les haremos llegar para intentar dar solución a estos puntos del orden del día. Gracias a todos por sus esfuerzos y su flexibilidad. Volveremos en cinco minutos, así que les ruego que no se alejen demasiado. Volveremos con el párrafo de decisión. Queridos delegados, queridas delegadas, la Secretaría les distribuirá la propuesta del párrafo de decisión, junto con el Anexo que incluye todas las modificaciones que hemos acordado. En breve, verán en pantalla el proyecto de párrafo de decisión. Vamos a proceder a leer.

Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25

Documento WO/PBC/36/8.

1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), habiendo llevado a cabo el examen exhaustivo de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25, recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, documento WO/PBC/36/8, con las modificaciones siguientes acordadas y reflejadas en el Anexo I:
  - i)* supresión de los ODS y adición del logotipo de ODS en el edificio de la estrategia (página 8);
  - ii)* adición de un nuevo punto relativo a las tecnologías ecológicas en el marco del pilar estratégico 3 (página 13);
  - iii)* modificación del tercer punto prioritario en el marco del pilar estratégico 4 (IPGAP) y nota conexas (página 13);
  - iv)* adición de una nota a pie de página en el primer punto del pilar estratégico 4 (página 13);
  - v)* modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP (página 14);
  - vi)* modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa (página 15);
  - vii)* adición de un nuevo punto en los fundamentos (página 15);
  - viii)* adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 5.1 (página 15);
  - ix)* adición de nuevo texto sobre igualdad de género en la estrategia de ejecución relacionada con el IPGAP (página 21);
  - x)* modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la PI y la política de competencia (página 15);
  - xi)* incorporación de un indicador clave de rendimiento relativo a los CATI en el resultado previsto 4.4 (página 60);
  - xii)* adición de un nuevo punto en el marco de las estrategias de ejecución relativas a justicia interna, gobernanza y supervisión (página 67);
  - xiii)* modificación de los objetivos del indicador clave de rendimiento relativo al equilibrio de género (página 69);
2. El PBC remitió a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una concierna, para su examen y decisión, lo siguiente:
  - i)* Financiación de los pueblos indígenas y los comités locales en la conferencia diplomática sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos;
  - ii)* Presupuesto no relativo al personal de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia para el bienio 24/25.
3. Además, el PBC:
  - i)* reconoció la importancia de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI relacionados con la nube;
  - ii)* pidió a la OMPI que siga actualizando y optimizando sus tecnologías de seguridad de los datos de manera oportuna, para tener en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros y usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI a ese respecto y sus peticiones de mejora de la auditoría interna y externa de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube;

- iii) reconoció que la OMPI seguirá realizando auditorías y pruebas de seguridad exhaustivas a cargo de proveedores de servicios externos altamente competentes, contratados mediante licitaciones internacionales abiertas en cumplimiento de las normas de la OMPI sobre adquisiciones;
- iv) hizo hincapié en la importancia del examen en curso por la CCIS de los informes de auditoría relativos a la gestión de la nube, en concordancia con el mandato revisado de la CCIS;
- v) pidió a la Secretaría que fortalezca la presentación anual de informes sobre proyectos relativos a la nube en el WPR, incluidos los relativos a las conclusiones de auditorías y pruebas de seguridad de los datos de los entornos de la OMPI en la nube emprendidas durante el año;

Este es el párrafo de decisión, que va acompañado del Anexo detallado. Es así cómo hemos estado viendo durante las sesiones todas las propuestas. Según tengo entendido, la Secretaría ha distribuido tanto la propuesta del documento como el Anexo. ¿Puede confirmármelo? Efectivamente, acaba de enviarse. Abrimos ahora el turno de palabra. Pueden usarlo en caso de que deseen hacer algún comentario sobre el párrafo o necesiten algo de tiempo para revisarlo.

822. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Me gustaría leer un texto en nombre del GRULAC, pero antes me gustaría ver cómo quedó reflejado nuestro punto, ya que no se trata solo de financiar a los grupos indígenas y a las comunidades locales. En nuestra propuesta nosotros teníamos el tema del financiamiento para países en desarrollo y PMA. Sé que en nuestra propuesta está en el Anexo, pero me gustaría saber si se podría hacer algún cambio para que el punto quede más claro a efectos de transparencia. No sé si me permite leer mi intervención en este momento. Sí y mientras tanto la Secretaría puede ir trabajando en el documento. Gracias por su trabajo y el del Comité para lograr el consenso. El GRULAC desea reconocer que, a pesar de los esfuerzos realizados, no ha sido posible alcanzar un consenso sobre nuestra propuesta, cuyo objetivo no era otro que garantizar la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conferencia diplomática sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, instancia única para ellos y de esta Organización. El GRULAC ha mostrado gran apertura en diálogo y flexibilidad, estando dispuestos a aceptar propuestas de textos de todas las delegaciones y grupos regionales que hayan podido tener dudas con esta propuesta. Hemos esperado reacciones durante toda la semana y nos hemos acercado a todas las delegaciones y grupos regionales, pues se trata de una cuestión de suma importancia para nuestra región y para la legitimidad del proceso negociador. Nosotros estamos satisfechos con nuestros esfuerzos. Damos las gracias a todas las delegaciones que se han mostrado constructivas y, en particular, al Grupo Africano por apoyar nuestra propuesta. Lamentamos la poca flexibilidad mostrada por algunos, que, a pesar de que nuestro Grupo se puso en contacto con ellos para buscar un lenguaje común, no mostraron apertura. Por estas razones, el GRULAC ha tomado la decisión de dejar la determinación de esta propuesta a la consideración de la 64.<sup>a</sup> Asamblea General de la OMPI, instancia en la que esperamos encontrar solución a esta excepcionalísima solicitud de permitir la efectiva participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conferencia diplomática sobre propiedad intelectual y recursos genéticos.

823. Presidente: Agradezco a la delegación de la República Bolivariana de Venezuela la declaración realizada en nombre del GRULAC. Mientras ustedes van interviniendo, la Secretaría trabaja en su propuesta y se la enseñaremos a continuación.

824. Delegación del Brasil: Estimado director general, presidente, distinguidos delegados, sé que es tarde, pero les ruego que me escuchen mientras esta delegación transmite un importante mensaje a título nacional. Por supuesto, nos sumamos plenamente a la declaración pronunciada por nuestra querida delegada de la República Bolivariana de Venezuela en

nombre del GRULAC. En primer lugar, me gustaría expresar mi más sincera felicitación y agradecimiento a las delegaciones y grupos que han demostrado una implicación, flexibilidad y dedicación extraordinarias a la hora de trabajar con la propuesta del GRULAC. Sus esfuerzos por garantizar la legitimidad de la conferencia diplomática mediante una participación más amplia y justificada de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales no han pasado desapercibidos. De hecho, el reconocimiento y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en esta negociación internacional pionera son pasos esenciales para promover la seguridad jurídica, garantizar la inclusión y el respeto de las diversas perspectivas y asegurar que los resultados de esta negociación reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de todos los usuarios, proveedores y poseedores de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos. La dedicación a defender los principios de justicia y equidad es encomiable y sirve de inspiración para futuros esfuerzos en la promoción de una gobernanza mundial sostenible y equitativa. Lamentablemente, debemos reconocer que algunas delegaciones han mostrado falta de apetito negociador y de voluntad política en relación con estos principios. Es desalentador ser testigo de tal reticencia a adoptar un enfoque más inclusivo que permita una participación y representación significativas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que poseen conocimientos y percepciones de valor incalculable que no deben seguir siendo puestos en cuarentena, escondidos o ignorados. Sin embargo, nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de promover los principios de justicia, inclusión y respeto de los derechos y las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Debemos seguir defendiendo el lugar que aquí les corresponde, reconociendo que su participación enriquece el debate, promueve el desarrollo sostenible y salvaguarda el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales que han protegido durante generaciones. Al avanzar, animamos a todas las delegaciones a reflexionar sobre la importancia de la legitimidad y la inclusión en las negociaciones internacionales. Esforcémonos por crear consenso, acabar con las diferencias y fomentar un entorno de respeto y comprensión mutuos. De este modo, podemos garantizar que los resultados de nuestras negociaciones sean mundiales, equitativos y sostenibles. Una vez más, expreso mi más profunda gratitud a quienes han defendido la causa de la inclusión y la legitimidad. Su dedicación y sus esfuerzos son inestimables para dar forma a un marco mundial de propiedad intelectual más justo e integrador que nos permita servir con éxito a los innovadores y creadores de todo el mundo, y que realmente pueda convertirse en un facilitador horizontal. Esta delegación sigue confiando en que tal visión sea transformadora. Sigamos colaborando y trabajando por un futuro que respete y acoja verdaderamente las voces y contribuciones de todos.

825. Presidente: Creo que ya tenemos la propuesta alternativa. Se trata de la propuesta relativa a la declaración del GRULAC sobre esa parte concreta del párrafo de decisión, así que me gustaría compartirla con ustedes. Como pueden ver, hemos añadido a esta parte del párrafo de decisión (en la segunda parte) la siguiente frase “así como los países en desarrollo y los PMA”. Como puede ver, se trata de un añadido a la propuesta, tal y como explicó la coordinadora regional del GRULAC. Me gustaría saber si la coordinadora del GRULAC está de acuerdo con esta redacción para que podamos considerarla una redacción definitiva, al menos por ahora, para poder continuar con la aprobación del párrafo de decisión.

826. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Por el momento, solo he recibido aprobaciones por parte del Grupo, por lo que entiendo que está bien. No obstante, le pido comprensión en caso de que a última hora reciba algún comentario contrario. Pero, por el momento, está todo bien y entre los mensajes que estoy recibiendo, hay mensajes de agradecimiento a usted por su esfuerzo. Está todo correcto.

827. Presidente: Efectivamente, nuestra idea es avanzar en lo que respecta a este párrafo de decisión. Por eso se lo enviamos antes y por eso estamos mostrando ahora la modificación a su propuesta. Sigamos con nuestra lista.

828. Delegación de la Federación de Rusia: La Federación de Rusia ya ha subrayado en varias ocasiones su oposición categórica a cualquier decisión basada en razones políticas, que crea un precedente muy peligroso y socava la autoridad de la Organización. Si nos fijamos en las cifras de 2022 sobre gastos no relativos al personal, la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York solo utilizó 280 000 francos suizos de los 724 000 francos suizos que están presupuestados para 2022/23. Sin embargo, para el periodo 2024/25, el presupuesto de esta Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York se ha aumentado a 732 000 francos suizos. Siguiendo la lógica de la delegación que hizo una sugerencia sobre la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, el presupuesto para la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York debería ser de 560 000 francos suizos. Teniendo en cuenta lo que acabo de decir y lo que acabamos de conocer, se nos está proponiendo no solo sentar un precedente muy peligroso de utilizar decisiones políticamente motivadas en el programa de trabajo y presupuesto, que es uno de los documentos estratégicos más importantes de la Organización (es un documento que determina las actividades de la Organización para el próximo bienio), sino que también se nos está proponiendo que adoptemos un enfoque selectivo con doble rasero. En otras palabras, la propuesta que se hace es que la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, que no ha hecho pleno uso de su presupuesto, disponga de un presupuesto mayor. En cambio, se sugiere que las demás oficinas en el exterior reduzcan sus presupuestos utilizando la misma excusa. Consideramos que este enfoque selectivo es tendencioso y totalmente inaceptable. A este respecto, deseamos mantener el presupuesto inicial propuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Si una delegación desea reducir el presupuesto, puede proponer que también se reduzca el de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, ya que tampoco ha utilizado todo su presupuesto. La información sobre el programa de trabajo y presupuesto para las oficinas en el exterior, basada en el consenso entre los grupos, se ha suprimido del documento de propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Se ha colocado en el documento de preguntas y respuestas, un documento que tiene una finalidad y un estatus puramente informativos. Asimismo, teniendo en cuenta que los plazos para la presentación de sugerencias por parte de las delegaciones vulneraban el Reglamento general de la OMPI, insistimos en la supresión de este punto en el párrafo de decisión.

829. Delegación de Australia: Australia desea agradecer al GRULAC y al Grupo Africano su constructiva propuesta sobre la participación de los pueblos indígenas en la conferencia diplomática para un instrumento jurídico internacional relativo a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. La participación indígena en la Conferencia y la sesión especial es fundamental para el éxito de los resultados. Creemos que debería asignarse parte del presupuesto de la OMPI a este fin y también animamos a otros a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias.

830. Delegación de los Estados Unidos de América: En este momento, los Estados Unidos de América no están en condiciones de recomendar a la Asamblea General que apruebe la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024 y 2025 en los siguientes puntos. En primer lugar, no se atendió la petición de reducir de manera significativa el presupuesto propuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Según la propuesta de programa de trabajo y presupuesto planteada para 2024 y 2025, esta Oficina seguirá funcionando, como si Rusia no estuviera perpetuando una brutal invasión de Ucrania. Es inaceptable proporcionar financiación a esta Oficina en el exterior más allá de la utilización prevista. No podemos fingir que todo sigue igual. En segundo lugar, el aumento del 30 % propuesto para el presupuesto de la Unión de Lisboa no es aceptable para esta delegación. Nuestra preocupación por este aumento, así como por la necesidad de que la OMPI adopte un enfoque justo y equilibrado en su trabajo, no se abordaron satisfactoriamente. Presentaremos una declaración por escrito sobre este asunto para que conste en acta. Por estas razones, no podemos recomendar la mencionada parte de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024 y 2025 para su aprobación en la próxima Asamblea General.

831. Delegación de Uganda: También me gustaría dar las gracias al GRULAC por su propuesta, que desde entonces ha recibido el apoyo del Grupo Africano, sobre la financiación por la OMPI de los pueblos indígenas y las comunidades locales, pero nos gustaría modificar nuestro párrafo de decisión para excluir a los países en desarrollo de la decisión, puesto que estos ya están considerados en el mecanismo de financiación.

832. Delegación de Belarús: Para ahorrar tiempo, seré muy conciso. Estamos de acuerdo con los argumentos y la lógica expuestos por la delegación de la Federación de Rusia. Basándonos en el texto de la decisión que aparece en pantalla, no podemos apoyarla. No podemos apoyar la inclusión de la decisión de reducir el presupuesto de la oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, y no podemos recomendar que se presente a las Asambleas.

833. Presidente: Me gustaría compartir con ustedes un pensamiento que, creo, puede levantarnos el ánimo. Lo que estamos haciendo aquí con el presupuesto que hemos propuesto, es decir a las Asambleas de la OMPI, cada una en su ámbito y siguiendo las prácticas habituales con las que ha trabajado el PBC, que determinadas cuestiones no han sido objeto de acuerdo, y que deben debatirse en las Asambleas. Hacemos esto en lugar de adoptar un párrafo de decisión que contiene una parte que ha sido aprobada y otras partes en las que no hay consenso y que, en consecuencia, deben debatirse más ampliamente en la Asamblea. Esto significa que enviaremos todo el texto para que lo revise la Asamblea. No creo que esto sea beneficioso para la Organización, ni tampoco lo sería para la Asamblea. Solo comparto este pensamiento con ustedes como presidente saliente de este PBC.

834. Delegación del Canadá: Al igual que la delegación de Australia, la delegación del Canadá considera apropiado que la Organización asigne fondos, con carácter excepcional y con las advertencias pertinentes, para financiar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional en materia de propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales asociados a los recursos genéticos. Agradecemos al GRULAC y al Grupo Africano su propuesta.

835. Delegación de Suiza: En nombre de la Confederación Suiza, me gustaría declarar que, en línea con lo que hemos manifestado a lo largo de esta reunión, nos gustaría apoyar lo que se ha sugerido para aumentar el presupuesto del Sistema de Lisboa. Queremos dejar constancia de que apoyamos decididamente este aumento. Nos sorprende un poco que, a última hora de hoy, oigamos que se ha puesto en duda, cuando esta cuestión no se había planteado antes, cuando tuvimos ocasión de debatir las cuestiones presupuestarias en el punto 10 del orden del día.

836. Delegación de Portugal: Solo quisiera apoyar lo que acaba de decir la delegación de la Confederación Suiza sobre el presupuesto del Sistema de Lisboa, y nos gustaría que se mantuviera tal y como se pensó acordar anteriormente. Compartimos plenamente la posición de la delegación de la Confederación Suiza.

837. Delegación de Ghana: El Grupo Africano se adhiere a la declaración realizada por la Confederación Suiza en relación con el Sistema de Lisboa y los fondos asignados a este.

838. Delegación de la Federación de Rusia: Pido disculpas por tomar la palabra una vez más. Gracias por la aclaración que acaba de hacer sobre la situación. No obstante, en el proyecto de decisión se indica que el PBC toma la decisión basándose en WO/PBC/36/8. Este documento es una Propuesta de Programa de Trabajo y Presupuesto, y según el acuerdo de los Estados miembros, en ninguna parte de este documento encontramos información sobre las oficinas en el exterior. Esa información solo aparece en el documento de preguntas y respuestas y no forma parte de los documentos oficiales. Se trata simplemente de un documento informativo. En consecuencia, creemos que el PBC carece de un mandato para tomar una decisión sobre esa cuestión en la medida en que esa cuestión está fuera del su ámbito de trabajo.

839. Delegación de Francia: Francia se suma a la declaración de la delegación de la Confederación Suiza sobre el Sistema de Lisboa.

840. Presidente: Haremos una pausa de 10 minutos.

841. Delegación de los Estados Unidos de América: En lo que respecta al punto 10 del orden del día, relativo al Sistema de Lisboa, el aumento del 30 % del presupuesto de la Unión de Lisboa no es aceptable para esta delegación. Además, no se abordó satisfactoriamente la necesidad de que la OMPI adopte un enfoque justo y equilibrado en su labor programática. La Unión de Lisboa sigue registrando un déficit crónico, el cual seguirá aumentando con esta propuesta. Este déficit interminable se ve impulsado y perpetuado por el incumplimiento de los miembros de la Unión de Lisboa de las obligaciones dimanantes de tratados para hacer frente a sus gastos. Presidente, el lenguaje de los tratados y las normas financieras de la OMPI es claro e importante, y no debe ignorarse. Insistimos una vez más en que los Estados miembros deben rendir cuentas de las obligaciones dimanantes de tratados. Como consecuencia del déficit interminable del Sistema de Lisboa, las tasas pagadas al sistema internacional de registro de patentes de la OMPI siguen desviándose de manera indebida para financiar este sistema, tasas que proceden de forma desproporcionada de los titulares de derechos estadounidenses. Además, lamentamos que este órgano no haya sido capaz de llegar a un acuerdo sobre los indicadores clave de rendimiento de los nombres comunes y las indicaciones geográficas. Los Estados Unidos de América insisten en que hay que tomar medidas adicionales para que la OMPI adopte un enfoque equilibrado y justo en su labor programática, incluidos la asistencia técnica y el apoyo legislativo, sobre las indicaciones geográficas y los nombres comunes. Es necesario sensibilizar más a los gobiernos y otras partes interesadas sobre la relación inherente y entrelazada de la protección de las indicaciones geográficas y los usos de los nombres genéricos o comunes. Cuando este equilibrio no se produce, se generan inmensas consecuencias negativas para las empresas de todo el mundo —incluidas las pequeñas empresas y los pequeños empresarios— que dependen del uso de nombres comunes, así como de la integridad de las marcas establecidas para comercializar y vender sus productos en todo el mundo.

842. Presidente: Muchas gracias por su paciencia. Estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes y que nos permita continuar. Tenemos una propuesta que pondremos en pantalla. Este es el párrafo de decisión que voy a leer. Como pueden ver, ha habido algunos cambios en la redacción. Esta es la propuesta para el párrafo de decisión. Como ven, se ha distribuido una copia y se ha hecho mención del primer párrafo del documento. Se concede la palabra a las delegaciones que deseen intervenir.

843. Delegación de Uganda: Pido disculpas por volver a tomar la palabra. Me gustaría aclarar que lo que queríamos decir en nuestra presentación anterior es que nos gustaría tener párrafos separados en los que se solicite financiación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de los países en desarrollo a la Asamblea General. Solo una aclaración de nuestra presentación anterior, pero creo que ha sido superada porque el párrafo de decisión ha sido revisado.

844. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Queremos agradecer a las delegaciones de Australia y el Canadá su apoyo a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática. Los días que quedan antes de las Asambleas deben aprovecharse para seguir tendiendo puentes que permitan alcanzar un texto de consenso sobre la cuestión abierta. Propuesto por el GRULAC y el Grupo Africano a la Asamblea General de 2023: i) la Secretaría seguirá prestando asistencia al CIG proporcionado a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y PMA, según la práctica habitual del CIG; ii) Con carácter excepcional y con sujeción a la aprobación de la lista de invitados en el Comité Preparatorio de la conferencia diplomática para la celebración de un

instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, la OMPI proporcionará financiación adecuada para facilitar la participación en la conferencia diplomática de al menos dos representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales de cada región sociocultural utilizada por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. La financiación correrá a cargo del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y, en caso de insuficiencia de recursos, del presupuesto asignado a la conferencia diplomática. Las modalidades de asignación de dicha financiación seguirán las normas del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI; iii) Además, la OMPI considerará la financiación de la participación de dos representantes de cada uno de los países en desarrollo y PMA en la conferencia diplomática antes mencionada.

845. Presidente: Agradezco a la distinguida delegación de Venezuela (República Bolivariana de) en nombre del GRULAC sus observaciones sobre el párrafo de decisión tal y como se ha leído. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? No veo ninguna. Por consiguiente, entiendo que ninguna delegación se opone al párrafo de decisión propuesto. En consecuencia, podemos concluir. Gracias a su flexibilidad, disponemos ahora de un párrafo de decisión para cerrar el punto 10 del orden del día y proseguir nuestro debate.

846. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras completar su examen exhaustivo de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-20225, acordó las siguientes modificaciones, que se muestran en el Anexo I:

- vi) supresión de los ODS y adición del logotipo de ODS en el edificio de la estrategia (página 8);
- vii) adición de un nuevo punto relacionado con la tecnología verde en el pilar estratégico 3 (página 13);
- viii) incorporación de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología (página 13);
- ix) modificación de la prioridad del tercer apartado en el pilar estratégico 4 (Plan de Acción sobre PI y Género (IPGAP)) y la correspondiente nota al pie (página 13);
- x) adición de una nota a pie de página en el primer punto del pilar estratégico 4 (página 13);
- xi) modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP (página 14);
- xii) modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa (página 15);
- xiii) adición de un nuevo punto en los fundamentos (página 15);
- xiv) adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 5.1 (página 15);
- xv) adición de nuevo texto sobre igualdad de género en la estrategia de ejecución relacionada con el IPGAP (página 21);
- xvi) modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la PI y la política de competencia (página 50);

- xvii) incorporación de un indicador clave de rendimiento relativo a los CATI en el resultado previsto 4.4 (página 60);
- xviii) adición de un nuevo punto en el marco de las estrategias de ejecución relativas a justicia interna, gobernanza y supervisión (página 67);
- xix) modificación de las metas de los indicadores clave de rendimiento relativos al equilibrio de género (página 69);

El PBC solicitó a la Secretaría que revisara la propuesta de programa de trabajo y presupuesto (WO/PBC/36/8) para reflejar las modificaciones enumeradas en el párrafo 1 anterior, a fin de presentarlo en la 64.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

El PBC reconoció que se había llegado a un acuerdo sobre la mayoría de las cuestiones y decidió remitir a la 64.<sup>a</sup> serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI las pocas cuestiones pendientes, debatidas durante la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC y reflejadas en las actas de la reunión.

Además, el PBC:

- i) reconoció la importancia de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI relacionados con la nube;
- ii) pidió a la OMPI que siga actualizando y optimizando sus tecnologías de seguridad de los datos de manera oportuna, para tener en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros y usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI a ese respecto y sus peticiones de mejora de la auditoría interna y externa de la seguridad de los datos de los proyectos de la OMPI en relación con la nube;
- iii) reconoció que la OMPI seguirá realizando auditorías y pruebas de seguridad exhaustivas a cargo de proveedores de servicios externos altamente competentes, contratados mediante licitaciones internacionales abiertas en cumplimiento de las normas de la OMPI sobre adquisiciones;
- iv) hizo hincapié en la importancia del examen en curso por la CCIS de los informes de auditoría relativos a la gestión de la nube, en concordancia con el mandato revisado de la CCIS;
- v) pidió a la Secretaría que fortalezca la presentación anual de informes sobre proyectos relativos a la nube en el WPR, incluidos los relativos a las conclusiones de auditorías y pruebas de seguridad de los datos de los entornos de la OMPI en la nube emprendidas durante el año.

## **PUNTO 11 ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD SEPARADA PARA EL SEGURO MÉDICO PAGADERO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI)**

847. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/36/9.

848. Presidente: Pasamos ahora al punto 11, relativo al estudio sobre la creación de una entidad separada del seguro médico pagadero tras la separación del servicio, documento WO/PBC/36/9. Como recordarán, en la 35.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto, la Secretaría facilitó verbalmente información actualizada sobre este estudio y se comprometió a

presentar un documento en esta reunión. Cedo la palabra a la directora de la División de Finanzas para que presente el documento.

849. Secretaría: En la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC, la Secretaría presentó el documento WO/PPC/34/14, relativo a un plan de financiación para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. El documento también facilitó alguna información sobre la idea de crear una entidad separada, de acuerdo con las IPSAS, que mantuviera las inversiones relacionadas con el servicio médico pagadero tras la separación del servicio. A raíz de los debates, se pidió a la Secretaría que emprendiera un estudio más detallado sobre la manera de establecer una entidad separada con el fin de designar formalmente como activos del plan las inversiones para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio y que presentara las conclusiones a la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC. Como se explicó en la 35.<sup>a</sup> sesión, no había sido posible realizar a tiempo las investigaciones necesarias para presentar un documento en esa sesión, por lo que el documento se presentaría en la 36.<sup>a</sup> sesión. Este documento es el resultado de una investigación llevada a cabo entre 24 organizaciones de las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales no gubernamentales y presenta dos formas alternativas en las que la OMPI podría crear una entidad separada. Antes de examinar las principales características de las dos opciones, es importante estudiar las implicaciones de la creación de una entidad separada de este tipo. Una vez creada dicha entidad y transferidos a ella los activos por la OMPI, de conformidad con la IPSAS 39, la OMPI no podría acceder a dichos activos. Esto es cierto incluso aunque la OMPI se enfrente a graves dificultades financieras. Los activos están efectivamente delimitados y solo pueden utilizarse para hacer frente a las obligaciones del seguro médico pagadero tras la separación del servicio y otros pasivos por prestaciones a largo plazo de los empleados, si así se desea. Sin embargo, cualquier exceso de financiación podría devolverse a la OMPI. Además, la presentación de los estados financieros podría modificarse para presentar dicho pasivo separado de la financiación acumulada. Esto significaría que la inversión de efectivo estratégico realizada para financiar el pasivo por prestaciones a largo plazo se eliminaría del estado de la situación financiera y el pasivo se reduciría en un importe equivalente. La información detallada sobre el pasivo total y sobre las inversiones mantenidas como activos del plan se explicaría en las notas de los estados financieros. Las dos opciones para la creación de la entidad separada, que se detallan en el documento, son un plan con múltiples empleados y una fundación. A continuación, me gustaría pasar a una presentación en PowerPoint en la que se indicarán las principales características de ambas opciones. En primer lugar, para la creación del plan multiempleador se necesita a la OMPI y al menos otra entidad jurídicamente independiente. Como muestra el documento, la opción obvia para la OMPI sería la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), y hemos hablado con la Secretaría de la UPOV para ver si estarían interesados en presentar esta propuesta a su Consejo cuando se reúna en otoño. La Secretaría está encantada de hacerlo, pero, por supuesto, es posible que el Consejo de la UPOV rechace la propuesta, en cuyo caso tendríamos que buscar otra entidad. Esto es posible, pero obviamente llevará un tiempo. En cambio, la fundación constituida conforme a la legislación suiza no tiene este problema. Solo la OMPI participaría en la fundación. En lo que respecta a los costos, si la OMPI establece un plan multiempleador, no hay realmente ningún costo adicional. Si la OMPI crea una fundación, a esta se le cobrará una tasa anual de examen de unos 300 francos suizos y también habría una tasa de registro cobrada por la autoridad que supervisaría la fundación. Se trataría de unas tasas de registro inicial. En cuanto a las normas que rigen una u otra entidad, en el caso del plan estarían creadas por los órganos rectores de las dos entidades participantes, la OMPI y la UPOV, si la UPOV acepta sumarse al plan. Los órganos rectores de ambas tendrían que aceptar conjuntamente los reglamentos. En cuanto a la fundación, también en este caso el reglamento estaría creado por el órgano rector de la OMPI, pero tendría que estar aceptado por la autoridad suiza de supervisión, según se detalla en el documento. En cuanto a la modificación de los reglamentos, el órgano rector del plan podría crear modificaciones en el plan multiempleador siguiendo el proceso de aprobación establecido en sus reglamentos. En el caso de la fundación, el órgano rector de la fundación podría introducir cambios, pero estos estarían sujetos a un examen por parte de la autoridad de suiza de supervisión. En cuanto a los estados financieros, los del plan multiempleador se

elaborarían de acuerdo con las IPSAS, lo que simplificará su elaboración. La OMPI cuenta con personas en la División de Finanzas que están familiarizadas con las IPSAS, lo que también simplificaría la comparación. En el caso de la fundación, la OMPI tendría que seguir las disposiciones FER de los principios suizos de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), por lo que seguiría normas contables diferentes. Esto requeriría cierta preparación especializada y, obviamente, complicaría la comparación. Quisiera añadir aquí que ya seguimos estas normas contables para el fondo de pensiones cerrado, del que se ocupa la División de Finanzas de la OMPI. La División de Finanzas puede elaborar sin dificultad los estados financieros del fondo de pensiones cerrado de conformidad con las normas contables. En cuanto a las inversiones, el plan multiempleador podría mantener la misma política de inversiones que la de la OMPI. La UPOV podría optar por seguir esa misma política para su parte de las inversiones o podría mantener su propia política actual y la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) de la OMPI también podría continuar con su función actual. En el caso de las inversiones destinadas a la fundación, estas se transferirían a nombre de la fundación. Si lo desea, la fundación podría crear una Comisión Asesora sobre Inversiones con la misma composición que la de la OMPI (CAI). El Consejo de Administración de la fundación podría crear una política de inversiones que siguiera el modelo de la de la OMPI, por lo que, de hecho, podríamos tener una política de inversiones igual a la de la OMPI si así lo deseáramos. Cada entidad del plan multiempleador establecería el nivel de financiación de forma individual y la OMPI se aseguraría de que cada entidad pudiera ser rastreada en el sistema contable, de modo que la financiación otorgada al plan multiempleador por la OMPI y la financiación aportada por la UPOV pudieran definirse con claridad. En lo que respecta a la fundación, el nivel de financiación lo establecería la OMPI en los documentos constitutivos de la fundación. Estos estarían sujetos a examen por parte de la autoridad de supervisión. La autoridad de supervisión puede tomar medidas si no se mantienen los niveles de financiación establecidos en esos documentos constitutivos, por lo que en ellos la OMPI tendría que indicar el objetivo con respecto a los niveles de financiación y la fuente de esta. Para la supervisión, el auditor externo aprobado por la gobernanza del plan multiempleador podría ser el auditor externo de la OMPI. Esto tendría que estar acordado por ambas entidades, la OMPI y la UPOV. Es posible que si fuera el auditor externo de la OMPI no hubiera costos adicionales por la auditoría del plan. En el caso de la fundación, la OMPI debería tener un auditor externo aprobado por la gobernanza del plan, sujeto a la revisión de la autoridad de supervisión. Es muy probable que haya que recurrir a un grupo diferente de auditores externos, ya que estos tendrían que estar familiarizados con las disposiciones FER de los PCGA suizos, lo que probablemente supondría un costo en concepto de honorarios de auditoría. En cuanto a la afiliación de los órganos rectores, en el caso del plan multiempleador, se establecería en los reglamentos aprobados por los órganos rectores de las dos entidades. En el caso de la fundación, esta estaría establecida por la OMPI, pero estaría de nuevo sujeta al examen de la autoridad de supervisión. Por último, en cuanto a la exención fiscal, ambas opciones gozarían de exención fiscal, pero por motivos ligeramente distintos. En el caso del plan multiempleador, tanto la OMPI como la UPOV gozan de privilegios e inmunidades en la delegación de Suiza, lo que incluye la exención de la retención fiscal suiza sobre los beneficios de las inversiones. En el caso de la fundación, los beneficios de las inversiones están exentos de retención en virtud de la legislación suiza. Estas son las principales características de las dos opciones. Aunque el documento se titula "Estudio sobre la creación de una entidad separada", la investigación sobre la opción del plan multiempleador está más o menos concluida. Sin embargo, en el caso de la opción de fundación, la OMPI debería reunirse con la autoridad de supervisión, así como con los colegas de la Oficina de la Consejera Jurídica para analizar las diferentes opciones de fundación en la legislación suiza. Se trata de un ejercicio sencillo a la hora de elegir qué tipo de fundación desea crear la OMPI.

850. Delegación de Suiza: El Grupo B desea agradecer a la Secretaría la elaboración y la presentación del Estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, documento WO/PBC/36/9. Dado que la buena gestión del pasivo relativo al ASHI es una de nuestras principales preocupaciones, tomamos nota de la información preliminar incluida en el estudio. Hemos estudiado detenidamente los dos

enfoques propuestos, a saber, el plan multiempleador y el enfoque fundacional. Creemos que se necesita más información, por ejemplo, en referencia a los costos de ejecución, para tener una visión más clara de las ventajas y los inconvenientes de cada opción. Como ha sugerido la Secretaría, estamos de acuerdo en que la División de Finanzas de la OMPI, junto con la Oficina de la Consejera Jurídica, el auditor externo y los expertos externos, realicen un estudio más detallado de los dos enfoques. Esperamos seguir debatiendo sobre este importante tema en la 37.<sup>a</sup> sesión del PBC.

851. Delegación de los Estados Unidos de América: Agradecemos a la Secretaría su trabajo de investigación y la presentación de este documento. Vemos que hay beneficios para cada uno de los dos tipos de entidades que se proponen, y que ambos cumplen esencialmente los requisitos, incluido el cumplimiento de las IPSAS, y ambos tienen precedencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. El método multiempleador exigiría la participación de la UPOV y la OMPI, mientras que el enfoque fundacional solo abarcaría a la OMPI y la supervisión suiza parece ser mínima. Esto requeriría la elaboración de estados financieros separados, pero nos interesa saber si esto supone un costo adicional significativo para la Organización. Entendemos que la Oficina de la Consejera Jurídica sigue consultando con la División de Finanzas, así como con el auditor externo, para determinar el método más adecuado para crear una entidad. Inicialmente, tenemos cierta preferencia por el método de la fundación porque se trata de una entidad única frente a la implicación de la UPOV en la unidad de entidades múltiples. Los Estados miembros no han expresado previamente su opinión sobre la inclusión de la UPOV en la entidad y tendríamos que seguir debatiendo y comprender las implicaciones financieras de hacerlo. Sin embargo, vemos las ventajas del plan multiempleador para incluir informes anuales sobre los factores demográficos, etc. Nos interesaría saber si ya se está recopilando esta información o si se necesitaría personal adicional para cumplir este requisito. Creemos que seguir estudiando la opción es una inversión que merece la pena, pero ya tenemos la mayor parte de la información y ambos métodos parecen cumplir los requisitos. Nos preguntamos si no podría tomarse una decisión antes, quizá esta misma semana. Parece que lo único que queda pendiente es consultar con las autoridades suizas la opción de la fundación. Nos preguntamos si es necesario seguir estudiando esto durante todo un año más. El lenguaje de la decisión sugiere que se tomaría una decisión en 2024. Si se necesita más tiempo, lo entendemos y estamos muy dispuestos a esperar, pero tenemos mucha información buena, incluida esa excelente presentación en PowerPoint que acaba de salir. Solo estoy sugiriendo que quizá tengamos suficiente información. Ambos métodos servirían para lo que pretendíamos en el PBC del año pasado y que se aprobó también en las Asambleas. Solo estamos sugiriendo que podríamos adelantar la fecha límite en lugar de dentro de un año para que sea esta semana cuando tomemos una decisión sobre las dos entidades.

852. Delegación de Uganda: La delegación de Uganda desea pronunciar la declaración en nombre de la República de Ghana, en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano agradece a la Secretaría la elaboración del documento relativo al Estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, documento WO/PBC/36/9, destinado a analizar la viabilidad y los beneficios potenciales de la creación de una cobertura de financiación del ASHI, así como su gestión eficaz. Reconocemos la importancia de ofrecer a los empleados una cobertura sanitaria completa y sostenible, sobre todo después de la jubilación. El bienestar y la seguridad de los miembros del personal deben ser de la máxima importancia para la organización y deben tomarse medidas proactivas para garantizar su salud y bienestar continuos. Una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio puede abordar potencialmente las necesidades y preocupaciones específicas de los empleados jubilados de la OMPI de una manera más centrada mediante el establecimiento de un marco especializado en el seguro médico pagadero tras la separación del servicio que atienda a las necesidades únicas de los miembros del personal que se han jubilado, incluida la prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria. Debe crearse un acceso a tratamientos especializados y una cobertura adecuada de sus gastos médicos. Además, una entidad separada permitiría una mejor gestión de los recursos financieros y la evaluación de riesgos para el ASHI. Podría facilitar la puesta en

común de fondos y permitir un modelo más sostenible y eficiente para proporcionar cobertura sanitaria a los empleados jubilados de la OMPI, con lo que se garantizaría la disponibilidad de recursos y una administración experta. Podría mejorarse la calidad general y la accesibilidad de las prestaciones sanitarias para el personal jubilado. No obstante, el Grupo Africano reconoce que la creación de una entidad separada para el ASHI requiere un análisis minucioso y una evaluación exhaustiva de los posibles retos. Es crucial llevar a cabo un estudio exhaustivo que abarque todos los aspectos pertinentes, incluidas las implicaciones financieras, los marcos jurídicos, las estructuras administrativas y el impacto en los actuales acuerdos con respecto al seguro médico en el marco de la OMPI. En este sentido, el Grupo Africano aprovecha esta oportunidad para subrayar la importancia de implicar a todas las partes interesadas, incluido el personal en activo y jubilado, para garantizar que sus voces y preocupaciones se escuchen a lo largo de este proceso.

853. Delegación de Italia: Acogemos con satisfacción la propuesta de crear una entidad separada que exista únicamente para pagar o financiar el pasivo del ASHI y cualquier otra prestación de los empleados que deba financiarse a través de la entidad. Aunque las soluciones contenidas en el documento nos parecen factibles, por el momento creemos que se necesita más información para tomar una decisión. La información sobre las características principales ha sido facilitada por la OMPI, por lo que necesitamos más tiempo para analizarlas. Acogemos con satisfacción el hecho de que, en caso de que se establezca un activo del plan para la OMPI, la presentación de los estados financieros se modificará para presentar el pasivo del ASHI separado del pasivo acumulado autorizado por las Asambleas de la OMPI, en beneficio de la transparencia y la exactitud. Además, acogemos con satisfacción el hecho de que para que la OMPI pueda contabilizar la financiación del ASHI como una compensación del pasivo del ASHI en sus estados financieros, la Organización tendría que adherirse a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La IPSAS 39 introduce objetivos de divulgación para los planes de prestaciones definidas, en función de las características, los riesgos asociados a estos y la relación con los estados financieros de la entidad. En nuestra opinión, esto también favorece la transparencia. No obstante, nos gustaría disponer en el futuro de información detallada sobre la composición de la cartera de inversiones y tener la oportunidad de debatirla más ampliamente en el seno del PBC.

854. Delegación de México: Agradecemos la información facilitada por la Secretaría. Entendemos que este estudio surgió de una recomendación del auditor externo con el objetivo de tener una visión más transparente y precisa de los activos y pasivos de la OMPI en los estados financieros. Creemos que sería conveniente tener una plantilla, así como un asociado. Nos gustaría saber si se han definido otros asociados además de la UPOV. Creemos que sería interesante conocer la opinión de la consejera jurídica, del auditor externo, de los expertos externos de la CCIS y también de la Asociación del Personal. Nos complacería que para el próximo informe pudiéramos disponer de un análisis en profundidad de los costos y beneficios de las distintas opciones presentadas hoy. Esta información nos ayudaría a tomar una decisión fundamentada.

855. Secretaría: Gracias a las delegaciones por sus observaciones y preguntas. En respuesta a la pregunta sobre los recursos implicados y los costos relacionados con las dos opciones, ambos tipos de entidad requerirían que la OMPI elaborase un informe financiero y de ello se encargaría la División de Finanzas de este organismo. Probablemente se debería llevar a cabo aproximadamente al mismo tiempo que la División elabora los estados financieros para la OMPI, por lo que eso crea un posible pequeño problema en términos de carga de trabajo. Esto sería aplicable a ambas entidades. En cuanto a los costos, es posible que cueste un poco más preparar todo para la fundación y, desde luego, auditar el informe financiero, porque la OMPI probablemente tendría que contratar a otra empresa de auditores externos y habría que pagar una tasa por ello. Además, se plantearon preguntas en relación con la información disponible sobre las inversiones. Se dispondría de información detallada sobre las inversiones en los informes financieros de la entidad separada, por lo que cualquiera que fuera la entidad seleccionada elaboraría información detallada sobre las inversiones realizadas. Del mismo

modo, la OMPI podría seguir incluyendo en sus propios estados financieros información detallada sobre su participación en las inversiones de la entidad separada, por lo que no se perdería detalle alguno. Hubo varias referencias a la participación de otras partes interesadas. Se hizo referencia al Consejo del Personal, a las personas jubiladas, al auditor externo y a la CCIS. La idea de una entidad separada para los activos del plan no se ha presentado a estas partes interesadas. En los últimos días se ha planteado la pregunta tanto al auditor externo como a la CCIS y no han expresado ninguna preferencia. No cabe duda de que la Secretaría podría dedicar tiempo ahora a difundir la idea del documento y la presentación y entablar conversaciones con las partes interesadas. Si el PBC tomara una decisión rápida durante la presente sesión, estaría excluyendo automáticamente a la UPOV de la posibilidad de adherirse a un plan multiempleador. El Consejo de la UPOV se reunirá en otoño de 2023, por lo que, si el PBC desea tomar una decisión esta semana y empezar a poner las cosas en marcha, tendrá que elegir la fundación.

856. Presidente: Tomamos nota de las explicaciones y, sobre todo, del plazo necesario para seleccionar cuál es la mejor de las alternativas. Al no haber preguntas de seguimiento sobre este punto, propongo el siguiente párrafo de decisión sobre el punto 11 de nuestro orden del día.

857. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota y debatió el contenido del Estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio (ASHI) (documento WO/PBC/36/9) y proporcionó orientaciones a la Secretaría con el fin de tomar una decisión en la sesión del PBC de 2024.

## **PUNTO 12 PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR**

858. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/35/7, Anexo I.

859. Presidente: Buenas tardes, queridos delegados y queridas delegadas. Retomemos nuestros debates. Como he dicho antes, continuaremos el debate sobre el siguiente punto del orden del día una vez que hayamos tratado otros asuntos. Como ya he dicho, nos ocuparemos del punto 12, que se refiere al proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. Encontrará este documento en su archivo WO/PBC/35/7, Anexo 1. Como recordarán, en la 35.ª sesión del PBC, este Comité examinó el Proyecto de Mandato de la Evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el Exterior, y el documento WO/PBC/36/16 y las modificaciones presentadas durante la sesión que se reflejan en el documento WO/PBC/35/7, Anexo 1. El PBC decidió continuar el debate sobre este asunto en esta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, por lo que abriremos ahora el debate y pondremos la información en la pantalla para que todos ustedes puedan verla. Analicemos la propuesta realizada en la sesión anterior del Comité. Se trata del punto 11 del orden del día. Aquí puede ver que el Comité examinó en detalle el proyecto de mandato e introdujo una serie de modificaciones y decidió analizar el debate sobre el documento teniendo en cuenta que el anexo de esta decisión sería un futuro documento de referencia a título informativo. Pasamos ahora al cumplimiento del mandato del PBC y continuamos con el texto contenido en el documento 35/7, Anexo 1. Seguiremos con el mismo método que antes. Examinaremos el documento, mediante la agrupación de varios párrafos a medida que avancemos. Voy a pedirles sus observaciones sobre los párrafos 1 a 4 de su documento que pueden ver en la pantalla. Todos ustedes tienen acceso a este documento y pueden pedir la palabra, si así lo desean. Al parecer ninguna delegación quiere tomar la palabra sobre los párrafos 1 a 4. La delegación de Suiza, por favor, adelante.

860. Delegación de Suiza: Muchas gracias, presidente, y disculpe. Me ha superado con su velocidad. En nombre del Grupo B, solo quiero decir que, para ahorrar tiempo en los debates, este grupo quiere remitirse a la declaración que hicimos en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC sobre esta cuestión. Además, el Grupo B reitera su compromiso de estudiar detenidamente la evaluación de las oficinas existentes antes de abrir otras nuevas en el futuro. No podemos examinar la solicitud de apertura de nuevas oficinas en el exterior antes de que concluyan los exámenes de las existentes.

861. Presidente: Muchas gracias, distinguido delegado del Grupo B por su declaración. Me gustaría ser muy claro al respecto. No se trata de comentarios generales. Les estoy pidiendo comentarios sobre el texto de referencia porque los mandatos que se hicieron en el anterior PBC fueron para hablar sobre el texto de referencia. Por tanto, les estoy pidiendo comentarios sobre los párrafos 1 a 4 según la numeración de este texto. Eso es lo que pido que se comente. La delegación Polonia ha solicitado la palabra. Adelante, por favor.

862. Delegación de Polonia: Muchas gracias, presidente. Fui demasiado rápido antes de que realizase sus comentarios, así que me abstendré de la declaración general y solo haré referencia a esta declaración general que realizamos sobre este tema en la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC.

863. Presidente: Muchas gracias, distinguida delegación de Polonia. Veo que no hay comentarios en los párrafos 1 a 4. Pasemos ahora al párrafo 5. Párrafos 5 a 8. ¿Hay algún comentario sobre estos párrafos? En caso afirmativo, realicen los comentarios pertinentes sobre este texto. Los textos de los párrafos 5 a 8. Delegación del Pakistán, adelante, por favor.

864. Delegación del Pakistán: Muchas gracias, presidente. De nuevo, seré muy breve. Hay varias propuestas de los Estados miembros en dichos párrafos 5 a 8, incluida nuestra delegación, y nuestras posturas no han cambiado.

865. Presidente: Muchas gracias a la delegación del Pakistán. Secretaría. ¿Podría referirse a la modificación propuesta por la delegación del Pakistán entre los párrafos 5 y 8? Delegado del Pakistán, ¿a qué se refiere concretamente?

866. Delegación del Pakistán: Gracias, presidente. Solo me refiero a los comentarios que se han incluido en el documento. No es solo no, sino que son muchos. Solo quería aprovechar la oportunidad para explicar que nuestras posturas no han cambiado. No queremos entrar en detalles y explicar cada comentario, solo quería manifestar que reiteramos la postura que ha quedado reflejada en el texto.

867. Delegación de los Estados Unidos de América: Para que conste en acta, los Estados Unidos también realizaron anteriormente comentarios sobre este texto y nuestras posturas no han cambiado.

868. Delegación de la Federación de Rusia: Gracias, presidente. Nuestra delegación también presentó algunas propuestas sobre el texto y nuestra postura tampoco ha cambiado.

869. Presidente: En ese caso, entiendo que no hay más comentarios sobre los párrafos 5 a 8. Continuemos con el documento. Pasemos a los párrafos 9 a 12, los cuales podrán ver ahora en pantalla. A partir de la letra C, "Alcance". ¿Hay algún comentario sobre los párrafos 9 a 12? No parece ser el caso, así que continuemos. Porque mi conclusión es que no hay comentarios sobre los párrafos 9 a 12. Pasemos ahora a los párrafos 13 a 16. A partir de las palabras "Basándose en las consideraciones anteriores", ese es el comienzo del texto para los párrafos 13 a 16. Los delegados pueden realizar los comentarios que estimen oportunos sobre esos cuatro párrafos, que serán del 13 al 16, gracias. Parece que no es el caso, por lo que continuaremos con los párrafos 17 a 20. A partir de "El equipo de evaluación debe poseer", etc. A partir de esas palabras. ¿Algún comentario sobre estos párrafos del documento? Parece que no. así que continuaremos con nuestro examen del documento, a partir del párrafo 21. Del 21

al 24. A partir de la H, "Horario". ¿Hay algún comentario de las delegaciones sobre los párrafos 21 a 24? Parece que no. En ese caso, como recordarán, se tomó la decisión de que los anexos no forman parte del texto, pero sí del documento que debe examinarse a la hora de volver a analizar este documento. Si tienen algún comentario sobre el documento de referencia, no duden en realizarlo.

870. Delegación de la India: Gracias, presidente. Hago esta declaración en mi capacidad nacional. La delegación de la India desea reiterar su postura de avanzar rápidamente en la finalización del mandato para la evaluación de las oficinas existentes. Esta cuestión lleva ya más de 4 años pendiente, desde que, en la 51.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General de la OMPI, celebrada en 2019, se decidiera aplazar la apertura de nuevas oficinas en el exterior, a la espera de que se evaluaran las existentes. Si bien apoyamos plenamente la evaluación de las oficinas existentes, recuerde que una declaración conjunta realizada el 22 de mayo de 2023, durante la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC, en nombre de ocho países, Colombia, la India, el Irán, Omán, la República de Corea, Rumania, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, ya propuso que, si no somos capaces de llegar a un acuerdo sobre el mandato para evaluar las oficinas existentes en el exterior, las dos cuestiones de la evaluación y la decisión de abrir nuevas oficinas pueden desvincularse. Para nosotros es bastante decepcionante constatar que de las deliberaciones no ha surgido ninguna medida concreta hasta ahora. Por lo tanto, instamos de nuevo a la Secretaría y a todos los Estados miembros a que se esfuercen, de manera cooperativa y constructiva, por allanar el camino para la apertura de nuevas oficinas en el exterior lo antes posible y, si no es posible llegar a un acuerdo, a que tengan a bien desvincular ambas cuestiones.

871. Delegación de la República Islámica del Irán: La delegación de la República Islámica del Irán desea apoyar plenamente la declaración realizada por la distinguida delegación de la India. No tenemos nada más que añadir a esta afirmación. Estamos totalmente de acuerdo con ella y nos gustaría que se agilizara lo antes posible el trabajo de la Secretaría sobre esta cuestión.

872. Delegación de la Arabia Saudita: Gracias, presidente. Ahora nos toca a nosotros apoyar la declaración del distinguido representante de la India.

873. Delegación de Colombia: Gracias, presidente. En la misma línea que otros colegas, apoyo la declaración de la India.

874. Presidente: Tomamos nota de su declaración y de las anteriores.

875. Delegación del Pakistán: Muchas gracias, presidente. Sin entrar en detalles, solo queremos referirnos a una declaración realizada durante la anterior sesión de este Comité celebrada en junio. Además, quiero realizar dos observaciones. En primer lugar, nos hacemos eco de la opinión expresada por la Confederación Suiza en nombre del Grupo B, con respecto a la apertura de nuevas oficinas. Para nosotros, la evaluación es primero necesaria para llegar a ese punto. En segundo lugar, nos gustaría señalar que, cuando se lleve a cabo la evaluación, deberán tenerse especialmente en cuenta las difíciles circunstancias provocadas por la pandemia de COVID-19 para las dos últimas oficinas en el exterior en África, que se crearon justo antes de la emergencia sanitaria mundial.

876. Delegación de Türkiye: Gracias, presidente, por darme la palabra. Türkiye quiere agradecer a la distinguida delegación de la Confederación Suiza la declaración realizada en nombre del Grupo B. Presidente, para ser breves, también queremos referirnos a nuestra declaración de la última sesión. A este respecto, esperamos avanzar en la finalización del mandato lo antes posible para que pueda iniciarse el proceso de evaluación de las oficinas existentes en el exterior, lo que permitirá a los Estados miembros proceder a la cuestión de la apertura de otras nuevas. Gracias, presidente.

877. Presidente: Aparentemente no hay más solicitudes de palabra. Como he dicho antes, este Comité tiene que tomar una decisión sobre el punto 12 de nuestro orden del día. Voy a sugerir el siguiente párrafo de decisión. Como de costumbre, lo leeré en la lengua común que utilizamos, aunque todas las lenguas son oficiales, pero para mayor claridad, en inglés. Punto 12 del orden del día. Proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. Documento WO/PBC/35/7 Anexo.

878. Este es el párrafo de decisión que proponemos. Si no hay objeciones, esta será nuestra decisión, y aquí terminamos nuestro debate sobre el punto 12 del orden del día. No hay objeciones, por lo que considero que el punto 12 se ha completado.

879. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior que figura en el Anexo de la presente decisión se siga debatiendo en la 37.<sup>a</sup> sesión del PBC.

### **PUNTO 13 ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS DOS VICEPRESIDENCIAS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)**

880. Presidente: Buenas tardes, distinguidos delegados. Tenemos otros dos puntos relevantes en el orden del día, el punto 13: "Elección de la presidencia y de las dos vicepresidencias del Comité del Programa y Presupuesto (PBC)" para las próximas sesiones, así como el punto 14 del orden del día: "Clausura de la sesión". Sin embargo, también existen varias cuestiones en el punto 10 del orden del día, sobre las que volveremos a hablar. Por el momento, comenzaré con el punto 13 de nuestro orden del día, que es, como saben, la elección de la presidencia y de las dos vicepresidencias del Comité del Programa y Presupuesto para las sesiones del PBC para 2024 y 2025. En las 63.<sup>a</sup> Asambleas de la OMPI, celebradas en 2022, se decidió modificar el ciclo electoral de los miembros de la Mesa (presidencia y dos vicepresidencias) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9, apartado 2) del Reglamento general, de modo que sus mandatos comiencen tras la última reunión de la sesión en la que fueron elegidos. Abro ahora el turno de candidaturas a la presidencia para los próximos años 2024 y 2025 del PBC. Veo que la delegación de Polonia ha pedido la palabra. Distinguida delegación de Polonia, tiene usted la palabra.

881. Delegación de Polonia: Presentamos la candidatura de Su Excelencia el Embajador Zbigniew Czech, representante permanente de la República de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para el cargo de presidente del PBC. Esta candidatura es en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y espero que pueda contar con el apoyo de los miembros del PBC.

882. Delegación de Suiza: El Grupo B apoya la candidatura a la presidencia por parte del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico del Embajador Zbigniew Czech de la República de Polonia para las sesiones de 2024 y 2025 del PBC. El Grupo B, a su vez, propone al Sr. José Antonio Gil Celedonio del Reino de España para el cargo de vicepresidente para las sesiones de 2024 y 2025 del PBC.

883. Delegación de Singapur: El Grupo de Asia y el Pacífico desea proponer a Su Excelencia, el Embajador Khalil Hashmi de la República Islámica del Pakistán, para el cargo de vicepresidente para el bienio 2024/25. Esperamos contar con el apoyo de nuestros Estados miembros.

884. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: En nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe, deseamos mucho éxito a los tres candidatos propuestos.

885. Delegación de Polonia: Pido disculpas por volver a tomar la palabra. Solo quería reafirmar que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico apoya ambas candidaturas al cargo de vicepresidente.

886. Delegación de Suiza: En nombre del Grupo B, me gustaría expresar mi gratitud por el apoyo que hemos recibido para las candidaturas del Grupo B a la presidencia y la vicepresidencia de las sesiones de 2024 y 2025 del PBC. Además, el Grupo B apoya la candidatura a la vicepresidencia del Embajador Khalil Hashmi de la República Islámica del Pakistán para las sesiones de 2024 y 2025 del PBC.

887. Delegación de Singapur: Presidente, del mismo modo, el Grupo de Asia y el Pacífico desea agradecer también a los grupos que han expresado su apoyo al Embajador Khalil Hashmi como vicepresidente.

888. Delegación de Ghana: El Grupo Africano apoya las candidaturas presentadas hasta ahora.

889. Delegación del Pakistán: Solo queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los grupos regionales y Estados miembros la confianza y el apoyo a la candidatura de mi delegación en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.

890. Presidente: Muchas gracias, distinguida delegación del Pakistán por esta declaración. Veo que no hay más peticiones de palabra. Con esto concluye nuestro debate sobre este punto del orden del día. Gracias por su flexibilidad, comprensión y apoyo. Leeré el párrafo de decisión en la pantalla para el punto 13 del orden del día:

891. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió para sus sesiones de 2024 y 2025 a: el Embajador Zbigniew CZECH (Polonia) como presidente del PBC, y el Embajador Khalil HASHMI (Pakistán) y el Sr. José Antonio Gil CELEDONIO (España) como vicepresidentes del Comité.

## **PUNTO 14 CLAUSURA**

892. Presidente: Paso ahora al punto 14 del orden del día, Clausura de la sesión. Cedo inmediatamente la palabra al director general de la Organización, el Sr. Daren Tang.

893. Director general: Tengo que dejar constancia de que la OMPI no es responsable de su percance aéreo de esta noche, pero nos alegramos de tenerle de nuevo en esta sala. Permítanme, por supuesto, comenzar dando las gracias a los Estados miembros a estas horas de la noche por su esfuerzo e implicación en ambas sesiones del PBC, que ha dado como resultado un acuerdo en casi todos los ámbitos de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Además, aprecio y agradezco a los delegados su dedicación, atención e implicación en la amplia variedad de informes y asuntos que tienen ante ustedes esta semana. Como acabamos de presenciar esta tarde, un espíritu de compromiso y consenso nos ha llevado hasta donde estamos ahora. El peso de la gestión de nuestros procedimientos recae, por supuesto, sobre nuestra presidencia y nuestra vicepresidencia. Permítanme también expresarles nuestra más profunda gratitud por orientar los debates con cuidado y destreza. Mis colegas de la Secretaría y yo agradecemos su orientación. Ha sido un placer trabajar con ustedes. En esta coyuntura, puede que también sea conveniente que dé la bienvenida y felicite al presidente entrante, el Embajador Zbigniew Czech de Polonia, y a los

vicepresidentes entrantes, el Embajador Khalil Hasmi del Pakistán, así como a usted mismo, presidente, por su labor. Tal vez, después de esta noche, las felicitaciones tendrán que combinarse con la compasión, pero gracias de antemano por su trabajo. Los héroes anónimos de gran parte del trabajo son los coordinadores de los grupos, muchas gracias. Estamos agradecidos por su implicación a la hora de abordar los problemas de forma constructiva y flexible, y sus habilidades se han puesto de manifiesto a lo largo de esta semana y especialmente esta noche. Llegar a este punto también requiere mucho trabajo por parte de los colegas de toda la organización, especialmente en el Sector de Administración, Finanzas y Gestión, pero también en toda la OMPI, y quiero reconocer el duro trabajo de cada colega de la OMPI que ha participado en este proceso del PBC. Mi más sincero agradecimiento también a nuestro equipo de interpretación, al equipo de eventos y al equipo técnico, que desempeñan un papel fundamental en el buen funcionamiento de este Comité. Todos apreciamos enormemente sus incansables esfuerzos, que a menudo quedan en un segundo plano. Excelencias, distinguidos delegados, en última instancia es la confianza lo que sustenta el trabajo de comités como este, la confianza que ustedes depositan en la Secretaría para desempeñar nuestras funciones con profesionalidad, eficacia y capacidad de respuesta, lo que siempre haremos cumpliendo plenamente las decisiones aprobadas por los órganos rectores y en este entorno para recibir sus orientaciones e indicaciones a través de sus meditadas y reflexionadas intervenciones. Por último, permítanme concluir reiterando lo que dije al principio de esta reunión. La visión colectiva de esta comunidad de la OMPI consiste en construir un ecosistema de PI más integrador y en hacer llegar a todas las personas los beneficios de la PI. Al igual que su implicación fue fundamental para el desarrollo del Plan Estratégico a Mediano Plazo para 2022-2026, su implicación y apoyo continuos nos permiten fortalecer nuestra labor y las muchas formas en que generamos un impacto tangible sobre el terreno, así como hacer frente a nuestros desafíos mundiales comunes. Avancemos ahora hacia las Asambleas con energía y entusiasmo, quizá después de este fin de semana, una vez que hayamos recargado las pilas. Muchas gracias por todo su apoyo, implicación y pasión. Buen viaje a aquellas personas que viajan al extranjero y mis mejores deseos para un fin de semana tranquilo y bien merecido.

894. Presidente: Gracias, director general, por sus amables palabras. Quisiera agradecer a todas las delegaciones su flexibilidad y, por supuesto, la labor de los coordinadores de los grupos. Asimismo, me gustaría dar las gracias al vicepresidente, el Embajador Czech, que pudo sustituirme el martes y, por supuesto, a nuestros colegas de la Secretaría, que han trabajado arduamente para responder a todas sus necesidades y, de hecho, también doy las gracias a los intérpretes que se han quedado con nosotros hasta muy tarde esta noche. Les deseo un buen fin de semana. Tengo entendido que mañana es el Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia y me gustaría felicitar a todas nuestras colegas diplomáticas que están trabajando arduamente como siempre. Se levanta la sesión.

[Sigue el Anexo]

**ANEXO: LISTA DE PARTICIPANTES**

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/  
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ALGÉRIE/ALGERIA

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Jan TECHERT (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Sarah EICKELMANN (Ms.), Staff Counsel, Division for Trademark Law, Law Against unfair Competition and Combatting of Product Piracy, Federal Ministry of Justice, Berlin

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdullah Mohammed ALRASHED (Mr.), Chief Finance Officer, Finance, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Abdulaziz ALGABBAA (Mr.), Deputy Chief Finance Officer, Corporate Resources, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Maha Mohammed ALOTAIBI (Ms.), Head, Budget Department, Finance Department, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Ahmed ALJASSER, Senior International Partnership Officer, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Sultan ALFURAIHI (Mr.), Senior Budgeting and Planning Analyst, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Yazeed ALNAFIE (Mr.), Performance and Talent Development Assistant, Human Resources, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Federico VILLEGAS (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Josefina BUNGE (Sra.), Ministra, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

Cecilia MÓNICA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Catalina MACIAL (Sra.), Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BÉLARUS/BELARUS

Tatsiana TRYFANKOVA (Ms.), Head, Accounting and Reporting Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

Anna KLIUT (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

### BRÉSIL/BRAZIL

Maximiliano ARIENZO (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

### CANADA

Francis LORD (Mr.), Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Global Affairs Canada, Ottawa

Nicolas LESIEUR (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Michelle HENNESSEY (Ms.), Junior Policy Officer, Permanent Mission, Geneva

### CHILI/CHILE

Pablo LATORRE (Sr.), Asesor, División de Propiedad Intelectual, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Santiago de Chile

### CHINE/CHINA

ZHANG Ling (Ms.), Director, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

ZHONG Yan (Mr.), Deputy Director, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

YING Bi (Ms.), Deputy Section Chief, Foreign Affairs, Office of International Cooperation and Exchange, Nanjing Audit University, Nanjing

ZHANG Chan (Ms.), Program Officer, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

YAO Yuan (Mr.), Teacher, Nanjing Audit University, School of Government Audit, Nanjing

### COLOMBIE/COLOMBIA

Olga LOZANO FERRO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sharon RUIZ (Sra.), Pasante, Propiedad Intelectual, Misión Permanente, Ginebra

### EL SALVADOR

Coralia OSEGUEDA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

### ESPAGNE/SPAIN

José María CALLEJA ROVIRA (Sr.), Secretario General, Secretaría General, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

Ana URRECHA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

Javier SORIA QUINTANA (Sr.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Rosa ORIENT QUILIS (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Jaana PIILPÄRK (Ms.), Attachée, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Bathsheba CROCKER (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Robert RILEY (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Benjamin MOELING (Mr.), Deputy Chief of Mission, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Senior Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Hollie MANCE (Ms.), Senior Financial Analyst, Office Management Policy and Resources, Bureau of International Organizations, Department of State, Falls Church

Ioana DIFIORE (Ms.), Senior Advisor, Office of Intellectual Property Enforcement, United States Department of State, Washington, D.C.

Laura HAMMEL (Ms.), Senior Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Foreign Affairs Officer, International Organization Affairs, Department of State, Washington, D.C.

Khashayar GHASHGHAI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Chelsea COWAN (Ms.), Adviser, United States Department of State, Washington, D.C.

Yasmine FULENA (Ms.), IP Advisor, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), IP Attachée, Permanent Mission, Geneva

Helene LIWINSKI (Ms.), IP Attachée, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Vladislav MAMONTOV (Mr.), Head, Multilateral Cooperation Division, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Evgeniia KOROBENKOVA (Ms.), Adviser, Multilateral Cooperation Division, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Aleksandr PRISHCHEP (Mr.), Deputy Director, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Moscow

Anton MINAEV (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Anastasiia TOROPOVA (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Alice GUERINOT (Mme), rédactrice propriété intellectuelle, Ministère de l'Europe et des affaires étrangères, direction de la diplomatie économique, Paris

Élodie DURBIZE (Mme), responsable du pôle international, service juridique et international, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Carole BREMEERSCH (Mme), chargée de missions juridiques et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Charlotte BEAUMATIN (Mme), conseillère en propriété intellectuelle, Mission permanente, Genève

Olivia LE LAMER (Mme), chargée de mission, indications géographiques, Ministère de l'agriculture et de la souveraineté alimentaire, Paris

#### GHANA

Grace ISSAHAQUE (Ms.), Registrar General, Industrial Property or Copyright Office, Industrial Property Office, Accra

Acquaye KOW SESSAH (Mr.), Senior State Attorney, Registrar-General's Department, Ministry of Justice and Attorney-General's Department

Akey PHILIP (Mr.), Chief Accountant, Registrar-General's Department, Ministry of Justice and Attorney-General's Department

Audrey NEEQUAZE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

#### HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ (Mr.), Head, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

Helga SCHNEE (Ms.), Attachée, Permanent Mission, Geneva

#### INDONÉSIE/INDONESIA

Otto Rakhim GANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

#### IRAQ

Thukfiqar ALTERMIMY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### ITALIE/ITALY

Simona MARZETTI (Ms.), Head, International Affairs Division, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Ministry of Economic Development, Rome

Delfina AUTIERO (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Ministry of Economic Development, Rome

Laura Calligaro (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Daniele TIRA (Mr.), Intern, Commercial Section, Permanent Mission, Geneva

#### JAMAÏQUE/JAMAICA

Adrienne THOMPSON (Ms.), Deputy Director/Registrar, Trade Marks, Designs, Geographical Indications and Patent Branch, Jamaica Intellectual Property Office (JIPO), Kingston

Rashaun WATSON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### JAPON/JAPAN

Koji TAUCHI (Mr.), Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Atsushi KUKUU (Mr.), Deputy Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Ayumi MORITA (Ms.), Administrative Officer, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

#### KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Saltanat ZHUMAGULOVA (Ms.), Head, Division of Financial and Economic Planning and Public Procurement, State Agency of Intellectual Property and Innovation under the Cabinet of Ministers of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

#### MAROC/MOROCCO

Miriam RAGALA (Mme), conseillère, Mission permanente, Genève

#### MEXIQUE/MEXICO

Diana HEREDIA GARCÍA (Sra.), Directora, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Kevin Uriel ALENCASTER VILLA (Sr.), Ayudante Especializado en Servicios, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Anahi MEDRANO REYES (Sra.), Especialista B en Propiedad Industrial, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Yael Aram DE LA CRUZ BALBOA (Sr.), Coordinador Departamental de Asuntos Multilaterales, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Paulina CEBALLOS ZAPATA (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Victor Javier MINERO LATINOVIC (Sr.), Interno, Misión Permanente, Ginebra

#### NAMIBIE/NAMIBIA

Jones LUDINBA (Mr.), Expert, Finance and Administration, Benelux Association of Trademark and Design Agents (BMM), Windhoek

#### NIGÉRIA/NIGERIA

Akindeji AREMU (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA/UGANDA

Robert Marcel TIBALEKA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Arthur KAFEERO (Mr.), Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Allan MUGARURA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Esemurat KANYAZOV, Deputy Director, Registry and Development of IP, Ministry of Justice of the Republic of Uzbekistan, Tashkent

Sardorbek QILICHEV (Mr.), Head, Registry and Development of IP, Ministry of Justice of the Republic of Uzbekistan, Tashkent

POLOGNE/POLAND

Anna BARBARZAK (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Iwona BEREDA-ZYGMUNT (Ms.), Senior Expert, International Cooperation Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Luděk CHURÁČEK (Mr.), Director, Economic Department, Industrial Property Office (IPO), Prague

Petr FIALA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Simona GEORGESCU (Ms.), Director, Economic Department, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela GĂGENAU (Ms.), Expert, Economic Department, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Diana PASSINKE (Ms.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Office (IPO), London

John THOMAS (Mr.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Office (IPO), Newport

Lizzie WILSON (Ms.), Senior IP Attachée, Permanent Mission, Geneva

SERBIE/SERBIA

Andrej STEFANOVIĆ (Mr.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

SINGAPOUR/SINGAPORE

Kathleen PEH (Ms.), Manager, International Engagement Department, Intellectual Property of Singapore (IPOS), Singapore

SUÈDE/SWEDEN

Mattias ARVIDSSON (Mr.), Head, Controlling, Swedish Patent and Registration Office (PVR), Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Charlotte BOULAY (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Christophe SPENNEMANN (M.), conseiller, Affaires globales, Mission permanente, Genève

TUNISIE/TUNISIA

Zeineb LETAIEF (Mlle), première secrétaire, Mission permanente, Genève

TÜRKIYE (LA)/TÜRKIYE

Gülçin HASPOLAT SAYMAZ (Ms.), IP Expert, EU and Foreign Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

Şemsettin BALTA (Mr.), Head, European Union and Foreign Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

Ismail GÜMÜŞ (Mr.), Senior IP Expert, EU and International Affairs, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

Burcu EKIZOĞLU (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/  
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ALBANIE/ALBANIA

Afërdita ROKAJ (Ms.), Director, Finance and Services Directorate, Ministry of Finance and Economy, General Directorate of Industrial Property, Tirana

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Matthew FORNO (Mr.), Assistant General Manager, Policy and Stakeholders Group, Department of Industry, Science and Resources, IP Australia, Canberra

Emily MCDONALD (Ms.), Policy Officer, Office of Trade Negotiations, Department of Foreign Affairs and Trade, Canberra

BAHAMAS

Kemie JONES (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Joren VANDEWEYER (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

Sokheng KONG (Mr.), Commercial Attaché, Economy and Trade, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CAMEROUN/CAMEROON

Théophile Olivier BOSSE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Ekué AKA (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

ÉQUATEUR/ECUADOR

Daniela ALMEIDA PUYOL (Sra.), Analista de Asuntos Internacionales, Unidad de Gestión de Relaciones Internacionales del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, Quito

ESWATINI

Sandile Lelfred HLATSHWAYO (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GÉORGIE/GEORGIA

Nino CHIKOVANI (Ms.), Deputy Chairperson, National Intellectual Property Center of Georgia Sakpatenti, Tbilisi

Nino BALAVADZE (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Arezou NEZAM (Ms.), Intellectual Property Expert, International Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Zakieh TAGHIZADEH PIRPOSHTEH, (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Ghadeer ELFAYEZ (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Svetlana SHADIKOVA (Ms.), Head, Department of Finance and Logistical Support, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LITHUANIE/LITHUANIA

Rasa Svetikaite (Ms.), Justice and IP Attachée, Permanent Mission, Geneva

#### NIGER

Yacoubou AMBARKA HASSANE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

#### PAKISTAN

Zaman MEHDI (Mr.), Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Uzair Zahid SHAIKH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Salman Khalid CHAUDHARY, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### PARAGUAY

Fabiola TORRES (Sra.), Representanta Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

#### PÉROU/PERU

Alison URQUIZO OLAZABAL (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

#### PORTUGAL

Fernando NUNES (Mr.), Senior Officer, Organization and Management Directorate, Financial Resources Department, Ministry of Justice, Portuguese Institute of Industrial Property (PIIP), Lisbon

#### RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

LEE Jinyong (Mr.), IP Attaché, Permanent Mission, Geneva

#### RÉPUBLIQUE DE MOLDAVIE/REPUBLIC OF MOLDOVA

Andrei POPA (Mr.), Deputy Director General, Administration of State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

#### RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

JONG Myong Hak (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

#### SAMOA

Lonnie TUATAGALOA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### SLOVENIE/SLOVANIA

Barbara REŽUN (Ms.), Promotion and International Co-operation Division, Slovenian IP Office, Ljubljana

#### SOUDAN/SUDAN

Nafisa HUSSEIN (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

THAÏLANDE/THAILAND

Pompimol SUGANDHAVANIJA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Mouhamed Nour-Dine ASSINDOH (M.), ministre conseiller, Mission permanente, Genève

Kibalou ABETE (M.), chargé d'études, direction générale des études et analyses économiques, Ministère de l'économie et des finances, Lomé

UKRAINE

Anna BARBAZAK (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Bohdan PADUCHAK (Mr.), First Deputy Director, Department for Intellectual Property Development, Ministry of Economy of Ukraine, State Organization «Ukrainian National Office for Intellectual Property and Innovations» (UANIPIO), Kyiv

Andrii ZOZULIUK (Mr.), Deputy Head, International Cooperation Department, «Ukrainian National Office for Intellectual Property and Innovations» (UANIPIO), Kyiv

Maryna HEPENKO (Ms.), Leading Intellectual Property Professional, Unit of Development and Development of International Projects of WIPO and other International Organizations, Ministry of Economy of Ukraine, State Organization «Ukrainian National Office for Intellectual Property and Innovations» (UANIPIO), Kyiv

URUGUAY

Nestor MENDEZ TRINIDAD (Sr.), Asesor XII, Asuntos Jurídicos, Industria Energía y Minería, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Montevideo

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF

Violeta FONSECA (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

III. CONSEILLER EN PLACEMENTS/INVESTMENTS ADVISOR

Mohammed Reza NADJAFI (M./Mr.)

Directeur/Director

IV. AUDITEURS EXTERNES/EXTERNAL AUDITORS

Damian BREWITT (M./Mr.) Directeur/Director

Simon IRWIN (M./Mr.) Responsable de l'audit/Audit Manager

V. ORGANE CONSULTATIF INDÉPENDANT DE SURVEILLANCE DE L'OMPI  
(OCIS)/

WIPO INDEPENDENT ADVISORY OVERSIGHT COMMITTEE (IAOC)

Igor LUDBORŽS (M./Mr.)

Président/Chair

Bert KEUPPENS (M./Mr.)

Vice-président/Vice-Chair

VI. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: José Antonio GIL CELEDONIO (M./Mr.) (Espagne/Spain)

Vice-président/Vice-Chair:  
(Pologne/Poland)

Zbigniew CZECH (M./Mr.)

María del Socorro PIMIENTA CORBACHO (Mme/Ms.)  
(Colombie/Colombia)

Secrétaire/Secretary: Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.) (OMPI/WIPO)

VII. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA  
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/ INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD  
INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Daren TANG (M./Mr.), directeur général/Director General

Andrew STAINES (M./Mr.), sous-directeur général, Secteur administration et gestion/Assistant  
Director General, Administration, Finance and Management Sector

Anna MORAWIEC MANSFIELD (Mme/Ms.), conseillère juridique/Legal Counsel

Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.), directrice, Département de la gestion des programmes  
et des finances (contrôleur)/Director, Department of Program Planning and Finance (Controller)

Maya BACHNER (Mme/Ms.), directrice, Division de l'exécution des programmes et du  
budget/Director, Program Performance and Budget Division

Janice COOK ROBBINS (Mme/Ms.), directrice, Division des finances/Director, Finance Division

Paradzai NEMATADZIRA (M./Mr.), contrôleur adjoint, Bureau du contrôleur/Assistant Controller,  
Office of the Controller

[Fin del Anexo y del documento]